



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Gobierno Municipal 2022-2024  
**Otumba**  
*Honradéz*  
Compromiso y Lealtad

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **2022 - 2024**

Gobierno Municipal 2022-2024

**Otumba**  
*Honradéz*  
Compromiso y Lealtad

**CONTENIDO:**

	<b>Pág.</b>
I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024	7
II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político	10
III. Marco Normativo	11
IV. Mecanismos permanentes para la participación social	13
V. Perfil Geográfico del Municipio	17
VI. Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	26
VI.I Tema: Población y su Evolución Sociodemográfica	28
VI.II Tema: Alimentación y nutrición para las familias	35
VI.III Tema: Salud y bienestar incluyente	39
VI.III.I Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	41
VI.IV Tema: Educación incluyente y de calidad	47
VI.IV.I Subtema: Acceso igualitario a la educación	49
VI.IV.II Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	50
VI.V Tema: Vivienda digna	52
VI.VI Tema: Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia	54
VI.VI.I Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez	55
VI.VI.II Subtema: Población Indígena	57
VI.VI.III Subtema: Personas con discapacidad	59
VI.VI.VI Subtema: Migrantes y cooperación internacional	61
VI.VII Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación	64
VI.VIII Análisis Prospectivo para un Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	68
VI.IX Instrumentación Estratégica para un Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	73
Proyecto Estratégico: Pilar 1 Social	79
VII. Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	84
VII.I Tema: Desarrollo Económico	85
VII.I.I Subtema: Desarrollo Regional	87
VII.I.II Subtema: Actividades económicas por sector productivo	89
VII.I.III Subtema: Empleo, características y población económica activa	93
Mejora Regulatoria	97
VII.I.IV Subtema: Exportaciones	101
VII.I.V Subtema: Financiamiento	102
VII.II Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	106
VII.II.I Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis	108
VII.II.II Subtema: Rastros municipales	109

	VII.II.III	Subtema: Parques, jardines y su equipamiento	110
	VII.II.IV	Subtema: Panteones	112
	VII.III	Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo	113
	VII.IV	Análisis Prospectivo para un Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	114
	VII.V	Instrumentación Estratégica para un Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	115
		Proyecto Estratégico: Pilar 2 Económico	119
VIII.		Pilar 3 Territorial: Otumba Ordenado, Sustentable y Resiliente	123
	VIII.I	Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles	124
	VIII.I.I	Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas	125
	VIII.I.II	Subtema: Uso de suelo	126
	VIII.I.III	Subtema: Movilidad y transporte para la población	129
	VIII.I.IV	Subtema: Patrimonio natural y cultural	131
	VIII.II	Tema: Energía asequible y no contaminante	133
	VIII.II.I	Subtema: Electrificación y alumbrado público	134
	VIII.III	Tema: Acción por el clima	135
	VIII.III.I	Subtema: Calidad del aire	136
	VIII.III.II	Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	137
	VIII.IV	Tema: Vida de los ecosistemas terrestres	139
	VIII.IV.I	Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales	140
	VIII.IV.II	Subtema: Recursos forestales	140
	VIII.IV.III	Subtema: Plantación de los árboles para zonas rurales y urbanas	142
	VIII.V	Tema: Manejo sustentable y distribución del agua	145
	VIII.V.I	Subtema: Agua potable	146
	VIII.V.II	Subtema: Sistemas de captación pluvial	147
	VIII.V.III	Subtema: Tratamiento de aguas residuales	148
	VIII.V.IV	Subtema: Drenaje y alcantarillado	148
	VIII.VI	Tema: Riesgo y protección civil	150
	VIII.VII	Análisis Prospectivo para un Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	155
	VIII.VIII	Instrumentación Estratégica para un Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	159
		Proyecto Estratégico: Pilar 3 Territorial	163
IX.		Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia	168
	IX.I	Tema: Seguridad con visión ciudadana	169
	IX.II	Tema: Derechos humanos	172
	IX.III	Tema: Mediación y conciliación	175
	IX.IV	Análisis Prospectivo para un Municipio con Seguridad y Justicia	176
	IX.V	Instrumentación Estratégica para un Municipio con Seguridad y Justicia	177

	Proyecto Estratégico: Pilar 4 Seguridad	179
X.	Eje Transversal 1: Igualdad de Género	183
	X.I Tema: Cultura de Igualdad y Prevención de la violencia contra las mujeres	184
	X.I.I Subtema: Empleo igualitario para mujeres	186
	X.II Análisis Prospectivo para la Igualdad de género	188
	X.III Instrumentación Estratégica para la igualdad de género	188
XI	Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	190
	XI.I Tema: Estructura del Gobierno Municipal	191
	XI.I.I Subtema: Reglamentación	198
	XI.I.II Subtema: Manuales de organización	199
	XI.II Tema: Transparencia y rendición de cuentas	200
	XI.III Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	208
	XI.IV Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	210
	XI.V Tema: Finanzas públicas sanas	216
	XI.V.I Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	218
	XI.V.II Subtema: Deuda pública municipal	228
	XI.V.III Subtema: Estructura de ingreso y egresos	228
	XI.V.IV Subtema: Inversión	230
	XI. VI Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño	233
	XI.VII Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público	235
	XI.VII.I Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos	236
	XI.VII.II Subtema: Sistema estatal de información, estadística y geográfica	240
	XI.VIII Tema: Coordinación institucional	241
	XI.VIII.I Subtema: Fortalecimiento municipal	241
	XI.IX Análisis Prospectivo para aun gobierno moderno, capaz y responsable	243
	XI.X Instrumentación Estratégica para un gobierno moderno, capaz y responsable	245
XII.	Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	251
	XII.I Tema: Alianzas para el desarrollo	252
	XII.I.I Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	254
	XII.II Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	255
	XII.III Análisis Prospectivo para la tecnología y coordinación para el buen gobierno	256
	XII.IV Instrumentación Estratégica para la tecnología y coordinación para el buen gobierno	256
	Proyecto Estratégico: Ejes Transversales	257
XIII.	Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas	261
	Anexos	266



# HILARIÓN CORONEL LEMUS

## PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OTUMBA

**ALEJANDRA ROJAS HERNÁNDEZ**

SINDICO MUNICIPAL

**MARIANO AXAYACATL GERMAN CID**

PRIMER REGIDOR

**JOSÉ JUAN RICAÑO SÁNCHEZ**

TERCER REGIDOR

**EFRAÍN GARCÍA MARTÍNEZ**

QUINTO REGIDOR

**ANTONIA AGUILAR GARCÍA**

SEGUNDO REGIDOR

**EUNICE CONTRERAS SÁNCHEZ**

CUARTO REGIDOR

**JOSÉ SERVANDO VELÁZQUEZ**

**BELTRÁN**

SEXTO REGIDOR

**AURORA VIOLETA SAUZA RIVAS**

SÉPTIMO REGIDOR

**ALAN GUSTAVO GUTIÉRREZ MENESES**

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 – 2024**

El presente Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024, es el resultado de un trabajo de planeación municipal incluyente, donde se ven reflejados esfuerzos de las y los integrantes de la Administración Pública Municipal, así como los integrantes del COPLADEMUN.

Este importante documento municipal establece el rumbo que ha de tomar nuestro municipio durante la gestión 2022 – 2024, precisando nuestros objetivos, estrategias y las líneas de acción que nos permitirán realizarlo.

El Plan de Desarrollo Municipal se alinea al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, orientando nuestras políticas públicas a cuatro Pilares de acción y tres Ejes Transversales para el fortalecimiento institucional, lo cuales son:

- ✓ Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente
- ✓ Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador
- ✓ Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente
- ✓ Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia
  
- ✓ Eje Transversal 1: Igualdad de Género
- ✓ Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
- ✓ Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

Mismos que a su vez son alineados con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.



**Objetivo 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.



**Objetivo 2.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



**Objetivo 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



**Objetivo 4.** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



**Objetivo 5.** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas



**Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.



**Objetivo 7.** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.



**Objetivo 8.** Promover el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.



**Objetivo 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.



**Objetivo 10.** Reducir la desigualdad en y entre los países.



**Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



**Objetivo 12.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.



**Objetivo 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



**Objetivo 14.** Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.<sup>1</sup>



**Objetivo 15.** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.



**Objetivo 16.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.



**Objetivo 17.** Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Fuente: ONU (2015)

<sup>1</sup> El objetivo 14 no aplica para el municipio de Otumba.

## **MISIÓN**

Satisfacer las necesidades y aspiraciones de desarrollo de la población, proporcionando servicios, salud, educación, seguridad y protección que eleven la calidad de vida, fortaleciendo la cultura participativa entre sociedad y gobierno.

## **VISIÓN**

Ser un municipio de oportunidades de desarrollo humano integral para todos, dinámico, con liderazgo en el entorno estatal con honestidad capaz de apoyar para mejorar la calidad de vida de la población.

## **NUESTROS VALORES**

- ✓ Honradez
- ✓ Compromiso
- ✓ Lealtad



## II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

Hoy se inicia una nueva historia para los Otumbenses, hemos iniciado un Gobierno con grandes compromisos, derivado del atraso en el que se encuentra nuestro Municipio. Ante este gran reto junto con mis compañeros del Cabildo le reiteramos que les cumpliremos.

Serán tres años de intenso trabajo junto con la ciudadanía donde atenderemos las necesidades más sentidas y de beneficio común, como los son los servicios públicos, la seguridad, las comunicaciones, la educación y la salud.

Conocemos cada una de las comunidades, los barrios y colonias, conocemos sus necesidades; pero sobre todo a la gente que reclama un Gobierno Honesto y de Resultados.

Me he comprometido a que esta Administración sea eficaz y eficiente y que transparente cada peso que llega a la hacienda Municipal por las instancias federales y Estatales; sin embargo, el mayor compromiso será aplicar con honestidad y transparencia los ingresos de la ciudadanía por los impuestos, derechos y aprovechamientos que pagan de su patrimonio familiar.

Vengo de la cultura del esfuerzo y del trabajo, de una familia campesina con espíritu de servicio. Por ello le he pedido a los servidores públicos que hagan lo propio, con hospitalidad y humildad debemos atender la ciudadanía y a nuestros visitantes.

Ante las necesidades no hay recursos que alcancen, lo que nos obliga a salir para gestionar para hacer posible las obras que más necesitamos para nuestro desarrollo familiar y colectivo a nivel de barrio, colonia y comunidad. Tengo la confianza en el Señor Gobernador Licenciado Alfredo Del Mazo, atenderá nuestras peticiones en el marco de su Plan de Gobierno.

Finalmente quiero convocar a todos los sectores de nuestro municipio, a los empresarios, profesionistas de todas las disciplinas, trabajadores de la salud, educación, transporte, comercio, servicios, a los campesinos, amas de casa y en general a la ciudadanía para que juntos aportemos lo que nos corresponda para un mejor Otumba y una mejor forma de vida de los Otumbenses.

Con... ¡Honradez, Compromiso y Lealtad!

Muchas Gracias

HILARIÓN CORONEL LEMUS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

### III. MARCO NORMATIVO

La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Otumba encuentra su fundamento jurídico en un amplio marco normativo. En primera instancia son facultades del H. Ayuntamiento la elaboración de este documento, y los lineamientos legales federales y estatales a que debe apegarse se describen a continuación:

	Artículo	Contenido
<b>Leyes Federales</b>		
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	26, apartado a	Se fijan las bases y lineamientos del Sistema Nacional de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional.
	115	Régimen Municipal.
Ley de Planeación	2	Principios de la Planeación
	3	Planeación Nacional de Desarrollo, fijación de objetivos, metas, estrategias y prioridades.
	20	Sistema Nacional de Planeación Democrática, y la participación y consulta de los diversos grupos sociales para la integración de Planes y programas.
<b>Leyes Estatales</b>		
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	139, párrafo segundo	Los planes, y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en la materia de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas Federales y Estatales.
Ley Orgánica Municipal del Estado de México	31, F. XXI	Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas correspondientes.
	114	Responsabilidad del Ayuntamiento en elaborar su plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa.
	115	La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales.

	116	Plazo normativo para la elaboración, aprobación y publicación del Plan del Desarrollo Municipal.
	117	Objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.
	118	Contenido mínimo para el Plan de Desarrollo Municipal.
	120	Implementación de la participación y consulta popular para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	1	Del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.
	22	Plazo normativo para la elaboración, aprobación y publicación del Plan del Desarrollo Municipal.
	51	Atribuciones de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.
Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	4	Responsables en materia de Planeación para el desarrollo.
	50	Precisa al Plan de Desarrollo Municipal como un instrumento rector, para el mejoramiento y calidad de vida de la población.

#### IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Con la finalidad de dar debido cumplimiento a lo estipulado por el artículo 120 de la Ley Orgánica Municipal, donde se contempla que los Ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta popular.

En conjunto con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Otumba (COPLADEMUN), se realizaron Foros de Consulta Ciudadana, donde se hizo la invitación a la ciudadanía en general, para que la misma ciudadanía pudiera expresar sus inquietudes, dudas y sugerencias respecto de diferentes temas de la administración pública.

Democratizando así el ejercicio de una administración pública, responsable, transparente e incluyente.

De igual manera para la ciudadanía que se encontrara interesada y no pudiese asistir a los Foros de Consulta Ciudadana, se implementó de manera electrónica un portal para la consulta ciudadana en la Página Web oficial de la administración municipal, donde la ciudadanía podía externar sus inquietudes, dudas y sugerencias.

De este mecanismo se obtuvieron 43 propuestas ciudadanas, las cuales son las siguientes:

PILAR 1 SOCIAL				
Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
02040101 Cultura Física y Deporte	Mantenimiento e infraestructura a espacios recreativos y deportivos.	Realizar mantenimiento a espacios recreativos y deportivos.	Municipio en general	Población en general
02030101 Prevención Medica para la comunidad	Gestión de unidad canina.	Gestión en instancias correspondientes	Municipio en general	Población en general
02030101 Prevención Medica para la comunidad	Implementación de jornadas de esterilización en comunidades del municipio.	Buscar la implementación de jornadas en la mayoría de las localidades.	Municipio en general	Población en general
02040101 Cultura Física y Deporte	La creación de centros recreativos, para que los niños y jóvenes de nuestro municipio convivan sanamente.	Gestión en instancias correspondientes.	Municipio en general	Población en general
02030101 Prevención Medica para la comunidad	Gestión de Centro Canino	Gestión en instancias correspondientes.	Municipio en general	Población en general
02040101 Cultura Física y Deporte	Parques recreativos para los niños.	Gestión en instancias correspondientes.	Municipio en general	Población en general
02030101 Prevención Medica para la comunidad	Control de perros callejeros. Son un peligro para la salud pública. Sus heces fecales pueden causar severas enfermedades. Además pueden atacar a las personas.	Gestión en instancias correspondientes.	Municipio en general	Población en general
02040101 Cultura Física y Deporte	Habiliten los espacios deportivos. En el deportivo de Otumba los baños están cerrados desde que comenzó este gobierno.	Realizar mantenimiento a espacios recreativos y deportivos.	Municipio en general	Población en general
02040101 Cultura Física y Deporte	El deportivo principal de la cabecera municipal de Otumba está en un completo abandono.	Realizar mantenimiento a espacios recreativos y deportivos.	Municipio en general	Población en general

02030101	Prevención Medica para la comunidad	Que se implemente la formación de un antirrábico para combatir la proliferación de perros.	Gestión en instancias correspondientes.	Municipio en general	Población en general
----------	-------------------------------------	--	---	----------------------	----------------------

PILAR 2 ECONÓMICO					
Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender	
03010201	Empleo	Que se realicen bolsas de trabajo para los jóvenes que no estudian.	Se realizan publicaciones diarias.	Jóvenes del municipio	Población en general
03020101	Desarrollo Agrícola	Arreglar el camino del Ejido de San Francisco Tlaltica.	Ya se tiene programado realizar la rehabilitación de caminos saca-cosecha.	Ejidatarios de San Francisco Tlaltica	Población en general
03010201	Empleo	Capacitar a los comerciantes.	Gestión en instancias correspondientes.	Comerciantes	Comerciantes en general
03070101	Fomento Turístico	Crear convenios intermunicipales en materia de Turismo.	Gestión en instancias correspondientes.	Municipio en general	Población en general
03070101	Fomento Turístico	Corredor turístico que involucre puntos en nuestro municipio.	Gestión en instancias correspondientes.	Municipio en general	Población en general
03020101	Desarrollo Agrícola	Buscar que programas beneficien a los productores en general y no solo a ejidatarios.	Gestión en instancias correspondientes.	Productores en general	Productores agropecuarios y rurales de municipio
03020101	Desarrollo Agrícola	Gestionar el Centro de Expedición de Guías Gratuitas.	Gestión en instancias correspondientes.	Productores en general	Productores agropecuarios y rurales de municipio
02020601	Modernización de los servicios comunales	Implementar una puerta en el Jardín del arte para evitar perros.	Gestión en instancias correspondientes.	Municipio en general	Población en general

PILAR 3 TERRITORIAL					
Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender	
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Mejorar la captación pluvial que se tiene y así utilizar el agua de lluvia en riego de plantas y cultivos, evitando el uso de agua potable.	Se busquen alternativas para dar seguimiento a la demanda social.	Municipio en general	Población en general
02010401	Protección al ambiente	Generar educación ambiental.	Gestión en instancias correspondientes.	Municipio en general	Población en general
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Prevenir que en tiempo de lluvia el agua de Buenavista y San Marcos, baje a la Primera y Segunda de la Trinidad.	Se busquen alternativas para dar seguimiento a la demanda social.	Municipio en general	Población en general
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Capacitaciones en materia de Uso de Agua y su cuidado.	Se busquen alternativas para dar seguimiento a la demanda social.	Municipio en general	Población en general
02010101	Gestión Integral de Residuos Solidos	Atender el problema de la basura en San Marcos, Ahuatepec, Cuautlacingo y Santiago Tolman; principalmente en las barrancas.	Se buscare atender por parte de la Dirección de Servicios Públicos	Municipio en general	Población en general
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Aprovechamiento del agua de lluvia.	Se busquen alternativas para dar seguimiento a la demanda social.	Municipio en general	Población en general
01080301	Política Territorial	Actualizar el Padrón de calles nuevas y su nomenclatura.	Se busquen alternativas para dar seguimiento a la demanda social.	Municipio en general	Población en general
-		Sancionar a comerciantes que utilicen parte de la banqueta y vía pública (Movilidad).	Se busquen alternativas para dar seguimiento a la demanda social.	Municipio en general	Población en general

-	Liberación de tránsito peatonal ya que los negocios utilizan las banquetas.	Se buscaran alternativas para dar seguimiento a la demanda social.	Municipio en general	Población en general	
-	Que movilidad no deje que locatarios aparten con botes o sillas los lugares de estacionamiento.	Se buscaran alternativas para dar seguimiento a la demanda social.	Municipio en general	Población en general	
-	Multar a comerciantes que tengan mercancía en la banqueta.	Se buscaran alternativas para dar seguimiento a la demanda social.	Municipio en general	Población en general	
02040201	Cultura y Arte	Tratar de recuperar centros recreativos así como el Museo de Historia Natural.	Gestión en instancias correspondientes.	Municipio en general	Población en general
02020101	Desarrollo Urbano	Pongan atención en los baches en casi todas las calles hay baches y pueden ocasionar un accidente	Se buscara atender por parte del área de Obras Públicas	Municipio en general	Población en general
02010101	Gestión Integral de Residuos Solidos	Habilitar un camión en la zona centro para recolectar residuos orgánicos y poder generar composta.	Se buscara atender por parte de la Dirección de Servicios Públicos	Municipio en general	Población en general
02010101	Gestión Integral de Residuos Solidos	Separación de residuos sólidos en la entrega de estos al camión recolector.	Se buscara atender por parte de la Dirección de Servicios Públicos	Municipio en general	Población en general
02010101	Gestión Integral de Residuos Solidos	Limpia de Aljibes	Se buscara atender por parte de la Dirección de Servicios Públicos	Municipio en general	Población en general

#### PILAR 4 SEGURIDAD

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
01070101 Seguridad Pública	Que haya más patrullas haciendo rondines por la noche.	Se buscara atender por parte de la Dirección de Seguridad Pública.	Municipio en general	Población en general
01070101 Seguridad Pública	Que se incremente la seguridad en Colonia La estación con cámaras de video.	Se buscara atender por parte de la Dirección de Seguridad Pública.	Municipio en general	Población de Colonia la Estación
01070101 Seguridad Pública	Que se apoye con vigilancia en San Francisco Tlaltica.	Se buscara atender por parte de la Dirección de Seguridad Pública.	Municipio en general	Población de San Francisco Tlaltica
01030903 Mediación y Conciliación Municipal	Aplicar las sanciones establecidas en el Bando Municipal	Se buscara atender esta demanda.	Municipio en general	Población en general

#### EJE TRANSVERSAL I: IGUALDAD DE GENERO

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
<b>NO SE PRESENTARON PROPUESTAS</b>				

#### EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	Mesas multidisciplinarias con las unidades administrativas	Se buscara atender esta demanda.	Municipio en general	Población en general
01030902 Reglamentación Municipal	Mayor capacitación y divulgación de los reglamentos.	Se buscara atender esta demanda.	Municipio en general	Población en general

01080301 Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo	Implementar otros medios de comunicación para mantener informada a la ciudadanía (impresa, anuncios).	Se buscara atender esta demanda.	Municipio en general	Población en general
01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	Hacer campañas de concientización a la sociedad, para hacerles saber sus Derechos y Obligaciones.	Se buscara atender esta demanda.	Municipio en general	Población en general
01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	Hacer difusión de las áreas que integran la Administración Pública Municipal.	Se buscara atender esta demanda.	Municipio en general	Población en general

EJE TRANSVERSAL III: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO				
Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
<b>NO SE PRESENTARON PROPUESTAS</b>				

## V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

Otumba, palabra de origen náhuatl que en la época prehispánica fue Otompan. Se compone de **Otomitl** u **Oton**, “jefe de Otomíes” y **Pan**, “en”, “sobre” que significa “**Lugar de Otomíes**”.

El glifo oficial de Otompan u Otumba está representado por un personaje Otomí sobre el signo de lugar; que en el Códice Mendocino se simboliza con una pintura facial en forma de rejilla roja sobre amarillo.



El Municipio de Otumba se localiza en el extremo oriente del Estado de México, las coordenadas extremas son: máximas 19°42'55" latitud norte y 98°49'00" longitud oeste; mínimas 19°35'37" latitud norte y 98°38'48" longitud oeste, a una altura de 2,349.41 metros sobre el nivel del mar.

Cuenta con una extensión territorial de 189.91km, y tiene las siguientes colindancias:

- AL NORTE: con el municipio de Axapusco;
- AL SUR: con el municipio de Tepetlaoxtoc;
- AL SURESTE: con el Estado de Tlaxcala;
- AL ESTE: con el Estado de Hidalgo;
- AL OESTE: con el municipio de San Martín de las Pirámides; y
- AL SUROESTE: con el municipio de Teotihuacán

Actualmente el municipio de Otumba se integra por una Cabecera Municipal con asiento en Otumba de Gómez Farías, 10 Pueblos, 14 Colonias, 9 Barrios, 4 Fraccionamientos, 5 Rancherías, 4 Haciendas y 6 Ranchos; los cuales son:

- ✓ **Cabecera Municipal**, Otumba de Gómez Farías.
- ✓ **Pueblos**, Ahuatepec, Belem, Buenavista, Cuautlacingo, Oxtotipac, San Marcos Tlaxuchilco, Santiago Tolman, San Miguel Xolco, San Francisco Tlaltica y Santa Bárbara.
- ✓ **Colonias**, Estado de México, El Rosario, La Estación, El Ranchito, Coamilpa I, Coamilpa II, Los Remedios, San Ignacio, El Pabellón, Xacalco, Jacarandas, Adolfo López Mateos, Chabacano y La Purísima Concepción.

- ✓ **Barrios**, La Trinidad I, La Trinidad II, San Cosme, Tocuila, Xamimilolpa, Poyoxco, Coyotepec, Puentes Cuates y Tlamimilolpa.
- ✓ **Fraccionamientos**, INFONAVIT “San Esteban”, Unidad Magisterial, La Barranquita, El Huizache.
- ✓ **Rancherías**, San Telmo, Santa Gertrudis, El Colorado, San José de las Presas y Campero.
- ✓ **Haciendas**, Cuahutengo, Guadalupe Tepa, Tlatecahuacan, Xochihuacan.
- ✓ **Ranchos**, El Mayorazgo, Las Papas, San Lorenzo, San Miguel Axalco, Santo Tomas y Santa Brígida.<sup>2</sup>

Pertenece a la Región XI Otumba, la cual la integran los municipios de Acolman, Axapusco, Chiautla, Nopaltepec, Otumba, Papalotla, San Martín de las Pirámides, Temascalapa, Teotihuacán y Tepetlaoxtoc.

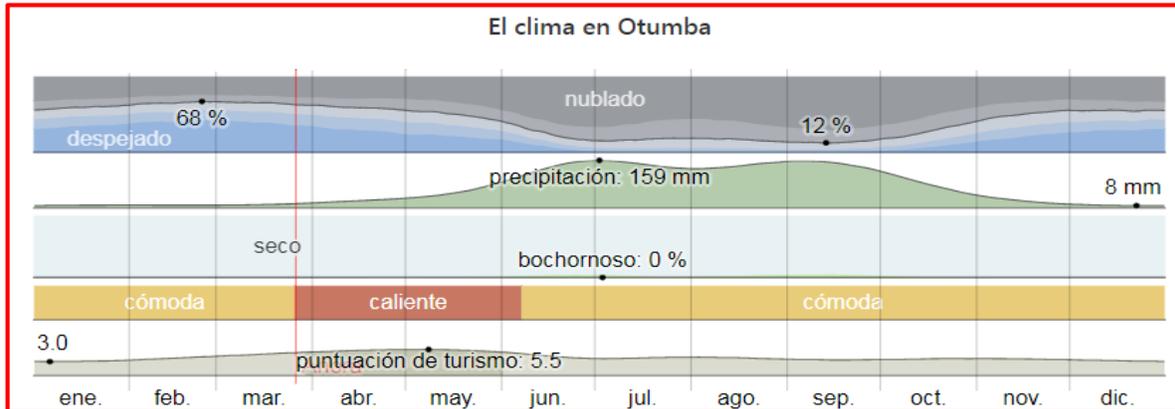


Fuente. COPLADEM, Dictamen de la División Regional.

<sup>2</sup> Extracción del Título Primero, Capítulo III Del Territorio, del Bando Municipal de Otumba 2022.

## CLIMA

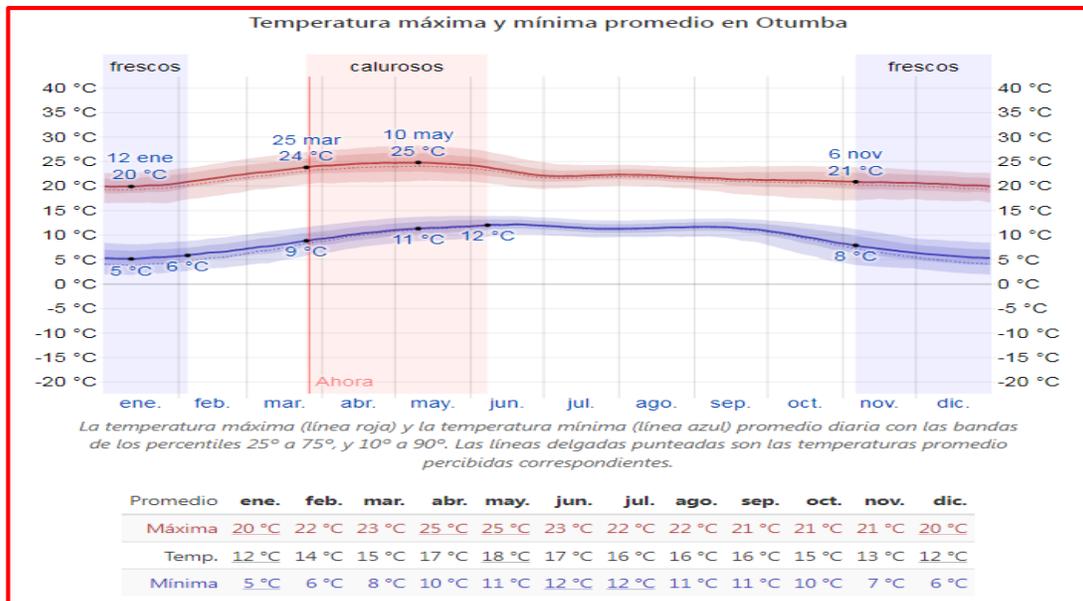
En Otumba, la temporada de lluvia es nublada, la temporada seca es parcialmente nublada y es cómodo durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 5 °C a 25 °C y rara vez baja a menos de 2 °C o sube a más de 28 °C.



Fuente: Weather Spark, <https://es.weatherspark.com/>

La temporada templada dura 2.4 meses, del 25 de marzo al 7 de junio, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 24 °C. El mes más cálido del año en Otumba es mayo, con una temperatura máxima promedio de 25 °C y mínima de 11 °C.

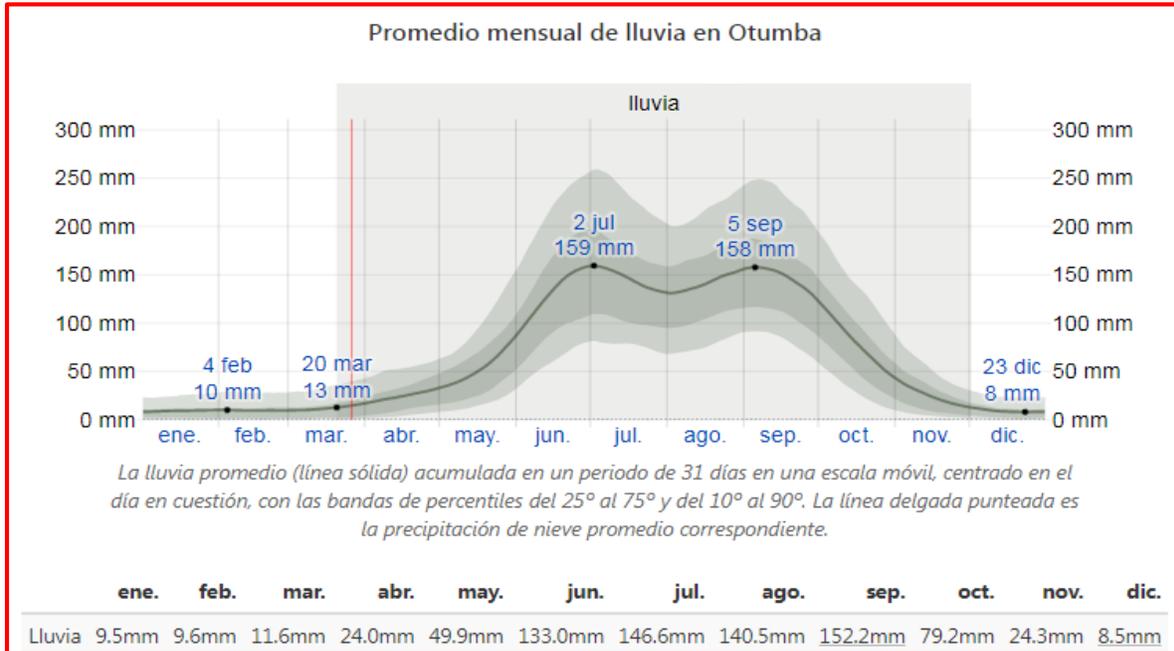
La temporada fresca dura 3.0 meses, del 6 de noviembre al 4 de febrero, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 21 °C. El mes más frío del año en Otumba es enero, con una temperatura mínima promedio de 5 °C y máxima de 20 °C.



Fuente: Weather Spark, <https://es.weatherspark.com/>

La temporada de lluvia dura 8.4 meses, del 20 de marzo al 1 de diciembre, con un intervalo móvil de 31 días de lluvia de por lo menos 13 milímetros. EL mes con más lluvia en Otumba es septiembre, con un promedio de 152 milímetros de lluvia.

El periodo del año sin lluvia dura 3.6 meses, del 1 de diciembre al 20 de marzo. El mes con menos lluvia en Otumba es diciembre, con un promedio de 9 milímetros de lluvia.



Fuente: Weather Spark, <https://es.weatherspark.com/>

## HIDROLOGÍA

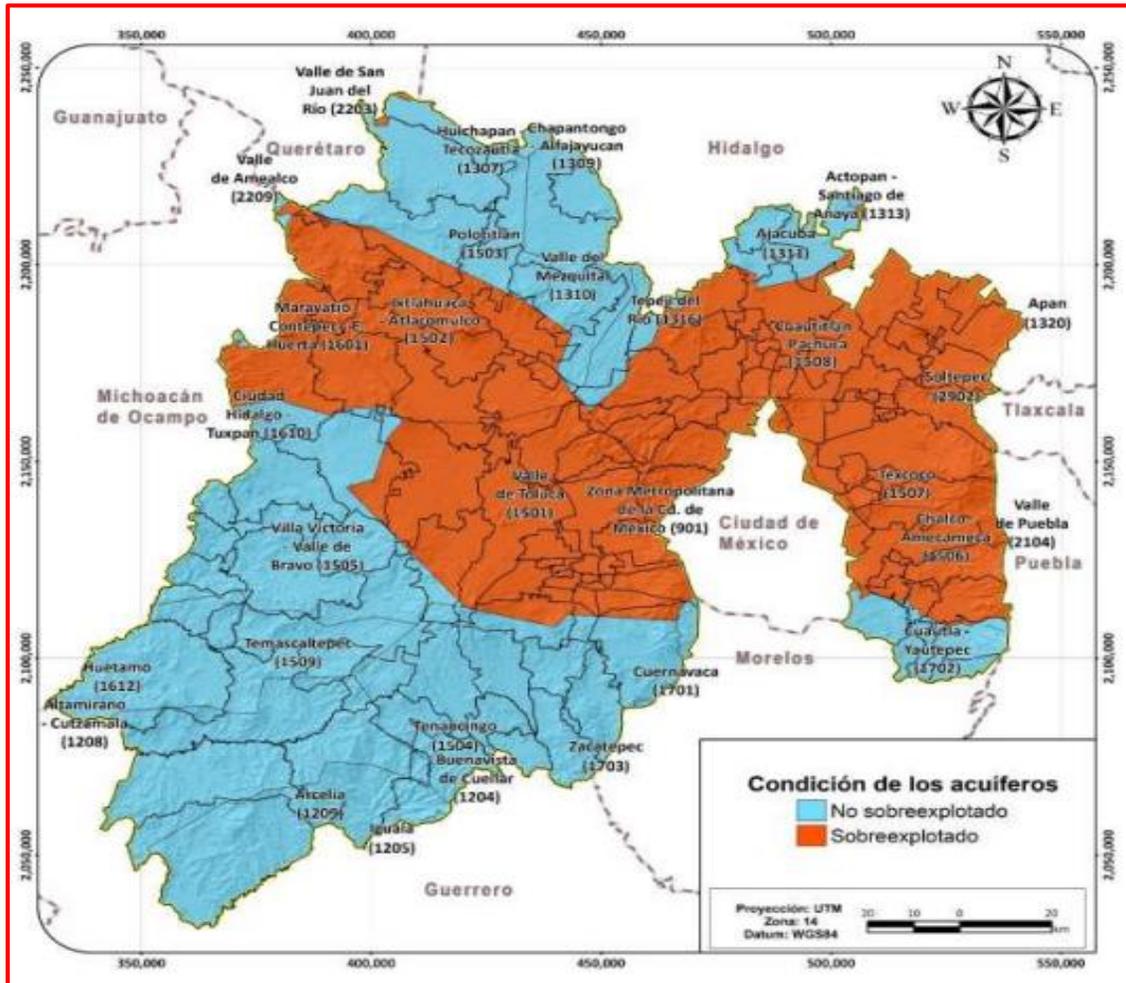
El municipio de Otumba forma parte de la Región Hidrológica RH 26 alto Panuco de Zumpango, dentro de la cuenca hidrológica del Valle de México.

De este modo se carece de recursos acuíferos, ya que no existen ríos con cauce constante, solo en tiempos de lluvias se cuenta con algunas corrientes intermitentes que corre en algunas de las barrancas, como es el caso de los arroyos; El Soldado, Ajulupa, Las Bateas, Huixcoloco, Miguaca, San Vicente y Puente Colorado.

La barranca de “El Soldado” por donde corre el arroyo del mismo nombre, atraviesa el Municipio de oriente a poniente, al norte del mismo, limitando el crecimiento de la localidad de Buenavista el sur y de la Cabecera Municipal al sur poniente.

Existen algunos depósitos superficiales como bordos, jagüeyes, con agua en época de lluvia y secos el resto del tiempo, y represas, estas últimas en Amanalco, Xoloapan y Belem, que acumulan agua para riego. La única fuente de

abastecimiento del Municipio es a través de pozos profundos de más de 200 metros, que provoca una sobreexplotación del subsuelo, agotando el preciado líquido.<sup>3</sup>



Fuente. Condición de los acuíferos, extracción de la Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México, Etapa de diagnóstico memoria

## OROGRAFÍA

El municipio de Otumba se localiza en la provincia Fisiográfica del Eje Neo volcánico Transversal, dentro del Valle de México. La orografía del territorio municipal se constituye en dos formas fisiográficas de acuerdo a la siguiente Geomorfología.

<sup>3</sup> Extracción del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Otumba, Estado de México.

## GEOMORFOLOGÍA

El territorio de Otumba se divide en dos regiones:

1. Planas y depresiones, en la parte centro y norte del Municipio, en torno a la Cabecera Municipal, en esta zona se desarrolla la mayor actividad agrícola por contar con pequeñas áreas de riego y una topografía menos accidentada y con mayor potencialidad de Desarrollo Urbano. La ciudad de Otumba se encuentra a una altura de 2,355 metros sobre el nivel del mar, en una zona de baja pendiente (0-5%) con vacíos urbanos y área propicia para el desarrollo urbano hacia el sur oriente de la actual área urbana. En esta misma planicie se encuentran Cuautlancingo y Tlamimilolpa.
2. Montañosa, en la parte sur del Municipio, constituida por una cadena montañosa. En esta zona destacan el cerro del Tepayo ubicado entre el Municipio de Axapusco y el estado de Hidalgo con una altura de 2,900 msnm. Y el cerro de las Bateas con 2,780 msnm. Algunos otros cerros del lugar de menor altura son; Chabaya, Perote, el Hongo, las Palomas, Las Mesas Quebradas, el Cuxi y el Patlachique en los límites de Tepetlaoxtoc. Esta conformación limita el uso agrícola por tener suelo pedregoso. Esta condición de suelo y altas pendientes dificulta el Desarrollo Urbano en el lugar. Sin embargo, existen algunas localidades dispersas que se ubican en esta zona con déficit en la dotación de servicios, tal es el caso de Santa Gertrudis, Santa Bárbara, San Telmo, Coamilpa I y II, Tepa, San José de las Presas, el Colorado y Cuauhtenco.

## GEOLOGÍA

El perfil geológico del Municipio de Otumba se compone del grupo de rocas ígneas de tipo:

- **Toba basáltica:** Se encuentra en la parte centro y norte del Municipio, este tipo de rocas no presenta grandes dificultades para la edificación, debido a que no es en extremo dura y presenta gran capacidad de carga.
- **Brecha Volcánica Basáltica:** Se localiza en las serranías y estribaciones de los cerros de Mesas de Guerrero, Las Bateas y Mesas Quebradas, su relieve no es apto para los asentamientos humanos, ya que presentan pendiente mayores al 15%.
- **Aluvión:** Son el resultado del acarreo y arrastre de materia orgánica y partículas, cuya composición presenta condiciones favorables para la agricultura y permite la edificación de baja densidad dada su escasa capacidad de carga. Se localiza en lomeríos de la parte centro-norte del Municipio. La principal restricción para el desarrollo urbano es la baja capacidad de carga y vulnerabilidad sísmica.

Estas rocas tienen un espesor masivo, pertenecen al periodo cuaternario y presentan un fracturamiento escaso. En el caso del Basalto, presenta una permeabilidad baja, mientras que en la Brecha volcánica basáltica se tiene una permeabilidad de mediana a alta, por lo que existe la posibilidad de encontrar agua subterránea.

En la región montañosa del municipio, se localizan varias fallas geológicas, principalmente en los cerros denominados Mesas de Guerrero, las Bateas y Mesas Quebradas, al oriente, suroriente y sur de la localidad de Buenavista.

## EDAFOLOGÍA

Dentro del Municipio de Otumba se encuentran cuatro tipos de suelo;

1. **Feozen**; se localiza en la parte noreste, comprendida por Cuautlacingo, la Cabecera Municipal y Santiago Tolman. Es un suelo cuyas características propician una buena actividad agrícola de riego y de temporal por su rico contenido en materia orgánica y nutriente. Sin embargo, es endeble a la erosión hídrica y eólica. El territorio Municipal que contiene este tipo de suelo es aproximadamente el 21%.
2. **Litozol**; se localiza en la parte sur oriente del Municipio, en Buenavista, Cuauhtenco, el Colorado, San José de las Presas, Coamilpa, Xochihuacan, San Telmo y Santa Bárbara. Tiene una profundidad de 10 cm., por lo que tiene un alto grado de erosión. En este tipo de suelo crecen pastizales y matorrales. Este suelo ocupa 45% de la superficie Municipal.
3. **Cambisol**; Se localiza en la parte central, comprendido por Tlamimilolpa, Poyosco, Coyotepec, Tocuila, Oxtotipac, San Francisco Tlaltica, Belem y San Miguel Xolco. Este tipo de suelo no presenta diferencias claras entre roca y suelo, por lo que el grado de erosión es de moderado a alto. Ocupa un 32% de la superficie Municipal.
4. **Lluisol**; Contiene una gran cantidad de arcilla erosionándose paulatinamente, por lo que el rendimiento agrícola es limitado. Este tipo de suelo se encuentra al oeste del Municipio por las localidades de Oxtotipac, Tlaltica, Xolco y Belem. Este tipo de suelo tiene un uso agrícola limitado, se erosiona paulatinamente y es recomendable para el cultivo de pastos o uso forestal. Ocupa el 2% del territorio Municipal.

## FLORA

La existencia de flora depende de las condiciones del terreno en las partes planas es escasa, no así en las partes altas o sea en la región arbustiva, entre ambas regiones podemos encontrar: álamo, pino, mimosa, fresno, trueno, jacaranda, árbol de pirú, así como pastizales.

## FAUNA

La fauna es variada, en las partes altas existen: ardilla, armadillo, cacomiztle, coyote, liebre, mapache, tlacuache, reptiles, aves, peces, calistaceos e insectos.

# PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

---

## VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

El Gobierno Municipal de Otumba se ha puesto como objetivo el recuperar el tejido social, no sólo para vencer la COVID-19, sino para recuperar a la población de sus consecuencias, de una manera mejor y conjunta, para ganar la carrera contra el cambio climático, abordar decididamente la pobreza y la desigualdad, empoderar verdaderamente a todas las mujeres y niñas, y crear sociedades más inclusivas y equitativas en todo el municipio.

El presente pilar se integra al Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, y se coordina con la Agenda 2030, ayudará a disminuir la pobreza y el hambre, incrementará la seguridad alimentaria; procurará el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; reducirá las desigualdades y la discriminación; promoverá una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y en general el bienestar.

Para cumplir nuestros objetivos, debemos fortalecer el tejido social, identificarlo como un sinónimo de solidaridad, de protección, de respeto a los derechos y seguridad ante las adversidades, lo que resultará como un incremento en la cohesión social, recuperando el sentimiento de pertenencia y de aceptación de las reglas y valores de todos nuestros congéneres, con la capacidad de generar las condiciones y oportunidades para acceder a los servicios básicos y para alcanzar el cumplimiento efectivo de los derechos en todos los ámbitos.

Este primer Pilar, se denomina “Otumba, municipio socialmente responsable, solidario e incluyente” entre su estructura describe los temas enmarcados en el siguiente catalogo:

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024																					
PILAR/EJE	NO. PILA R/EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PT	01			<b>PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE</b>																	
PT	01	01		Población y su evolución sociodemográfica																	
PT	01	02		Alimentación y nutrición para las familias																	
PT	01	03		Salud y bienestar incluyente																	
PT	01	03	01	Equipamiento, mobiliario e infraestructura																	
PT	01	04		Educación incluyente y de calidad																	
PT	01	04	01	Acceso igualitario a la educación																	
PT	01	04	02	Equipamiento, mobiliario e infraestructura																	
PT	01	05		Vivienda digna																	
PT	01	06		Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia																	
PT	01	06	01	Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos																	
PT	01	06	02	Población indígena																	
PT	01	06	03	Personas con discapacidad																	
PT	01	06	04	Migrantes y cooperación internacional																	
PT	01	07		Cultura física, deporte y recreación																	

Fuente: Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024

La Administración Pública Municipal 2022 – 2024, busca que a la par del cumplimiento de los objetivos de este pilar se dé cumplimiento a los siguientes ODS.



## VI.I TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por INEGI, en nuestro municipio vivimos 36 331 Otumbenses. De los cuales 18 197 son hombres y 18 134 son mujeres.

En la tabla 1 “Población total por grupos quinquenales de edad según sexo 2015 y 2020” observamos que la mayoría de la población se encuentra en un rango de edad de entre 15 y 35 años, tomando como referencia el Censo 2015 y 2020, lo que indica que en los próximos años requerirán mayores servicios como educación especializada, empleo, servicios de salud y seguridad social, entre otros.

Como gobierno sabemos perfectamente, que la demanda de servicios es cada vez mayor, el acceso a la salud, el acceso a educación de calidad y el trabajo equitativo e igualitario deben ser universales, tenemos en claro que son retos a los que nos enfrentamos, por ello el diseño de este pilar permite saber en qué condiciones se encuentran esos servicios y cómo podemos mejorarlos, además de comprender mejor la dinámica poblacional y las carencias sociales a las que nos enfrentamos.

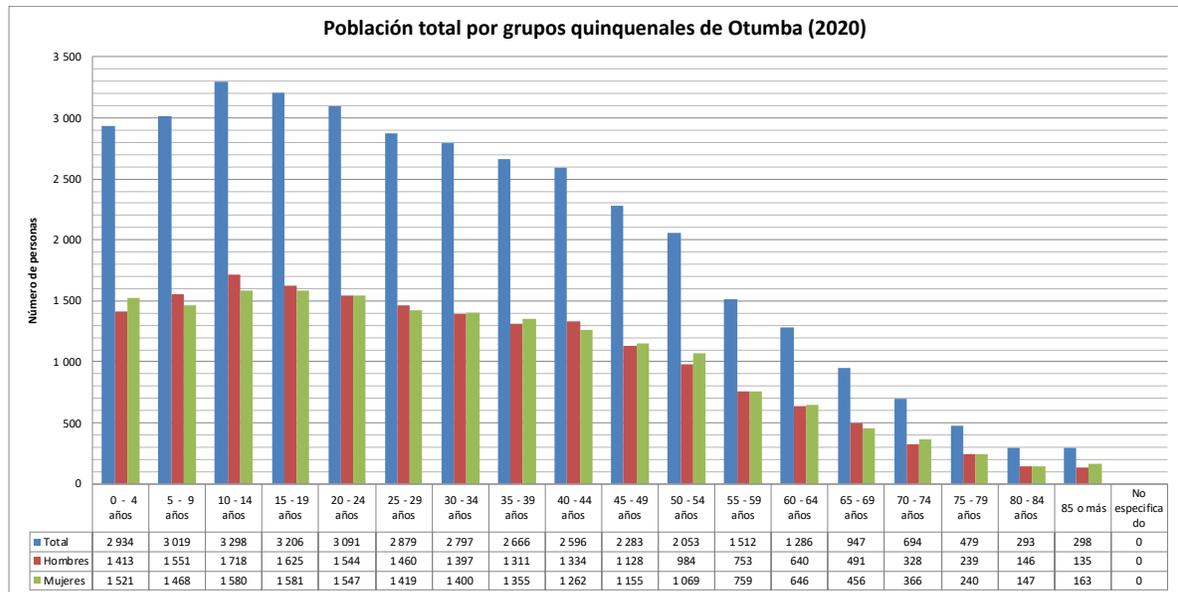
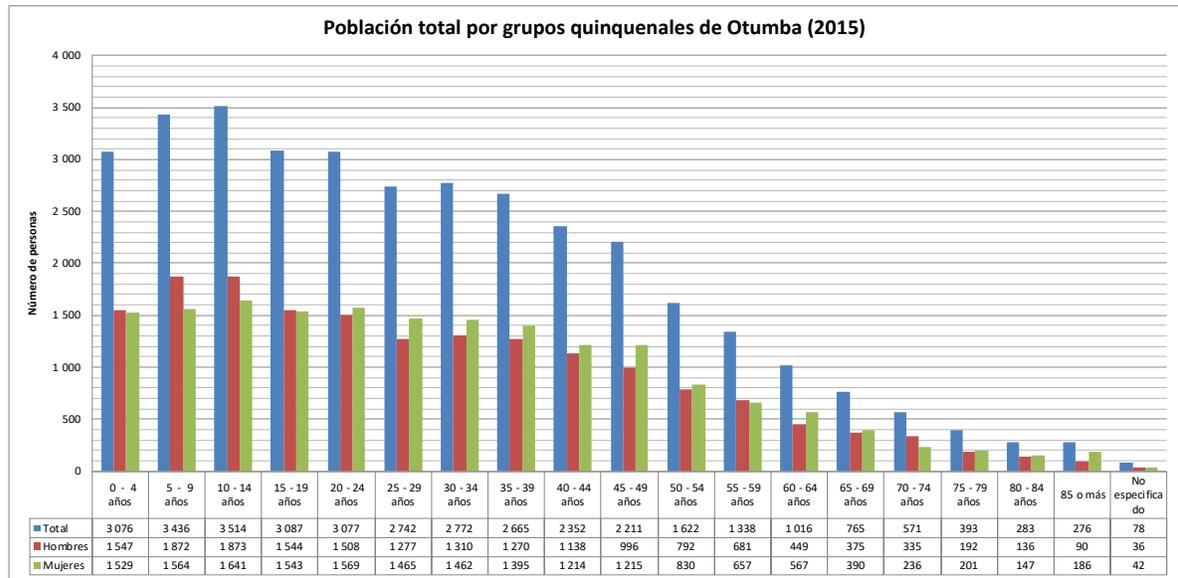
Tabla 1. Población total por grupos quinquenales de edad según sexo 2015 y 2020								
Grupos quinquenales de edad	2015				2020			
	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM
Total	35 274	17 421	17 853	98	36 331	18 197	18 134	100
0 - 4 años	3 076	1 547	1 529	101	2 934	1 413	1 521	93
5 - 9 años	3 436	1 872	1 564	120	3 019	1 551	1 468	106
10 - 14 años	3 514	1 873	1 641	114	3 298	1 718	1 580	109
15 - 19 años	3 087	1 544	1 543	100	3 206	1 625	1 581	103
20 - 24 años	3 077	1 508	1 569	96	3 091	1 544	1 547	100
25 - 29 años	2 742	1 277	1 465	87	2 879	1 460	1 419	103
30 - 34 años	2 772	1 310	1 462	90	2 797	1 397	1 400	100
35 - 39 años	2 665	1 270	1 395	91	2 666	1 311	1 355	97
40 - 44 años	2 352	1 138	1 214	94	2 596	1 334	1 262	106
45 - 49 años	2 211	996	1 215	82	2 283	1 128	1 155	98
50 - 54 años	1 622	792	830	95	2 053	984	1 069	92
55 - 59 años	1 338	681	657	104	1 512	753	759	99
60 - 64 años	1 016	449	567	79	1 286	640	646	99

65 - 69 años	765	375	390	96	947	491	456	108
70 - 74 años	571	335	236	142	694	328	366	90
75 - 79 años	393	192	201	96	479	239	240	100
80 - 84 años	283	136	147	93	293	146	147	99
85 o más	276	90	186	48	298	135	163	278
No especificado	78	36	42	86	0	0	0	0

IM: Índice de Masculinidad.

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Reforzando los datos anteriores, se exponen gráficamente:



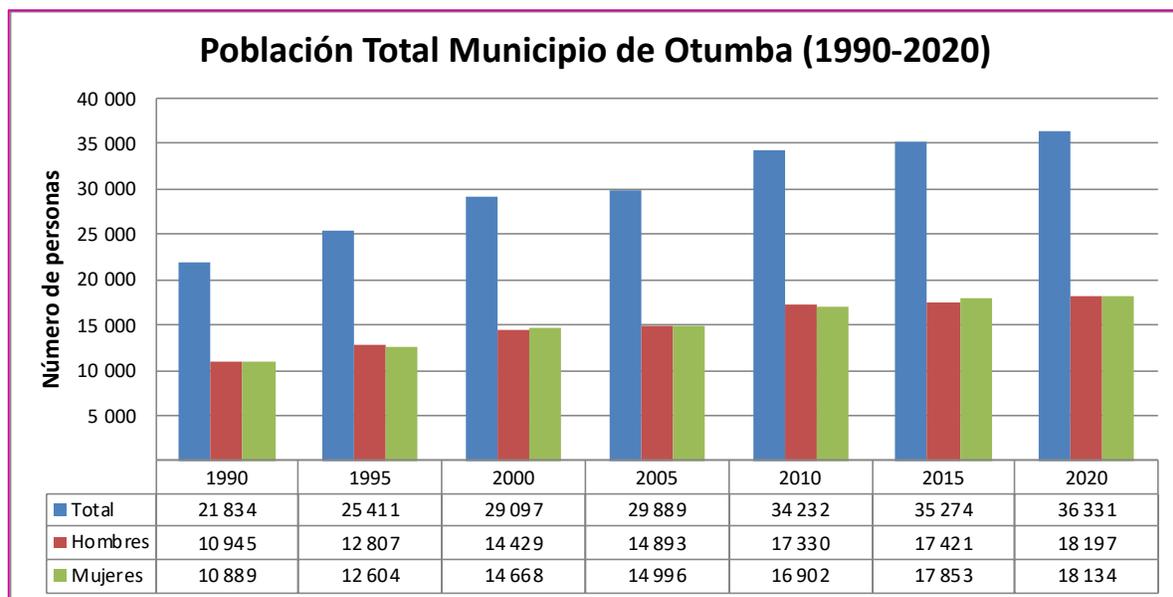
Fuente: Elaboración propia con datos de IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Ante el crecimiento poblacional, debemos crear un plan que nos ayude a mejorar las condiciones de vida de los habitantes, debemos generar bienestar a partir de los elementos que se encuentran en nuestra región, impulsando el autocultivo, el autoempleo y el apoyo a los proyectos emprendedores. En la Tabla 1.2 “Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual” observamos que la población ha mantenido su crecimiento, aún con los pocos servicios con los que se cuenta, esto nos obliga a reflexionar sobre los retos a los que se enfrenta la población para vivir plenamente en nuestro municipio.

**Tabla 1.2. Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual 1990, 1995, 2000, 2010, 2015 y 2020**

Año	Total	Hombres	Mujeres	TCI	PPE
1990	21 834	10 945	10 889	-	0.22
1995	25 411	12 807	12 604	0.16	0.22
2000	29 097	14 429	14 668	0.15	0.22
2005	29 889	14 893	14 996	0.03	0.21
2010	34 232	17 330	16 902	0.15	0.23
2015	35 274	17 421	17 853	0.03	0.22
2020	36 331	18 197	18 134	0.03	0.21

TCI: Tasa de Crecimiento Intercensal.  
PPE: Participación porcentual con respecto al total estatal.  
Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.  
Encuesta Intercensal, 2015; INEGI en Anuario Estadístico del Estado de México de 1991 y 1996.



Debemos contemplar, cuando una tasa de crecimiento está decayendo no significa necesariamente que la población este disminuyendo, sino que crece más lento, por ello deben identificarse los motivos y encontrar respuestas para impulsar el desarrollo económico y el crecimiento conjunto de nuestra comunidad.

En la tabla 1.3 “Población total por localidad según sexo e índice de masculinidad” se observa la distribución de la población en nuestras comunidades, en esta misma tabla encontramos el índice de masculinidad, con este índice es posible tener un detalle con respecto a la proporción de habitantes del sexo masculino, a partir de lo cual se pueden tomar decisiones.

Debemos tener en cuenta lo anterior, con el fin de conocer aspectos y características que nos ayuden a contrarrestar los estragos de la Pandemia y sus consecuencias, con el índice de masculinidad podemos saber el comportamiento de comunidades con mayor concentración de hombres. Para sacar el índice es necesario saber la cantidad de hombres por cada 100 mujeres.

<b>Tabla 1.3 Población total por localidad según sexo e índice de masculinidad</b>					
<b>2020</b>					
<b>Num.</b>	<b>Nombre de la Localidad</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>IM</b>
0000	Total del Municipio	36 331	18 197	18 134	100
0001	Otumba de Gómez Farías	9 925	4 707	5 218	90
0002	San Martín Ahuatepec	1 569	770	799	96
0003	Belém	2 230	1 082	1 148	94
0004	Buenavista	311	150	161	93
0005	San José Coamilpa (Ejido de Otumba)	102	51	51	100
0006	Coyotepec	272	128	144	89
0007	Cuautlacingo	3 781	1 847	1 934	96
0009	Rancho el Mayorazgo	2	*	*	*
0011	Oxtotipac	3 574	1 761	1 813	97
0012	Rancho las Papas (Rancho de Don Jorge Olvera)	2	*	*	*
0013	Poyoxco	178	93	85	109
0014	San Francisco Tlaltica	2 309	1 148	1 161	99
0015	Rancho San Lorenzo	8	4	4	100
0016	San Marcos (San Marcos Tlaxuchilco)	2 166	1 068	1 098	97
0017	San Miguel Xolco	551	285	266	107
0018	Santa Bárbara	396	207	189	110

0019	Santiago Tolman	5 369	2 665	2 704	99
0022	San Juan Tocuila (Tocuila)	326	143	183	78
0023	Barrio Xamimilolpa (Xolpa)	379	175	204	86
0025	Tepa Grande (Rancho Guadalupe Tepa)	3	*	*	*
0030	Tlalmimilolpa	690	348	342	102
0040	Centro de Readaptación Social Otumba	908	*	*	*
0043	San José de las Presas (Cuautenco)	33	19	14	136
0047	Colonias Jacarandas	58	31	27	115
0050	Santa Gertrudis	66	36	30	120
0057	Colonia Coamilpa	110	54	56	96
0058	Colonia Chacalco	149	75	74	101
0059	Rancho Santa Brígida	10	5	5	100
0060	Tlahuico	83	43	40	108
0061	Tecalco	1	*	*	*
0063	La Zumbona	7	*	*	*
0064	San Cosme [Granja]	3	*	*	*
0065	Santiago Tolman	447	226	221	102
0066	San Telmo	21	15	6	250
0067	Colonia los Capulines	57	25	32	78
0071	Rancho la Puente	5	*	*	*
0075	La Escondida	6	*	*	*
0078	Rancho ZR	14	8	6	133
0079	La Cruz	158	75	83	90
0080	San Miguel Axalco Chico	1	*	*	*
0081	Nueva Colonia de Axalco	30	16	14	114
0082	El Potrero	21	11	10	110
9998	Localidades de una vivienda	925	917	8	11 463
9999	Localidades de dos viviendas	13	9	4	225
<b>IM: Índice de Masculinidad.</b>					

Fuente: Elaboración Propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020

De los datos anteriores, destacamos que la mayoría de la población está concentrada en la cabecera municipal, pues se concentran la mayoría de los servicios, ya que en las comunidades padecen de algún tipo de carencia social, hacemos énfasis que la población joven es mayoría y no debemos olvidar que el envejecimiento de la población y la pandemia por SARS- COV19, en el futuro demandarán más servicios, lo cual es importante prever, porque, aunque este grupo de edad se encuentra en edad reproductiva (Véase tabla 1.4), en lo consiguiente no será así.

**Otumba**

**Tabla 1. 4. Mujeres en edad fértil por grupo quinquenal de edad 2000, 2010, 2015 y 2020**

Grupos quinquenales	2000	2010	2015	2020
<b>Total</b>	7 274	9 121	9 863	9 719
<b>15 - 19 años</b>	1 486	1 661	1 543	1 581
<b>20 - 24 años</b>	1 360	1 552	1 569	1 547
<b>25 - 29 años</b>	1 205	1 370	1 465	1 419
<b>30 - 34 años</b>	1 104	1 321	1 462	1 400
<b>35 - 39 años</b>	908	1 307	1 395	1 355
<b>40 - 44 años</b>	682	1 036	1 214	1 262
<b>45 - 49 años</b>	529	874	1 215	1 155

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Otros aspectos que nos ayudan a comprender la dinámica poblacional del municipio, es la tasa de natalidad, la tasa mortandad, los matrimonios y los divorcios, lo que nos da la oportunidad de visualizar un panorama propicio para crear el presente plan y visualizar un mejor futuro.

En la tabla 1.5 “Principales movimientos registrales 2010-2020, Otumba” observamos que los nacimientos registrados en el municipio han ido en descenso y las muertes registradas han ido en aumento, el panorama no pinto nada bien para los dos años que acaban de concluir, la pandemia dio un giro inesperado a la gran cantidad de habitantes de nuestro municipio, aunque el nuevo Coronavirus afecta a todas las personas y comunidades, no lo hace por igual.

En lo que refiere a los movimientos registrales de nacimiento se puede observar que existen aumentos y disminución de los mismos, con incrementos significativos en 2014 y 2015. Respecto a las defunciones, es preciso mencionar que en el año 2020 hubo 252 como consecuencia de la pandemia.

En nuestro municipio, la tasa de mortalidad ha sido más alta entre los grupos marginados. Los más vulnerables, las personas con edad avanzada, los niños y niñas, los discapacitados, los migrantes y los indígenas, están en riesgo de verse aún más afectados.

Respecto a la variable “matrimonios”, podemos observar que durante los años 2016, 2017, 2018 y 2019, antes de la pandemia, había mantenido un rango de registros, mientras que en el año 2020, año en que inicio la pandemia, fue en decremento. En esa misma línea, la variable de divorcios ha sentido los efectos también, pues han estado disminuyendo, en contraste se observa que el registro de matrimonios es mayor que el registro de divorcios, manteniéndose el matrimonio vigente dentro del municipio.

**Tabla 1.5. Principales movimientos registrales 2010-2020**

Año	Nacimientos		Defunciones		Matrimonios	Divorcios
	Generales	Menores de un año	Generales	Menores de un año		
<b>2010</b>	955	858	128	5	179	14
<b>2011</b>	853	778	151	5	119	23
<b>2012</b>	866	804	153	9	171	42
<b>2013</b>	852	794	177	5	179	34
<b>2014</b>	821	769	133	3	168	45
<b>2015</b>	799	735	133	1	209	31
<b>2016</b>	775	508	130	3	200	37
<b>2017</b>	765	555	149	2	173	39
<b>2018</b>	758	545	141	2	197	50
<b>2019</b>	731	527	135	1	224	45
<b>2020</b>	651	356	252	1	136	36

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2011-2021.

Por otro lado, debemos considerar que la dinámica poblacional, no solo debe medirse por el número de nacimientos en la localidad, debemos incorporar a los migrantes, personas que eligen nuestro bello municipio para vivir y en la tabla 1.6, observamos el porcentaje de personas que se han establecido en el municipio y las que migran para conseguir mejores oportunidades.

En resumen, en nuestro municipio vivimos 36, 331 Otumbenses, de los cuales el 37.6 % vive en comunidades rurales con poco acceso a servicios básicos y el 14 % de nuestra población llego a establecerse, dando a entender que nuestro municipio puede potencializar su desarrollo impulsando el bienestar y el desarrollo conjunto de la sociedad.

**Tabla 1.6 Población total y tasa de crecimiento**

Año	Población total	Porcentaje de población rural	Porcentaje de población no nativa
<b>2000</b>	29 097	34.5%	15.6%
<b>2010</b>	34 232	38.6%	18.6%
<b>2020</b>	36 331	37.6%	14%

Fuente: Elaboración Propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020

## VI.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

Nuestra sociedad depende de la calidad de vida de sus habitantes, del bienestar social que es un factor para el desarrollo humano, en nuestro territorio no estamos exentos de los problemas que aquejan a la gran mayoría de mexicanos, existe desigualdad social, hay pobreza, rezago social e inequidad de género.

Identificaremos a la pobreza como la falta de ingreso económico y como la falta de acceso a los servicios básicos para vivir, debemos concebirla como un fenómeno multidimensional y abordarla en sus diferentes dimensiones, como:

1. Rezago educativo.
2. Falta de acceso a los servicios de salud.
3. Falta de acceso a la seguridad social.
4. Vivienda de calidad inadecuada o de espacios insuficientes.
5. Indisponibilidad de algún servicio básico en la vivienda.
6. Falta de acceso a la alimentación.

Nuestro municipio concentra solo el 0.21 % de la población total del Estado de México, con un grado de rezago social muy bajo, contando con 8 Zonas de Atención Prioritaria, según el Informe Anual Sobre la Situación de la Pobreza en Otumba 2022, elaborado por la Secretaría del Bienestar.

Tabla 2.1 Grado de Rezago social		
Indicador	Otumba	Estado de México
<b>Población total al 2020</b>	36, 331	16, 992, 418
<b>Grado de Rezago social</b>	Muy bajo	Bajo
<b>Zonas de Atención Prioritaria 2022:</b>		
<b>Rurales</b>	0	50
<b>Urbanas</b>	8	3,952

Por otro lado, y para el tema que se desarrolla, debemos saber que la carencia por Acceso a la Alimentación, existe en nuestro municipio y debemos eliminarla. En nuestro municipio, 9472 Otumbenses no tienen acceso a la a buena alimentación lo que es el 26 % de la población, indicando que un cuarto de la población no tiene los recursos necesarios para acceder a la canasta básica.

Tabla 2.2 Carencia por Acceso a la Alimentación				
División Territorial	Población Total	Carencia por Acceso a la alimentación		
		Población que representa	Porcentaje de la Población	Promedio
<b>Estado de México</b>	16, 992, 418	4,131,151	24.2%	19, 057, 993.5
<b>Otumba</b>	36, 331	9, 472	26%	22, 901.5

Fuente: Elaboración propia con datos de Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en Otumba 2021-2022

Un concepto clave para comprender mejor los ingresos y comprender la pobreza es el de Canasta Básica, esto permite establecer el sueldo mínimo y así acceder a los servicios básicos como lo son alimentos y bebidas, ropa, calzado y accesorios; vivienda, muebles, aparatos y accesorios domésticos, salud y cuidado personal, transporte, educación y esparcimiento; así como otros servicios.

Debemos tener en cuenta que para el pleno desarrollo humano y la ampliación de las capacidades humanas se debe tener plena seguridad alimentaria, siguiendo la definición de la Cumbre Mundial de la Alimentación celebrada en 1996 en la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la agricultura, existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus

necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana

Si una persona no tiene energía, que proviene de una alimentación sana, no puede realizar actividades que puedan retribuirle algún beneficio. La última proyección de la pobreza en nuestro municipio fue hecha en el 2020 por el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y nos muestra datos estimados sobre la cantidad de habitantes que se encuentran multidimensionados o presentan alguna carencia social y cuyos ingresos son inferiores a la Línea de Bienestar Económico (LBE), la cual especifica el ingreso necesario para adquirir la canasta alimentaria y no alimentaria de bienes y servicios.

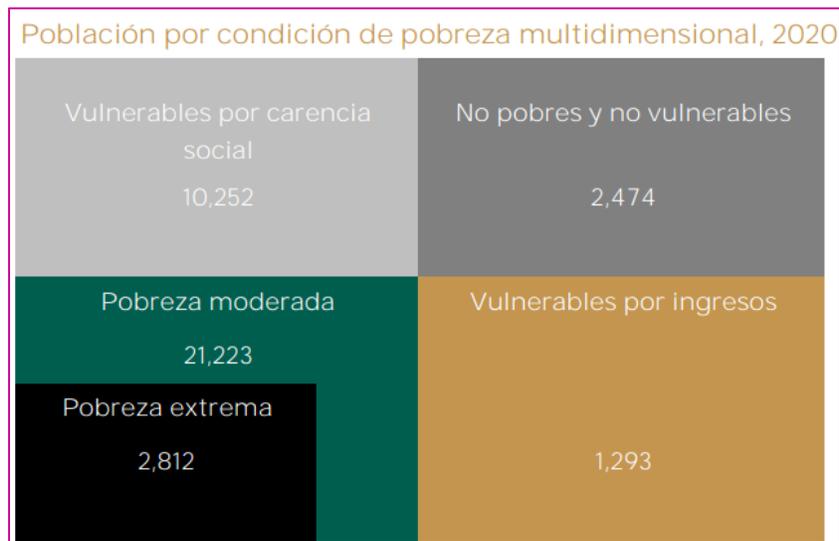


Imagen 2.1. Fuente: Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social Otumba 2022

En este grupo, tiene particular relevancia identificar a las personas en pobreza extrema, aquellas cuyo ingreso total es insuficiente incluso para comprar la canasta que permite satisfacer sus necesidades alimentarias, y que además tienen tres o más carencias sociales, es decir, las más pobres entre las pobres.

En la imagen 2.2 y en la tabla 2.3 observamos los indicadores de carencias sociales en nuestro municipio, los cuales son proporcionados por el CONEVAL en el Informe Anual Sobre la Situación de la Pobreza en Otumba 2022.

**II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial**

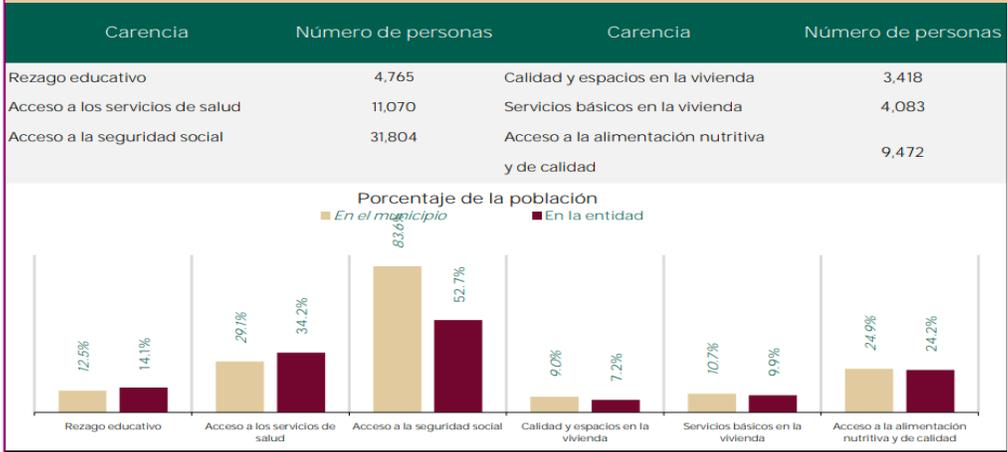


Imagen 2.2. Fuente: Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social Otumba 2022

Tabla 2.3 Población y porcentaje de los indicadores de pobreza 2015		
Indicadores	Personas	Porcentaje
<b>Pobreza</b>		
Población en situación de pobreza	23 892	63.30
Población en situación de pobreza moderada	22 365	59.25
Población en situación de pobreza extrema	1 527	4.04
Población vulnerable por carencias sociales	10 524	27.88
Población vulnerable por ingresos	1 293	3.43
Población no pobre y no vulnerable	2 037	5.40
<b>Privación social</b>		
Población con al menos una carencia social	34 416	91.18
Población con al menos tres carencias sociales	3 930	10.41
<b>Indicadores de carencia social</b>		
Rezago educativo	5 829	15.44
Acceso a los servicios de salud	4 281	11.34
Acceso a la seguridad social	32 677	86.57
Calidad y espacios de la vivienda	3 496	9.26
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	2 320	6.15
Acceso a la alimentación	3 679	9.75
<b>Bienestar económico</b>		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	8 413	22.29
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	25 185	66.72

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

La tabla 2.4 “Población total, indicadores socioeconómicos, grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal”, muestra la cantidad porcentual de personas que padecen una carencia social dentro del municipio, Otumba tiene un grado de marginación muy bajo.

Por otro lado, la buena alimentación depende de la cantidad de ingreso y de ello depende el acceso a la canasta básica, como observamos en la imagen 2.1, 9472 personas no tienen acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, exponiendo la inseguridad sufrida en sus hogares.

En la Tabla 2.4 “Población total, indicadores socioeconómicos, grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal” observamos que el grado de marginación es muy bajo en comparación con el contexto nacional y ocupamos el lugar 64 de los 125 municipios del Estado de México.

<b>Tabla 2.4 Población total, indicadores socioeconómicos, grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal 2020</b>	
<b>Indicadores</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Población total</b>	<b>36 331</b>
<b>% Población de 15 años o más analfabeta</b>	3.50
<b>% Población de 15 años o más sin primaria completa</b>	29.42
<b>% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado</b>	1.53
<b>% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica</b>	0.49
<b>% Ocupantes en viviendas sin agua entubada</b>	2.08
<b>% Viviendas con algún nivel de hacinamiento</b>	23.52
<b>% Ocupantes en viviendas con piso de tierra</b>	1.48
<b>% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes</b>	57.90
<b>% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos</b>	78.75
<b>Grado de marginación</b>	Muy bajo
<b>Lugar que ocupa en el contexto nacional</b>	1 921
<b>Lugar que ocupa en el contexto estatal</b>	64
Fuente: IGECEM con información de CONAPO. Índice de Marginación 2020.	

### VI.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

El sector salud es sin duda alguna otro de los sectores que requiere mayor atención y es motivo de preocupación y ocupación de los tres órdenes de gobierno y se debate incluso a nivel nacional e internacional.

El ritmo de vida y los constantes cambios en los que se encuentra inmersa la sociedad mexicana actualmente requiere de la gestión y optimización de medios para poder cubrir las necesidades de los ciudadanos en materia de salud.

Hablar de salud y bienestar incluyente en el municipio de Otumba, implica hacer un análisis en el cual se puede notar que la población no derechohabiente al servicio de salud es mayor a la que posee esta prerrogativa, sin embargo, no se puede dejar de mencionar que al paso del tiempo el programa “Seguro Popular” se ha extendido a la población, brindando mayor acceso al servicio de salud.

Sabemos perfectamente que la salud física y mental de las personas, que incluye la salud reproductiva, puede verse afectada por la pobreza; por vivir en condiciones de precariedad en la vivienda y su entorno; por carecer de servicios sanitarios (agua, drenaje y baños); por la inadecuación de los espacios educativos, laborales y de transporte, y por la falta de bienes públicos en salud, deficiente atención médica y barreras de acceso a los servicios, tanto por causas sociales como territoriales.

La falta de acceso a la salud es un factor que afecta la autonomía de las personas, sus capacidades y sus posibilidades de disfrute de la vida. Todo gobierno que busque el bienestar de sus ciudadanos debe garantizar el derecho a la salud y proveer de lo necesario para reducir los determinantes sociales que la afectan.

En nuestro municipio, el sistema de salud pública está conformado por diversas instituciones, tanto federales como locales. Podemos encontrar organismos públicos de seguridad social, como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

(ISSSTE), el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), que se coordina con el ISEM para atender a la población sin seguridad social.

Como se puede observar en la tabla 3.1, 15,506 Otumbenses no son derechohabientes, casi la mitad de la población, esto nos obliga a buscar soluciones e integrar un sistema de salud donde todos los habitantes de nuestro municipio tengan acceso.

Tabla 3.1 Población total según condición de derechohabiencia según sexo			
Condición de derechohabiencia	2020		
	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	36 331	18 197	18 134
<b>Derechohabiente</b>	19 910	9 502	10 408
<b>IMSS</b>	4 275	2 166	2 109
<b>ISSSTE</b>	765	333	432
<b>ISSSTE estatal</b>	512	248	264
<b>Pemex, Defensa o Marina</b>	223	95	128
<b>Instituto de Salud para el Bienestar (Seguro Popular o para una Nueva Generación)</b>	12 642	5 949	6 693
<b>IMSS BIENESTAR</b>	204	94	110
<b>Institución privada</b>	441	221	220
<b>Otra institución</b>	936	432	504
<b>No derechohabiente</b>	15 506	7 783	7 723
<b>No especificado</b>	915	912	3

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto de Salud del Estado de México.

### VI.III.I Subtema. Equipamiento, mobiliario e infraestructura

La emergencia de la pandemia provocada por el Covid-19 puso en evidencia la urgente necesidad de garantizar el derecho a la salud de manera universal y gratuita.

Por ello, el cuidado a la salud es prioridad para el gobierno de Otumba, por lo que se trabajará arduamente en incrementar el bienestar y con ello mejorar la calidad

de vida de la población. Una de las acciones a ejecutar es la gestión de instituciones de salud que atiendan a la colectividad de forma oportuna.

Como podemos observar en la tabla 3.2 “Unidades médicas del sector salud por institución”, nuestro municipio cuenta con 7 unidades médicas totales al año 2020 y en la tabla 3.3, se describen las unidades médicas, su ubicación, cobertura y su equipamiento. Sin embargo, dichas unidades no prestan atención de hospitalización general ni servicios médicos especializados, por lo que es imperante encaminar acciones para mejorar en la materia.

Tabla 3.2 Unidades médicas del sector salud por institución							
2010-2020							
Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2010	6	4	1	0	1	0	0
2011	6	4	1	0	1	0	0
2012	6	5	1	0	0	0	0
2013	7	5	1	0	1	0	0
2014	6	4	1	0	1	0	0
2015	6	4	1	0	1	0	0
2016	6	4	1	0	1	0	0
2017	7	4	1	0	1	1	0
2018	8	5	1	0	1	1	0
2019	8	5	1	0	1	1	0
2020	7	5	1	0	1	0	0

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto de Salud del Estado de México.

**Tabla 3.3 Equipamiento inmobiliario del sector salud en Otumba 2020**

Tipología	Nombre	Localización	Numero de equipamientos	Cobertura de atención
<b>HOSPITAL INTEGRAL (COMUNITARIO)</b>	HOSPITAL MUNICIPAL OTUMBA BICENTENARIO	PROLONGACIÓN EUGENIO MONTAÑO S/N, OTUMBA DE GÓMEZ FARÍAS	CONSULTORIOS: 8 CAMAS: 32	habitantes
<b>RURAL DE 02 NÚCLEOS BÁSICOS</b>	BELÉM	AVENIDA HIDALGO S/N, BELÉM	CONSULTORIOS: 3	habitantes
<b>URBANO DE 01 NÚCLEOS BÁSICOS</b>	SANTIAGO TOLMAN	CALLE TECUINCO S/N, SANTIAGO TOLMAN	CONSULTORIOS: 2	habitantes
<b>URBANO DE 02 NÚCLEOS BÁSICOS</b>	CENTRO DE SALUD CUAUTLACINGO	AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COLONIA CUAUTLACINGO	CONSULTORIOS: 3	habitantes
<b>URBANO DE 03 NÚCLEOS BÁSICOS</b>	OTUMBA	CALLEJÓN JOSÉ E. FRANCO S/N, BARRIO DE 2A. TRINIDAD	CONSULTORIOS: 3	habitantes
<b>ALMACENES</b>	ALMACÉN JURISDICCIONAL TEOTIHUACÁN	CALLE FRAY FRANCISCO TEMBLEQUE #5, OTUMBA DE GÓMEZ FARÍAS	ESTABLECIMIENTO DE APOYO	habitantes

Fuente. Elaboración propia

Ante la emergencia sanitaria, el Gobierno de Otumba, en coordinación con los institutos de seguridad social y el Gobierno del Estado de México, adoptara una estrategia de reconversión hospitalaria y de coordinación estrecha entre todas las instituciones de salud. Este es el punto de partida para la creación de un sistema único de salud, universal y gratuito, a fin de garantizar el derecho humano a la salud, que se enfoca a la prevención y detección temprana de los problemas de salud.

La meta central de la planeación respecto a este derecho es lograr que todos los habitantes de nuestro municipio cuenten con servicios del más alto nivel, tanto para la salud física como mental. Se otorgarán servicios de salud gratuitos y universales, que privilegien el enfoque preventivo, con las mejores prácticas médicas, lo más avanzado del conocimiento científico y políticas activas de prevención, atención y rehabilitación de las enfermedades y discapacidades.

Se promoverá el derecho a un trato digno y el respeto a los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas, así como a la autodeterminación personal. Se impulsará una política de atención comunitaria y el gobierno tendrá la responsabilidad de asegurar condiciones sanitarias adecuadas en todo el Municipio.

Como observamos en la tabla 3.4 “Personal médico del sector salud por institución” en el año 2020 se tenía registro de 76 médicos, los cuales tiene una cobertura de 0.2 % por cada mil habitantes (Tabla 3.5). Podemos notar que desde el año 2010 ha ido aumentando el personal médico, los datos reflejados muestran de igual forma un incremento en la demanda de los servicios de salud por parte de la población, así como de la respuesta del sector salud a integrar más personal para el cuidado de la salud.

Tabla 3.4 Personal médico del sector salud por institución							
2010-2020							
Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2010	59	45	2	0	12	0	0
2011	58	46	1	0	11	0	0
2012	61	49	1	0	11	0	0
2013	64	52	1	0	11	0	0
2014	66	54	1	0	11	0	0
2015	54	52	1	0	1	0	0
2016	67	54	1	0	12	0	0
2017	70	57	1	0	12	0	0
2018	69	56	1	0	12	0	0
2019	69	56	1	0	12	0	0
2020	76	61	3	0	12	0	0

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Tabla 3.5 Médicos por cada mil habitantes			
Municipio	Total de Población	Total de Médicos	Cobertura de Médicos por cada mil
Otumba	36 331	76	0.2%

Fuente: Elaboración propia con datos de IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Actualmente nuestro municipio cuenta con 128 enfermeras, como se muestra en la tabla 3.6 “Enfermeras del sector salud por institución” en el año 2015 había 460 y desde entonces ha ido en decremento, ahora con la pandemia debemos redoblar esfuerzos y mirar hacia un futuro con más personal de salud.

**Tabla 3.6 Enfermeras del sector salud por institución**  
**2010-2020**

<b>Año</b>	<b>Total</b>	<b>ISEM</b>	<b>DIFEM</b>	<b>IMIEM</b>	<b>IMSS</b>	<b>ISSSTE</b>	<b>ISSEMyM</b>
<b>2010</b>	105	100	0	0	5	0	0
<b>2011</b>	102	97	0	0	5	0	0
<b>2012</b>	117	112	0	0	5	0	0
<b>2013</b>	92	87	0	0	5	0	0
<b>2014</b>	101	96	0	0	5	0	0
<b>2015</b>	460	96	0	0	364	0	0
<b>2016</b>	117	111	0	0	6	0	0
<b>2017</b>	132	126	0	0	6	0	0
<b>2018</b>	148	142	0	0	6	0	0
<b>2019</b>	131	125	0	0	6	0	0
<b>2020</b>	128	122	0	0	6	0	0

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Nuestro municipio cuenta con 6 unidades médicas, de las cuales solo el ISEM posee 12 camas para atención hospitalaria, así como lo observamos en la tabla 3.7 “Camas censables del sector salud por institución” que desde el año 2010 han existido las mismas camas en esa unidad médica, por ello es labor de este gobierno gestionar más apoyo para el sector salud.

<b>Tabla 3.7 Camas censables del sector salud por institución</b>							
<b>2010-2020</b>							
<b>Año</b>	<b>Total</b>	<b>ISEM</b>	<b>DIFEM</b>	<b>IMIEM</b>	<b>IMSS</b>	<b>ISSSTE</b>	<b>ISSEMyM</b>
<b>2010</b>	12	12	0	0	0	0	0
<b>2011</b>	12	12	0	0	0	0	0
<b>2012</b>	12	12	0	0	0	0	0
<b>2013</b>	12	12	0	0	0	0	0
<b>2014</b>	12	12	0	0	0	0	0
<b>2015</b>	12	12	0	0	0	0	0
<b>2016</b>	12	12	0	0	0	0	0
<b>2017</b>	12	12	0	0	0	0	0
<b>2018</b>	12	12	0	0	0	0	0
<b>2019</b>	12	12	0	0	0	0	0
<b>2020</b>	12	12	0	0	0	0	0

Tabla 3.6 Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

En la tabla 3.8 “cama por cada mil habitantes” se complementa la información anterior, exponiendo que carecemos de camas de atención hospitalaria, obligando a nuestros vecinos a buscar en otros municipios atención hospitalaria.

<b>Tabla 3.8 Camas por cada mil habitantes</b>			
<b>Municipio</b>	<b>Total de Población</b>	<b>Total de Camas</b>	<b>Cobertura de Camas por cada mil</b>
<b>Otumba</b>	36 331	12	0.03%

Tabla 3.7 Fuente: Elaboración propia con datos de IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

#### VI.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

Es menester de este gobierno dotar a los ciudadanos de las herramientas necesarias para vivir dignamente, por ello la educación debe ser de calidad e incluyente, garantizando los recursos suficientes para que todas las personas tengan derecho a una educación gratuita, intercultural, innovadora y de aprendizaje a lo largo de la vida.

Garantizar el ejercicio del derecho a la educación es la acción gubernamental clave para reducir las desigualdades, al promover el desarrollo de las capacidades de la población para participar en la vida pública, insertarse satisfactoriamente en la actividad económica y política; ejercer los derechos culturales y construir bienestar para todas las personas. Lo anterior, debe cumplirse promoviendo e impulsando el acceso gratuito a educación de calidad, laica y bajo el reconocimiento de la diversidad cultural y social del municipio.

En Otumba, el sistema educativo debe ser un componente fundamental del sistema de cuidados consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, a medida que se garantice el acceso a todas las niñas y los niños en horarios más amplios, se podrá promover la incorporación de las mujeres al mercado laboral, ya que sus hijas e hijos estarán en ámbitos en los que serán protegidos y recibirán los mejores cuidados para su desarrollo.

Nuestro municipio tiene registrados 10, 158 alumnos actualmente, distribuidos en los diferentes niveles, desde preescolar hasta superior, y en las modalidades escolarizadas y no escolarizadas, muestra de ello es la tabla 4.1 “Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo”.

**Tabla 4.1 Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo  
2010-2020**

Total	10 652	10 431	10 077	10 175	11 027	11 755	11 868	11 228	11 617	11 351	10 158
<b>Modalidad Escolarizada</b>	8 825	8 873	8 961	8 991	8 943	9 145	9 295	9 072	9 091	9 003	8 886
<b>Inicial<sup>a/</sup></b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17
<b>Preescolar</b>	1 497	1 581	1 623	1 595	1 635	1 611	1 508	1 542	1 521	1 461	1 388
<b>Primaria</b>	4 850	4 812	4 848	4 923	4 873	4 899	5 317	4 858	4 877	4 738	4 639
<b>Secundaria</b>	1 817	1 853	1 895	1 946	1 947	1 968	1 801	1 969	1 943	2 046	2 042
<b>Media Superior</b>	661	627	595	527	488	667	669	703	750	758	800
<b>Superior</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Modalidad No Escolarizada</b>	1 827	1 558	1 116	1 184	2 084	2 610	2 573	2 156	2 526	2 348	1 272

a/ A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

Nuestro municipio cuenta con 65 escuelas, distribuidas en diferentes planteles que imparten desde preescolar hasta nivel media superior y en sus dos modalidades escolarizada y no escolarizada, podemos observar su distribución en la tabla 4.2 “Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo 2010-2020”.

**Tabla 4.2 Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo  
2010-2020**

Modalidad Nivel educativo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Total</b>	69	69	66	67	63	68	69	68	68	68	65
<b>Modalidad Escolarizada</b>	58	59	57	58	55	59	59	58	58	58	59
<b>Inicial<sup>a/</sup></b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
<b>Preescolar</b>	22	23	22	22	21	20	19	20	20	20	20
<b>Primaria</b>	18	18	17	17	16	16	18	16	16	16	16
<b>Secundaria</b>	14	14	14	15	15	15	14	15	15	15	15
<b>Media Superior</b>	4	4	4	4	3	8	8	7	7	7	7
<b>Superior</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Modalidad No Escolarizada</b>	11	10	9	9	8	9	10	10	10	10	6

a/ A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

Dentro de las 65 escuelas, 450 docentes dan clase a más de 10158 alumnos. La distribución de los docentes dentro de las escuelas es como se muestra en la tabla 4.3 “Personal docente por modalidad escolar y nivel educativo” podemos observar

**Tabla 4.3 Personal docente por modalidad escolar y nivel educativo**  
2010-2020

Modalidad Nivel educativo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Total</b>	472	461	419	445	418	466	495	482	468	470	450
<b>Modalidad Escolarizada</b>	409	390	380	381	381	422	430	431	425	427	429
<b>Inicial<sup>a/</sup></b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
<b>Preescolar</b>	63	64	65	66	67	66	64	68	68	66	65
<b>Primaria</b>	159	158	158	161	160	161	180	162	160	161	161
<b>Secundaria</b>	111	110	106	109	117	117	109	121	119	121	123
<b>Media Superior</b>	76	58	51	45	37	78	77	80	78	79	80
<b>Superior</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Modalidad No Escolarizada</b>	63	71	39	64	37	44	65	51	43	43	21

a/ A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

#### VI.IV.I Subtema: Acceso Igualitario a la Educación

La tasa de analfabetismo en Otumba para el año 2020 fue 2.5%, correspondiente a 1103 ciudadanos. Del total de población analfabeta, 36.4% correspondió a hombres y 63.6% a mujeres.

**Tabla 5.1 “Población de 15 años y más según condición de alfabetismo”**  
2000, 2010, 2015 y 2020

Año	Total			Alfabeta			Analfabeta			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>2000</b>	28 156	13 694	14 462	26 659	13 170	13 489	1 478	516	962	19	8	11
<b>2010</b>	36 312	17 483	18 829	34 844	16 931	17 913	1 252	444	808	216	108	108
<b>2015</b>	41 195	19 634	21 561	39 718	19 017	20 701	1 022	405	617	455	212	243
<b>2020</b>	44 184	20 987	23 197	43 019	20 560	22 459	1 103	402	701	62	25	37

a/ A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

El promedio de escolaridad nos servirá para saber cuántos años ha estudiado una persona después de los 15 años, en nuestro país el promedio de escolaridad es 9.1, mientras que en el Estado de México es de 10.1, estando por encima del resto del país, el gobierno de Otumba creará estrategias para colocarnos dentro de los municipios con mejor promedio de escolaridad, pues por el momento a nivel local tenemos un promedio 8.1.

Por otro lado, la educación inicial requiere de una ampliación de la cobertura que permita que todas las y los niños tengan la posibilidad de desarrollar su capacidad creativa, a fin de que logren un desarrollo pleno, particularmente en sus primeros años de vida, que son los más importantes en lo que respecta a la satisfacción de las necesidades cognitivas.

#### VI.IV.II Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura

El equipamiento, mobiliario e infraestructura son elementos fundamentales para el desarrollo de diversas actividades educativas, pues permiten la consecución de aprendizajes significativos, motivo por el cual se requiere gestión diversos apoyos para dar mantenimiento preventivo y correctivo a nuestras instituciones.

Tabla 6.1 Infraestructura de Cultura							
Tipología	No. de equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Demanda de atención	Deficit	Superavit
Biblioteca pública	4	Biblioteca Otompan	Cabecera Municipal	Cabecera Municipal	70	0	0
		General Alvaro Obregon	Santiago Tolman	Santiago Tolman	50	0	0
		Sor Juana Ines de la Cruz	Oxtotipac	Oxtotipac	50	0	0
		Josefa Ortiz de Dominguez	San Francisco Tlaltica	San Francisco Tlaltica	50	0	0
Museo Regional	1	Gonzalo Carrasco	Cabecera Municipal	Toda la Región	120	0	0
Casa de Cultura	1	Gonzalo Carrasco	Cabecera Municipal	Toda la Región	120	0	0

Fuente. Dirección de Educación del Municipio de Otumba, 2022.

Como se muestra en la tabla 6.1 la infraestructura en materia de cultura realmente es poca, pero se tratan de ofrecer servicios de calidad que abastezcan las necesidades de cada comunidad.

Tabla 6.2 Infraestructura de Educación							
Tipología	No. de planteles	No. De aulas	Cobertura de atención	Requerimientos		Deficit	Superavit
				Aula	Planteles		
Jardín de Niños	18	85	Todo el Municipio	10	-	10	-
Centro de Desarrollo Infantil	1	5	Todo el Municipio	0	-	0	-
Escuela primaria	14	158	Todo el Municipio	10	-	10	-
Secundaria General	13	140	Todo el Municipio	5	-	5	-
Preparatoria General	3	60	Todo el Municipio	1	-	1	-
Instituto Tecnológico	1	16	Todo el Municipio	-	-	-	-
Universidad Tecnológica	3	15	Todo el Municipio	-	-	-	-

Fuente. Dirección de Educación del Municipio de Otumba, 2022.-

Actualmente en nuestro municipio se cuenta con 53 planteles escolares de los diversos niveles educativos, con los cuales se provee la educación básica, media superior y superior de los niños, niñas y jóvenes en nuestro municipio y algunas comunidades de los alrededores.

## VI.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA

Todo ser humano en el mundo tiene derecho a vivir dignamente, de disfrutar de una vivienda digna y decorosa, con suficiencia y servicios de calidad, con buena estructura, ubicada en un entorno saludable, que involucre las condiciones físicas, espaciales, higiénicas y estéticas adecuadas y satisfactorias para sus habitantes.

En nuestro territorio existen 15,773 viviendas, de las cuales 539 no tienen agua entubada, 135 no tienen drenaje y 51 no tienen electricidad, según el censo de población y vivienda 2020, podemos observar lo referido en la tabla 7.1.

<b>Tabla 7.1 Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2020</b>		
<b>Disponibilidad de servicios públicos</b>	<b>2020</b>	
	<b>Viviendas</b>	<b>Ocupantes</b>
<b>Total</b>	15 773	58 414
<b>Agua entubada</b>		
<b>Disponen</b>	15 232	56 377
<b>No disponen</b>	539	2 031
<b>No especificado</b>	2	6
<b>Drenaje</b>		
<b>Disponen</b>	15 634	57 952
<b>No disponen</b>	135	454
<b>No especificado</b>	4	8
<b>Energía eléctrica</b>		
<b>Disponen</b>	15 710	58 221
<b>No disponen</b>	51	154
<b>No especificado</b>	12	39

Tabla 7.1 Fuente: Elaboración propia con datos del censo de población y vivienda 2020, realizado por el INEGI.

La labor de este gobierno será encaminar nuestros esfuerzos en cubrir esas necesidades y elevar la calidad de vida de todos los Otumbenses, tomando en cuenta que una vivienda se considera digna cuando posee por lo menos:

- Protección a los residentes
- Estructuras seguras
- Servicios básicos
- Conexión con vías de comunicación
- Espacios dignos

Otros datos que debemos contemplar para nuestro diagnóstico sobre la calidad de vivienda y de espacios nos lo ofrece el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, en los cuales observamos que en nuestro municipio 140 viviendas no cuentan con piso de concreto o similar, 60 no cuentan con un techo firme, 68 no tienen muros fuertes y 557 tienen problemas de hacinamiento.

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 1)				
Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda <sup>1</sup>	3.4	9.0%		
En viviendas con pisos de tierra <sup>2</sup>	0.5	1.3%	140	1.5%
En viviendas con techos de material endeble <sup>2</sup>	0.2	0.5%	60	0.7%
En viviendas con muros de material endeble <sup>2</sup>	0.2	0.6%	68	0.7%
En viviendas con hacinamiento <sup>2</sup>	3.4	9.5%	557	6.1%

Imagen 7.1 fuente: informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022

En ese mismo informe, se nos presentan los datos sobre servicios básicos para la vivienda los cuales arrojan que 1.639 viviendas no tienen acceso al agua potable, 379 no cuentan con drenaje, 47 no tienen electricidad y 386 no tienen chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar.

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 2)				
Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda <sup>1</sup>	4.1	10.7%		
En viviendas sin acceso al agua <sup>2</sup>	6.8	19.1%	1,639	18.1%
En viviendas sin drenaje <sup>2</sup>	1.5	4.2%	379	4.2%
En viviendas sin electricidad <sup>2</sup>	0.1	0.3%	42	0.5%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar <sup>2</sup>	1.9	5.2%	386	4.3%

Imagen 7.2 fuente: informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022

## VI.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

La riqueza de un país, un estado o un municipio radica en sus personas. Teniendo en cuenta lo anterior, es labor de este gobierno crear un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses, lo cual implica ampliar las oportunidades para que cada persona pueda vivir una vida que valore. Destacamos los datos de la tabla 8.1 “Desarrollo Humano” que nos abre el panorama para generar los proyectos estratégicos que deseamos.

<b>Tabla 8.1 Desarrollo Humano</b>	
<b>Indicador de ingreso anual per cápita</b>	1.68
<b>Índice de Desarrollo Humano</b>	0.7932

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021

Lo fundamental es desarrollar las capacidades humanas más esenciales para el desarrollo humano como disfrutar de una vida larga y saludable, haber sido educado, acceder a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida digno, participar en la vida de la comunidad sin discriminación con igualdad y equidad de género. Sin estas capacidades, se limita considerablemente la variedad de opciones disponibles y muchas oportunidades en la vida permanecen inaccesibles.

En nuestro municipio enfrentamos desafíos importantes, la constante evolución del entorno nacional y el cambio tecnológico acelerado implican nuevos retos y oportunidades. Enfrentamos el desafío de hacer realidad el anhelo de muchos Otumbenses, que nuestro municipio sea más justo y más equitativo, competitivo y generador de empleos, democrático y proyectado al mundo, donde cada uno de los habitantes seamos protagonistas del desarrollo y donde sus beneficios lleguen a todos los que formamos parte de este municipio.

La columna vertebral de nuestro gobierno es el ciudadano con sus derechos y obligaciones, por ello buscaremos ampliar sus capacidades para participar en la toma de decisiones y en la definición de las políticas públicas. Hemos identificado que existen grupos vulnerables que por discriminación, intolerancia o exclusión social no gozan de las mismas oportunidades que todos los demás.

Las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las niñas, los niños, adolescentes, jóvenes y los indígenas están dentro de estos grupos, por lo que es circunstancia obligada que se les otorgue especial atención.

A continuación, se muestra un desglose en la tabla 8.2 “Grupos vulnerables”, donde observamos en datos la cantidad de personas que encuadran en los grupos vulnerables.

Tabla 8.2 Grupos vulnerables	
<b>Total de personas en el municipio</b>	36 331
<b>Mujeres</b>	9 966
<b>Adultos mayores</b>	3 997
<b>Personas con discapacidad</b>	4 830 <sup>4</sup>
<b>Niñas, Niños y Adolescentes</b>	12 457
<b>Indígenas</b>	155 <sup>5</sup>

Tabla 8.2 Fuente: Elaboración Propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020

### VI.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez

El desarrollo humano debemos comprenderlo a través de las etapas de la vida, lo que permite conocer las vulnerabilidades y oportunidades de invertir en etapas tempranas, ya que las intervenciones en una generación repercutirán en las siguientes, y que el mayor beneficio permitirá mejorar el uso de recursos facilitando la identificación de riesgos y brechas de desigualdad.

<sup>4</sup> Esta cifra puede variar debido a aquellas personas que tienen más de una discapacidad o limitación.

<sup>5</sup> Población con habla de lengua indígena.

En la tabla 9.1 “Población según nivel de escolaridad” nos damos cuenta de que la mayoría de la población solo cuenta con estudios de Secundaria y Preparatoria, por eso nuestra obligación es impulsar la educación incluyente, equitativa e igualitaria de todos los grupos vulnerables, pues consideramos que la educación es la base de la erradicación de la desigualdad, no obstante, para los datos sobre los campos.

Tabla 9.1 Población según nivel de escolaridad									
Preescolar		Primaria		Secundaria		Media Superior		Técnicos y/o comercial	
M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
1 388		4 639		2 042				800	

Tabla 9.1 Fuente: Elaboración propia con datos de la plataforma DataMéxico

Actualmente en nuestro municipio viven 3, 997 adultos mayores, considerados así, pues están en el rango de 60 años o más y dadas las características son el 11 % de la población total de nuestro municipio, debemos tener presente que la vejez es la última etapa de la vida, por ello debemos sumar esfuerzos y promover mejores servicios para las personas adultas mayores.

Debemos saber que entre la población más vulnerable se encuentran las niñas, niños y adolescente, por ello debemos intervenir y mejorar su calidad de vida. Nuestra Carta Magna en su artículo 4 expresa que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos. El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez.

Lo anterior permitió crear una Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y a nivel local el 7 de mayo de 2015 se promulgó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, la cual tiene por objeto garantizar el pleno goce, respeto, protección y promoción de sus derechos como un interés superior.

En lo que respecta a las niñas, los niños y adolescentes Otumbenses son grupos vulnerables porque dependen fundamentalmente de otros (padres y/o familia) para cubrir sus necesidades básicas y fomentar su crecimiento adecuado a nivel biológico, emocional, social y cultural.

Debemos saber que en nuestro municipio cohabitamos 36, 331 Otumbenses, de los cuales 5,953 se encuentran en el rango de edad entre 0 y 9 años, valorando solo a niñas y niños, lo que representa 16.39 % de la población total y 6, 504 radican en el rango de 10 a 19 años, considerando solo a los jóvenes, lo que representa el 17.9%, dando como resultado un 34.29 % de población joven y vulnerable, además debe sumarse el 11 % del total de adultos mayores.

Nuestros esfuerzos estarán encaminados a generar programas objetivos con visión sustentable y sostenible, que les brinde un bienestar social integral en el mediano y largo plazo de su actuación; los cuales promoverán el bienestar social, de los grupos vulnerables ya mencionados.

En nuestro gobierno sabemos perfectamente que el futuro de la niñez, la juventud y de los adultos mayores debe ser encaminado por instituciones fuertes y sólidas, que generen confianza y fortalezcan el tejido social, para ello se deben crear programas donde la base principal sea la participación ciudadana, incluyendo a estos grupos para lograr ese objetivo, por ello hemos de fomentar una cultura de la prevención, ampliando los mecanismos de participación de la ciudadanía.

#### VI.VI.II. Subtema: Población indígena

A lo largo de nuestro municipio se hablan lenguas indígenas que han sido pasadas de generación en generación, siendo estas originarias de las etnias que aumentan nuestra riqueza pluricultural. Los indígenas son agentes sociales que pertenecen a alguna etnia originaria y se caracterizan por hablar una lengua particular, diferente al español, y por tener, además, una visión específica sobre el mundo que fundamenta sus costumbres y tradiciones.

**Tabla 10.1 Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo 2020**

Condición de habla	2020		
	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	34 613	17 376	17 237
<b>Habla lengua indígena</b>	155	79	76
<b>Habla español</b>	137	62	75
<b>No habla español</b>	2	1	1
<b>No especificado</b>	16	16	0
<b>No habla lengua indígena</b>	34 456	17 297	17 159
<b>No especificado</b>	2	0	2

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Según datos de la plataforma dataMéxico mostrados en la imagen a continuación, estas son las 10 lenguas habladas en nuestro municipio:

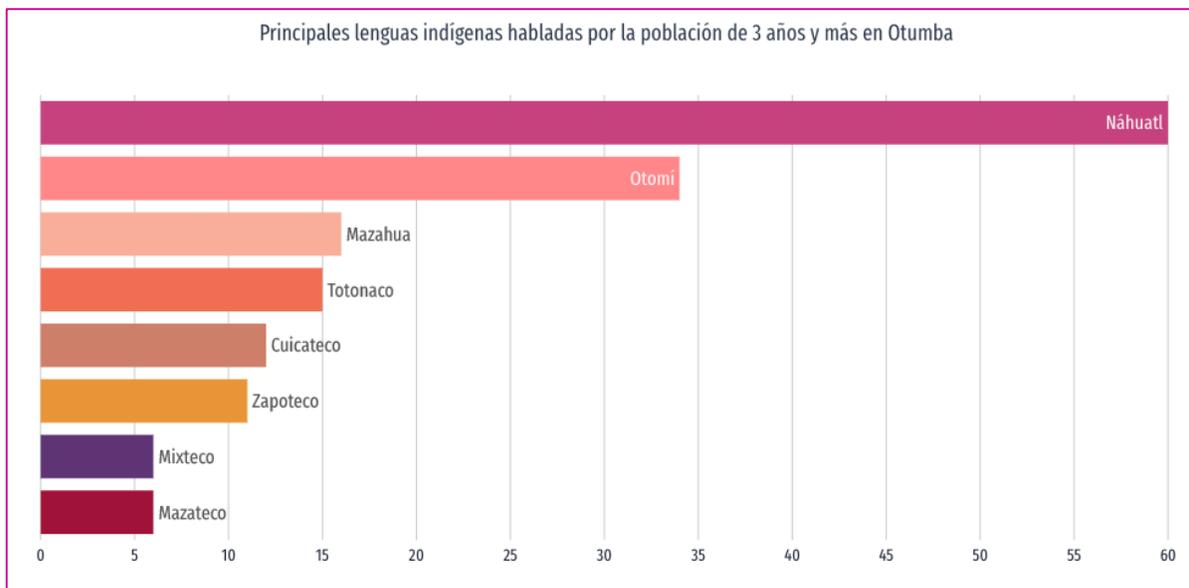


Imagen 10. 1 Fuente: Plataforma DataMéxico

Debemos saber que los pueblos indígenas a menudo carecen de reconocimiento formal de sus tierras, territorios y recursos naturales, suelen ser los últimos en recibir inversiones públicas en servicios básicos e infraestructura y enfrentan múltiples obstáculos para participar plenamente en la economía formal, obtener acceso a la justicia y ser parte de los procesos políticos y la toma de decisiones.

La desigualdad y la exclusión han vuelto más vulnerables a las personas de origen indígena, los impactos del cambio climático, los peligros naturales, y la pandemia de COVID-19 las exacerbó. La poca cobertura de salud, agua y saneamiento, el cierre de los mercados y las restricciones de movilidad han afectado enormemente sus medios de subsistencia, seguridad alimentaria y bienestar.

Es obligación reconocer, reforzar y difundir que se respeten y se reconozcan sus derechos fundamentales, se deben crear las posibilidades de un desarrollo económico propio y autónomo, debemos fomentar su representación en los ámbitos político y social, con ello podrán subsistir, y mantener su identidad.

Debemos aumentar su participación en la comunidad fomentando y cuidando sus costumbres, incluyéndolos en la agenda pública, solo así podremos recuperar la cohesión social.

### VI.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad

El desarrollo humano y social debe ser una garantía, se debe proveer a toda la población de oportunidades igualitarias en salud, seguridad, educación, vivienda, servicios básicos y trabajo. Lograr lo anterior requiere de un gran compromiso social de todos los actores políticos y sociales, debemos difundir los beneficios para que más personas se vean favorecidas.

Todos los sectores de la población están considerados como parte componente y necesaria para el desarrollo equitativo e integral. La equidad entre los ciudadanos es indispensable para el avance conjunto de la sociedad, ningún ciudadano debe quedarse fuera del desarrollo, debemos incluir a los más vulnerables, a las personas con discapacidad.

Según la Organización Mundial de la Salud, cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano es considerado discapacidad. La Discapacidad se caracteriza por limitaciones para el desempeño de una actividad

rutinaria considerada regular, las cuales pueden ser temporales o permanentes, reversibles o surgir como consecuencia directa de deficiencias físicas, sensoriales, de secuela de enfermedades o por eventos traumáticos.

Las personas que viven con discapacidad tienen barreras que les impone el entorno social, sufren de exclusión y desigualdad no tienen una vida plena, pueden tener discapacidad visual, auditiva, motriz, intelectual mental o psicosocial y no existen los mecanismos, herramientas o apoyos suficientes para que desarrollen una vida plena.

En la tabla 11.1 “Población total según condición y tipo de limitación en la actividad” observamos el total de personas que padecen algún tipo de discapacidad, lo cual da pauta para crear programas, apoyos y mecanismos para que las personas con discapacidad puedan desarrollarse plenamente.

Tabla 11.1 Población total según condición y tipo de limitación en la actividad 2020			
Condición de derechohabencia	2020		
	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total <sup>a/</sup></b>	36 331	18 197	18 134
<b>Con discapacidad o limitación en la actividad</b>	4 830	2 323	2 507
Con discapacidad en la actividad (con mucha dificultad o no puede hacerla)	1 436	660	776
Caminar o moverse	702	300	402
Ver	624	276	348
Escuchar	324	171	153
Hablar o comunicarse	191	100	91
Atender el cuidado personal	281	132	149
Poner atención o aprender	263	117	146
Mental	303	163	140
Otra	0	0	0
No especificado	0	0	0
Con limitación en la actividad (con poca dificultad)	3 222	1 565	1 657
<b>Sin limitación en la actividad</b>	31 499	15 873	15 626
<b>No especificado</b>	2	1	1

a/ La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.  
Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda 2020.

Debemos proporcionar todas las herramientas para que desarrollen sus capacidades a través de los mecanismos de inclusión como el empleo, los sistemas educativos, la titularidad de derechos y las políticas de fomento de la equidad, el bienestar y la protección social, se deben incluir en la agenda pública programas de rehabilitación, de lenguaje incluyente, además de ayudas técnicas, como dispositivos tecnológicos y materiales que permitan compensar una o más limitaciones.

### VI.VI.VI. Subtema: Migrantes y cooperación internacional

Hablar de migración implica conocer los desplazamientos de la población, sus cambios de residencia, ya sea de manera temporal o permanente, el flujo migratorio ha estado presente desde principios del siglo pasado, lo que ha permitido la conformación y consolidación de redes sociales y familiares que forman parte de dicho proceso, especialmente en aquellas regiones y comunidades del municipio en donde se ha presentado con más intensidad a lo largo del tiempo. Con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 se ha elaborado la tabla “Población nativa y no nativa” que da muestra que nuestra población está integrada por migrantes que han sido acogidos por nuestra comunidad, destacando que 5, 031 ciudadanos nacieron en otra entidad pero migraron a nuestro municipio y aquí se asentaron, observamos también que 62 nacieron en Estados Unidos, 21 en otro país y 918 no especificaron su lugar de origen.

Tabla 12.1 Población nativa y no nativa			
Lugar de nacimiento	2020		
	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	36 331	18 197	18 134
<b>Nacidos en la entidad</b>	30 229	14 913	15 386
<b>Nacidos en otra entidad</b>	5 031	2 318	2 713
<b>En los Estados Unidos de América</b>	62	41	21
<b>En otro país</b>	21	10	11
<b>No especificado</b>	918	915	3

Fuente: Elaboración Propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020

En ese tenor, los cambios en las sociedades han dado como resultado una reconfirmación de la relación entre migración interna y dinámica urbana, a tal punto que la migración y la movilidad cotidiana ejercen una fuerte influencia en la expansión territorial de nuestro municipio.

Cuando un ser humano emigra, sea de manera temporal o permanente, transporta consigo sus derechos humanos y su dignidad como persona. Tales derechos le han de ser respetados por cualquier autoridad que se encuentre en su camino, sea como migrante documentado o en situación irregular, sea por aire o por tierra y en cualquier medio de transporte por el que se desplace. Sin embargo, al adentrarse en territorio extranjero, sus derechos reconocidos por la nueva jurisdicción comienzan a reducirse a favor de los nacionales del país en el que ahora se encuentran.

En la actualidad, los requisitos de aceptación han sido excluyentes por antonomasia casi en cualquier país, estado o municipio. La gestión migratoria en ese sentido se orienta por el propósito de excluir a los migrantes por razones de seguridad o de protección de los mercados laborales, como una vía selectiva que opera en el terreno legal, mas no necesariamente en el terreno de la práctica. Cuando los migrantes no pueden cumplir con los requisitos para obtener visas o permisos de ingreso, o cuando los trámites correspondientes resultan muy complicados u onerosos, se produce la migración irregular ante el llamado de los mercados laborales, los lazos familiares o de amistad, las oportunidades sugeridas por los diferenciales salariales, o bien por la búsqueda de un ambiente económico y social que ofrezca mejores perspectivas de desarrollo humano para él o la migrante y sus familiares.

Si bien muchas personas migran por elección, muchas otras migran por necesidad, por trabajo, por inseguridad o por una mejor educación; el gobierno debe facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas. Debemos fortalecer sus derechos dando un enfoque más humanitario

En nuestro municipio el flujo migratorio es muy complejo, encontramos migración de origen, de tránsito, de destino o retorno, sabemos que por nuestro territorio se movilizan diversas cantidades de personas que buscan su bienestar, debemos asegurar el pleno derecho de los derechos humanos, derechos humanos, garantizando su desarrollo personal, a la satisfacción de sus necesidades básicas y la participación en la comunidad de forma libre y segura. La tabla 12.2 “Población por lugar de residencia” muestra el saldo migratorio.

<b>Tabla 12.2 Población por lugar de residencia</b>			
<b>Lugar de residencia</b>	<b>2020</b>		
	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
<b>Total</b>	33 397	16 784	16 613
<b>En la entidad</b>	31 831	15 558	16 273
<b>En otra entidad</b>	631	300	331
<b>En los Estados Unidos de América</b>	19	14	5
<b>En otro país</b>	8	4	4
<b>No especificado</b>	908	908	0

Fuente: Elaboración Propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020

En este contexto, la seguridad humana significa proteger las libertades fundamentales, aquellas que son la esencia de la vida. Significa proteger a las personas de situaciones y amenazas críticas. Utilizando procesos que se basen en las fortalezas y aspiraciones de las personas. Significa crear sistemas políticos, sociales, medioambientales, económicos y culturales que, de forma conjunta, aporten a las personas los fundamentos para la supervivencia, el sustento y la dignidad, en caso concreto, el pleno respeto en el ejercicio de sus derechos humanos.

## VI.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

La juventud Otumbense está llena de ambiciones y esperanzas para su futuro y a medida que crecen desarrollan su identidad y se convierten en individuos autónomos. Cada generación desarrolla su propia forma de percibir, apreciar, clasificar y distinguir las cuestiones y los códigos del mundo que lo rodea. Las respuestas de los jóvenes a los cambios del mundo, y sus formas únicas de explicar y comunicar su experiencia, pueden ayudar a transformar sus culturas y sus sociedades para hacer frente a los nuevos desafíos.

Para ello, el gobierno debe de proporcionar espacios de recreación y de fortalecimiento a la cultura. Como sabemos no hay derechos humanos específicos para la cultura y el deporte, sin embargo, sí existe el derecho a disfrutar de la vida cultural y los derechos en el deporte ya que esto está relacionado con los derechos a la educación y la salud.

Como bien menciona el artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y sus beneficios.

Sabemos que la protección y promoción de los derechos culturales son importantes para el proceso de capacitación de los individuos y de las comunidades. Tener sus derechos culturales reconocidos ayuda a las comunidades a desarrollar su autoestima y motivación para mantener sus tradiciones y a ser respetados por sus prácticas y valores.

La difusión de la cultura y el fomento a la práctica de algún deporte mejora la vida social y cultural porque acerca a personas y comunidades. Los deportes pueden ayudar a superar las diferencias y fomentar el diálogo, y así ayuda a romper los prejuicios, los estereotipos, las diferencias culturales, la ignorancia, la intolerancia y la discriminación.

El deporte tiene una gran influencia en la sociedad; destaca de manera notable su importancia en la cultura y en la construcción de la identidad nacional. En el terreno educativo, el deporte juega un papel de transmisión de valores a niños, adolescentes e incluso adultos. En conjunción con la actividad física se inculcan valores de respeto, responsabilidad, compromiso y dedicación, entre otros, sirviendo a un proceso de socialización y de involucración con las mejoras de las estructuras y actitudes sociales. El deporte contribuye a establecer relaciones sociales entre diferentes personas y diferentes culturas y así contribuye a inculcar la noción de respeto hacia los otros.

La práctica del deporte eleva también el bienestar y la calidad de vida de la sociedad por los efectos beneficiosos de la actividad física, tanto para la salud corporal como la emocional; las personas que practican deporte y otras actividades no sedentarias con regularidad suelen sentirse más satisfechos y experimentan, subjetivamente, un mayor bienestar. Por otro lado, el deporte es considerado como un medio para disminuir la violencia y delincuencia en la sociedad.

Con la finalidad de mantener municipio saludable y activo con amplia cobertura de la cultura y la recreación, este Gobierno Municipal a través del Instituto Municipal, para la Cultura Física y el Deporte (IMCUFIDE) se encargará de fomentar e impulsar las actividades deportivas, siempre priorizando las necesidades de la población a fin de que estas contribuyan a su bienestar y fortalezcan sus valores.

Tabla 13.1 Infraestructura para el Deporte

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Canchas	El PRI	Carretera a San Marcos S/N, col. San Cosme	Municipal	-Tableros -Piso de concreto -Redes	-
	La Liconsá	Esquina de Leona Vicario y Angel María Garibay, Col. Centro	Municipal	-Tableros -Redes	-
	El Rosario	Detrás de la unidad magisterial, Col. El Rosario	Municipal	-Mantenimiento de pintura -Redes	-
	Estado de México	Calle Atenco S/N, Col. Estado de México	Municipal	-Tableros -Piso de concreto -Redes -Pintura	-
Módulos Deportivos	Plaza Estado de México	Camino a Santa Bárbara S/N, Col. El Rosario	Municipal	-Cancha multifuncional	-
	Cancha de fútbol rápido "El Chabacano"	Calle Palma S/N, Col. El Chabacano	Municipal	-Arco techo -Instalación eléctrica	-
	Buenavista Uphill	Comunidad de Buenavista	Municipal	-Tableros -Piso de concreto	-
Unidad Deportiva	Oxtotipac	Juárez no. 13, Oxtotipac	Municipal	-Alumbrado -Mantenimiento de pintura -Sistema de riego -Empastado	-
	Otompan	Carretera a Santa Bárbara S/N, Col. Puentes Cuates	Municipal	-Alumbrado -Empastado -Pintura	-
Asociaciones Deportivas	Liga de Fútbol Regional de Otumba	Calle 5 de mayo no. 6, Col. San Cosme	Municipal	-Campos deportivos	-
	Fronton Don Gato	Col. La Trinidad	Municipal	-Equipo deportivo	-

Fuente: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Otumba, 2022.

Tabla 13.2 Infraestructura Recreativa

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
<b>Plaza cívica</b>	Plaza de la Constitución	Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro	Municipal	30%	-
<b>Jardín vecinal</b>	-	Jose E. Franco no. 14, Col 2da de la Trinidad	Local	30%	-
<b>Juegos infantiles</b>	El Aguila	Lerdo de Tejada S/N, Col. Centro	Local	30%	-
	El Chabacano	Esquina C. Pino Suarez de Juarez y Palma, Col. El Chabacano	Local	30%	-

Fuente: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Otumba, 2022.

Como podemos notar en las 2 tablas anteriores en el Municipio de Otumba se encuentra una infraestructura escasa y deficiente de equipamiento, por lo mismo la necesidad de creación de nuevos espacios deportivos dentro del territorio municipal.

## VI.VIII. ANÁLISIS PROSPECTIVO PARA UN MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

<b>Pilar 1. Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente</b>	
<b>Tema de Desarrollo</b>	<b>Evolución Sociodemográfica y Desarrollo Poblacional</b>
<b>Escenario tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
La tasa de crecimiento en los últimos años ha ido a la baja, esto no significa que no estemos creciendo como municipio, sino que crecemos más lento, pues no se han creado las condiciones favorables para que la ciudadanía se desarrolle plenamente.	Encaminando nuestros esfuerzos para desarrollar estrategias de coordinación entre sociedad y gobierno, mejorará los servicios básicos, aumentando la participación ciudadana e incluyendo a los grupos vulnerables.

<b>Pilar 1. Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente</b>	
<b>Tema De Desarrollo</b>	<b>Alimentación Y Nutrición Para Las Familias</b>
<b>Escenario tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
En nuestro municipio existen ciudadanos que no cuentan con acceso a la alimentación de calidad, además con la pandemia se han exacerbado las carencias sociales, disminuyendo el acceso a la canasta básica, dando como resultado la mala alimentación y las enfermedades como la diabetes.	Brindando Seguridad Alimentaria, reforzando las capacidades de los ciudadanos para llevar a cabo actividades por las cuales puedan obtener un beneficio, además dotaremos de las herramientas e insumos necesarios a los comedores comunitarios, las casas del adulto mayor, comedores escolares y desayunos fríos en DIF.

<b>Pilar 1. Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente</b>	
<b>Tema de Desarrollo</b>	<b>Salud y Bienestar Incluyente</b>
<b>Escenario tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
La pandemia del SARS-COV2 ha dejado ver la deficiencia de nuestro sistema de salud, nuestro municipio no cuenta con una Unidad Médica en cada comunidad, además existen personas que no cuentan con los medios para acceder a la salud.	Reforzando la Salud de la Comunidad mediante servicios médicos gratuitos, programas, apoyos y subsidios para acceder a servicios de salud reducirá la morbilidad y prevendrá enfermedades.

<b>Pilar 1. Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente</b>	
<b>Subtema de Desarrollo</b>	<b>Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura</b>
<b>Escenario tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
La pandemia del COVID19 nos ha dejado ver que carecemos de un servicio de salud de calidad, en especial en infraestructura, mobiliario y equipamiento, lo que resulta en una deficiente atención primaria a la salud.	Fortaleciendo el sistema de salud y previniendo enfermedades disminuye la mortalidad. Se debe lograr dotando de lo necesario al sistema de salud, manteniendo en buenas condiciones las instalaciones y actualizando el mobiliario.

<b>Pilar 1. Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente</b>	
<b>Tema de Desarrollo</b>	<b>Educación Incluyente y de Calidad</b>
<b>Escenario tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
La educación como herramienta básica para el desarrollo de nuevas capacidades debe reforzarse desde el gobierno, hemos localizado que de seguir en las condiciones en las que se encuentra no podrá hablarse de inclusión en ningún sentido, pues existen brechas de desigualdad y de acceso a espacios e infraestructura suficiente para que las personas discapacitadas puedan acceder a las escuelas.	Impulsando la educación incluyente en nuestro municipio, lograremos que más alumnos puedan seguir con sus estudios, resultando en una disminución de la desigualdad, dando acceso a mejores empleos y reforzando la cultura de la inclusión.

<b>Pilar 1. Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente</b>	
<b>Subtema de Desarrollo</b>	<b>Acceso Igualitario a la Educación</b>
<b>Escenario tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
La pandemia exacerbó las carencias sociales, dejando un grave rezago educativo, impidiendo la continuación de estudios de los más vulnerables, además la escasez de accesos a la educación nos deja ver que no hay igualdad de oportunidades educativas.	Dotando de las herramientas necesarias al alumnado podremos reducir el rezago educativo, esto incluye más espacios públicos con conexión a internet, más apoyos para que el alumnado continúe con sus estudios, en especial a los más vulnerables.

<b>Pilar 1. Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente</b>	
<b>Subtema de Desarrollo</b>	<b>Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura</b>
<b>Escenario tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
El alumnado municipal resintió las consecuencias de la pandemia, dejó visualizar que las escuelas tienen más carencias que las que ya arrastraban como falta de aulas o mobiliario, con la enfermedad por todos lados, el único lugar de estudio eran sus hogares y en algunos carecían de servicios para recibir los programas de estudio, de seguir el problema tendremos mayor rezago educativo.	Habilitando nuevos espacios con todas las medidas necesarias para poder llevar a cabo las actividades educativas, proporcionaremos un mejor servicio educativo. Debe mantenerse en óptimas condiciones todo lo relacionado con el sistema educativo, eso incluye construir más aulas, dotar de mobiliario suficiente y brindar otros accesos educativos para los más afectados por la pandemia.

<b>Pilar 1. Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente</b>	
<b>Tema de Desarrollo</b>	<b>Vivienda Digna</b>
<b>Escenario tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
Dentro de nuestro municipio aún existen hogares que no cuentan con los servicios básicos para vivir dignamente, algunos no cuentan con acceso a agua entubada, algunos no cuentan con drenaje y otros no disponen de energía eléctrica.	Suministrando servicios de calidad, ampliando la cobertura de los mismos y poniendo en principio a los más vulnerables es como podremos reducir la desigualdad y las carencias sociales.

<b>Pilar 1. Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente</b>	
<b>Tema de Desarrollo</b>	<b>Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia</b>
<b>Escenario tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
Nuestra población enfrenta retos día con día, existe desigualdad, discriminación e inequidad, enfrentamos una pandemia que ha vuelto más vulnerables a los más desfavorecidos, además de un creciente rezago social y un lento crecimiento.	La inclusión de los más vulnerables en las actividades cotidianas, en los programas sociales y en las decisiones políticas, reforzará la participación ciudadana y la democracia; eliminando la discriminación y cualquier tipo de violencia, y así desarrollarnos plenamente.

<b>Pilar 1. Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente</b>	
<b>Subtema de Desarrollo</b>	<b>Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos</b>
<b>Escenario tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
Los niños, los jóvenes y los adultos mayores están entre los más vulnerables, no existen políticas que ayuden a fortalecer sus capacidades, además padecen los estragos de la pandemia, que aumento la deserción escolar, afecto a la economía familiar y disminuyeron las fuentes de empleo.	Gestionando programas de apoyo a la educación, apoyando la economía familiar y fomentando el empleo, ayudará a mitigar las carencias por las que atraviesan los niños, los adolescentes y los adultos mayores.

<b>Pilar 1. Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente</b>	
<b>Subtema de Desarrollo</b>	<b>Población indígena</b>
<b>Escenario tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
Nuestra población originaria corre el riesgo de perder sus costumbres y tradiciones y sufrir los estragos del mundo moderno. Carecen de reconocimiento formal de sus tierras, territorios y recursos naturales, suelen ser los últimos en recibir inversiones públicas en servicios básicos e infraestructura y enfrentan múltiples obstáculos para participar plenamente en la economía formal, obtener acceso a la justicia y ser parte de los procesos políticos y la toma de decisiones.	Difundiendo sus costumbres y tradiciones de la población originaria no solo reforzara su identidad, sino que dotará de valor cultural al municipio. Además deben constituirse los medios necesarios para incluir a la población con lengua indígena en las actividades cotidianas, los programas sociales y las decisiones políticas. Nuestra sociedad debe caminar de manera conjunta y para ello se debe compartir toda la información que por la misma transite y de la forma en que sea entendible para todos.

<b>Pilar 1. Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente</b>	
<b>Subtema de Desarrollo</b>	<b>Personas con discapacidad</b>
<b>Escenario tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
Las barreras sociales y físicas por las que atraviesan las personas con discapacidad los excluyen de la sociedad, no existen mecanismos específicos para su incorporación, además no se cuenta con las adecuaciones físicas para su libre desarrollo y tránsito	Incluyendo a las personas con discapacidad en las actividades cotidianas aumenta la participación y disminuye la discriminación. La inclusión debe partir desde participar en actividades sociales, utilizar recursos públicos como transporte y bibliotecas, desplazarse dentro de la comunidad, recibir atención médica adecuada, relacionarse con otras personas y disfrutar otras actividades del día a día.

<b>Pilar 1. Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente</b>	
<b>Subtema de Desarrollo</b>	<b>Migrantes y cooperación internacional</b>
<b>Escenario tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
La migración en nuestro municipio impide el crecimiento, ello se debe a que no contamos con puentes de cooperación que nos ayuden a mejorar las condiciones de vida de los habitantes.	Incrementar las alianzas de cooperación nacional e internacional, para que los migrantes pueden aportar nuevas competencias, conocimiento y cultura a sus lugares de acogida y contribuir al crecimiento económico siempre y cuando se les facilite el acceso a más y mejores oportunidades.

<b>Pilar 1. Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente</b>	
<b>Tema de Desarrollo</b>	<b>Cultura Física, Deporte y Recreación</b>
<b>Escenario tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
Los espacios recreativos y los talleres impartidos dentro de ellos son deficientes, no existen talleres que permitan el desarrollo de nuevas capacidades, por tanto las enfermedades mentales y físicas se hacen presentes en la ciudadanía.	Reforzar la cultura física, el deporte y la recreación nos permite desarrollar nuevas capacidades, expandiendo nuestra creatividad y disminuyendo las enfermedades que del rezago hayan sido producto. Los proyectos como difusión de la cultura física y recreativa, el mantenimiento a la infraestructura deportiva y la creación de nuevos espacios para la interacción social son una realidad.

## VI.IX. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA PARA UN MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

<b>Población y su evolución sociodemográfica</b>		
<b>ODS:</b> 10. Reducción de las desigualdades, 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas.		
<b>Objetivo PDEM:</b> Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.1 Promover la participación de la comunidad	1.1.1 Impulsar el desarrollo de la sociedad civil	1.1.1.1 Organizar talleres de huertos comunitarios en comunidades marginadas. 1.1.1.2 Fomentar la creación de sociedades civiles en las comunidades con mayor rezago social.
	1.1.2 Impulsar la participación de los jóvenes en la comunidad.	1.1.2.1. Impulsar el instituto Municipal de la Juventud. 1.1.2.2 Priorizar el desarrollo cultural, físico y laboral.

<b>Alimentación y Nutrición para las Familias</b>		
<b>ODS:</b> 2. Hambre cero, 3. Salud y Bienestar.		
<b>Objetivo PDEM:</b> 1.1 Reducir la Pobreza y Propiciar el Desarrollo Humano		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.2 Disminuir la inseguridad alimentaria	1.2.1 Reducir la desnutrición y aumentar el bienestar con particular atención en la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños	1.2.1.1 Reforzar los programas de asistencia alimenticia en los comedores escolares y en las comunidades más vulnerables. 1.2.1.2 Fomentar practicas nutricionales sanas en el municipio, en especial las niñas, niños y adultos mayores 1.2.1.3 Prevenir las enfermedades crónicas asociadas a la desnutrición y la mala alimentación.

<b>Educación Incluyente de Calidad</b>		
<b>ODS:</b> 4. Educación de Calidad		
<b>Objetivo PDEM:</b> 1.3 Garantizar una Educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.3 Impulsar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.	1.3.1 Impulsar programas de prevención de la deserción escolar en todos los niveles de educación básica.	1.3.1.1 Reforzar los programas de subsidio para estudios de educación básica.
	1.3.2 Impulsar programas de apoyo para continuar estudios universitarios	1.3.2.1 Gestionar becas de subsidio para los jóvenes del municipio que quieran continuar sus estudios.
	1.3.3 Fomentar la capacitación para el autoempleo de las personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, migrantes e indígenas.	1.3.3.1 Realizar capacitaciones, talleres, cursos y pláticas para el autoempleo y la inclusión de las personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, migrantes e indígenas.
	1.3.4 Promover la inclusión, la equidad y la igualdad de las personas con discapacidad.	1.3.4.1 Gestionar talleres de integración social para personas con discapacidad o diversos sectores de la población. 1.3.4.2 Implementar programas de mejora y remodelación de la infraestructura por una más incluyente, construcción de accesos para personas con discapacidad, apoyo con material en otra lengua. 1.3.4.3 Promover un sistema educacional con enfoque intercultural.

<b>Salud y Bienestar Incluyente</b>		
<b>ODS:</b> 3. Salud y Bienestar, 10. Reducción de las Desigualdades.		
<b>Objetivo PDEM:</b> 1.4 Fomentar una Vida Sana y Promover el Bienestar de la Población en todas las Edades.		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.4 Fomentar una vida sana y aumentar la inclusividad de los servicios de salud.	1.4.1 Proveer de servicios de salud gratuitos.	1.4.1.1 Gestionar ferias de la salud con servicios incluyentes y de calidad. 1.4.1.2 Generar campañas de vacunación y esterilización.
	1.4.2 Promover la protección social incluyente.	1.4.2.1 Impulsar la atención de la salud incluyente de toda la comunidad, en especial los niños y las niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores, ciudadanos de pueblos originarios y personas con discapacidad.
	1.4.3 Disminuir la morbilidad	1.4.3.1 Generar campañas de vida saludable en las instituciones educativas. 1.4.3.2 Fomentar una vida saludable en todo el municipio mediante platicas y talleres de huertos familiares, fomentando el autoconsumo 1.4.3.3 Mejorar la atención Medica de las personas enfermas y con enfermedades crónicas mediante jornadas de salud pública y ferias de la salud.

<b>Vivienda Digna</b>		
<b>ODS:</b> 1. Fin de la Pobreza.		
<b>Objetivo PDEM:</b> 1.1 Reducir la Pobreza y Propiciar el desarrollo Humano.		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.5. Mejorar la calidad de vida de los habitantes más vulnerables.	1.5.1 Mejorar las condiciones de vivienda	1.5.1.1 Gestionar la construcción de espacios dignos que protejan a sus residentes con estructuras seguras. 1.5.1.2 Dar apoyo con materiales para la construcción de viviendas.
	1.5.2 Mejorar los servicios básicos de vivienda	1.5.2.1 Actualizar y dar mantenimiento a los servicios básicos de vivienda.
	1.5.3 Aumentar la cobertura de los servicios básicos de vivienda.	1.5.3.1 Otorgar subsidios, descuentos y apoyos para acceder a los servicios de agua potable, electrificación y drenaje.

<b>Desarrollo Humano Inuyente, sin discriminación y libre de violencia</b>		
<b>ODS:</b> 5. Igualdad de Género Reducción de las Desigualdades, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades y 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.		
<b>Objetivo PDEM:</b> 1.1 Reducir la Pobreza y propiciar el Desarrollo Humano, 1.2 Reducir las Desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables, 1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
1.6. Reducir la discriminación y la desigualdad	1.6.1 Garantizar el goce de los derechos a todas las personas, en especial la de los niños y niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores, ciudadanos de pueblos originarios, personas con discapacidad y migrantes.	1.6.1.1 Reforzar la educación básica con la impartición de talleres y foros contra la discriminación. 1.6.1.2 Fomentar los derechos de los niños y niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores, ciudadanos de pueblos originarios, personas con discapacidad y migrantes mediante la integración de estos grupos a talleres, exposiciones, cursos, platicas y capacitaciones.

		<p>1.6.1.3 Promover y conservar la identidad indígena a través del fomento y respeto a sus prácticas culturales tradicionales.</p> <p>1.6.1.4 Brindar asesoría y orientación jurídica, y llevar atención médica a la población indígena.</p> <p>1.6.1.5 Gestionar talleres que permitan incluir a la población de habla indígena, con discapacidad.</p> <p>1.6.1.6 Difundir una cultura de respeto y accesibilidad para personas con discapacidad.</p> <p>1.6.1.7 Asesorar a Mujeres del municipio para emprender proyectos productivos</p>
	<p>1.6.2 Promover el desarrollo integral de la juventud.</p>	<p>1.6.2.1 Impulsar a los jóvenes para que alcancen su potencial, mediante la búsqueda de convenios con instituciones que los ayuden a fortalecerse</p>
	<p>1.6.3 Fomentar el desarrollo pleno de las personas adultas mayores.</p>	<p>1.6.3.1 Propiciar la salud integral de las personas adultas mayores a través de la cobertura de los servicios integrales gratuitos.</p> <p>1.6.3.2 Promover la inclusión y la participación de los adultos mayores en la vida laboral, social y comunitaria mediante capacitaciones de autoempleo.</p>

### Cultura Física, Deporte y Recreación

**ODS:** 3. Salud y bienestar.

**Objetivo PDEM:** 1.4 fomentar una Vida Sana y Promover el bienestar de la Población en todas las edades.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
<p><b>1.7 Impulsar el Deporte y la vida saludable.</b></p>	<p>1.7.1 Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad Otumbense.</p>	<p>1.7.1.1 Construir, rehabilitar y fortalecer el equipamiento de la infraestructura deportiva.</p> <p>1.7.1.2 Fomentar la cultura física mediante programas de becas para deportistas de alto rendimiento.</p> <p>1.7.1.3 Realizar eventos educativos para la promoción de una vida saludable.</p> <p>1.7.1.4 Fomentar la actividad física.</p>

## Proyecto Estratégico: Pilar 1 Social

**Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:**  
**Reforzando a la Familia, Recuperando el Bienestar**

**PILAR:** Social  
**TEMA:** Alimentación y Nutrición para las Familias

**Objetivo:** Mejorar la calidad de vida de las familias Otumbenses, en especial las que se encuentran con alguna carencia social o sean vulnerables.

**Descripción del Proyecto:** El presente proyecto pretende mejorar la calidad de vida de los Otumbenses en situación de vulnerabilidad, principalmente mujeres, adultos mayores, niñas y niños, indígenas y personas con discapacidad. Se impulsaran proyectos de autoconsumo, a la par de promover el consumo local, dotando de los materiales y recursos necesarios para su desarrollo, al mismo tiempo se fomentara la buena alimentación, mejorando la salud de la comunidad. Se reforzara su bienestar con apoyo para construir infraestructura de vivienda básica mejorando las condiciones de vida de la comunidad.

**Objetivo**

### ALINEACIÓN

<p><b>ODS y METAS</b></p> <p><b>METAS:</b></p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>1.2</td><td>2.1</td><td>3.8</td></tr> <tr><td>1.3</td><td>2.2</td><td>3.c</td></tr> <tr><td>1.4</td><td>2.3</td><td></td></tr> <tr><td>1.5</td><td>2.4</td><td></td></tr> </table>	1.2	2.1	3.8	1.3	2.2	3.c	1.4	2.3		1.5	2.4		<p><b>PDEM</b></p> <p><b>Objetivo:</b> 1.1, 1.2</p> <p><b>Estrategia:</b> 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3</p> <p><b>Línea de Acción:</b> 1.1.1.4, 1.1.2.3, 1.1.3.1, 1.1.3.6 y 1.1.3.7</p>	<p>➔</p>	<p><b>PDM 2022-2024</b></p> <p><b>Objetivo:</b> 1.2 Disminuir la inseguridad alimentaria de la población en especial de los más vulnerables.</p> <p><b>Estrategia:</b> 1.2.1 Reducir la desnutrición y aumentar el bienestar con particular atención en la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.</p> <p><b>Línea de Acción:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1.2.1.1 Reforzar los programas de asistencia alimenticia en los comedores escolares y en las comunidades más vulnerables.</li> <li>• 1.2.1.2 Fomentar prácticas alimentarias saludables entre la población vulnerable, en especial las niñas, niños y adultos mayores.</li> <li>• 1.2.1.3 Prevenir las enfermedades crónicas asociadas a la desnutrición y la mala alimentación.</li> </ul>
1.2	2.1	3.8													
1.3	2.2	3.c													
1.4	2.3														
1.5	2.4														

**Vinculación con la Estructura Programática**

Programa P.	02060501
Proyecto P.	020605010103, 020605010102, 020605010104

**Impacto Estimado**

Disminución de las carencias sociales de la comunidad y aumento de las condiciones de vida de las mujeres, niñas, niños, adultos mayores, indígenas, y personas con discapacidad.

- Unidades Administrativas Responsables**
- Sistema Municipal DIF
  - Dirección de Desarrollo Social
  - Dirección de Educación
  - Dirección de Atención a la Juventud
  - Dirección de Salud
  - Dirección de Desarrollo Agropecuario
  - Dirección de Atención a la Mujer
  - Dirección de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria

- Beneficios**
- Disminución de la pobreza
  - Mayor bienestar de las familias
  - Aumento en el desarrollo humano y social de los beneficiarios
  - Mayor participación social que genera empoderamiento del grupo en desarrollo
  - Desarrollo de habilidades y conocimientos para la implementación de proyectos productivos
  - Seguridad alimentaria y buen estado nutricional de la población vulnerable
  - Vivienda digna
  - Mayor cobertura de servicios básicos
  - Impulso de Desarrollo Sostenible

- Inhibidores**
- Crisis sanitaria (COVID-19)
  - Crisis económica
  - Falta de organización e interés de la población
  - Poca difusión de los programas sociales
  - Presupuesto insuficiente
  - Discriminación de los grupos vulnerables por acceso a la alimentación
  - Falta de transparencia en la distribución de programas

**Beneficiarios/ población atendida:** Mujeres, niños, niñas, jóvenes, indígenas, adultos mayores y personas con discapacidad.

**Ubicación:** Otumba

**Periodo de ejecución:** 2022-2024

**Horizonte de Seguimiento**

Inicio:	2022	Trimestral	Año de operación			
		Semestral	2022	2023	2024	
Termino:	2024	Anual	X	X	X	X
Transperiodo:						

**Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:**  
**Reforzando a la Familia, Recuperando el Bienestar**

**PILAR:** Social  
**TEMA:** Alimentación y Nutrición para las Familias

## PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendida(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

**1**

**1**

**3**

**Componente 1. Fomentar una cultura de alimentación sana en la población vulnerable, principalmente mujeres, adultos mayores, indígenas y personas con discapacidad para mejorar sus condiciones de vida.**

<b>Objetivo:</b> 1.2 Disminuir la inseguridad alimentaria de la población en especial de los más vulnerables.	Año de operación	2022 - 2024	<b>Responsable:</b> Sistema Municipal DIF
<b>Estrategia:</b> 1.2.1 Reducir la desnutrición y aumentar el bienestar con particular atención en la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.	Seguimiento	Trimestral	
		Semestral	
<b>Línea de Acción:</b> 1.2.1.1 Fomentar prácticas alimentarias saludables entre la población vulnerable, en especial las niñas, niños y adultos mayores. 1.2.1.2 Prevenir las enfermedades crónicas asociadas a la desnutrición y la mala alimentación.		Anual	X
<b>Acciones específicas</b>	Brindar orientación a la población en general a través de cursos y talleres para fortalecer la cultura alimentaria.		
	Fomentar el Desarrollo Sostenible en las escuelas del municipio contribuyendo a la cultura de protección al medio ambiente y mejoramiento de la salud.		
	Promover la salud en las escuelas del municipio y efectuar las mediciones antropométricas correspondientes que contribuyan a estilos de vida saludable.		
	Fomentar la buena alimentación en las escuelas del municipio.		
	Entregar apoyos alimentarios saludables a adultos mayores.		
	Entregar apoyos alimentarios saludables en las escuelas públicas del municipio.		
	Entregar apoyos alimentarios saludables en las comunidades más vulnerables.		
Entregar apoyos alimentarios saludables a las niñas y niños en situación de vulnerabilidad en el municipio.			

**Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:**  
**Reforzando a la Familia, Recuperando el Bienestar**

PILAR: Social

TEMA: Alimentación y Nutrición para las Familias

## PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendida(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

1

1

3

### Componente 2. Impulsar el desarrollo de los grupos vulnerables, principalmente mujeres, adultos mayores, indígenas, y personas con discapacidad a través.

<b>Objetivo:</b> 1.2 Disminuir la inseguridad alimentaria de la población en especial de los más vulnerables.	Año de operación	2022 - 2024	<b>Responsable:</b> Sistema Municipal DIF
<b>Estrategia:</b> 1.2.1 Reducir la desnutrición y aumentar el bienestar con particular atención en la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.	Seguimiento	Trimestral	<b>Corresponsable:</b> *Dirección de Desarrollo Social *Dirección de Educación *Dirección de Atención a la Mujer *Dirección de Desarrollo Agropecuario *Dirección de Desarrollo Económico
		Semestral	
<b>Línea de Acción:</b> 1.2.1.3 Fomentar la producción y consumo de alimentos en huertos familiares locales, a través de la distribución de semillas, animales de especies pequeñas para su reproducción y consumo. 1.2.1.4 Fomentar el autoempleo impulsando proyectos productivos, a través de apoyos económicos para desarrollar proyectos de huertos o granjas familiares.		Anual	
<b>Acciones específicas</b>	Ofrecer talleres de capacitación para crear huertos familiares, en especial en familias vulnerables.		
	Entregar materiales, semillas y animales de especies pequeñas para su reproducción.		
	Acompañar y asesorar los proyectos productivos de la población en situación de pobreza con capacitación laboral.		
	Promocionar los productos locales producidos por los huertos familiares locales.		
	Identificar a los grupos vulnerables, posibles candidatos a recibir el apoyo.		
	Fomentar el consumo local		

**Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:**  
 Reforzando a la Familia, Recuperando el Bienestar

PILAR: Social

TEMA: Alimentación y Nutrición para las Familias

## PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendida(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

1

1

3

**Componente 3. Apoya con materiales para construcción o bienes orientados a financiar proyectos de infraestructura social para el acceso a servicios básicos de vivienda para personas que presenten condiciones de marginación o pobreza multidimensional a fin de mejorar las condiciones de los espacios comunitarios.**

<b>Objetivo:</b> 1.2 Disminuir las carencias sociales de infraestructura social.		Año de operación	2022 - 2024	<b>Responsable:</b> Dirección de Bienestar
<b>Estrategia:</b> 1.2.1 Mejorar las condiciones de vivienda y servicios básicos para las familias Otumbenses.		Seguimiento	Trimestral	<b>Corresponsable:</b> *Dirección de Obras Públicas *Dirección de Desarrollo Urbano *Dirección de Catastro
<b>Línea de Acción:</b> 1.2.1.3 Facilitar el acceso a materiales de construcción. Distribuir paquetes de materiales de construcción entre la población vulnerable. Ejecutar proyectos de infraestructura social básica para los grupos más vulnerables.			Semestral	
			Anual	
Acciones específicas	Ofrecer talleres de capacitación para crear huertos familiares, en especial en familias vulnerables.			
	Entregar materiales, semillas y animales de especies pequeñas para su reproducción.			
	Acompañar y asesorar los proyectos productivos de la población en situación de pobreza con capacitación laboral.			
	Promocionar los productos locales producidos por los huertos familiares locales.			
	Identificar a los grupos vulnerables, posibles candidatos a recibir el apoyo.			
	Fomentar el consumo local			

# PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

---

## VII. PILAR 2: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Parte de los principios básicos que tiene el gobierno municipal es implementar políticas económicas para aprovechar las fortalezas y capacidades del municipio, para desarrollar un crecimiento económico local, sustentable y competitivo, desarrollando cadenas productivas que involucre al sector primario, secundario y terciario establecidos dentro del territorio municipal con el único fin de contribuir a la estabilidad social, disminuir el rezago económico, el fomento al empleo y sobre todo el bienestar económico social de los habitantes de Otumba.

La Administración Pública Municipal 2022 – 2024, busca que a la par del cumplimiento de los objetivos de este pilar se dé cumplimiento a los siguientes ODS:



## VII.I TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO

Para comprender el desarrollo económico que ha tenido el municipio a lo largo de su historia es necesario saber cómo se ha ido incrementando o reduciendo las actividades económicas dentro del municipio, que tanto se ha elevado el Producto Interno Bruto (PIB) y la Población Económicamente Activa (PEA) para poder ubicarnos en un contexto actual en donde infortunadamente una pandemia mundial ha impactado severamente a los países y sobre todo a los municipios, dejando un decremento en la productividad, recortes laborales y una insuficiencia en las economías familiares.

El Desarrollo Económico se puede definir como la capacidad que tiene un municipio en producir y obtener riqueza. El desarrollo está ligado al sustento y la expansión económica de modo tal que garantice el bienestar, se mantenga la prosperidad y satisfaga las necesidades de la sociedad. En este sentido las políticas económicas que establezca el presente Gobierno Municipal 2022-2024 estarán orientadas en establecer las estrategias y líneas de acción que satisfagan las necesidades económicas de la población, de acelerar, innovar y potencializar el desarrollo municipal a través de mecanismos de participación empresarial y social, encaminados a establecer cadenas productivas para hacer de Otumba un municipio sustentable, competitivo, productivo e innovador.

Como reflejo de las diferentes actividades económicas que se realizan en el municipio, tenemos que la agricultura es una de las actividades principales pues esta representa el 27.5% del Producto Interno Bruto (PIB), la actividad terciaria (de bienes y servicios) es la que más predomina representando el 59.2% del PIB quedando relegada la actividad secundaria industria con 9.3%, el resto del PIB se refiere a los impuestos que obtiene el municipio a los productos netos, como se ve reflejada en la tabla 14.1:

**Tabla 14.1 Índice Municipal de Actividad Económica por año según sector de actividad económica**

**Base**

(Millones de pesos)

<b>Año</b>	<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>Agropecuario, silvicultura y pesca</b>	<b>Industria</b>	<b>Servicios</b>	<b>Impuestos a los productos netos</b>
2015	913.18	277.26	68.47	529.81	37.65
2016	939.28	258.69	88.23	551.89	40.47
2017	985.38	278.20	97.65	566.44	43.09
2018	957.34	241.59	93.46	579.97	42.32
2019	970.66	258.17	93.86	575.71	42.92
2020	921.35	253.00	83.85	545.33	39.17

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

Como podemos observar el comportamiento del PIB ha sido variado, su comportamiento no demuestra un crecimiento constante en los últimos años, esto nos refleja que la productividad del municipio está siendo afectada por diferentes motivos que reducen eficiencia y crecimiento, principalmente en el sector industrial y en el agropecuario.

Debemos de enfocar la atención a este comportamiento en las actividades económicas e investigar cuáles son los motivos que generan las diferencias en los incrementos y decrementos del PIB para poder establecer las políticas necesarias en virtud de que el crecimiento del PIB sea constante y no sufra interrupciones o decrementos anuales.

De igual forma debemos entender que estos sectores generan empleos, en este sentido, el crecimiento de estos sectores significa mayores empleos y mayor estabilidad social y reducción del índice de rezago. Por ello es importante identificar qué sector es el que más empleos ofrece y se puede potencializar generando dinamismo y competitividad en la economía local.

En primer lugar tenemos que la Población Económicamente Activa representa un 42.81% de la población total, del cual el 98.23% se encuentra ocupada, esto nos demuestra que a pesar de las diferentes variantes que tiene el PIB la ocupación

laboral tiene un alto porcentaje y que las familias Otumbenses tienen ingresos constantes que permiten cubrir sus necesidades básicas.

Como referencia a lo anterior descrito se observa la tabla 14.2:

<b>Tabla 14.2 Desarrollo Económico</b>			
<b>Año</b>	<b>Sector y PEA</b>		
	<b>Agropecuario</b>	<b>Industria</b>	<b>Servicios</b>
2015	4 072	3 271	8 625
2016	3 691	3 295	8 470
2017	3 691	3 471	8 795
2018	4 222	3 581	8 927
2019	4 627	3 368	7 963
2020	3 123	2 664	9 398

Una de las causas por las cuales el PIB municipal se vio disminuido puede ser la pandemia de COVID-19, ya que como sabemos, la pandemia que vivimos actualmente ha afectado de manera directa al desarrollo económico de los países y sus municipios, hubo desempleos, disminución de ingresos y muchas personas se trasladaron al sector comercial informal, como se puede distinguir en la tabla anterior hubo una disminución considerable de las personas ocupadas que se dedicaban al sector primario y un incremento en casi 1500 personas que se trasladaron al sector de servicios, lo que es realmente preocupante ya que el sector agropecuario es un factor importante para nuestro municipio.

### VII.I.I Subtema: Desarrollo Regional

Para establecer políticas públicas sanas que permitan el desarrollo económico y regional, debemos de reconocer el contexto, la ubicación y las principales fuentes económicas que permiten que Otumba se desenvuelva cotidianamente dentro de estas cadenas económicas productivas, analizar qué sector productivo se ha quedado estancado para con ello alcanzar los objetivos planteados en este Plan de Desarrollo.

En primer lugar tenemos que el municipio de Otumba tiene como fuente principal de empleos el sector de servicios, es importante reconocer que si bien Otumba no es un lugar turístico, este cuenta con restaurantes, hoteles, con una infraestructura carretera óptima en los cuales pasa transporte público con destino a otros estados de la república, por ello el sector de servicios abarca la mayor parte de empleabilidad, en segundo lugar se encuentra la agricultura, la cual es de suma importancia para los otumbenses ya que el 61% de su uso de suelo es para la agricultura y en donde cerca de 8, 154 hectáreas fueron sembradas en el 2020. De igual forma se propone realizar los cambios de uso de suelo pertinentes para que las industrias importantes puedan establecerse en el territorio municipal y con ello fomentar el crecimiento y la expansión económica.

Una vez comprendido el contexto en el cual se desarrolla el sistema económico municipal debemos de saber cuáles son los temas que abarcan el desarrollo regional, como lo es el índice per cápita, la marginación y pobreza municipal como se puede observar en la tabla 15.1:

<b>Tabla 15.1 Desarrollo Regional</b>				
<b>Población total</b>	Ingreso Per Cápita (IPC)	Índice de Marginación	Pobreza Municipal	Índice de Rezago social
<b>36,331</b>	25, 350	´ - 1.01 bajo	65%	´ - 0.93 bajo

Es común que a pesar de tener un alto índice de PEA ocupada, el nivel de las personas pobres sean altos, esto se debe a que sus ingresos son bajos, aun cuando se encuentran empleados. Para poder contextualizarlo de una manera adecuada hablamos que el municipio de Otumba tiene 25 185 de personas en pobreza, lo cual representa un número superior al PEA, y aunque los índices de rezago y marginación son bajos se debe de trabajar en lograr un desarrollo regional sustentable, crear políticas las cuales eleven los ingresos de los ciudadanos Otumbenses, que redistribuya de una manera correcta los ingresos.

## VII.I.II Subtema: Actividades económicas por sector productivo

Las actividades económicas que se desarrollan al interior del municipio son el motor para acelerar el desarrollo económico municipal, en este apartado se hablará del porcentaje de PEA empleada en cada sector productivo, así como su importancia económicamente hablando, cuánto ingreso deja cada sector productivo.

Debemos de entender que cualquier tipo de economía se divide en tres sectores productivos, el primario que corresponde a la agricultura, pesca, ganadería, a la obtención de recursos naturales, el sector secundario que corresponde a la transformación de los recursos naturales como lo hacen las industrias y el terciario que es el que ofrece los bienes y servicios. En este tenor, el municipio cuenta en el sector primario, un uso potencial de la tierra para la agricultura mecanizada continua de un 15.04%, para la agricultura mecanizada estacional de un 52.04%, para la agricultura manual continua de un 16.47%, para la agricultura manual estacional de un 11.62%, no apta para la agricultura de un 4.83% y para la actividad pecuaria para el desarrollo de praderas cultivadas de un 85.92%, para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal de un 9.25%, no apta para uso pecuario de un 4.83%, un dato relevante es que este sector no se tiene registros de alguna empresa dedicada e ello, lo que significa que todas las hectáreas sembradas son de personas que han heredado el trabajo agropecuario

Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	1 630	1 578	48	2	2
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0	0	0	0	0

Tabla 16.1 Fuente: IGECEM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020.

Aunado a ello tenemos que el sector primario aporta un total de 253 millones de pesos lo que representa un 27.47% del PIB municipal, es importante considerar este apartado, debido a que a pesar de que en el municipio no existen empresas dedicadas a este sector, los campesinos y agricultores Otumbenses no desisten en sus esfuerzos por sacar adelante al campo Otumbense. En la tabla 16.2 se muestra el PIB municipal que ha dejado el sector primario a partir del 2015

<b>Año</b>	<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>Agropecuario, silvicultura y pesca</b>
2015	913.18	277.26
2016	939.28	258.69
2017	985.38	278.20
2018	957.34	241.59
2019	970.66	258.17
2020	921.35	253.00

Para finalizar tenemos que en el sector primario se emplean un total de 3,123 personas representando un 20.40% de la PEA ocupada, analizando estos datos es importante cuestionarse el por qué no ha podido resurgir el campo y la agricultura en Otumba, habiendo grandes emprendedores en el sector y teniendo la extensión territorial suficiente para potencializar el sector primario.

<b>Año</b>	<b>Población económicamente activa</b>	<b>Total</b>	<b>Agropecuario, silvicultura y pesca</b>
2015	16 959	16 024	4 072
2016	16 297	15 510	3 691
2017	16 472	16 028	3 691
2018	17 426	16 756	4 222
2019	16 782	16 018	4 627
2020	15 554	15 280	3 123

Para el sector industrial se tienen los siguientes datos; se tiene un alrededor de 169 empresas desde microempresas hasta empresas grandes, la mayoría son microempresas. En cuestión del PIB es sector industrial produce un monto de 83.85 millones de pesos representando solo el 9.10% del PIB, siendo este el sector que menos produce en el municipio, para finalizar este sector emplea a 2,664 personas el 17.28% de la PEA, sin duda alguna se deben implementar políticas que detonen a este sector dentro del municipio, brindando las facilidades para su instalación y funcionamiento.

Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	1 630	1 578	48	2	2
Industria	169	161	8	0	0

Tabla 16.4 Fuente: IGECEM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020.

Tabla 16.5 PIB en el Sector Secundario		
Año	Producto Interno Bruto	Industria
2015	913.18	68.47
2016	939.28	88.23
2017	985.38	97.65
2018	957.34	93.46
2019	970.66	93.86
2020	921.35	83.85

Tabla 16.6 PEA ocupada en el Sector Secundario			
Año	Población económicamente activa	Total	Industria
2015	16 959	16 024	3 271
2016	16 297	15 510	3 295
2017	16 472	16 028	3 471
2018	17 426	16 756	3 581
2019	16 782	16 018	3 368
2020	15 554	15 280	2 664

El último de los sectores productivos es el terciario, donde se ofrecen todos los bienes y servicios, este sector es de vital importancia para la economía local puesto que es el encargado de emplear a más personas puesto que existen una cantidad de empresas considerable que abarcan este sector con un total de 1, 461 empresas en operación.

Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	1 630	1 578	48	2	2
Servicios	1 461	1 417	40	2	2

Tabla 16.7 Fuente: IGECEM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020.

De igual forma emplea a 9, 398 personas representando un 61.50% de la PEA ocupada y este a su vez produce un monto de 545.33 millones de pesos anuales

Año	Producto Interno Bruto	Servicios
2015	913.18	529.81
2016	939.28	551.89
2017	985.38	566.44
2018	957.34	579.97
2019	970.66	575.71
2020	921.35	545.33

Año	Población económicamente activa	Total	Servicios
2015	16 959	16 024	8 625
2016	16 297	15 510	8 470
2017	16 472	16 028	8 795
2018	17 426	16 756	8 927
2019	16 782	16 018	7 963
2020	15 554	15 280	9 398

Recordando que el desarrollo económico es una cadena productiva en el cual participan los tres sectores económicos el cual dependen uno del otro es importante establecer un correcto aprovechamiento de la tierra, un buen mecanismo para los cambios de uso de suelo y un sistema audaz que permita la apertura de nuevos negocios. Con el diagnóstico anterior nos podemos dar cuenta que hace falta dinamizar la economía local, que no solo se quede en el sector de bienes y servicios, hay que brindar más apoyo al campo y a la agricultura para incrementar su productividad de igual forma se implementarán programas los cuales incentiven a las industrias a establecerse en territorio municipal, sin descuidar la parte turística y de servicios que puede llegar a ofrecer el municipio de Otumba.

### VII.I.III. Subtema: Empleo, características y población económica activa

Otumba tiene un porcentaje elevado de PEA ocupada, solo el 1.77% del PEA se encuentra desocupada conforme a lo anterior descrito. No obstante, debemos de describir cuales son las características de estos empleos para encontrar puntos de oportunidad y mejorar las condiciones de estos en beneficio de los ingresos familiares.

En primer lugar tenemos que el sector primario mantiene 3, 123 personas empleadas representando un 20% de la población económicamente activa, aunado a ello debemos de saber que una persona que se dedica a la agricultura gana aproximadamente \$2,480 pesos mensuales (DATAMÉXICO, 2022), los cuales no son suficientes para tener una vida digna. Se debe de tener una colaboración los demás ámbitos de gobierno para establecer y optimizar políticas públicas que mejoren la calidad de vida de lo que se dedican al campo, ya que esté es la principal fuente recursos y sustento de una nación y de un municipio.

Como segundo punto encontramos al sector secundario en donde transforman los recursos naturales, en este sector se encuentra un total de 2, 664 personas laborando en este sector lo cual representa un 17.12% de la población económicamente activa, a comparación del sector primario, la contraprestación por el esfuerzo de trabajo es aún mayor teniendo un aproximado de 4 mil a 6 mil pesos

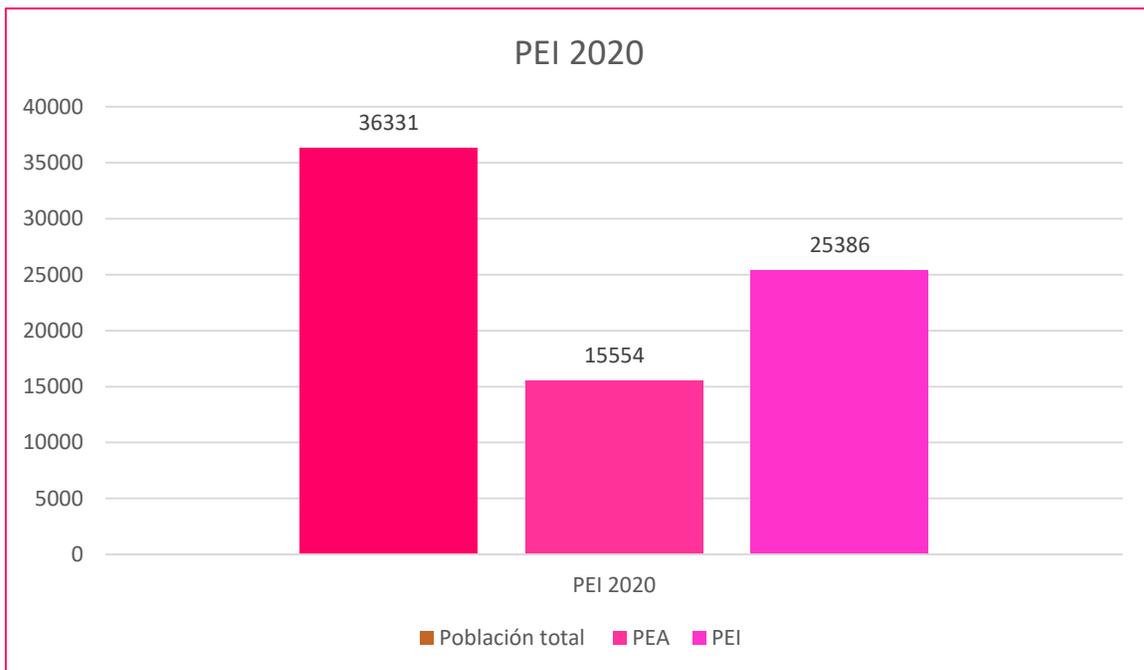
mensuales (DATAMÉXICO, 2022), además de ello los empleados que laboran en este sector cuentan con un sistema de seguro de salud conforme a ley, el cual le garantiza un derecho fundamental de acceso a la salud.

Para alcanzar que las industrias manufactureras y transformadoras de recursos se instalen dentro del municipio, y se aperturen con ello nuevos empleos, es necesario ejercer un programa de cambios de uso de suelo que permitan la instalación de estas empresas, implementar estrategias en materia de Mejora Regulatoria que simplifique el proceso de instalación y apertura de una empresa, crear la certidumbre jurídica necesaria, crear la infraestructura pertinente y modernizar el sistema de recaudación para que el municipio sea foco de interés para los inversionistas.

Por ultimo nos encontramos al sector terciario encontramos que la prestación de bienes y servicios es la principal fuente de empleos en el municipio, empleando un total de 9, 398 personas de la población económicamente activa representando un 60.4% del PEA, el salario que perciben estas personas varía mucho y depende del tipo de giro a la que se dediquen, no obstante se tiene un promedio de 4, 900 a 11, 000 pesos mensuales (DATAMÉXICO, 2022), y aunque en este sector son pocos los que cuentan con seguro médico debido a la informalidad de este sector, la oportunidad que tienen de crecimiento es amplia debido a que poco a poco se recuperan los sectores económicos conforme va disminuyendo la pandemia COVID-201, no obstante el gobierno municipal implementará las estrategias necesarias para que la fluencia de turismo dentro del territorio municipal sea de manera constante, siguiendo los protocolos de sanidad y seguridad correspondientes, se tiene que invertir en el embellecimiento de la infraestructura municipal, teniendo como particularidad un sello de identidad municipal y cultural, manteniendo como principal objetivo conservar el nombramiento de pueblo con encanto, se fortalecerá el apoyo a restauranteros, hoteleros y negocios dedicados a la artesanía y atención al turista gestionando microcréditos que apoyen al sector turístico, de igual forma promocionando la feria cultural del Burro la cual nos brinda

identidad como Otumbenses y tomando como principal objetivo la conservación de este animal simbólico y endémico de la región .

Como parte de un análisis amplio, se debe considerar que si bien se tiene un porcentaje alto de población ocupada, existe la Población Económicamente Inactiva (PEI) población de 12 años o más que por diferentes motivos no está en condiciones de laborar, la cual representa un 69.87% de la población total como lo indica la siguiente gráfica:



La tabla anterior nos muestra que el porcentaje del PEI es demasiado alto a consideración de la población total, esto puede ser por el hecho que esta población se encuentra o terminando sus estudios o en condiciones que no permiten incorporarse al sector laboral, no obstante la PEA es baja a comparación de la población total.

Aunado a ello nos damos cuenta del decremento en la Tasa de Desempleo Abierto (TDA) ya que para el 2010 la TDA era de 4.4% para el 2020 corresponde a un 1.76% lo que significa que la población cuenta con más acceso a empleos dentro del municipio, sin embargo, se debe de impulsar el empleo para que la tasa de

población desocupada se reduzca, permitiendo así mejores y mayores ingresos para sus familias.

El nivel de estudios es un factor importante para la contratación de las personas en algún trabajo ya que, al mayor grado de estudios mayores oportunidades de empleo, por ello se debe tomar en cuenta el nivel académico con el que cuentan los buscadores de empleo Otumbenses y a partir de ello diseñar políticas en las cuales los ciudadanos estén en preparación constante y terminen sus estudios al nivel media superior como mínimo

Es de importancia para el gobierno municipal que las mujeres tengan las mismas oportunidades laborales que los hombres, y encontrar la equidad de género en todos los ámbitos y sentidos, conforme a la gráfica anterior nos explica que existe un rezago en la población femenina en sus estudios, lo cual sería un factor a considerar en la búsqueda de empleo para las mujeres.

Si tomamos en cuenta que dentro del territorio municipal existen un aproximado de 1411 unidades económicas (IGCEM, 2019) las cuales emplean a un total de 3 303 personas (21.61% del PEA) podemos identificar que la competencia laboral dentro del municipio es elevada, por lo menos para ingresar a las unidades económicas que existen dentro del municipio, es por ello que la PEA busca ofertas laborales en otros municipios o demarcaciones territoriales como lo es la Ciudad de México, donde existe una mayor empleabilidad y ofertas laborales.

La Administración 2022-2024 debe focalizar la atención en atender la apertura de pequeñas, medianas y grandes empresas, para ofrecer un mejor panorama a los ciudadanos que están en busca de empleo, para ello se deben implementar políticas de mejora regulatoria y simplificación de trámites que permitan a los empresarios abrir nuevas empresas.

## Mejora Regulatoria

La Nueva Gestión Pública nos orienta a un enfoque ciudadano, no se puede llevar un acabo una administración pública eficiente si la ciudadanía no está satisfecha con la atención brindada por parte de los servidores públicos, parte importante de la administración pública municipal es que pueda brindar trámites y servicios a la ciudadanía de manera eficaz y eficiente, por ello es de suma importancia llevar a cabo la política de mejora regulatoria la cual nos abre el panorama a un gobierno digital y simplificado en donde la eficiencia administrativa será el sello gubernamental.

Ante el contexto en el cual nos desenvolvemos como lo es la pandemia COVID-19 es necesario implementar mecanismos de simplificación administrativa para evitar costos de tiempo y monetarios a la ciudadanía. Se debe incursionar e innovar en trasladar los trámites y servicios a una plataforma digital y sencilla de utilizar que reduzca costos y requisitos reflejando una modernización administrativa y simplificando los procedimientos internos. Haciendo un análisis interno nos damos cuenta que las simplificaciones de trienios anteriores consistían en eliminar requisitos o disminuir los tiempos, sin embargo no se dieron a la tarea de implementar el gobierno digital digitalizando los trámites y servicios.

El municipio de Otumba cuenta con un aproximado de 172 trámites y servicios de los cuales ninguno se ofrece en línea, se tienen que realizar de manera presencial en la siguiente tabla se muestran los servicios más solicitados por parte de la ciudadanía

## Tabla 17.1 Catálogo de Trámites y Servicios

Trámite/servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Numero de tramites/ servicios realizados		
				2019	2020	2021
Asesoría Jurídica y Psicológica para Mujeres	Dirección de Atención a la Mujer	Presencial	15 min	100	100	70
Curso y talleres de capacitación para mujeres	Dirección de Atención a la Mujer	Presencial	15 min	10	10	5
Platica Informativa de Prevención y Equidad de Género	Dirección de Atención a la Mujer	Presencial	10 min	10	10	7
Inhumación de cadáver durante siete años y refrendo anual.	Dirección de Servicios Públicos	Presencial	3 Días Hábiles	41	57	74
Expedición de Certificado de Derechos de Temporalidad o Reposición.	Dirección de Servicios Públicos	Presencial	3 Días Hábiles	95	61	114
Croquis del Panteón.	Dirección de Servicios Públicos	Presencial	1 hora	136	118	188
Apoyo de Seguridad Publica y Proximidad Ciudadana	Dirección de Seguridad Pública Municipal	Presencial	15 min	77	55	64
Llamadas Telefónicas de Auxilio	Dirección de Seguridad Pública Municipal	Presencial	7 minutos	4380	3650	5475
Solicitud Verbal de Emergencias	Dirección de Seguridad Pública Municipal	Presencial	15 min	1825	1095	1460
Licencia De Construcción	Desarrollo Urbano	Presencial	5 A 10 Días Hábiles	25	32	38
Cedula Informativa De Zonificación	Desarrollo Urbano	Presencial	1 A 3 Días Hábiles	30	35	40
Asignación Número Oficial	Desarrollo Urbano	Presencial	1 A 3 Días Hábiles	15	23	29
Reparación de fugas de agua potable	Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	Presencial y en línea	3 Días	500	500	500
Suministro de agua en pipas	Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	Presencial	10 días	400	360	200
Conexión de toma nueva de agua potable	Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	Presencial	3 Días	100	94	112
Reparación de Alumbrado Público	Alumbrado Público	Presencial	4 días	2000	2000	2000
Certificación de clave y valor catastral	Catastro	Presencial	3 días	919	970	1413
Verificación de linderos	Catastro	Presencial	3 días	355	432	619

Levantamiento topográfico	Catastro	Presencial	15 días	15	11	59
Préstamos de libros, estantería abierta	Educación	Presencial	30 min	150	250	300
Expedición de credenciales para préstamo de libros a domicilio	Educación	Presencial	30 min	150	100	100
Gestión y peticiones de escuelas para mobiliario e infraestructura de instancias estatales y federales.	Educación	Presencial	15 días	3	15	5
Apoyo De Maquinaria Retroexcavadora	Obras Públicas	Presencial Y En Línea	3 días	111	300	200
Inscripción Al Padrón De Contratistas	Obras Públicas	Presencial	5 días	45	15	30
Orientación jurídica	Área jurídica	Presencial	30 min	172	91	78
Licencia de funcionamiento	Reglamentos	Presencial	3 días	60	10	20
Volanteo y perifoneo	Reglamentos	Presencial	En el momento	50	15	30
Alta al padrón	Reglamentos	Presencial	3 días	50	15	40
Expedición de Constancias de Productor	Desarrollo Agropecuario, Rural y Forestal	Presencial	10 minutos	100	100	120
Renovación de los Registros de Fierros, Marcas o Tatuajes.	Desarrollo Agropecuario, Rural y Forestal	Presencial	10 minutos	100	100	120
Gestión de Maquinaria para Rehabilitación y Mantenimiento de caminos y saca cosechas de los Ejidos del Municipio de Otumba.	Desarrollo Agropecuario, Rural y Forestal	Presencial	6 meses	0	0	0
Registro de Nacimientos	Registro Civil	Presencial	De 30 a 45 min	731	651	135
Registro de Defunciones	Registro Civil	Presencial	De 30 a 45 min	135	252	282
Registro de Matrimonios	Registro Civil	Presencial	De 30 a 45 min	224	136	177
Información Turística	Dirección de Turismo y Cultura.	Presencial, en línea y redes sociales	2 minutos	163	0	13
Gestión de espacios para artesanos en feria y exposiciones	Dirección de Turismo y Cultura.	Presencial y en línea	20 días	72	0	1
Gestión del trámite para expedición de credenciales de artesanos del Municipios de Otumba	Dirección de Turismo y Cultura.	Presencial y en línea	3 meses	17	16	0
Urgencias médicas pre hospitalarias	Protección Civil y Bomberos	Presencial	20 minutos (Dependiendo la	380	396	360

			distancia del servicio).			
Combate de incendios	Protección Civil y Bomberos	Presencial	20 minutos (Dependiendo la distancia del servicio).	70	70	70
Traslados programados de protección civil	Protección Civil y Bomberos	Presencial	3 días hábiles.	60	60	60
Pago De Predial	Tesorería	Presencial	Inmediato	7493	7674	8685
Pago De Agua	Tesorería	Presencial	Inmediato	2455	2296	2402
Traslado De Dominio	Tesorería	Presencial	03 Días Hábiles	164	170	265
Pago de derechos de estacionamiento en lugares de uso común en la vía pública.	Movilidad	Presencial	3 días hábiles.	0	0	0
Pinta de señaléticas viales.	Movilidad	Presencial	3 días hábiles.	0	0	0
Vialidad en las diferentes calles y escuelas	Movilidad	Presencial	3 días hábiles.	0	0	0
Constancia de residencia	Secretaria del ayuntamiento	Presencial	24 hrs	1835	1912	2016
Constancia de identidad	Secretaria del ayuntamiento	Presencial	24 hrs	665	588	484
Cartillas militares	Secretaria del ayuntamiento	Presencial	5 días hábiles	252	270	271
Coordinar y difundir la entrega de apoyos para bienestar de las personas con discapacidad.	Desarrollo social	Presencial o por teléfono.	10 min	1500	1500	1500
Coordinar o difundir la entrega de apoyos para bienestar de las personas adultas mayores.	Desarrollo social	Presencial o por teléfono.	10 min	1500	1500	1500
Programa mejorando tu vivienda y tu economía (tinacos)	Desarrollo social	Presencial	15 a 20 min	0	0	0
Solicitud de apoyo económico o en especie para actividades deportivas.	IMCUFIDE	Presencial	3 días	1	0	0
Solicitud de instalaciones deportivas	IMCUFIDE	Presencial	3 días	2	0	0
Torneo de fútbol rápido	IMCUFIDE	Presencial	3 días	0	0	0
Asesoría de autoridades auxiliares.	Gobernación	Presencial	Inmediato	80	80	80
Acta Informativa De Hechos	Oficialía Mediadora-Conciliadora Y Calificadora	Presencial	Inmediato	275	828	1100

Mediaciones- Conciliaciones Vecinales Familiares	Oficialía Mediadora- Conciliadora Y Calificadora	Presencial	Inmediato	40	160	160
Faltas He Infracciones A Sanciones Administrativas	Oficialía Mediadora- Conciliadora Y Calificadora	Presencial	Inmediato	40	200	160
Tala de arboles	Ecología	Presencial	3 días	15	10	18
Vistos buenos	Ecología	Presencial	3 días	4	4	5
Denuncia ciudadana	Ecología	Presencial	7 días	2	3	4
Asesoría en materia de derechos humanos	Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Presencial y en línea	5 minutos	45	40	30
Recepción y remisión de Quejas	Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Presencial	5 minutos	5	6	6
Promoción y difusión en materia de derechos humanos	Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Presencial y en línea	5 minutos	25	25	19

#### VII.I.IV. Subtema: Exportaciones

Uno de los esfuerzos que debe realizar el Gobierno Municipal 2022-2024 es fomentar la exportación de productos y artesanías elaboradas en el municipio con el cual se pueda elevar la calidad de vida de los Otumbenses y se incentive el crecimiento económico municipal. Se debe de trabajar en crear la infraestructura suficiente para el desarrollo e impulso de las cadenas productivas que permiten generar productos de calidad de exportación. En este sentido en el municipio de Otumba aún no existen datos sobre exportaciones o importaciones, se sabe que existen algunos ciudadanos que para sus negocios importan productos originarios de Asia principal mente productos chinos, sin embargo estas importaciones se realizan de manera muy privada y para utilizarse en el comercio informal, por ello no se cuentan con registros de importaciones.

En el municipio de Otumba existe gente emprendedora, que utiliza los recursos naturales endémicos de la región para elaborar artesanías, productos de belleza, accesorios, platillos de comida, vinos y licores con los más altos estándares de

calidad los cuales pueden alcanzar el éxito internacional impulsándolos y apoyando su crecimiento. En este sentido se debe trabajar de la mano con los programas que ofrezcan el gobierno Federal y Estatal, como lo son registro de marca, apoyo a PyME's, Etiquetado, Sello Hecho en México, microcréditos y demás programas en beneficio y desarrollo económico municipal.

#### VII.I.V. Subtema: Financiamiento

El financiamiento son los recursos monetarios de los cuales dispondrá o dispone el municipio para ejercer sus facultades y atribuciones en beneficio de la sociedad, sin embargo los municipios ante la pandemia COVID-19 han reducido de manera considerable sus ingresos, en consecuencia las participaciones federales y estatales se han reducido proporcionalmente al nivel de ingresos municipal, es por ello que el gobierno municipal enfrenta un gran reto, por una parte la creciente demanda de bienes y servicios debido al incremento constante de la población, que cada vez es más participativa y requiere inversiones para proyectos sociales y económicos. Por otra parte la reducción de las fuentes de financiamiento ante un nuevo esquema de austeridad.

El financiamiento municipal consiste en la localización de los recursos numerarios requeridos para sustentar la actividad del gobierno municipal y sus diferentes provisiones, bienes y servicios en beneficio de la sociedad. La Constitución Política Nacional como las Constituciones de los Estados reconoce a los municipios como libres y con autonomía para administrar su Hacienda Municipal. La legislación nacional otorga directrices generales para el Sistema Hacendario Municipal, pero su regulación es determinada por normas locales Como lo son la Constitución Política del Estado Libre y soberano de México, La Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y Municipal, ley de Hacienda entre otras. En la siguiente tabla se muestra parte de los ingresos municipales a partir del 2015 reflejados en millones de pesos.

Es importante mencionar que el gobierno municipal financia directamente todos los servicios municipales, debido a que éste no ha establecido convenios para que empresas privadas para llevar acabo la concesión de comunicaciones, transportes, energías, agua, residuos sólidos, infraestructura social o infraestructura urbana y por el momento no se tiene contemplado concesionar ningún servicio, no obstante a lo largo de este periodo gubernamental, se evaluará constantemente la posibilidad y viabilidad de concesionar ciertos servicios. Por ello es importante revisar las finanzas que tiene el municipio ya que de ellas depende el financiamiento de los servicios prestados a los ciudadanos como se muestra a continuación

Año	Total	Impuestos	Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas	Otros <sup>a/</sup>
2015	45.92	6.94	0.82	3.91	0.01	0.40	75.95	1.25
2016	184.59	6.24	0.56	7.73	0.41	0.00	65.50	4.06
2017	151.64	6.87	0.11	7.10	0.46	0.06	92.21	1.80
2018	154.37	8.56	0.02	7.31	0.36	0.42	128.57	9.13
2019	158.03	9.20	0.04	6.14	0.34	0.00	141.91	0.40
2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

a/ Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos.

Tabla 18.1 Fuente: IGCEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2011-2021.

Las principales fuentes de financiamiento de un municipio se obtienen de los impuestos, aprovechamientos, aportaciones de mejoras y derechos y de las participaciones federales y estatales del ramo 28 y 33. Como bien sabemos la mayor parte del financiamiento corresponde a las aportaciones federales pues de ellas depende casi el 80% de las obras que se realizan en los municipios. No obstante no nos limitamos a estos tipos de financiamiento pues como obligación y facultades que tenemos como administración es importante buscar y gestionar apoyos y programas sociales que permitan obtener más ingresos al municipio.

El gobierno municipal 2022-2024 busca incrementar el nivel de recaudación para el municipio y que se vea reflejado en obras de alto impacto, el ingreso asegura una capacidad de financiamiento de sus programas y acciones de gobierno destinadas a mejorar las condiciones de vida de los habitantes y aperturar oportunidades para una vida digna.

Las finanzas públicas consisten en todas aquellas previsiones que permiten generar recursos, efectuar gastos y consolidar patrimonio público, en beneficio de una mayor capacidad de gobierno y atención de las necesidades sociales a las cuales debe responder con una consistente actividad administrativa.

Como parte de los ingresos debemos de considerar la infraestructura carretera, la cual es de suma importancia para la comunicación constante con municipios y entidades federativas aledañas, además que es parte de la infraestructura que permite el fácil acceso al turismo y a la actividad económica diaria. En este sentido la tabla 18.2 muestra cuales son los kilómetros carreteros con los que cuenta el municipio a partir del 2015 y cómo han ido incrementando desde entonces.

Año	Total	Pavimentada		Revestida
		Federal (Troncal)	Estatad	Estatad
2010	18.68	3.14	15.53	0.00
2011	18.89	3.14	15.75	0.00
2012	18.90	3.15	15.75	0.00
2013	18.89	3.14	15.75	0.00
2014	18.98	3.23	15.75	0.00
2015	19.10	3.30	15.80	0.00
2016	19.10	3.30	15.80	0.00
2017	19.10	3.30	15.80	0.00
2018	19.10	3.30	15.80	0.00
2019	19.10	3.30	15.80	0.00
2020	19.10	3.30	15.80	0.00

Tabla 18.2 Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Movilidad. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Dirección General del Centro SCT, Estado de México. Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2011-2021.

Al ser un municipio pequeño no se cuenta con aeropuertos, o con estaciones de ferrocarril de pasajeros, existe la infraestructura ferroviaria, sin embargo son trenes de embarque los cuales transportan mercancías a los Estados Unidos o Ciudades

del norte, por ello la infraestructura carretera cobra relevancia, su mantenimiento e incremento para una comunicación y transporte efectivo.

En cualquier actividad social y/o económica el consumo de energía eléctrica es de suma importancia, el municipio no cuenta con producción de energía eléctrica, petrolera, o de gas natural o energías renovables.

Sobre la infraestructura social y urbana el municipio de Otumba cuenta con los hospitales que se identifican en la siguiente tabla:

<b>Año</b>	<b>Total</b>	<b>ISEM</b>	<b>DIFEM</b>	<b>IMIEM</b>	<b>IMSS</b>	<b>ISSSTE</b>	<b>ISSEMyM</b>
2010	6	4	1	0	1	0	0
2011	6	4	1	0	1	0	0
2012	6	5	1	0	0	0	0
2013	7	5	1	0	1	0	0
2014	6	4	1	0	1	0	0
2015	6	4	1	0	1	0	0
2016	6	4	1	0	1	0	0
2017	7	4	1	0	1	1	0
2018	8	5	1	0	1	1	0
2019	8	5	1	0	1	1	0
2020	7	5	1	0	1	0	0

Tabla 18.3 Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Como podemos notar en la tabla anterior las unidades médicas no han incrementado desde el 2018, es por eso que el gobierno municipal debe poner principal atención en generar proyectos de inversión con los cuales se puedan aperturar nuevas unidades médicas de atención eficiente en beneficio a la salud y la economía de las familias Otumbenses.

## VII.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

Fomentar el desarrollo y fortalecimiento del sector comercio, de servicios y promover su vinculación con productores locales para mejorar sus capacidades, acelerar su competitividad e incrementar su participación en el mercado interno, mediante la ejecución de acciones que impulsen la vinculación entre productores y comerciantes es una de las funciones primordiales que debe tener el gobierno municipal. Debemos de entender la importancia que tiene Otumba en el tema de comercio, puesto que históricamente Otumba ha sido un centro de abasto, teniendo como ejemplo el tianguis el cual es representativo del municipio por su extensión y la cantidad de comercio que este tiene.

Es por ello que se debe implementar la modernización de los servicios comunales y actualizar la infraestructura pública para dinamizar y potencializar el comercio dentro del municipio, Los establecimientos del comercio moderno, diferencian su presencia con instalaciones renovadas y sistemas tecnológicos avanzados, ofreciendo bienes y servicios de línea o uso homogéneo en marcas diversas y a precios atractivos, que captan la preferencia masiva del consumidor. De acuerdo a datos de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), en el Estado de México existen 3,198 tiendas modernas segmentadas de la siguiente manera: 726 autoservicios, 242 departamentales y 2,230 especializadas. Sin embargo en el municipio de Otumba a un no existe una tasa de crecimiento sobre comercios modernos.

En materia de capacitación a empresarios, microempresarios y a servidores públicos encargados de la gestión y operación de los servicios, se han llevado a cabo varias capacitaciones, sin embargo los proyectos que se desarrollan quedan varados por diferentes motivos y el principal de ellos es la falta de financiamiento, no obstante se tienen programadas capacitaciones continuas para empresarios, micro empresarios y personas que quieran emprender e innovar en los servicios, se contempla realizar un mínimo de 8 capacitaciones anuales para estos temas.

En Otumba existen pocas tiendas de auto servicio y es casi nula la oferta de servicios en línea, por ello enfocados a la modernización de este sector el Gobierno Municipal 2022-2024 estará implementando capacitaciones para que los comerciantes y prestadores de servicios se actualicen y obtengan conocimientos para trasladarse a la modernización de sus actividades. Como tal no se cuenta un índice o porcentaje el cual nos refleje el crecimiento, sin embargo a partir de esta administración se realizará la estadística municipal necesaria para identificar el crecimiento y la modernización de estos servicios.

Aunado a ello debemos resaltar que el municipio de Otumba cuenta con un nombramiento de Pueblo con encanto y es necesario poder conservarlo a través del mantenimiento de la infraestructura pública y embellecimiento de las principales fuentes de atracción turística, con ello poder captar más turismo y aumentar el ingreso de los prestadores de servicio y comerciantes locales.

La dinámica y el entorno económico, demandan impulsar el desarrollo y fortalecimiento del sector comercio y servicios de la entidad, promoviendo la vinculación de los productores locales, comercializadores y prestadores de servicios con la cadena de suministro-consumo, para mejorar sus capacidades, acelerar su competitividad e incrementar su participación en el mercado interno. Mediante el proyecto vinculación productiva se formulan vinculaciones o alianzas estratégicas entre micro, pequeñas y medianas empresas prestadoras de servicios con el sector productivo, procurando que los emprendedores tengan la oportunidad de desarrollar el producto que ofertan en el mercado interno al proporcionar servicios para la obtención del código de barras, tabla nutricional y envase.

Actualmente en lo que respecta al tipo de Infraestructura pública y la modernización de los servicios comunales que ofrece el municipio de Otumba, radica el cambio de imagen con la remodelación y equipando los centros comunitarios y plazas principales de las diferentes comunidades, pues se pretende que este gobierno construya los pilares para detonar el turismo y el comercio, mediante la práctica de ferias, eventos y exposiciones abiertas al público en general, donde los

comerciantes y artesanos del municipio puedan ofertar sus productos y servicios de manera segura y confiable para los visitantes y asistentes a dichos eventos.

### VII.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

El comercio es uno de los ingresos más importantes para el municipio, en él se concentra la mayor actividad económica de bienes y servicios, es por ello que se debe focalizar la atención en regularizar cada uno de los aspectos comerciales para obtener mayores ingresos que se vean reflejados en la modernización de la infraestructura comercial, generando plusvalía a cada uno de los comerciantes y locatarios de los mercados municipales, tianguis y tiendas ubicadas dentro del territorio municipal.

Dentro del territorio municipal se encuentra un mercado municipal el cual se encuentra en condiciones regulares, su si bien cuentan con todos los servicios como lo son agua, luz y drenaje se debe considerar su mantenimiento constante así como su modernización, ya que como pueblo con encanto los mercados municipales deben de ser una de las principales atracciones turísticas en el cual se demuestre la riqueza cultural y gastronómica municipal. De igual forma se encuentra un tianguis eventual los días martes, en el cual se pueden adquirir diferentes tipos de productos desde materias primas hasta artículos electrónicos, este tianguis cuenta con un padrón aproximado de 300 personas tianguistas y se ha desarrollado como uno de los tianguis más importantes de la región.

**Tabla 19.1 Mercado Municipal**

<b>Mercado, tianguis, tienda, etc.</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Condiciones físicas</b>	<b>Población atendida</b>	<b>Cuenta con servicios de agua potable y drenaje</b>	<b>Cuenta Con servicio de recolección de residuos</b>	<b>Problemas de alteración de Vías de comunicación</b>
<b>Mercado Municipal</b>	Otumba Centro	Regulares	36,000	Si	Si	No
<b>Tianguis de los martes</b>	Otumba Centro	Regulares	5,000 cada martes	Si	Si	No

Este mercado y tianguis abastecen las materias primas principales como lo son frutas verduras, los abarrotes, especias y carnes de res y pollo frescos, aunado a ello ofrecen a la población pequeños negocios de comida rápida y cocina económica un plus en el tianguis de los martes es que ofrecen productos de bisutería, mercería, jarcería, productos de vestir y electrónicos.

Aunado a ello tenemos una comunidad como pieza fundamental de abasto de frutas y verduras como lo es Santiago Tolman en donde se comercian frutas y verduras al mayoreo y menudeo siendo esta comunidad la principal fuente de abasto en esa materia dentro de la región, es importante poder capacitar a estos comerciantes para que en un futuro modernicen su centro de comercialización y puedan brindar un servicio de calidad

19.2 Abasto y Comercio						
Tipología (razón social)	Nombre de la Unidad	No. de Equipamientos	Localización	Cobertura (local, Municipal, Regional)	Déficit	Superávit
Unidad de abasto	Santiago Tolman	150	Comunidad de Santiago Tolman	Regional	No	No

Aumentar el comercio dinamizar la economía municipal es uno de los principales objetivos que tiene esta administración, por ello a través de capacitaciones, gestiones de créditos y microcréditos, podremos alcanzar una estabilidad económica, mayores ingresos municipales con los cuales se puedan invertir en la modernización de infraestructura y servicios.

### VII.II.II. Subtema: Rastros municipales

El municipio no realiza procesos de sacrificio de animales en razón de que no se cuenta con un rastro municipal, sin embargo no se presentan problemas amplios en cuanto a esta necesidad, el abastecimiento de estos productos se realiza a través de rastros privados o rastros de otros municipios aledaños, mismos que se le debe

poner atención ya que deben de cumplir los parámetros establecidos por las diferentes leyes y normas en materia de salubridad, y como cada unidad económica deben de contar con licencia de funcionamiento y conforme a lo establecido en la Ley de Competitividad y ordenamiento Comercial del Estado de México y sus Municipios deben contar con su Dictamen de Giro.

El municipio no contempla por el momento crear o iniciar el funcionamiento de un rastro municipal por el momento, sin embargo facilitará la creación de rastros privados siempre y cuando cumplan con todas las medidas sanitarias, ecológicas, de protección civil y de desarrollo urbano establecidas en las diferentes normas que regulan este tipo de comercios.

### VII.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

Este Gobierno Municipal 2022-2024 tiene como uno de sus objetivos mantener, así como rescatar las instalaciones de recreación con las que cuenta el municipio, así como la inversión en creación de nuevos espacios para la diversión, el ejercicio, actividades recreativas, artísticas, culturales y de esparcimiento en donde los habitantes del municipio puedan convivir sanamente previniendo las conductas antisociales, en beneficio del bienestar físico y mental de la población. El rescate de estos lugares es tema prioritario para esta Administración, pues beneficia a todos los habitantes del municipio. Renovar un parque o un jardín va mucho más allá de que se vea más bonito con juegos infantiles para niños; y tiene un impacto profundo y positivo en toda la comunidad circundante.

La recreación contribuye al desarrollo humano y a la construcción de identidades sociales y personales. Los parques, plazas y jardines son centros de convivencia muy importantes para la comunidad. Pero también cumplen una función imprescindible de fomento al desarrollo de la niñez, pues son espacios aptos para los juegos infantiles, el deporte y la integración temprana del tejido social.

**Tabla 20.1 PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO**

Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento Recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicio que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de Mantenimiento requerido
Jardín Central de la Plaza de la Constitución	Plaza de la Constitución, Centro.	NA	7,100 m2	Buenas	NA	NA	Acciones de Jardinería y Riego por Aspersión.
Jardín del Arte	Av. Torres Adalid y Prolongación 5 de Mayo.	NA	527,000 m2	Regular	NA	NA	Acciones de Jardinería y Riego.
Parque Recreativo El Águila	C. Miguel Lerdo de Tejada y C. Isidro Fabela, Col. Centro.	JUEGOS RECREATIVOS INFANTILES.	2,900 m2	Regular	NA	NA	Acciones de Jardinería y Riego.
Jardín Boulevard Av. Juárez	Av. Benito Juárez, Colonia Centro.	NA	NA	Regular	NA	NA	Acciones de Jardinería y Riego.
Jardín Boulevard Av. Eugenio Montaña	Av. Eugenio Montaña, Colonia Centro.	NA	NA	Regular	NA	NA	Acciones de Jardinería y Riego.
Jardín del Barrio de San Cosme	Barrio de San Cosme, Otumba.	NA	NA	Regular	NA	NA	Acciones de Jardinería y Riego.
Jardín de Oxtotipac	Oxtotipac Centro.	NA	2, 659 m2	Buenas	NA	NA	Acciones de Jardinería y Riego.
Jardín de Cuautlacingo	Cuautlacingo Centro.	NA	NA	Buenas	NA	NA	Acciones de Jardinería y Riego.
Jardín de la Colonia Los Remedios	Colonia Los Remedios, Pueblo Santiago Tolman, Otumba.	NA	NA	Regular	NA	NA	Acciones de Jardinería y Riego.

Como se puede observar en la tabla 20.1, hace falta invertir en plazas recreativas como lo son parques que contengan aparatos para ejercitarse y juegos infantiles donde las familias puedan convivir, por ello esta administración, con miras a un desarrollo social y humano en donde el ejercicio y la recreación son pieza fundamental del desarrollo económico, se propone la creación y rehabilitación de parques y jardines, dotándolos de infraestructura y mantenimiento.

#### VII.II.IV. Subtema: Panteones

Como parte de un sistema adecuado de servicios comunales se deben considerar los panteones municipales, el mantenimiento de éstos permite que los ciudadanos Otumbenses tengan un lugar apropiado en donde sepultar a sus familiares para su descanso eterno.

Al igual que el panteón municipal existen panteones que están a cargo de las comunidades y su administración es por usos y costumbres, no obstante para ellos es de vital importancia contar con los servicios necesarios para su funcionamiento, es por ello que trabajando de la mano de los delegados y COPACIS de cada comunidad estableceremos las estrategias de mantenimiento, rehabilitación y de servicios necesarias para poder establecer un servicio eficiente de panteones en todas las comunidades de nuestro municipio.

Tabla 21.1 Panteones						
Nombre	Ubicación	Superficie del Territorio	No. Actual de Fosas	Capacidad de Terreno Actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
Panteón Municipal	Prolongación Avenida Benito Juárez S/N, Colonia Centro, Otumba Estado de México.	11,270 m2	1 710	30 m2	Agua potable y luz eléctrica	Falta de espacio para futuras Inhumaciones.

Es preciso señalar que el municipio solo se encarga de la administración de un panteón municipal ya que las comunidades del municipio cuentan con su propio panteón y es administrado por ellos mismos a través de sus usos y costumbres

### VII.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La innovación se ha convertido en uno de los principales motores del desarrollo económico sostenido, capaz de generar nuevas oportunidades de negocio, apertura de nuevos mercados, demanda de capital humano especializado y creación de empleos permanentes y bien remunerados.

El Estado de México es de las entidades que más generan conocimiento en el país. Sin embargo, la inversión en investigación y desarrollo (I&D) se encuentra en niveles inferiores al promedio nacional. En 2017, el Estado de México ocupó la quinta posición entre las entidades con mayor número de invenciones a nivel nacional (305 solicitudes de invenciones). De igual forma, se ubicó entre las entidades con más investigadores y empresas de ciencia y tecnología al contar con mil 557 miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y 776 empresas e instituciones inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas de Ciencia y Tecnología (RENIECYT).

Existen diversos retos a los cuales el Gobierno Federal, Estatal y municipal se deberá afrontar con la finalidad de reforzar las políticas públicas de innovación. Se debe realizar un diagnóstico minucioso sobre las necesidades de los sectores estratégicos prioritarios y las áreas de especialización, lo que definirá la agenda de innovación, en la que se dará seguimiento oportuno a los compromisos con la finalidad de atender las necesidades específicas, generar empleo permanente y bien remunerado, promover la transferencia y apropiación del conocimiento y con ello, aumentar el bienestar social.

Para lograr un desarrollo económico y social sustentable, se requiere de un buen sistema de producción y de gestión acorde con los tiempos cambiantes. Para esto se requiere de innovación, esto es, estar cambiando constantemente para eficientar y crear mejores procesos mediante la investigación y desarrollo científico.

Por lo anterior se busca la implementación de talleres, cursos, capacitaciones y actualización del sector empresarial, comerciante y de servicios en búsqueda de una modernización de la economía local y que ello derive en una reducción de costos para ciudadanía y en la creación de empleos, dinamizando la economía municipal.

## VII.IV ANÁLISIS PROSPECTIVO PARA UN MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

<b>Pilar 2. Municipio Competitivo, Productivo e Innovador</b>	
<b>Tema de Desarrollo</b>	<b>Desarrollo Económico</b>
<b>Escenario tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
Se plantea el escenario de desorganización comercial, desregularización y falta de empleo, debido a que los gobiernos anteriores no se dedicaron a facilitar la apertura de empresas y a regularizar al sector informal.	El escenario factible es mediante capacitaciones, asesorías y sobre todo sensibilizaciones sobre la importancia de mantenerse regularizado establecer las políticas para dinamizar y potencializar la economía con la apertura de nuevos negocios y empresas.

<b>Pilar 2. Municipio Competitivo, Productivo e Innovador</b>	
<b>Tema de Desarrollo</b>	<b>Infraestructura y modernización de los servicios comunales</b>
<b>Escenario tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
Se mantiene la infraestructura dándole mantenimiento sin embargo esto no genera una plusvalía para volver eficientes los servicios comunales prestados, además que no se vuelve atractivo turísticamente.	Se Obtienen los recursos para modernizar la infraestructura, recuperar los parques y jardines olvidados y se hace la remodelación de los principales puntos turísticos para poder brindar unos mejores servicios y atraer mayor turismo en el municipio.

<b>Pilar 2. Municipio Competitivo, Productivo e Innovador</b>	
<b>Tema de Desarrollo</b>	<b>Innovación, Investigación y desarrollo</b>
<b>Escenario tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
A pesar de las dificultades el escenario tendencial es poder implementarlas herramientas necesarias para la modernización y la innovación en las empresas y los servicios municipales, siempre con un enfoque y participación ciudadana.	El escenario factible que nos planeamos es poder acercar los talleres y cursos necesarios para que los jóvenes emprendedores innoven con diferentes productos y servicios, dinamizando la economía local.

## VII.V INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA PARA UN MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

<b>Pilar 2. Municipio Competitivo, Productivo e Innovador</b>		
<b>ODS: 8. Trabajo decente y Crecimiento Económico y 9. Agua, Industria, Innovación e Infraestructura</b>		
<b>Objetivos PDEM</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de Acción</b>
2.1 Recuperar el dinamismo de la economía e impulsar la actividad económica de los tres sectores de con oportunidades de crecimiento para fortalecer la economía de las familias Otumbense	2.1.1 Desarrollar programas de apoyo a los productores del sector primario	2.1.1.1 Brindar subsidios a campesinos y productores del campo como fertilizantes, insecticidas, herramienta y maquinaria 2.1.1.2 Otorgar fertilizantes y herramientas para producción 2.1.1.3 Impulsar la renovación de registro de fierros para ganaderos 2.1.1.4 Apoyar a productores para constituirse o reestructurar las ALPR. AMPR y RPR
	2.1.2 Apoyar y difundir la actividad económica de los pequeños negocios familiares del municipio	2.1.2.1 Fortalecimiento a las PyMEs a través de créditos y microcréditos 2.1.2.2 Capacitación para emprendedores
	2.1.3 Impulsar el establecimiento de nuevas unidades económicas del sector secundario y terciario en Otumba	2.1.3.1 Impulsar el establecimiento formal de unidades económicas destinadas a la industria y/o comercio, mediante programas atractivos para inversionistas dentro del espacio municipal con el uso de suelo destinado para desarrollar esta actividad. 2.1.3.2 Regularizar al sector comercial
2.2 Aumentar la apertura de empresas fortaleciendo la competitividad económica municipal	2.2.1 Crear un fondo de ahorro municipal para otorgar créditos municipales a empresarios	2.2.1.1 Comenzar con la iniciativa de ahorro público 2.2.2.1 Gestión ante el IME capacitaciones de apertura de empresas
	2.2.2 Capacitaciones empresariales	2.2.2.2 Realización de asesorías y capacitaciones
	2.2.3 Gestión de apoyos gubernamentales	2.2.3.1 Gestionar microcréditos ante el IME 2.2.3.2 Establecer convenios intergubernamentales
	2.2.4 Realizar jornadas empresariales	2.2.4.1 Difusión de los productos locales y de las pequeñas y medianas empresas
	2.2.5 Establecer la Mejora Regulatoria como pieza fundamental al desarrollo económico	2.2.5.1 Simplificación de trámites y servicios

2.3 Incrementar la producción del sector primario con programas y gestiones que beneficien a este sector	2.3.1 Gestiones para la adquisición de fertilizantes, maquinaria y productos en pro de la protección de las cosechas	2.3.1.1 Préstamo de maquinaria para el emparejado de terrenos y caminos sacacosechas 2.3.1.2 Repartición de los agroquímicos y a los campesinos más vulnerables
	2.3.2 Crear tianguis de productos agropecuarios exclusivos para productores del municipio	2.3.2.1 Llevar a cabo el tianguis mínimo una vez al mes 2.3.2.2 Difusión de los mercados agropecuarios
	2.3.3 Impulso de hortalizas familiares	2.3.3.1 Establecer capacitaciones para impulsar las hortalizas familiares 2.3.3.2 Apoyos económicos para hortalizas familiares
	2.3.4 Impulso a la venta de ganado y aves de corral en paquetes a bajo costo	2.3.4.1 Promover el consumo local a productores del campo por parte de los prestadores de servicio
	2.3.5 Impulsar la producción del maguey y sus derivados	2.3.5.1 Brindar Capacitaciones para productores de maguey
	2.3.6 Gestionar créditos y microcréditos para productores del campo, ganaderos y agroindustrias	2.3.6.1 visitar a las dependencias específicas para gestionar los apoyos económicos
2.4 Respaldar e impulsar a los talentos del municipio con asesoría y apoyos para desarrollar y poner en práctica proyectos de innovación, investigación y desarrollo.	2.4.1 Generar proyectos de inversión que incentiven un beneficio social	2.4.1.1 Implementar el desarrollo y la adopción de tecnologías limpias en las empresas establecidas en la entidad
	2.4.2 Establecer convenios con instituciones académicas para dar seguimiento a los proyectos	2.4.2.1 Implementar esquemas en coordinación con el Gobierno del Estado que favorezcan la generación y la transferencia del conocimiento y de la tecnología.
	2.4.3 Fomentar la Innovación e investigación.	2.4.3.1 Identificar y atender los aspectos más significativos que limitan la innovación y el desarrollo de tecnologías e instrumentar programas y acciones que impulsen su crecimiento. 2.4.3.2 Gestionar apoyos para financiar proyectos presentados por jóvenes del municipio 2.4.3.3 Dar difusión a la ciudadanía para participar en proyectos productivos

<p>2.5 Acrecentar el número de personas integradas al sector laboral implementando un sistema de acompañamiento y capacitaciones para los buscadores de empleo</p>	<p>2.5.1 Vincular las vacantes de las empresas con las solicitudes de empleo requerida en la entidad.</p> <p>2.5.2 Incentivar y orientar el empleo formal y el autoempleo a través de la capacitación a la sociedad.</p> <p>2.5.3 Brindar capacitaciones a los buscadores de empleo</p>	<p>2.5.1.1 Hacer promoción de los servicios municipales de empleo a través de las redes sociales y el portal de internet del municipio</p> <p>2.5.1.2 Establecer un padrón de empresas</p> <p>2.5.2.1 Implementar la capacitación del empleo formal.</p> <p>2.5.2.2 Realizar ferias de empleo para fortalecer el vínculo de empresas y solicitantes.</p> <p>2.5.2.3 Realizar talleres y cursos de autoempleo</p> <p>2.5.3.1 Búsqueda de acuerdos benéficos de capacitación para el trabajo que impulsen el desarrollo de talentos para el autoempleo</p>
--	---	--

<p><b>Beneficiarios/ población atendida:</b> PEA desocupada, Empresarios, campesinos, sector industrial, turistas, familias.</p> <p><b>Ubicación:</b> Otumba</p>
<p><b>Periodo de ejecución:</b> 2022-2024</p>

Horizonte de Seguimiento						
Inicio:	2022	Trimestral		Año de operación		
		Semestral		2022	2023	2024
Termino:	2024	Anual	X	X	X	X
Transperiodo:	Gubernamental					

## Proyecto Estratégico: Pilar 2 Económico

### Indicadores Pilar 2: Económico

Propósito/intención		Indicador Técnico	Emblemática	Áreas y Bases	Vinculación a la meta	Indicador
<p>Proyecto Estratégico/Acción</p> <p>competitividad, innovación y diversificación económica que permita la interconexión de empresas de emprendimiento e impulse la actividad comercial, industrial, de servicio y agropecuaria.</p>		<p>Crecimiento Promedio anual</p>	<p>Situación Municipal</p>	<p>Situación Económica de la actividad comercial, industrial, de servicio y agropecuaria.</p>	<p>PILAR: Económico</p> <p>TEMA: Desarrollo Económico y Desarrollo Regional</p>	<p>8.1</p>
<p><b>Objetivo:</b> Implementar dentro del municipio sistemas que permitan dinamizar la economía local permitiendo la apertura rápida de empresas, capacitando a emprendedores para expandir sus negocios e infraestructura para el fomento al turismo.</p> <p><b>Descripción del Proyecto:</b> Proyecto de expansión y apertura de nuevas empresas, mejorando la infraestructura para un mayor atractivo visual, regularizando a los comercios para la obtención de ingresos municipales.</p>		<p>2.9% crecimiento del 1.5% al 2%</p>	<p>2.9% crecimiento del 1.5% al 2%</p>	<p>2.9% crecimiento del 1.5% al 2%</p>	<p>8.1</p>	<p>8.1.1</p>
<p>Aumentar el</p>		<p>10.1.1,</p>	<p>10.1.1,</p>	<p>10.1.1,</p>	<p>10.1.1,</p>	<p>10.1.1,</p>
ALINEACIÓN						
<p>ODS Y METAS</p> <p>8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5</p>	<p>ocupada</p>	<p>o anual</p>	<p>Objetivo: 2.1, 2.2, 2.4, 2.5</p>	<p>anual</p>	<p>Objetivo: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4</p>	<p>8.5.1, 9.2.2</p>
	<p>Acelerar el crecimiento del empleo municipal</p>	<p>Número de personas empleadas</p>	<p>Estrategia: 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.3, 2.2.5, 2.4.1, 2.4.2, 2.4.3, 2.5.1, 2.5.3</p> <p>Línea de Acción: 50</p>	<p>300 mil</p>	<p>Estrategia: 2.1.1, 2.1.3, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.4, 2.3.5, 2.3.6, 2.4.3, 2.5.1, 2.5.3</p> <p>1000 empleos</p>	<p>8.5.1, 9.2.2</p>
<p>8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5</p>	<p>Elevar el turismo nacional y</p>	<p>Número de visitantes anuales</p>	<p>Sin datos</p>	<p>3.1 millones</p>	<p>300 millones</p>	<p>8.9, 9.2</p>
<p>Vinculación con la Estructura Programática</p>			<p>Impacto Estimado</p>			
<p>Programa P. 03070101, 03040201</p>	<p>Estado de estudio de turistas</p>	<p>Estado promedio anual</p>	<p>Sin datos</p>	<p>Potencial para la economía local abriendo oportunidades de empleo y modernidad comercial.</p>	<p>1.9 días al 2016</p> <p>1.9 días al 2024</p> <p>2 días al 2030</p>	<p>8.9</p> <p>8.9.1</p>
<p>Unidades Administrativas Responsables</p>	<p>Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria</p> <p>Turismo</p> <p>Tesorería</p>	<p>Estadística de apertura de empresas</p> <p>Número de investigadores por cada 100 personas</p>	<p>Beneficios</p>	<p>0.72%</p> <p>2% respecto anterior</p> <p>10% con respecto anterior</p>	<p>Inhibidores</p>	<p>9.3.2</p> <p>9.5.1, 9.5.2</p>
<p>Mejorar el estado físico de la infraestructura municipal</p>	<p>Metros cuadrados mejorados</p>	<p>Sin Datos</p>	<p>Sin Datos</p>	<p>1000 metros cuadrados anuales</p>	<p>3000 metros cuadrados anuales</p>	<p>8.3, 9.2</p> <p>8.3.1, 9.2.3</p>

**Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:** Impulso a la competitividad, innovación y diversificación económica que permita la interconexión de empresas y la consolidación de polos de emprendimiento e impulse la competitividad de la actividad comercial, industrial y de servicio.

PILAR: Económico

TEMA: Desarrollo Económico y Desarrollo Regional

## PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendida(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

4

12

14

### Componente 1. Aumentar la apertura de empresas

<p><b>Objetivo:</b> 2.1 Recuperar el dinamismo de la economía e impulsar la actividad económica de los tres sectores de con oportunidades de crecimiento para fortalecer la economía de las familias Otumbense, 2.2 Aumentar la apertura de empresas fortaleciendo la competitividad económica municipal</p> <p><b>Estrategia:</b> 2.1.1 Desarrollar programas de apoyo a los productores del sector primario, 2.1.3 Impulsar el establecimiento de nuevas unidades económicas del sector secundario y terciario en Otumba, 2.2.1 Crear un fondo de ahorro municipal para otorgar créditos municipales a empresarios, 2.2.2 Capacitaciones empresariales, 2.2.3 Gestión de apoyos gubernamentales</p> <p><b>Línea de Acción:</b> 2.1.1.1 Brindar subsidios a campesinos y productores del campo como fertilizantes, insecticidas, herramienta y maquinaria, 2.1.1.2 Otorgar fertilizantes y herramientas para producción, 2.1.1.3 Impulsar la renovación de registro de fierros para ganaderos, 2.1.3.1 Impulsar el establecimiento formal de unidades económicas destinadas a la industria y/o comercio, mediante programas atractivos para inversionistas dentro del espacio municipal con el uso de suelo destinado para desarrollar esta actividad, 2.2.1.1 Comenzar con la iniciativa de ahorro público 2.2.2.1 Gestión ante el IME capacitaciones de apertura de empresas 2.2.2.2 Realización de asesorías y capacitaciones</p>	Año de operación		2022 - 2024	<p><b>Responsable:</b> Tesorería</p>	
	Seguimiento	Trimestral			
		Semestral			<p><b>Corresponsable:</b> *Reglamentos y Vía Pública *Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria</p>
		Anual		X	
Acciones específicas	Comenzar con Sistema de Ahorro Municipal				
	Gestionar microcréditos				
	Apoyo a pequeñas y medianas empresas				

**Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:** Impulso a la competitividad, innovación y diversificación económica que permita la interconexión de empresas y la consolidación de polos de emprendimiento e impulse la competitividad de la actividad comercial, industrial y de servicio.

PILAR: Económico

TEMA: Desarrollo Económico y Desarrollo Regional

## PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendida(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

4

12

14

### Componente 2. Creación de fondo municipal para créditos y micro financiamientos para emprendedores

**Objetivo:** 2.2 Aumentar la apertura de empresas fortaleciendo la competitividad económica municipal, 2.3 Incrementar la producción del sector primario con programas y gestiones que beneficien a este sector 2.4 Respalda e impulsar a los talentos del municipio con asesoría y apoyos para desarrollar y poner en práctica proyectos de innovación, investigación y desarrollo.

**Estrategia:** 2.2.1 Crear un fondo de ahorro municipal para otorgar créditos municipales a empresarios, 2.2.3 Gestión de apoyos 2.3.1 Gestiones para la adquisición de fertilizantes, maquinaria y productos en pro de la protección de las cosechas, 2.4.3 Fomentar la Innovación e investigación.

**Línea de Acción:** 2.2.1.1 Comenzar con la iniciativa de ahorro público 2.2.3.1 Gestionar microcréditos ante el IME, 2.2.3.2 Establecer convenios intergubernamentales 2.3.1.2 Repartición de los agroquímicos y a los campesinos más vulnerables, 2.4.3.2 Gestionar apoyos para financiar proyectos presentados por jóvenes del municipio

Año de operación	2022 - 2024
------------------	-------------

**Responsable:**  
Desarrollo Económico

Seguimiento	Trimestral	
	Semestral	
	Anual	X

**Corresponsable:**  
\*Tesorería  
\* Dirección de Desarrollo Agropecuario

Acciones específicas	Pasar como iniciativa ante el cabildo la creación de un fondo para otorgar créditos municipales. Impulsar a la apertura de empresas. Campaña de capacitaciones para el otorgamiento de créditos.
----------------------	--

# PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

---

## VII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

El municipio de Otumba colinda al norte con el municipio de Axapusco; al este con el Estado de Hidalgo; al sur con el estado de Tlaxcala y con el municipio de

Tepetlaoxtoc; al oeste con los municipios de San Martín de las Pirámides y Teotihuacán.

El Gobierno Municipal debe incorporar al ejercicio de la política pública las distintas formas de preservar los ecosistemas y los valores que coadyuven a la preservación y cuidado de nuestro ecosistema, y es responsabilidad del municipio vigilar y coadyuvar a la adecuada búsqueda de oportunidades con bienestar.

La sustentabilidad es un tema que a todos incluye y lograrlo es responsabilidad de la ciudadanía, que en un esfuerzo conjunto con los diferentes órdenes de gobierno lograremos un consumo y producción sustentable. Es obligación de del municipio de Otumba coordinar estos esfuerzos a través de cuatro vertientes, la primera, Generar energías limpias, la segunda vertiente, la Mitigación y adaptación al cambio climático, la tercera vertiente, nos habla de Sustentabilidad de los ecosistemas y la preservación de la biodiversidad, la cuarta, son los Retos que representan los asentamientos humanos y la concentración espacial de actividad productiva.

La Administración Pública Municipal 2022 – 2024, busca que a la par del cumplimiento de los objetivos de este pilar se dé cumplimiento a los siguientes ODS.



### VIII.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Hoy en día, más de la mitad de la población mundial vive en zonas urbanas, cifra que se prevé aumentar con el paso de los años; actualmente las ciudades en

crecimiento enfrentan problemas, como la recolección y gestión segura de los desechos sólidos.

De acuerdo al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, se pretenden conseguir ciudades y comunidades sostenibles, a través del acceso de la población a viviendas, servicios básicos y medios de transporte adecuados, asequibles y seguros, especialmente para las personas en situación de vulnerabilidad y fomentando en las ciudades la reducción del impacto medioambiental, las zonas verdes y espacios públicos seguros e inclusivos, un urbanismo sostenible y una mejora de las condiciones en los barrios marginales.

A pesar del crecimiento poblacional del Municipio, no se ha presentado una demanda considerable de suelo. La gran parte de terrenos en torno a las áreas urbanas son de uso agrícola, principalmente ejidos, que son los afectados por el crecimiento. La problemática se centra en la subdivisión de estos predios, principalmente para ser ocupados por familiares, sin control alguno.

Como se puede observar en la tabla 22.1, al paso de los años la población de las comunidades ha disminuido gradualmente, esto dejando al año 2020 sin alguna localidad de más de 10 000 habitantes, como se presentaba en 2010.

**Tabla 22.1 Número de localidades y población por tamaño**

Rango- Tamaño	2000		2010		2020	
	No. de Población	Población	No. de Población	Población	No. de Localidades	Población
	ABS	%	ABS	%	ABS	%
<b>Total Municipio</b>	<b>29097</b>	<b>100%</b>	<b>34232</b>	<b>100%</b>	<b>42</b>	<b>100%</b>
Menos de 100 habitantes	3262	11.21%	2891	8.44%	20	47.61 %
100 a 499 habitantes					11	26.19 %
500 a 2,499 habitantes	10043	34.5	10333	30.18%	7	16.66 %
2,500 a 4,999 habitantes	10323	35.47	10911	31.87%	3	7.19 %
5,000 a 9,999 habitantes	8731	30.00%	0	0.0%	1	2.38%
10,000 a 14,999 habitantes	0	0.0%	10097	29.49%	-	-

Fuente. Elaboración propia, con datos estadísticos de IGCEM.

El desarrollo que se ha presentado en nuestro municipio ha traído consigo el mejoramiento en la oferta de servicios, como se presenta en la tabla 22.2;

**Tabla 22.2 Sistema de Lugares Centrales**

Tipo de Instalación	No. De inventario y descripción
<b>Educación</b>	
Inicial, Primaria, Secundaria, Media superior, etc.	68
<b>Salud</b>	
Unidades de Salud	8
<b>Deporte</b>	
Instalaciones Deportivas	9
<b>Comercio</b>	
Tiendas Departamentales, Tiendas de Autoservicio, etc.	6
<b>Abasto</b>	
Centrales de Abasto, Mercados, Tianguis, etc.	2
<b>Transporte</b>	
Terminales y paraderos	-
<b>Administración Pública</b>	
Palacio Municipal	1

Fuente. Elaboración Propia

El municipio cuenta con 68 escuelas de todos los niveles, 8 instalaciones en materia de salud, 9 instalaciones deportivas que incluyen 2 unidades deportivas, 3 módulos deportivos y 4 canchas, instalaciones que son de vital importancia proporcionando así sitios de libre esparcimiento a la ciudadanía; de igual manera se cuenta con tiendas departamentales y de autoservicio, un mercado y el tianguis de los días martes, todo esto como los lugares centrales del Municipio de Otumba.

### VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas

El crecimiento poblacional del municipio se ha presentado de manera positiva, el cual se acompaña de demanda de servicios básicos de agua, drenaje, energía eléctrica, vialidades, transporte, equipamiento y servicios público municipales como la recolección de basura, alumbrado público entre otros, por ellos es importante tener un manejo adecuado del crecimiento y ordenarlo hacia zonas aptas que cumplan con las condiciones necesarias para construir espacios que ofrezcan una buena calidad de vida.

De acuerdo con el INEGI, una población se considera rural cuando tiene menos de 2 500 habitantes, mientras que la urbana es aquella donde viven más de 2 500 personas.

Las comunidades que integran el municipio de Otumba se enlistan a continuación:

**Tabla 23.1. Localidades Urbanas y Rurales**

Integración territorial	Cantidad
Pueblos	10
Colonias	14
Barrios	9
Fraccionamientos	4
Condominios	-
Conjuntos urbanos	-
Unidades habitacionales	-
Zonas de cultivo	-
Hoteles	8
Ríos, lagunas	-

Fuente. Elaboración propia.

El principal problema en el crecimiento urbano del Municipio es fundamentalmente la subdivisión de predios sin normatividad alguna y sin registro de dicha lotificación. No hay un reglamento que señale alturas, densidades, intensidades de construcción o tamaños de predios en áreas aptas para el desarrollo urbano, ocupándose zonas agrícolas y forestales de manera dispersa.

El crecimiento de la población tiende a concentrarse principalmente en la Cabecera Municipal y en la Localidad de Santiago Tolman, consolidando así su área urbana.

El municipio de Otumba cuenta con 9 261 viviendas particulares, con un total de 35 257 ocupantes, esto da un promedio de 4 ocupantes por vivienda<sup>6</sup>, lo cual nos muestra que nuestro municipio esta crecido de manera paulatina.

### VIII.I.II. Subtema: Uso de suelo

La mayor parte del territorio en el Municipio de Otumba tiene un uso predominante agrícola, principalmente en la región centro y noroeste del Municipio, comprendida por Cuautlacingo y la Cabecera Municipal.

El tipo de suelo es propicio para el desarrollo de la actividad agrícola de riego y temporal. Al uso forestal corresponde otra de las superficies importantes del Municipio, ya que ocupa aproximadamente el 25% hacia el sur y sur oriente del Municipio, en la zona de altas pendientes.

El uso urbano representa el 13.36%, superficie que ha aumentado considerablemente por el rápido crecimiento poblacional a partir de 1980 y al índice de emigrantes a las zonas urbanas, el uso pecuario ocupa un lugar secundario en la región, ya que alcanza tan solo el 4.85%.

<sup>6</sup> Datos de la Estadística Básica Municipal de Índice Social, IGCEM 2021.

Otros usos en el Municipio como el industrial, suelo erosionable, terreno natural, etc. Representan el 18.36% de la superficie. Estos usos se encuentran dispersos por el territorio municipal, concentrándose principalmente en barrancas, escurrimientos o zona de altas pendientes, a excepción del industrial que prácticamente no existe.

Tal y como se muestra en la tabla 24.1, a continuación:

<b>Tabla 24.1 Clasificación del territorio por ocupación del suelo</b>		
<b>Tipo de uso</b>	<b>Superficie (km<sup>2</sup>)</b>	<b>Principales características y problemas que presenta el uso de suelo</b>
Agrícola de riego	5.4	Comprendida por Cuautlacingo y cabecera municipal
Agrícola de temporal	67.89	La mayor parte del territorio tiene uso predominante en agrícola principalmente en la región noroeste
Forestal	37.04	Forma parte del 25% del territorio hacia el sur y sur oriente del municipio
Pecuario	6.97	Ocupa el 4.85 % de la superficie territorial
Urbano	19.2	Ocupa el 13.36 % de la superficie territorial siendo los pueblos de Belem, Oxtotipac, Santiago Tolman Cuautlacingo y cabecera municipal las que mayor zona urbana existe
Uso comercial	1.3	La mayor parte del comercio se encuentra en cabecera municipal y la comunidad de Santiago Tolman además de Oxtotipac.
Uso industrial	0.18	Cabe mencionar que el uso industrial es muy limitado solo participan empresas como gaseras, gasolineras, talleres
Uso habitacional	17.72	Forma el 12.33% del territorio municipal y el 92 % del suelo urbano existente
Otro tipo de usos	7.19	Suelo erosionable, barrancas escurrimientos y zonas de altas pendientes
<b>Total de superficie municipal</b>		<b>143.69</b>

Fuente. Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Otumba.

Es común encontrar zonas de uso netamente agropecuario en donde llega a existir vivienda dispersa y usos forestales, esto se da principalmente en la zona sur del Municipio, hacia el Municipio de Tepetlaoxtoc.

La Cabecera Municipal es la única localidad que presenta un alto grado de consolidación, a diferencia de las localidades de Santiago Tolman, Oxtotipac, Belem, San Francisco Tlaltica, San Miguel Xolco, Ahuatepec y Cuautlacingo que están semi consolidadas y en proceso de crecimiento.

Los usos que se encuentran dentro de las áreas urbanas son; habitacional popular y rural, comercio, servicios, mixto (habitacional con comercio o agrícola), bancos de material, forestal, agrícola y áreas erosionadas.

En la tabla 24.2 se muestran las localidades más importantes y sus principales usos de suelo.

<b>Tabla 24.2 Localidades y usos preponderantes</b>	
<b>Localidad</b>	<b>Usos Predominantes</b>
Otumba de Gómez Farías	Habitacional Comercio Servicios Industria Mixto Hab/Comercio Hab/Servicios
Ahuatepec Belem	Habitacional Comercio Servicios Agrícola Mixto Hab/Agrícola
Santiago Tolman Cuautlacingo Oxtotipac Sn. Fco. Tlaltica San Marcos	Habitacional Comercio Servicios Agrícola
Santa Bárbara Buenavista	Habitacional Agrícola Forestal
San Miguel Xolco	Habitacional Agrícola
San Telmo Santa Gertrudis San jose de las Presas Ranchos y Haciendas	Habitacional Agrícola Pecuario Forestal
El Colorado	Habitacional Pecuario Agrícola
Fuente. Elaboración Propia con datos del Plan de Desarrollo Urbano de Otumba.	

### VIII.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población

El transporte público ayuda al desplazamiento de las personas de un punto a otro en un área específica, donde se paga una tarifa establecida dependiendo de su recorrido.

Para identificar el grado de conexión que se tiene en el municipio de Otumba, se presenta en el siguiente cuadro las principales vialidades primarias, secundarias y terciarias, a fin de detectar la integración y desplazamiento que hay en Otumba.

<b>Tabla 25.1 Movilidad Municipal</b>			
<b>Principales vialidades</b>	<b>Local o Regional</b>	<b>Tramo</b>	
		<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>
<b>Vías primarias</b>			
Otumba - Ciudad de México	Regional	Otumba	Ciudad de México
Otumba - Ciudad Sahagún	Regional	Otumba	Apan, Hidalgo
Otumba - Tulancingo	Regional	Otumba	Tulancingo, Hidalgo
<b>Vías Secundarias</b>			
Otumba – Axapusco	Local	Otumba	Axapusco
Otumba – Buenavista	Local	Otumba	Buenavista
Otumba – Belem	Local	Otumba	Belem
Otumba – Cuautlacingo	Local	Otumba	Cuautlacingo
Otumba – Santa Bárbara	Local	Otumba	Santa Bárbara
Otumba – Santiago Tolman	Local	Otumba	Santiago Tolman
Otumba - Buenavista	Local	Otumba	Buenavista
<b>Vías Terciarias</b>			
Tlaltica - Coyotepec	Local	Tlaltica	Coyotepec

Fuente. Elaboración propia.

Como se puede observar en la tabla 25.1, el municipio de Otumba es extenso territorialmente, ya que sus comunidades se encuentran dispersas, pero se cuenta con vialidad para el acceso a cada una de ellas; de igual manera en la tabla 43 se muestra la variedad de transporte público local, foráneo y colectivo, con el que cuenta en nuestro municipio.

Como se muestra en la tabla 25.2, el transporte público con el que se cuenta en el municipio nos conecta con la Cd. de México y los municipios cercanos como lo son; San Martín de las Pirámides, Teotihuacán, Acolman, Tezoyuca, Atenco, Texcoco, Axapusco, Nopaltepec, de igual manera nos conecta con municipios cercanos del Estado de Hidalgo.

<b>Tabla 25.2 Transporte Municipal</b>		
	<b>Ruta que cubre</b>	<b>Tramo</b>

Tipo de transporte: foráneo, suburbano y/o local		Desde	Hasta	Zona que cubre
Teotihuacán-Directas	Reclusorio, Otumba, San Francisco Mazapa, San Sebastián, San Juan, Maquixco, San Marcos Nepantla.	Otumba	Nopaltepec	Nororient
Teotihuacán-Texcoco	Otumba, San Martín, San Juan, Acolman, Tezoyuca, Atenco, Texcoco	Otumba	Texcoco	Nororient
Teotihuacán- Nopaltepec	Otumba, Axapusco, Nopaltepec	Otumba	Nopaltepec	Nororient
Teotihuacán- Nopaltepec	Otumba, Tocuila, San Francisco Tlaltica, Oxtotipac, Belem	Otumba	Belem	Nororient
AOPC	Otumba, Jaltepec, Santa María Actipac, Santiago Tolman	Otumba	Santiago Tolman	Nororient
Ruta 108	Otumba, Santiago Tolman, Santa María Actipac	Otumba	Santa María Actipac	Nororient
Ruta 95	Otumba, San Martín, San Juan	Otumba	San Juan	Nororient
Ruta 35	Otumba, San Juan , Tecámac	Otumba	Tecámac	Nororient
Base Cuautlacingo	Otumba, Cuautlacingo	Otumba	Cuautlacingo	Nororient
Sitio San Marcos Ruta 97	Otumba, San Cosme, Pabellón, Capulines, Ahuatepec, San Marcos, Buena Vista	Otumba	Buena Vista	Nororient
Autobuses Teotihuacanos S.A. De C.V.	Central Del Norte, San Juan Teotihuacán, San Martín De Las Pirámides, Otumba, Sahagún, Apan	Terminal De Autobuses Del Norte	Apan	Interestatal
Antonio Díaz Covarrubias (Amanal)	Destino Indefinido	Otumba	(Destino Indefinido)	Nororient
Antonio Díaz Covarrubias (Guadalupe Victoria)	Destino Indefinido	Otumba	(Destino Indefinido)	Nororient
Antonio Díaz Covarrubias (Mercado)	Destino Indefinido	Otumba	(Destino Indefinido)	Nororient
Base Hidalgo (Plaza Centro)	Destino Indefinido	Otumba	(Destino Indefinido)	Nororient
Base Hidalgo (Mercado)	Destino Indefinido	Otumba	(Destino Indefinido)	Nororient
Base Isidrio Fabela	Destino Indefinido	Otumba	(Destino Indefinido)	Nororient

Fuente. Dirección de Movilidad del municipio de Otumba.

#### VIII.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural

## PATRIMONIO NATURAL

El 08 de agosto de 2003 fue declarada área natural protegida con la categoría de reserva Ecológica Estatal, la zona de Lomeríos y Laderas conocidos como “La Cañada”, ubicado en el municipio de Otumba, la cual se encuentra sujeta a protección y conservación ambiental.

Cuenta con una superficie de 50,000m<sup>2</sup> y es destinada a la preservación, protección, restauración y conservación de los recursos naturales de suelo, agua, flora y fauna existente en el mismo

## PATRIMONIO CULTURAL

En lo que respecta al patrimonio cultural de Otumba, se cuenta con un panorama muy extenso, el cual se enlista a continuación:

- ✓ **Ex Convento de San Nicolás de Bari en Oxtotipac**, a 15 minutos del centro se encuentra este Convento Franciscano Construido en el siglo XVI, siendo su claustro lo más sobresaliente, ya que este se distingue por sus mínimas dimensiones.
- ✓ **Ex Convento de la Purísima Concepción**, Construida sobre una plataforma prehispánica, los Franciscanos edificaron este templo y convento que por su arquitectura del siglo XVI.
- ✓ **Aljibe Terminal del Acueducto de Fray Francisco Tembleque**, Se encuentra a un costado de la Parroquia y ex convento de la Purísima Concepción, construido para recolectar el agua proveniente de los manantiales ubicados a las faldas del cerro del Tecajete en el estado de Hidalgo y pertenece a la obra arquitectónica que se ejecutó en el siglo XVI (1554 aprox.).
- ✓ **Museo Gonzalo Carrasco**, casa que pertenece a la familia Carrasco y tras un incendio en 1875, en 1876 fue reconstruida, El Museo cuenta con un dotado acervo local que incluye fotografías de construcciones civiles y religiosas de la región, muebles del siglo XVI, cédulas que explican la vida económica, política y social de Otumba.
- ✓ **Monumento de la Batalla de Otumba**, la batalla de Otumba fue un enfrentamiento entre las fuerzas mexicas y aliadas encabezadas por el cihuacóatl Matlatzincátzin y las de Hernán Cortés conformadas por los conquistadores españoles y aliados tlaxcaltecas.  
Se llevó a cabo el 7 de julio de 1520 una llanura cercana a Otumba. El resultado de la batalla fue una victoria para los españoles.
- ✓ **Casa de Virreyes**, Es una construcción del siglo XVI, en este espacio se hacia el cambio de un Virrey a otro.
- ✓ **Museo del Ferrocarril**, La estación fue edificada en 1906 sobre la línea México-Veracruz del antiguo Ferrocarril Mexicana.

El Museo cuenta con cinco salas de exhibición y una casa de bombas que funciona como sala de exposición temporal.

Actualmente también se cuenta con Patrimonio Cultural Inmaterial:

- ✓ **Feria Nacional del Burro**, que se celebra el día 1 de mayo, y su duración varía dependiendo del día que caiga, en ella se hacen concurso de disfraz de burros, polo sobre burro y carreras.
- ✓ **Feria Patronal de la Purísima Concepción**, que se celebra el día 8 de Diciembre, en la cual baila una danza de santiagos, juegos pirotécnicos y juegos mecánicos.
- ✓ **Feria Patronal del Niño Emmanuel**, que se celebra los días 1,2 y 3 de enero en Belém, Municipio de Otumba, en ella baila una danza de Santiagos, hacen jaripeos y juegos pirotécnicos.

Como se puede observar en los párrafos precedentes el patrimonio natural y cultural del Municipio de Otumba es muy extenso, y derivado de ello su busca hacer su difusión y promoción con apoyo de las tecnologías mediante las redes sociales y la página oficial del Municipio de Otumba.

## VIII.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

De acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el Objetivo 7. Energía Asequible y no contaminante; tiene como meta garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

La energía es un factor fundamental para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente como lo es el empleo, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos.

La energía sostenible es una oportunidad, que transforma la vida, la economía, el planeta, nuestro país y por supuesto nuestro municipio.

<b>Tabla 26.1 Usuarios de Energía Eléctrica</b>		
<b>Número de Usuarios</b>	<b>Tipo de tarifa</b>	<b>Costo de la tarifa por consumo básico</b>
846	Industrial	1 107.30
8,459	Domestico	5 996.76
28	Agrícola	1 967.19
1	Alumbrado público	1 699.30

Fuente. IGCEM, Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020.

Como se puede observar en la tabla 26.1 el tipo de tarifa domestico es el que tiene mayor demanda con 8,459 usuarios y el tipo de alumbrado público es el que tiene solo un usuario.

Actualmente nuestra vida cotidiana depende de servicios energéticos fiables y asequibles para funcionar sin trabas y de manera equitativa, un sistema energético bien establecido apoya todos los sectores; desde empresas, la medicina, la educación, la agricultura, las infraestructuras, las comunicaciones y la alta tecnología.

Sin en cambio a la inversa, la falta de acceso al suministro de energía y a sistemas de transformación es un obstáculo para el desarrollo humano y económico.

<b>Tabla 26.2 Viviendas que cuentan con energía eléctrica</b>			
	<b>Disponen</b>	<b>No disponen</b>	<b>No especificado</b>
Viviendas	9 224	30	7
Ocupantes	35 141	93	23

Fuente. Elaboración propia con datos de Estadística Básica Municipal 2021

Actualmente en el municipio de Otumba se cuenta con 9 261 viviendas particulares que albergan 35 257 ocupantes; como se presenta en la tabla 26.2 el 99.60% de

viviendas ocupadas cuentan con el servicio de energía eléctrica, el 0.32% no cuenta con el servicio y tan solo el 0.07% no especifica si cuenta o no con el servicio mencionado; esto de acuerdo a lo especificado en la Estadística Básica de IGCEM 2021.

### VIII.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público

La luz es esencial para el desarrollo social y económico de la población, que cuando se usa de manera eficiente y racional, el alumbrado público favorece a la población de diversas maneras como lo es el turismo, el comercio y la seguridad por mencionar algunas, se deben garantizar buenas condiciones de iluminación para el tránsito de peatones y vehículos en vialidades y espacios públicos.

Como se puede observar en la tabla 45, actualmente el municipio de Otumba cuenta aproximadamente con un total de 6 525 luminarias de las cuales en su mayoría ya son de material LED y Suburbanas.

<b>Tabla 27.1 Descripción de luminarias</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Cantidad</b>
LED	2,960
Suburbanas	3,100
Tipo Gota	200
Hacienda	180
Farol	60
Tipo pato	10
Vapor de sodio	15
<b>Total</b>	<b>6,525</b>

Fuente. Dirección de Alumbrado Público del municipio de Otumba.

En la actualidad la iluminación de vialidades y espacios públicos es una medida indispensable de seguridad, que se utiliza tanto para prevenir accidentes como para impedir actos delictivos, si bien el alumbrado público es un servicio imprescindible para nuestro actual estilo de vida.

Esta administración busca emplear tecnología eficiente y proporcionar un nivel de iluminación suficiente para cada tipo de vialidad o área en general, consumiendo la menor cantidad de energía eléctrica posible, es por ello que se busca remplazar las lámparas de vapor de sodio con focos de menor watt, para disminuir el DAP en beneficio de la economía del propio municipio.

Actualmente no se tiene un registro exacto de las luminarias por comunidad, ya que esta nueva administración está realizando un nuevo censo donde se especifique la luminaria con la que se cuenta y el mantenimiento que se debe realizar en materia de alumbrado público por comunidad.

### VIII.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA

El cambio climático tiene un impacto negativo en los ecosistemas, las economías y la vida de las personas, se visualiza que en un futuro estas condiciones sean aún peores.

Entre las manifestaciones del cambio climático, se incluye el aumento de la temperatura, la modificación de los patrones de precipitación, el incremento del nivel del mar y la intensificación de los fenómenos meteorológicos extremos. Las emisiones de gases de efecto invernadero producidas por las actividades humanas son la causa de este fenómeno.

De acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el Objetivo 13. Acción por el Clima; busca implementar medidas en calidad de urgente para abordar tanto la pandemia como la emergencia climática con el fin de salvar vidas y medios de subsistencia.

Actualmente en nuestro municipio, debido al acelerado crecimiento de la población que se ha presentado a partir de 1980, este es el principal factor que ha provocado alteraciones al medio ambiente, al igual que la disminución de lluvias en los últimos años provocando un déficit hidrológico, así como la contaminación de cuencas, del aire y del suelo, este último principalmente por la acumulación de basura en la cercanía al área urbana, esto como se presenta a continuación en la tabla 28.1.

Tabla 28.1 Contaminación del agua							
Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Rastro de descarga		Unidades piscícolas de producción	Plantas de tratamiento municipales	Presas que requiere desazolve	Jagüeyes que requieren desazolve
		Drenaje municipal	Cuerpos receptores				
Si	Si	Si	-	0	0	*Belem *Santa Bárbara *San Telmo *Xolco	Al menos tres por comunidad

Fuente. Dirección de Ecología del municipio de Otumba.

Uno de los principales problemas de contaminación lo representa la gran cantidad de desechos sólidos que se vierten en forma indiscriminada hacia las barrancas

cercanas a las áreas urbanas, tal es el caso de la barranca “El Soldado” al sur poniente de la Cabecera Municipal, en donde se sigue generando acumulación de basura a pesar de las acciones de limpia que se emprenden en el sitio.

### VIII.III.I. Subtema: Calidad del aire

Se refiere a la presencia en mayor o menos medida de contaminantes en la atmosfera que puedan ser nocivos para la salud humana, para el medio ambiente en su conjunto y para otros bienes de cualquier naturaleza.

Actualmente el principal contaminante del aire es el OZONO (O<sub>3</sub>), la cual solo daña a grupos sensitivos.

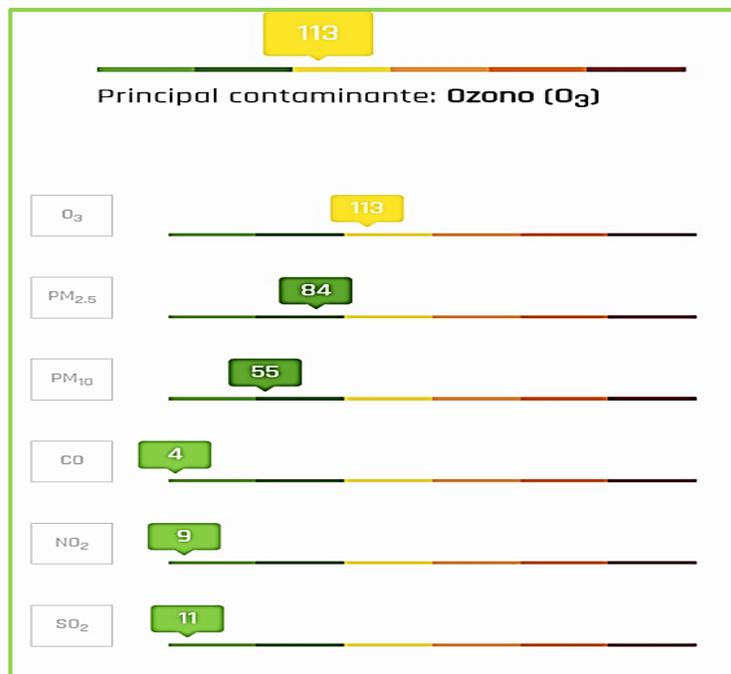


Tabla 29.1. CONTAMINACIÓN DEL AIRE										
Municipio	Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industria de riesgo	Emisor	Tabiqueras	Hornos alfareros	Gasolineras	Ductos pemex	Incendios industriales	Incendios forestales
Otumba		*Granjas *Ladrilleras	*Granjas avícolas *Granjas Porcícolas *Ganado Bovino engorda	-	1	-	3	Si	-	Si

Fuente. Dirección de Ecología del municipio de Otumba.

Como se observa en la tabla 29.1, una de las principales causas de la contaminación son las fuentes fijas como lo son las granjas avícolas y porcícolas así como una tabiquera.

En lo que respecta a humos y ruidos, la Cabecera Municipal padece de estos males al concentrar una fuerte cantidad de vehículos en torno a la plaza central, es aquí donde se ubican las bases de transporte colectivo y taxis, así como constante circulación de vehículos al tener que acceder a esta zona para poder conectarse con las demás localidades.

La falta de estacionamiento incrementa el problema al tener que buscar un lugar cercano a este sitio, generando problemas de circulación vial, lo cual repercute en contaminación ambiental; una de las medidas importantes que se ha implementado es utilizar vías alternas para el transporte público pesado ya que emite diversos contaminantes.

Actualmente en la Cabecera Municipal se ubican 3 gasolineras, de igual manera el paso de ductos de gasolina es por los poblados de Cuautlacingo, Cabecera Municipal y El Ranchito, que son comunidades propensas al robo de combustible, liberando el mismo a cielo abierto, contribuyendo a la contaminación del aire y generación de accidentes.

### VIII.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

En el municipio de Otumba se realiza la recolección de residuos sólidos por medio de la Dirección de Servicios Públicos, servicio que se integra por:



El Barrido Manual, tiene como prioridad la limpieza de las principales calles y el primer cuadro de la Cabecera Municipal.

La Recolección de residuos sólidos, se brinda mediante cuatro unidades recolectoras en las distintas comunidades, en base a una ruta marcada para la semana, cada una de las unidades cuenta con personal adscrito a la Dirección de Servicios Públicos.

La Transferencia, se cuenta con cuatro unidades recolectoras con una capacidad de ocho toneladas y una de tres y media toneladas, cada una realiza aproximadamente de uno a dos viajes al tiradero.

El Tratamiento de residuos sólidos tiene como finalidad recuperar sustancias y materiales valorizables, actualmente se realiza la separación por tipo de material (pet, cartón, aluminio, etc.).

Actualmente en el municipio de Otumba se recolectan aproximadamente 160 toneladas de residuos sólidos a la semana, que son depositados en un tiradero a campo abierto en la comunidad de Jacarandas, donde se realiza la compactación con una unidad retroexcavadora, el sitio de disposición final no se encuentra concesionado.

## VIII.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

Los ecosistemas terrestres son esenciales para el bienestar humano, por los bienes ambientales que proporcionan como lo son; regulación de la temperatura, generación de oxígeno, así como alimentos, medicinas, materias primas y belleza escénica.

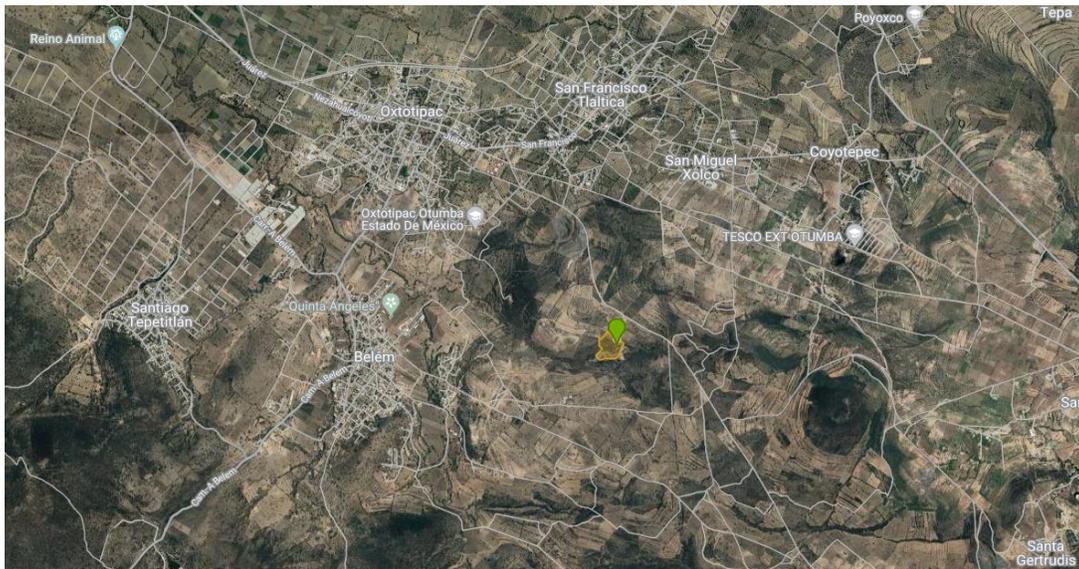
De acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el Objetivo 15. Vida de Ecosistemas Terrestres; busca impulsar un uso sostenible de los ecosistemas terrestres, principalmente a través de la lucha contra la deforestación y la degradación del suelo, adoptar medidas para conservar la diversidad biológica, protegiendo las especies animales y vegetales amenazadas y combatir la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas.

El Municipio se encuentra formado por Lomeríos y Laderas, se enclava en las inmediaciones del sistema del eje volcánico transversal, su diversidad varía de ecosistemas con vegetación xerófila con distintos tipos de matorrales, pirul y eucalipto, esta región reúne cualidades neo tropicales, y neárticas lo que permite el desarrollo de diversas especies.

Actualmente Otumba cuenta con una Área Natural Protegida con la categoría de Reserva Ecológica Estatal, la zona de lomeríos y laderas conocidos como “La Cañada”, la cual se encuentra sujeta a protección para su conservación ambiental, esta reserva cuenta con una superficie de 50,000 m<sup>2</sup>.

Los recursos naturales de esta reserva ecológica contribuirán a mantener el equilibrio ambiental en la zona, mejorando la calidad de vida y controlar el desarrollo urbano. Dicha reserva está ubicada en el pueblo de San Francisco Tlaltica.

En el municipio de Otumba, México, existe la necesidad de proteger áreas que constituyan zonas generadoras de oxígeno, captadoras de agua pluvial y refugio de flora y fauna silvestres.



Actualmente el municipio de Otumba forma parte del Parque Estatal Sierra de Patlachique, el cual consta de 3 123 hectáreas; con bosque de encino y bosque de pino-encino en las zonas media y alta, en la parte baja con matorrales y vegetación xerofítica.

De igual manera se forma parte (Porción territorial del Ejido de Santiago Tolman) del Parque Estatal Cerro Gordo que consta de 3 027 hectáreas, el cual cuenta con flora y fauna endémica de la región, como el nopal, xoconostle, diferentes especies de maguey donde de igual manera se protegen también algunas especies animales como cencuates, gato montés, coyotes, víboras de cascabel y varias especies de aves.

#### VIII.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales

Los recursos naturales proporcionan medios de sustento para miles de personas, de tal manera que cuando se administran correctamente, las cuencas hidrológicas y los paisajes terrestres productivos, pueden ser la base del crecimiento sostenido e inclusivo, de seguridad alimentaria para la reducción de pobreza.

Un medio ambiente limpio también es fundamental para garantizar que las personas lleven una vida saludable y productiva. Los ecosistemas de manera mundial regulan el aire, el agua y el suelo de los que todos dependemos y constituyen un mecanismo de defensa único y eficaz en función de los costos generados por fenómenos meteorológicos extremos y el cambio climático.

Actualmente por parte de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, se busca implementar un Programa de manejo para Áreas Naturales Protegidas; el cual será el instrumento rector de planeación y regulación que establece las actividades, acciones y lineamientos básicos para el manejo y la administración de la Reserva Estatal denominada “La Cañada”.

Se tienen localizadas zonas que requieren de arborización por presencia de erosión, como lo son las zonas cercanas a la barranca, en las comunidades de Ahuatepec, San Marcos y la parte sureste del Municipio.

#### VIII.IV.II. Subtema: Recursos forestales

Actualmente el 30% de la superficie terrestre está cubierta por bosques y estos, además de proporcionar seguridad alimentaria y refugio, son fundamentales para combatir el cambio climático, pues protegen la diversidad biológica y las viviendas de la población.

La deforestación y la desertificación que en gran medida son provocadas por las actividades humanas y el cambio climático; suponen grandes retos para el desarrollo sostenible y han afectado las vidas y los medios de vida de las personas.

Como se puede observar en la tabla 30.1, el municipio de Otumba cuenta con ejidos con extensión forestal en las diferentes localidades como lo son; Ahuatepec, San Marcos, Otumba, Oxtotipac, Taltica, Belem, San Miguel Xolco, Santa Bárbara, Buenavista y Santiago Tolman; en los ejidos Otumba, Oxtotipac y Santa Bárbara, se llevan a cabo actividades para control y eliminación de descortezador.

Tabla 30.1 Recursos Forestales				
Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen	Actividad que se desarrolla	Problemas que presenta
Ahuatepec, San Marcos, Otumba, Oxtotipac, Taltica, Belem, San Miguel Xolco, Santa Bárbara, Buenavista, Santiago Tolman.	Ejidos de diferentes localidades de Otumba	*Ejidos *Pequeña propiedad	*Reforestaciones *Eliminación de árboles plagados en Otumba, Oxtotipac y Santa Bárbara	*Falta de Agua *Rehabilitar bordos, jagüeyes y ollas de captación *Presencia de plagas (descortezadores en árboles y picudo en magueyes) *Falta de brechas corta fuego *Rehabilitación de caminos.

Fuente. Dirección de Ecología del municipio de Otumba.

Algunas de las principales problemáticas que se presentan son:

- ✓ Falta de agua
- ✓ Rehabilitación de bordos y jagüeyes
- ✓ Falta de ollas de captación
- ✓ Presencia de plagas (descortezados en los árboles y picudo en maguey)
- ✓ Falta de brechas corta fuego
- ✓ Rehabilitación de caminos

Actualmente por parte de PROBOSQUE se están implementando diversos programas, con la finalidad de mejorar los recursos forestales del municipio de acuerdo a las necesidades de cada comunidad, como se muestra en la tabla 30.2.

Tabla 30.2 Programa de Trabajo PROBOSQUE	
Ejido	Programa PROBOSQUE
Otumba	Servicios ambientales, procarbano, mantenimiento y reforestación
Buenavista	Mantenimiento
Oxtotipac	Mantenimiento
Belem	Procarbano
San Marcos Tlaxuchilco	Reforestación
Ahuatepec	Procarbano
Santa Bárbara	Servicios ambientales, procarbano, mantenimiento
Coyotepec	Mantenimiento

Fuente. Dirección de Ecología del municipio de Otumba.

### VIII.IV.III. Subtema: Plantación de los árboles para zonas rurales y urbanas

La desertificación o pérdida de suelo fértil y productivo, es una de los grandes problemas que aumenta el efecto invernadero en la crisis climática que vive el planeta, del cual una de las soluciones es la reforestación.

Actualmente en el municipio de Otumba, la Dirección de Ecología está trabajando en el desarrollo de un Plan de Reforestación, para incremento de masa arbórea en el municipio, principalmente en zonas semi-urbanas e instituciones públicas, de acuerdo al cronograma que se presenta en la tabla 31.1

Tabla 31.1 Cronograma de actividades											
Actividad	Calendario de actividades										
	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Visita de áreas a reforestar	X	X									
Elaboración de programa de reforestación		X									
Preparación del terreno			X	X	X						
Trabajos de reforestación						X	X	X			
Mantenimiento y cuidado de las plantaciones									X	X	X

Fuente. Dirección de Ecología del municipio de Otumba.

Como se puede observar en la tabla 31.2, se tiene una programación amplia para la plantación de árboles en diversas instituciones educativas, instituciones públicas y jardines municipales.

Tabla 31.2

Lugar	Especies requeridas/Cantidad de plantas													Zona de incidencia/ Coordenadas
	Pino	Cedro	Fresno	Jacaranda	Tejocote	Nispero	Higo	Capulín	Magüey	Palma datilera	Acacia amarilla	Acacia azul	Acacia negra	
Tesco	20	20	20		50	50	50	20		10	10	10	10	19°38'24.38"N 98°45'11.0"W
Jardín de niños, Melchor Musquiz, SanFranciscoTlaltica	60				20	20	20			20				19°39'24.6"N 98°47'08.6"W
Secundaria Luis G Urbina, Oxtotipac		60			20	20	20			20				19°39'08.6"N 98°47'08.6"W
Primaria Ignacio Zaragoza, Oxtotipac			60		20	20	20			20				19°39'10.6"N 98°47'08.6"W
Primaria Miguel Hidalgo, Beltrán Vásquez, San Francisco Tlaltica	10	10	10	30							10	10	10	19°39'26.79" 98°46'32.8"
Escuela Preparatoria Oxtotipac					20	20	20			20				19°38'45.2"N 98°47'11.6"W
Escuela primaria Melchor Ocampo, Otumba					40	40	40			20				19°41'56.12"N 98°45'00.8"W
Telesecundaria Miguel Hgo. Cuautlacingo			10	10	20	20	20			10				19°41'19.8"N 98°46'40.8"W
Jardín de niños Santa Bárbara					20	20	20			20				19°47'41.4"N 98°43'35.7"W
Telesecundaria Santa Bárbara					50	50	50			20				19°47'41.4"N 98°43'35.7"W
Centro de salud Cuautlacingo	20	20	10		20	20	20			10	10	10	10	19°41'19.8"N 98°46'40.8"W
Jaguey Nopalcalco									100	20				19°38'45.2"N 98°47'11.7"W
Jaguey Tepexahue	30	30						30	100	20				19°38'45.9"N 98°47'12.7"W
Campo deportivo Cuautlacingo	20	20	10							20				19°41'36.7"N 98°47'4.0"W.
Jaguey grande Cuautlacingo									100	10				19°41'36.9"N 98°46'12.0"W.
Avenida Juárez, Otumba	30	30	30				30			20	30	10	10	19°41'52.7"N 98°45'28.8"W.
Jardín del Arte										20	10		10	19°41'55.6"N 98°45'21.4"W.
Colonia la Estación	100		100											19°42'30.6"N 98°41'21.4"W.
Ajoloapan	100	30	20	20	20	20	20	20		20	20	20	20	19°41'35.9"N 98°45'19.6"W
Jardín Plaza de la Constitución, Otumba										20	20	20	20	19°42'00.9"N 98°45'28.8"W
Canchas San Cosme	20	20												19°41'56.98"N 98°44'14.4"W
Jardín de la iglesia de Cosme										20	10	10	10	19°41'49.26"N 98°44'56.4"W
Avenida Eugenio Montaño										30	20	20	50	19°42'00.1"N 98°45'28.8"W
Camino a Tlamimilolpa					20	20	20			10	10	10	10	19°42'00.1"N 98°45'28.8"W
Primaria Santiago Tolman	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	19°43'37.1"N 98°47'40.4"W
Jardín de niños Santiago Tolman	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	19°43'37.1"N 98°47'42.4"W

Centro de salud, Santiago Tolman											10	10	10	19°43'37.1"N 98°47'42.4"W
Unidad Deportiva Oxtotipac	50	20	20	20	10	10	10	10		30	10	10	10	19°39'08.6"N 98°47'08.6"W
Jardín del cuartel de laguardia nacional						20				20	20	20	20	19°42'00.1"N 98°45'28.8"W
Telesecundaria Francisco I Madero, Santiago Tolman	10	10	10		10		10				10	10	10	19°43'37.1"N 98°47'42.4"W
Jardín de la Iglesia de la Colonia el Pabellón	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	19°41'26.08"N 98°44'27.6"W
Jardín de la Iglesia de la Colonia San Cosme											10	10	20	19°41'48.8"N 98°44'57.6"W
<b>TOTAL</b>	<b>500</b>	<b>300</b>	<b>330</b>	<b>110</b>	<b>370</b>	<b>380</b>	<b>400</b>	<b>110</b>	<b>330</b>	<b>460</b>	<b>240</b>	<b>210</b>	<b>260</b>	<b>4000</b>

Fuente. Dirección de Ecología del municipio de Otumba.

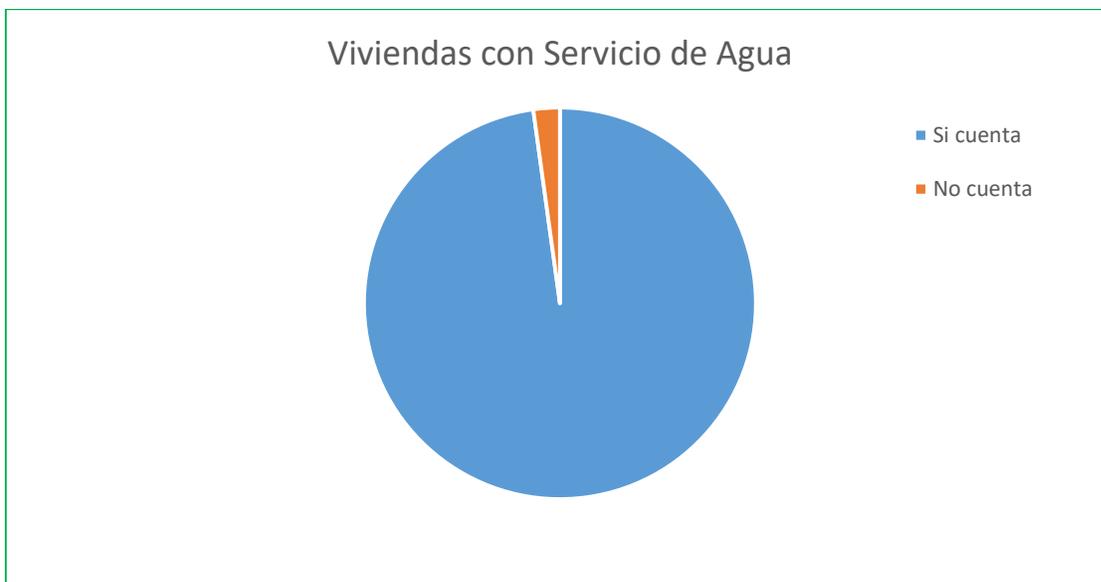
## VIII.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

El agua libre de contaminación, accesible para todos y en cantidad suficiente para mantener los ecosistemas es parte esencial del mundo en que queremos vivir.

La escasez de recursos hídricos provocada por el cambio climático y una gestión inadecuada, la mala calidad del agua y el saneamiento deficiente influyen de manera negativa en la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia de las familias.

De acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el Objetivo 6. Agua Limpia y Saneamiento; se busca garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Según estadística de IGCEM 2020 el municipio de Otumba cuenta con 9 261 viviendas ocupadas de las cuales 9 059 cuentan con el servicio de agua, y tan solo 202 no cuentan con este servicio, como se muestra en la gráfica siguiente, la cantidad de hogares que faltan de contar con este valioso servicio son pocas.



Actualmente en el municipio de Otumba, cuenta con tres pozos que son fuentes de abastecimiento de agua en las localidades de San Marcos, San Francisco Tlaltica y en la Cabecera Municipal (El Amanal), los cuales son dirigidos por la Administración pública municipal; de igual manera se cuenta con dos pozos que son dirigidos directamente por la CAEM los cuales son el pozo 5 que se encuentra ubicado a un costado del panteón municipal y el pozo hueyapan que colinda con el municipio de Axapusco.

Asimismo, algunas comunidades cuentan con sistema de agua que funciona de manera autónoma, las cuales son Belem, Cuautlacingo, Oxtotipac y Santiago Tolman.

Actualmente la Dirección de Agua Potable, busca la sensibilización de la ciudadanía, creando conciencia para el cuidado del agua, buscando que la polución sea minimizada.

### VIII.V.I. Subtema: Agua potable

El agua potable es un recurso vital, necesario para el ser humano y su día a día; el agua potable debido a sus características hace que esta sea la única apta para consumo humano, ya que no supone riesgo para la salud al estar libre de microorganismos y sustancias tóxicas

Como se puede observar en la tabla 32.1, el total de viviendas ocupadas en el municipio ha tenido un aumento considerable de 1999 a 2020 y de igual manera ha tenido una disminución en las viviendas que no cuentan con el servicio de agua potable.

Tabla 32.1 Número de viviendas con servicio de agua potable			
Vivienda y Servicio de Agua	1990	1999	2020
Total de Viviendas	4 069	5 281	9 261
Con Agua Potable	1 788	4 912	9 059
Sin Agua Potable	2 281	369	202
Fuente. INEGI, XI y XII Censos Generales de Población y Vivienda; IGECEM Estadística Básica Municipal 2021.			

Actualmente el municipio de Otumba cuenta con tres pozos los cuales se encuentran a cargo de la Administración pública municipal y son; San Marcos, San Francisco y Otumba “El Amanal”; de igual manera se encuentran el pozo 5 y el pozo Hueyapan (colinda con el municipio de Axapusco) los cuales son administrados por la Comisión de Agua del Estado de México (CAEM).

Dichos pozos hacen llegar el vital líquido a las estaciones de rebombeo que se encuentran en la comunidad de San Miguel Xolco (R1 y R2), en la localidad de Santa Bárbara (R3) y el cárcamo de San Martín Ahuatepec; los cuales distribuyen el agua a los quince tanques de almacenamiento superficial y elevado que se encuentran en el municipio, esto con el fin de poder brindar un mejor servicio a los hogares.

Lo anterior también es gracias a cinco importantes líneas de conducción con las que cuenta nuestro municipio.

Actualmente la mayoría de las localidades cuenta con el servicio de Agua potable, servicio que es otorgado por la Administración Pública Municipal, y para las localidades de Belem, Cuautlacingo, Oxtotipac y Santiago Tolman este servicio es otorgado por medio de organismos autónomos de cada pueblo.

Las Rancherías de San Telmo, Santa Gertrudis, El colorado, San José de las Presas y Campero; no cuentan con el servicio de agua potable ya que se encuentran alejadas de las líneas de conducción y distribución de la Red de Agua Potable.

Los Ranchos y Haciendas del municipio cuentan con red de agua particular y de vez en cuando solicitan el servicio a través de pipas.

### VIII.V.II. Subtema: Sistemas de captación pluvial

La captación de agua pluvial consiste en filtrar el agua de lluvia captada a través de una superficie y almacenarla en un depósito.

El agua de lluvia pesar de no ser potable, posee una gran calidad, ya que contiene una concentración muy baja de contaminantes, dada su nula manipulación, es por ello que en la actualidad gran número de personas la utilizan para lavadoras, W.C. y riego.

Actualmente en el municipio de Otumba no se cuenta con un sistema de captación pluvial establecido, pero algunos pobladores de las comunidades a los alrededores del municipio cuentan con pozas de agua las cuales tienen barreras impermeables de geo membranas que facilitan la recolección del agua de lluvia y evitan la infiltración de la misma.



Presa del Señor Cándido Blancas Blancas en la comunidad de San Martin Ahuatepec.

Esto para fines pecuarios, alternativo para el ganado durante épocas de sequía y para riego de terrenos.

### VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales

El tratamiento de aguas residuales es un sistema utilizado para remover contaminantes del agua. Eventualmente el agua usada se descontamina a través de medios naturales, pero eso requiere de mucho tiempo; y las plantas de tratamiento aceleran dicho proceso.

Actualmente el municipio de Otumba no cuenta con Planta para tratamiento de aguas residuales.

### VIII.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado

El sistema de drenaje y alcantarillado es una serie de redes de tuberías y obras complementarias necesarias para recibir, conducir y evacuar las aguas residuales.

Como se puede observar en la tabla 33.1, el total de viviendas ocupadas en el municipio ha tenido un aumento considerable de 1999 a 2020 lo cual ha tenido una disminución en las viviendas que no cuentan con el servicio de drenaje; mostrando que el 97.2% de viviendas ocupadas cuentan con el servicio de drenaje.

Tabla 33.1 Número de viviendas con servicio drenaje			
Vivienda y Servicio de Drenaje	1990	1999	2020
Total de Viviendas	4 069	5 281	9 261
Con Drenaje	1 788	3 620	9 004
Sin Drenaje	2 281	1 661	257
Fuente. INEGI, XI y XII Censos Generales de Población y Vivienda; IGCEM Estadística Básica Municipal 2021.			

En la actualidad en el municipio de Otumba, la Dirección de Obras públicas es la encargada de las conexiones a la red, utilizando redes de conexión de 45 y 35 pulgadas.

Como se muestra en la tabla 33.2, el municipio de Otumba cuenta con cinco puntos de descarga de aguas residuales domésticas.

**Tabla 33.2 Puntos de Descarga**

Coordenadas geográficas de ubicación	Nombre del cuerpo receptor	Volumen aprox. De descarga m <sup>3</sup> /año	Forma de la descarga
Latitud: 19°41'41.20"N Longitud: 98°43'15.46"O	Descarga San Marcos	21,105.53	Descarga abierta, aguas residuales domesticas
Latitud: 19°41'6.44"N Longitud: 98°44'7.77"O	Descarga Ahuatepec	22,613.07	Descarga abierta, aguas residuales domesticas
Latitud: 19°41'27.79"N Longitud: 98°45'46.57"O	Descarga Centro	45,226.14	Descarga abierta, aguas residuales domesticas
Latitud: 19°41'46.15"N Longitud: 98°46'4.35"O	Descarga La Nopalera	37,688.45	Descarga abierta, aguas residuales domesticas
Latitud: 19°42'41.84"N Longitud: 98°45'53.01"O	Descarga Xamimilolpa	24,120.60	Descarga abierta, aguas residuales domesticas

Fuente. INEGI, XI y XII Censos Generales de Población y Vivienda; IGCEM Estadística Básica Municipal 2021.

Actualmente al año se descargan 150,753.79 toneladas de aguas residuales domésticas, de las cuales en la actualidad no se les da tratamiento alguno.

## VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

En el municipio de Otumba el Cuerpo de Bomberos está integrado por un total de 15 elementos los cuales se encuentran en un rango de edad de 20 a 52 años; con 4 mujeres y 11 hombres; el número de atención civil por cada mil habitantes es de 0.0412870551 lo que es medio elemento por cada mil habitantes.

La tipificación de fenómenos naturales en nuestro municipio es la siguiente:

- ✓ Fenómenos Geológicos
- ✓ Fenómenos Hidrometeoro lógicos
- ✓ Fenómenos Químicos
- ✓ Fenómenos Sanitarios
- ✓ Fenómenos Socio - Organizativos

Los planes de acción que se tienen son:

- ✓ **Fenómenos Geológicos – Geomorfológicos.**

Los riesgos tipificados como de origen geológico básicamente incluyen los siguientes fenómenos destructivos o calamidades: sismo, vulcanismo, deslizamiento y colapso de suelos, hundimiento y agrietamiento y algunas de las consecuencias se los sismos y erupciones volcánicas importantes entre otros.

Aquí podemos señalar a los sismos, que son los que mayor daño han ocasionado a nuestro país. Entre los más representativos están los que se suscitaron en septiembre de 1985, y septiembre 2017.

En el municipio de Otumba hubo daños materiales ocasionados por el último sismo del 19 de septiembre de 2017, mismos que no derivaron en derrumbes, sino únicamente en agrietamientos y fisuras. Sin embargo, ante dicho fenómeno, se deben realizar continuos simulacros en lugares con mayor afluencia de gente.

De igual forma, es importante mencionar los efectos que ocasiona la actividad volcánica y para el caso tenemos al volcán Popocatepetl a 150 km, que se mantiene activo y si se intensificara su actividad, el territorio municipal, el territorio municipal es susceptible de ser afectado por la caída de ceniza volcánica, ocasionando daños al entorno ecológico, sin embargo, la probabilidad de caída de lava u otro material incandescente es remota, aunque no improbable.

En el municipio también se han podido localizar cavernas a la altura de Oxtotipac, por lo que tendría que realizarse un estudio actualizado y crear acciones para no poner en riesgo a la población.

- ✓ **Fenómenos Hidrometeoro lógicos**

Es el fenómeno perturbador que se genera por la acción intensa y/o violenta de los agentes atmosféricos. Este tipo de fenómenos destructivos comprenden: ciclones tropicales, inundaciones, nevadas, granizadas, sequias, lluvias torrenciales,

temperaturas extremas, tormentas eléctricas, mareas de tempestad e inversiones térmicas.

Los efectos que se han tenido por la presencia de este fenómeno en México son innumerables, pero los que mayor daño han ocasionado son los huracanes y ciclones en las zonas costeras del Océano Pacífico y Golfo de México (principalmente en Acapulco y Oaxaca, donde cientos de personas perdieron la vida).

Refiriéndonos al Estado de México, durante el verano de 1998, debido al periodo de lluvias en el valle de Toluca el río Lerma sobrepasa su nivel, al grado de desbordarse, ocasionando inundaciones en gran parte de su cauce, por tal motivo decenas de familias tuvieron que pasar gran tiempo en refugios y albergues temporales. En el año 2000, aguas negras del canal las compañías inundaron varias colonias del municipio de Chalco, causando grandes pérdidas materiales, por lo cual fue declarada zona de desastre.

Mientras que, en nuestro municipio, las heladas en las zonas altas del municipio han provocado pérdidas económicas derivado de la pérdida de cultivos de la ciudadanía; cabe mencionar, que estas son de forma esporádica. Sin embargo, a raíz de los cambios climatológicos que se suscitan en todo el mundo, los fenómenos Hidrometeoro lógico que impactan en el territorio municipal, pueden ser cada vez de mayor intensidad y causar problemas a la población.

#### ✓ **Fenómenos Químicos**

Evento que se genera por la reacción violenta de diferentes sustancias químicas, que pasan a ser muy inestables por su interacción molecular o nuclear. Estos tipos de fenómenos se encuentran íntimamente ligados al desarrollo industrial y tecnológico y al uso de diversas formas de energía y al complejo manejo, utilización y control de éstas. Esta clase incluye los incendios tanto urbanos (domésticos e industriales) como forestales, las explosiones, radiaciones, fugas tóxicas, derrames de sustancias peligrosas, etc.

Uno de los sucesos más violentos que se han tenido de este tipo en el País es la explosión por fuga de gas L.P. en San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, donde cientos de personas resultaron afectadas en su vida y sus bienes.

En nuestro municipio, la existencia de ductos que transportan hidrocarburos representa un riesgo, pues cabe señalar, que hay invasiones sobre el derecho de vía de los ductos, lo cual pone en riesgo a dicha población asentada en lugares irregulares.

Asimismo, debemos detectar si hay existencia de sitios clandestinos, dentro del municipio, donde se fabriquen productos pirotécnicos o sustancias químicas las cuales representen un riesgo para el desarrollo urbano.

Otro riesgo de este tipo lo constituyen las tortillerías, panaderías, restaurantes, centros recreativos (balnearios), granjas aviarias, fábrica de alimento para animales, que para su proceso cuentan con calderas y hornos que utilizan como combustible gas L.P., por lo tanto, estas son un riesgo para la población.

Otra situación de riesgo para el municipio, es lo irregular de los pasos y vías que constituye la línea de ferrocarril que cruza el municipio, los cuales van con destino a Pachuca, Veracruz y la Ciudad de México, y donde pueden transportarse productos y sustancias de alto riesgo.

#### ✓ **Fenómenos Sanitarios**

Es la calamidad que se origina por la acción patógena de los agentes biológicos que atacan a la población, flora y fauna, causando la alteración de su salud o su muerte. En los últimos años se han presentado varios brotes de cólera en nuestro país por falta de medidas higiénicas; se presenta este virus atacando principalmente al ser humano.

Cuando se presenta algún otro tipo de fenómeno perturbador y llega a alterar el ecosistema de forma importante, se pueden generar epidemias a consecuencia de la insalubridad de la zona.

También, como parte de los fenómenos perturbadores en este rubro que pueden afectar a nuestro y a lo que todos estamos expuestos, es a epidemias que en todo momento se pudieran generar; una de las ultimas alarmas en este sentido fue en el año 2007 que se registró en la categoría de pandemia, provocado por el virus Influenza Humana AH1AN1, donde solo se presentó la alarma, y no se registró población afectada por este patógeno, de acuerdo con los registros del servicio médico interno.

Sin embargo, en diciembre del año 2019 apareció en China un nuevo virus, el cual fue denominado SARS-COV2, y provoca una enfermedad llamada COVID-19 que se extendió por el mundo y fue declarada por la OMS como pandemia global.

El SARS-CoV-2 se transmite de una persona infectada a otras, a través de las gotitas de saliva expulsadas al hablar, toser o estornudar y dichas gotas caen sobre ojos, nariz o boca de una persona sana. Dado que el virus sobrevive en diversas superficies, se transmite también al manipular objetos contaminados por el virus (manos, mesas, celulares, etc.) y después tocar alguna parte de la cara como ojos, nariz y boca.

Hasta el momento la evidencia en otros países muestra que tienen mayor riesgo de complicaciones o enfermedad grave:

- Personas adultas mayores de 60 años cumplidos.
- Personas con enfermedades crónicas de tipo cardiorrespiratorias, diabetes, hipertensión, obesidad mórbida.

- Personas con inmunosupresión: cáncer, VIH, trasplante de órganos, mujeres en tratamientos de fertilidad, entre otros.
- **Fumadores (principalmente aquellos diagnosticados con EPOC).**

Aunque no existe aún evidencia científica de que las personas embarazadas también estén en mayor riesgo de complicación por COVID-19, en México se consideran dentro de los grupos de riesgo al igual que como sucede con la influenza.

Las personas con COVID-19 tienen algunos de los siguientes signos y síntomas:  
Dos de los siguientes síntomas

- Tos
- Fiebre
- Dolor de cabeza

Acompañado de al menos uno de los siguientes síntomas

- Dolor o ardor de garganta
- Dolores musculares
- Dolores de las articulaciones
- Escurrimiento nasal
- Ojos rojos
- Dolor de pecho o Dificultad para respirar o falta de aire (casos graves)

Hasta el momento no hay un tratamiento específico para COVID-19, solo se indican medicamentos para aliviar los síntomas, es importante que, ante la presencia de síntomas de enfermedad respiratoria con datos de alarma como dificultad para respirar, se debe acudir a recibir atención médica inmediata.

Estas medidas disminuyen la velocidad de transmisión o contagio, reducen la sobredemanda de servicios de atención médica y el número de casos; su objetivo central es incrementar la protección a los grupos en mayor riesgo y vulnerabilidad como las mujeres embarazadas, personas mayores de 60 años cumplidos, personas con enfermedades crónicas cardiopulmonares, inmunodeprimidas, con obesidad mórbida entre otras. Las acciones que se proponen en los primeros escenarios implican que NO sean canceladas todas las actividades cotidianas, lo que podría afectar la dinámica económica nacional, frente a una reducción en el empleo y el decrecimiento en la generación de ingresos de las personas y las empresas.

Respecto a la propagación del virus en el municipio de Otumba, durante los primeros meses de pandemia se encontraban casos aislados, sin embargo, debido

a que la ciudadanía no respetaba las medidas sanitarias se incrementaron los casos de manera acelerada. Aunque algunas personas fueron atendidas en sus hogares, otras necesitaron atención hospitalaria; ante la poca información que se tiene del virus, para la población y el gobierno fue difícil crear estrategias para reducir los riesgos.

En el municipio de Otumba, se siguieron las estrategias impulsadas por el Gobierno Federal y Estatal, lo cual redujo los contagios sin embargo en el mes de diciembre y enero se tuvo un repunte considerable debido a la relajación de medidas sanitarias. Lo anterior provocó un colapso en el sistema de salud e nivel local. Sin embargo, mientras se continúen con las campañas de información, se tendrá un descenso de casos positivos.

### ✓ **Fenómenos Socio- Organizativos**

Este fenómeno se genera directamente por la acción premeditada del hombre (atentados) o involuntaria (accidentes) y por concentraciones y movimientos masivos de población. Aunque en México no se ha manifestado el terrorismo, sí se llegan a tener constantes marchas de protesta en las principales ciudades, ocasionando la parálisis temporal del sistema productivo y las consecuentes pérdidas económicas, así como afectación de la calidad del aire.

Los fenómenos de mayor representatividad son los accidentes aéreos, ferroviarios y carreteros, que día con día suceden, donde muchos seres humanos pierden la vida, ya sea por falta de mantenimiento a las unidades móviles, fallas técnicas o errores humanos.

El municipio de Otumba nombrado como Pueblo con Encanto, por ser un pueblo con una arraigada cultura ancestral y religiosa, en el mayor tiempo del año hay festividades religiosas y culturales, lo que conlleva a grandes concentraciones de personas en distintos puntos del municipio y que en estas se hace necesaria la interrupción de las vías de comunicación (cierre de calles).

Este tipo de fenómenos, por su incidencia y por los daños que se ocasionan directamente a los grupos de la población, se atienden de manera pronta y con especial atención. También en menor medida, se han presentado actos de delincuencia organizada y actos delictivos en el municipio, como resultado de la generalizada ola de delincuencia en todo el país.

En cuanto a accidentes carreteros, ocurren de forma esporádica dentro del territorio municipal, siendo en las principales carreteras que conectan al municipio, donde se encuentran más casos, los cuales se atienden de inmediato.

Actualmente si existe un fondo de seguridad en el municipio para atender los efectos de los desastres naturales.

## VIII.VII. ANÁLISIS PROSPECTIVO PARA UN MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

<b>Pilar 3 Territorial, Otumba Ordenado, Sustentable y Resiliente</b>	
<b>Tema de Desarrollo</b>	<b>Ciudades y Comunidades Sostenibles</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
El municipio está creciendo de manera paulatina, pero ya que la mayor parte de las zonas urbanas son de uso agrícola, se ven afectadas por el crecimiento de la población en materia de suelo ya que se realiza la subdivisión de predios.	Se plantea tener un municipio que ofrezca calidad de servicios públicos y la facilidad de acceso a ellos, ofreciendo así un mejor lugar para vivir.

<b>Pilar 3 Territorial, Otumba Ordenado, Sustentable y Resiliente</b>	
<b>Subtema de Desarrollo</b>	<b>Uso de Suelo</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
La mayor parte del territorio municipal es de Uso Agrícola, el crecimiento de la población trae como consecuencia que los usos: urbano y habitacional gradualmente se encuentren en aumento.	Regularización de terrenos y bienes inmuebles de la ciudadanía, creando así certeza jurídica de los Otumbenses.

<b>Pilar 3 Territorial, Otumba Ordenado, Sustentable y Resiliente</b>	
<b>Subtema de Desarrollo</b>	<b>Movilidad y Transporte para la población</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
Se cuenta con vías de comunicación terrestre al interior y exterior del municipio, las cuales se encuentran deterioradas por el incremento de transporte público y particular, afectando la comunicación del municipio con sus propias localidades y con los municipios aledaños.	Lograr el mejoramiento de los accesos principales y vías de comunicación terrestre locales del municipio.

<b>Pilar 3 Territorial, Otumba Ordenado, Sustentable y Resiliente</b>	
<b>Subtema de Desarrollo</b>	<b>Patrimonio natural y cultural</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
Desconocimiento por parte de la ciudadanía en materia del patrimonio natural y cultural del municipio, lo que genera daño de algunas zonas culturales así como falta de mantenimiento y el deterioro por el paso del tiempo.	Generar en la ciudadanía Otumbense sentido de pertenencia e identidad cultural y así mantener en buen estado el patrimonio natural y cultural del municipio de Otumba.

<b>Pilar 3 Territorial, Otumba Ordenado, Sustentable y Resiliente</b>	
<b>Tema de Desarrollo</b>	<b>Energía Asequible y No Contaminante</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
La actual contaminación tiene efectos perjudiciales para el bienestar de la población y el medio ambiente.	Mejorar la calidad de vida de los Otumbenses, generando conciencia en el ahorro de energía y en la reducción de las emisiones de carbono.

<b>Pilar 3 Territorial, Otumba Ordenado, Sustentable y Resiliente</b>	
<b>Subtema de Desarrollo</b>	<b>Electrificación y Alumbrado público</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
Se desconoce el inventario de las luminarias que se encuentran en las comunidades del municipio.	Actualización del censo de luminarias, y reemplazo de luminarias viejas por luminarias ahorradoras, para la disminución del DAP, beneficiando las finanzas municipales y contar con un alumbrado público de calidad.

<b>Pilar 3 Territorial, Otumba Ordenado, Sustentable y Resiliente</b>	
<b>Tema de Desarrollo</b>	<b>Acción por el clima</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
El municipio tiene contaminación derivado de diversos factores que son provocados por la ciudadanía.	Generar conciencia en la ciudadanía para contribuir a la disminución de la contaminación y mejorar las condiciones de vida de la misma población.

<b>Pilar 3 Territorial, Otumba Ordenado, Sustentable y Resiliente</b>	
<b>Subtema de Desarrollo</b>	<b>Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
Falta de conciencia de la ciudadanía, respecto a la separación de residuos orgánicos e inorgánicos; de igual manera el sitio de disposición final no se encuentra concesionado.	Creación de conciencia en la ciudadanía respecto a la separación de residuos sólidos, así como el mejoramiento de las condiciones del Tiradero a cielo abierto con el que cuenta el municipio.

<b>Pilar 3 Territorial, Otumba Ordenado, Sustentable y Resiliente</b>	
<b>Tema de Desarrollo</b>	<b>Vida de los Ecosistemas Terrestres</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
Se cuenta con un área natural protegida, que lamentablemente se encuentra descuidada.	Con apoyo del Gobierno Estatal generar, el Programa de manejo para las Áreas Naturales Protegidas; el cual será el instrumento rector de planeación y regulación que establece las actividades, acciones y lineamientos básicos para el manejo y la administración de la Reserva Estatal denominada “La Cañada”.

<b>Pilar 3 Territorial, Otumba Ordenado, Sustentable y Resiliente</b>	
<b>Subtema de Desarrollo</b>	<b>Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
Contaminación indiscriminada como consecuencia de plaguicidas y operación de minas.	Mejorar el medio ambiente y los recursos naturales por medio de un plan de reforestación de los mismos.

<b>Pilar 3 Territorial, Otumba Ordenado, Sustentable y Resiliente</b>	
<b>Subtema de Desarrollo</b>	<b>Recursos Forestales</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
La mayor parte de los recursos forestales de nuestro municipio son los ejidos de las diferentes localidades, los cuales presentan diversas problemáticas como lo es la deforestación, la falta de agua, presencia de plagas y la falta de rehabilitación de caminos sacacosechas.	Por parte de PROBOSQUE se ha implementado un plan de reforestación de los ejidos.

<b>Pilar 3 Territorial, Otumba Ordenado, Sustentable y Resiliente</b>	
<b>Subtema de Desarrollo</b>	<b>Plantación de los Arboles para Zonas Rurales y Urbanas</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
El municipio presenta zonas de pérdida de suelo fértil y productivo.	Desarrollo e Implementación del Plan de Reforestación para incremento de masa arbórea en el municipio.

<b>Pilar 3 Territorial, Otumba Ordenado, Sustentable y Resiliente</b>	
<b>Tema de Desarrollo</b>	<b>Manejo Sustentable y Distribución del Agua</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
La mayor parte de las viviendas ocupadas del municipio cuenta con el servicio de agua potable, pero el desperdicio y escasez del vital líquido; hace que de vez en vez se vea disminuido el servicio.	Sensibilizar a la ciudadanía respecto al cuidado del agua, para tener un manejo sustentable de la misma y buscando que la polución sea minimizada.

<b>Pilar 3 Territorial, Otumba Ordenado, Sustentable y Resiliente</b>	
<b>Subtema de Desarrollo</b>	<b>Drenaje y Alcantarillado</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
Actualmente la mayoría de viviendas ocupadas del municipio cuentan con el servicio de drenaje, donde se cuenta con cinco puntos de descarga de aguas residuales domésticas, pero no se cuenta con la maquinaria adecuada para el tratamiento de las mismas.	Gestionar ante el Gobierno del Estado, maquinaria adecuada para el desazolve de drenaje y alcantarillado, y posteriormente maquinaria para tratamiento de aguas residuales.

<b>Pilar 3 Territorial, Otumba Ordenado, Sustentable y Resiliente</b>	
<b>Tema de Desarrollo</b>	<b>Protección Civil</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
Se cuentan con pocos elementos en la Unidad Municipal de Protección Civil y se carece de material para llevar a cabo trámites administrativos.	Se plantea poder incrementar la plantilla de elementos en la Unidad Municipal de Protección Civil.

## VIII.VIII INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA PARA UN MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

<b>Ciudades y Comunidades Sostenibles</b>		
<b>ODS: 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles</b>		
<b>Objetivo PDEM: 3.5 Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de Acción</b>
3.1 Contribuir al Desarrollo de la Política Territorial en el municipio de Otumba.	3.1.1 Realizar actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo Urbano.	3.1.1.1 Actualización del Plan de Desarrollo Urbano. 3.1.1.2 Impulsar acciones de suelo que brinden certeza sobre la tenencia de la tierra. 3.1.1.3 Verificación y vigilancia del Uso de Suelo en áreas urbanas, urbanizables y no urbanas. 3.1.1.4 Expedición de Constancias 3.1.1.5 Expedición de licencias 3.1.1.6 Asignación de número oficial y nomenclatura 3.1.1.7 Barridos de campo. 3.1.1.8 Notificaciones obras existentes o en proceso. 3.1.1.9 Verificaciones e inspecciones de áreas.
3.2 Ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable.	3.2.1 Implementar mecanismos de planeación urbana y fortalecer el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.	3.2.1.1 Realización de proyectos de inversión viables y factibles enfocados a la infraestructura vial y de desarrollo urbano.
3.3 Promover la riqueza cultural del municipio.	3.3.1 Fomentar el cuidado del patrimonio cultural	3.3.1.1 Difundir la riqueza cultural del municipio. 3.3.1.2 Implementación de eventos culturales, así como su promoción en la región. 3.3.1.3 Gestión de mantenimiento para el patrimonio cultural, artístico e histórico.

<b>Energía Asequible y no Contaminante</b>		
<b>ODS: 7</b> Energía asequible y no contaminante		
<b>Objetivo PDEM: 3.1</b> Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante.		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de Acción</b>
3.4 Garantizar a la ciudadanía el servicio de alumbrado público.	3.4.1 Mantener en buenas condiciones el alumbrado público.	3.4.1.1 Generar el Censo de luminarias por comunidad. 3.4.1.2 Colocación de focos ahorradores. 3.4.1.3 Sustitución de fotoceldas dañadas. 3.4.1.5 Reparación de luminarias.
	3.4.2 Realización de proyectos de inversión, viables y factibles dirigiéndose a los objetivos de alumbrado público.	3.4.2.1 Suministro y colocación de luminarias
	3.4.3 Realización de proyectos de inversión, viables y factibles dirigiéndose a los objetivos de infraestructura eléctrica para la reducción del rezago social de servicios públicos para la comunidad.	3.4.3.1 Realizar obras de electrificación.

<b>Acción por el Clima</b>		
<b>ODS: 13</b> Acción por el clima		
<b>Objetivo PDEM: 3.2</b> Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de Acción</b>
3.5 Contribuir a la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	3.5.1 Generar acciones para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final.	3.5.1.1 Recolección de residuos sólidos en las comunidades del municipio. 3.5.1.2 Equipamiento y Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos. 3.5.1.3 Capacitación de personal. 3.5.1.4 Capacitación de cuidado personal de los servidores públicos.

Vida de los Ecosistemas Terrestres		
<b>ODS:</b> 15 Vida de los Ecosistemas Terrestres <b>Objetivo PDEM:</b> 3.3 Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.		
Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
3.6 Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas, buscando el cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.	3.6.1 Fomentar la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores, para el desarrollo sustentable.	3.6.1.1 Generar censo de recursos ambientales. 3.6.1.2 Implementar campañas de limpieza. 3.6.1.3 Implementar campañas de reforestación y de recolección. 3.6.1.4 Atención de quejas y denuncias ambientales. 3.6.1.5 Inspecciones de vigilancia ambiental. 3.6.1.6 Emisión de dictámenes y visto buenos

Riesgo y Protección Civil		
<b>ODS:</b> 3 Salud y Bienestar; 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles y 13 Acción por el clima <b>Estrategia PDEM:</b> 3.2.4 Impulsar acciones de prevención y atención oportuna ante desastres naturales y antropogénicos.		
Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
3.7 Fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población.	3.7.1 Capacitar y Organizar a la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes.	3.7.1.1 Realizar reuniones. 3.7.1.2 Impartición de cursos y capacitaciones a la ciudadanía en general. 3.7.1.3 Realizar inspecciones y verificaciones. 3.7.1.3 Capacitar al personal de la Unidad Municipal de Protección Civil. 3.7.1.4 Actualización del Atlas de Riesgos Municipal. 3.7.1.5 Plan de Protección Civil por fenómenos perturbadores. 3.7.1.6 Apoyo a la ciudadanía durante siniestros

<b>Manejo Sustentable y Distribución del Agua</b>		
<b>ODS: 2 Hambre Cero y 6 Agua Limpia y Saneamiento</b>		
<b>Objetivo PDEM: 3.4 Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de Acción</b>
3.8 Propiciar en la población el cuidado y el manejo eficiente del agua.	3.8.1 Realizar acciones encaminadas al abastecimiento del vital líquido a la población.	3.8.1.1 Campañas de sensibilización acerca de la contaminación del agua. 3.8.1.2 Cambio de válvulas en la red de agua potable. 3.8.1.3 Verificación de válvulas de control de conducción de agua potable. 3.8.1.4 Mantenimiento de bombas de pozo. 3.8.1.5 Vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
	3.8.2 Realización de proyectos de inversión viable y factible dirigiéndose a los objetivos de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.	3.8.2.1 Mantenimiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua.
3.9 Mejoramiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	3.9.1 Mantener en buen estado la Infraestructura de drenaje y Alcantarillado.	3.9.1.1 Mantenimiento de redes de drenaje y pozos de visita. 3.9.1.2 Mantenimiento de fosas sépticas y registros.
	3.9.2 Realización de proyectos de inversión, viables y factibles dirigiéndose a los objetivos de infraestructura de alcantarillado.	3.9.2.1 Construcción de red de alcantarillado.

## Proyecto Estratégico: Pilar 3 Territorial

<b>Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:</b> Otumba Sustentable y Resiliente	PILAR: Territorial
	TEMA: Ciudades y Comunidades Sostenibles

<b>Objetivo:</b> Activar un Otumba Sostenible y Resiliente	<b>Objetivo</b>
<b>Descripción del Proyecto:</b> Contar con un municipio que ofrezca servicios de calidad, así como generar sentido de pertenencia e identidad cultural.	

ODS Y METAS			ALINEACIÓN		PDM 2022-2024																															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;"><b>6</b> AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</td> <td style="text-align: center;"><b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</td> <td style="text-align: center;"><b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;"><b>METAS</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6.1</td> <td style="text-align: center;">11.1</td> <td style="text-align: center;">12.2</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6.b</td> <td style="text-align: center;">11.4</td> <td style="text-align: center;">12.5</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">11.5</td> <td style="text-align: center;">12.8</td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="2" style="text-align: center;">11. b</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;"><b>METAS</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">13.1</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">15.6</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">13.3</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>	<b>6</b> AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	<b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	<b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	<b>METAS</b>			6.1	11.1	12.2	6.b	11.4	12.5		11.5	12.8		11. b		<b>METAS</b>			13.1	15.6		13.3			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Objetivo:</b> 3.1, 3.2, 3.4, 3.5</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Estrategia:</b> 3.1.2, 3.2.2, 3.2.4, 3.4.3, 3.5.1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Línea de Acción:</b> *Ampliar el programa de sustitución de luminarias en los municipios, *Fomentar la separación de residuos desde la fuente para su reutilización o reciclaje, *Generar las acciones de prevención para minimizar los riesgos derivados de la incidencia de fenómenos perturbadores, *Instrumentar campañas de difusión sobre la importancia y mecanismos para ahorro del agua y eficiencia en su uso, *Actualizar, vincular e instrumentarlos ordenamientos legales de planeación territorial y ambiental</td> </tr> </table>	<b>Objetivo:</b> 3.1, 3.2, 3.4, 3.5	<b>Estrategia:</b> 3.1.2, 3.2.2, 3.2.4, 3.4.3, 3.5.1	<b>Línea de Acción:</b> *Ampliar el programa de sustitución de luminarias en los municipios, *Fomentar la separación de residuos desde la fuente para su reutilización o reciclaje, *Generar las acciones de prevención para minimizar los riesgos derivados de la incidencia de fenómenos perturbadores, *Instrumentar campañas de difusión sobre la importancia y mecanismos para ahorro del agua y eficiencia en su uso, *Actualizar, vincular e instrumentarlos ordenamientos legales de planeación territorial y ambiental	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Objetivo:</b> 3.1, 3.2,3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Estrategia:</b> 3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.4.1, 3.4.3, 3.5.1, 3.6.1, 3.7.1, 3.8.1, 3.8.2, 3.9.2</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Línea de Acción:</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">• 3.1.1.1, 3.1.1.2, 3.2.1.1, 3.3.1.1, 3.3.1.2, 3.3.1.3, 3.4.1.1, 3.4.3.1, 3.5.1.1, 3.5.1.2, 3.6.1.2, 3.6.1.3, 3.6.1.5, 3.7.1.3, 3.7.1.4, 3.7.1.5, 3.8.1.1, 3.8.1.5, 3.8.2.1, 3.9.2.1</td> </tr> </table>	<b>Objetivo:</b> 3.1, 3.2,3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9	<b>Estrategia:</b> 3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.4.1, 3.4.3, 3.5.1, 3.6.1, 3.7.1, 3.8.1, 3.8.2, 3.9.2	<b>Línea de Acción:</b>	• 3.1.1.1, 3.1.1.2, 3.2.1.1, 3.3.1.1, 3.3.1.2, 3.3.1.3, 3.4.1.1, 3.4.3.1, 3.5.1.1, 3.5.1.2, 3.6.1.2, 3.6.1.3, 3.6.1.5, 3.7.1.3, 3.7.1.4, 3.7.1.5, 3.8.1.1, 3.8.1.5, 3.8.2.1, 3.9.2.1
<b>6</b> AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	<b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	<b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES																																		
<b>METAS</b>																																				
6.1	11.1	12.2																																		
6.b	11.4	12.5																																		
	11.5	12.8																																		
	11. b																																			
<b>METAS</b>																																				
13.1	15.6																																			
13.3																																				
<b>Objetivo:</b> 3.1, 3.2, 3.4, 3.5																																				
<b>Estrategia:</b> 3.1.2, 3.2.2, 3.2.4, 3.4.3, 3.5.1																																				
<b>Línea de Acción:</b> *Ampliar el programa de sustitución de luminarias en los municipios, *Fomentar la separación de residuos desde la fuente para su reutilización o reciclaje, *Generar las acciones de prevención para minimizar los riesgos derivados de la incidencia de fenómenos perturbadores, *Instrumentar campañas de difusión sobre la importancia y mecanismos para ahorro del agua y eficiencia en su uso, *Actualizar, vincular e instrumentarlos ordenamientos legales de planeación territorial y ambiental																																				
<b>Objetivo:</b> 3.1, 3.2,3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9																																				
<b>Estrategia:</b> 3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.4.1, 3.4.3, 3.5.1, 3.6.1, 3.7.1, 3.8.1, 3.8.2, 3.9.2																																				
<b>Línea de Acción:</b>																																				
• 3.1.1.1, 3.1.1.2, 3.2.1.1, 3.3.1.1, 3.3.1.2, 3.3.1.3, 3.4.1.1, 3.4.3.1, 3.5.1.1, 3.5.1.2, 3.6.1.2, 3.6.1.3, 3.6.1.5, 3.7.1.3, 3.7.1.4, 3.7.1.5, 3.8.1.1, 3.8.1.5, 3.8.2.1, 3.9.2.1																																				

Vinculación con la Estructura Programática	
Programa P.	01030801, 01070201, 02010101, 01020401, 02020301, 02020401, 02040201
Proyecto P.	010308010201, 010702010202, 010702010303, 020101010102, 010204010302, 020203010205, 020204010201, 020402010101

Impacto Estimado
Ofrecer servicios de calidad a la ciudadanía, mejorando su calidad de vida.

Unidades Administrativas
<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Servicios Públicos</li> <li>Dirección de Alumbrado Público</li> <li>Dirección de Agua Potable</li> <li>Dirección de Ecología</li> <li>Dirección de Desarrollo Urbano</li> <li>Protección Civil y bomberos</li> <li>Dirección de Turismo y Cultura</li> </ul>

Beneficios
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor bienestar de las familias</li> <li>Mayor cobertura de servicios básicos</li> <li>Impulso de Desarrollo Sostenible</li> </ul>

Inhibidores
<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de organización e interés de la población</li> <li>Poca difusión de los servicios que se ofrecen</li> <li>Presupuesto insuficiente</li> </ul>

<b>Beneficiarios/ población atendida:</b> Ciudadanía en general
<b>Ubicación:</b> Otumba
<b>Periodo de ejecución:</b> 2022-2024

Horizonte de Seguimiento					
Inicio:	2022	Trimestral	Año de operación		
			2022	2023	2024
Termino:	2024	Semestral			
		Anual	X	X	X
Transperiodo:					

**Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:**  
Otumba Sustentable y Resiliente

PILAR: Territorial

TEMA: Ciudades y Comunidades Sostenibles

## PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendida(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

9

11

20

### Componente 1. Ofrecer servicios básicos de calidad.

<p><b>Objetivo:</b> 3.4 Garantizar a la ciudadanía el servicio de alumbrado público, 3.5 Contribuir a la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, 3.8 Propiciar en la población el cuidado y el manejo eficiente del agua, 3.9 Mejoramiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.</p> <p><b>Estrategia:</b> 3.4.1 Mantener en buenas condiciones el alumbrado público, 3.4.3 Realización de proyectos de inversión, viables y factibles dirigiéndose a los objetivos de infraestructura eléctrica para la reducción del rezago social de servicios públicos para la comunidad, 3.5.1 Generar acciones para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, 3.8.1 Realizar acciones encaminadas al abastecimiento del vital líquido a la población, 3.8.2 Realización de proyectos de inversión viable y factible dirigiéndose a los objetivos de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica, 3.9.2 Realización de proyectos de inversión, viables y factibles dirigiéndose a los objetivos de infraestructura de alcantarillado.</p> <p><b>Línea de Acción:</b> 3.4.1.1 Generar el Censo de luminarias por comunidad, 3.4.3.1 Realizar obras de electrificación, 3.5.1.1 Recolección de residuos sólidos en las comunidades del municipio, 3.5.1.2 Equipamiento y mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos, 3.8.1.1 Campañas de sensibilización acerca de la contaminación del agua, 3.8.1.5 Vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, 3.8.2.1 Mantenimiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua, 3.9.2.1 Construcción de red de alcantarillado.</p>	Año de operación	2022 - 2024	<b>Responsable:</b> Dirección de Servicios Públicos	
	Seguimiento	Trimestral		<b>Corresponsable:</b> *Dirección de Alumbrado Público *Dirección de Agua Potable
		Semestral		
Anual		X		
Acciones específicas	Mantenimiento de redes de drenaje, pozos de visita, fosas sépticas y registros.			
	Cloración de pozos.			
	Campañas de cultura del cuidado del agua.			
	Atención a fugas de agua y mantenimiento de bombas de pozo.			
	Cambio, reparación e instalación de luminarias.			
	Instalación de cable de baja tensión.			
	Capacitación del personal de recolección de residuos sólidos.			

**Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:**  
Otumba Sustentable y Resiliente

PILAR: Territorial

TEMA: Ciudades y Comunidades Sostenibles

## PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendida(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

9

11

20

### Componente 2. Fomentar el cuidado de ecosistemas y medio ambiente, así como una cultura de prevención ante desastres naturales.

<p><b>Objetivo:</b> 3.1 Contribuir al Desarrollo de la Política Territorial en el municipio de Otumba, 3.2 Ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, 3.6 Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas, buscando el cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental, 3.7 Fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población.</p>	Año de operación	2022 - 2024	<p><b>Responsable:</b> Dirección de Ecología</p>	
	Seguimiento	Trimestral		
		Semestral		
<p><b>Estrategia:</b> 3.1.1 Realizar actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano, 3.2.1 Implementar mecanismos de planeación urbana y fortalecer el papel del municipio como responsable de su planeación y operación, 3.6.1 Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas, buscando el cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental, 3.7.1 Fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población.</p>	<p><b>Línea de Acción:</b> 3.1.1.1 Actualización del Plan de Desarrollo Urbano, 3.1.1.2 Impulsar acciones de suelo que brinden certeza sobre la tenencia de la tierra, 3.2.1.1. Realización de proyectos de inversión viables y factibles enfocados a la infraestructura vial y de desarrollo urbano, 3.6.1.2 Implementar campañas de limpieza, 3.6.1.3 Implementar campañas de reforestación y de recolección, 3.6.1.5 Inspecciones de vigilancia ambiental, 3.7.1.3 Realizar inspecciones y verificaciones, 3.7.1.4 Actualización del Atlas de Riesgos Municipal.</p>	<p>Anual</p>	X	<p><b>Corresponsable:</b> *Protección Civil y Bomberos *Dirección de Desarrollo Urbano</p>
Acciones específicas	Verificación de medidas de seguridad en eventos públicos, privados y comercios en territorio municipal.			
	Capacitar al personal de la Unidad de Protección Civil y voluntarios.			
	Promover la realización de simulacros en edificios públicos.			
	Impartir capacitaciones en instituciones educativas del territorio municipal.			
	Realización de inspecciones de vigilancia ambiental.			
	Verificación de áreas urbanas, urbanizables y no urbanas.			
	Vigilancia del uso de suelo en áreas urbanas, naturales, comerciales e industriales.			

**Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:**  
Otumba Sustentable y Resiliente

PILAR: Territorial

TEMA: Ciudades y Comunidades Sostenibles

# PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendida(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

9

11

20

## Componente 3. Fomentar la identidad cultural del municipio.

<b>Objetivo:</b> 3.3 Promover la riqueza cultural del municipio.		Año de operación		2022 - 2024	<b>Responsable:</b> Dirección de Turismo y Cultura
<b>Estrategia:</b> 3.3.1 Fomentar el cuidado del patrimonio cultural.		Seguimiento	Trimestral		
<b>Línea de Acción:</b> 3.3.1.1 Difundir la riqueza cultural del municipio, 3.3.1.2 Implementación de eventos culturales, así como su promoción en la región, 3.3.1.3 Gestión de mantenimiento para el patrimonio cultural, artístico e histórico			Semestral		
			Anual	X	
Acciones específicas	Promoción de eventos artísticos y sitios culturales en medios de comunicación y redes sociales.				
	Gestionar mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.				
	Recorridos culturales en el territorio municipal.				

# PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

---

## VIII. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

La seguridad pública municipal se ha convertido en una exigencia social, reconocida como un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes del municipio y se asume que es obligación y deber del municipio proporcionarla. Está depositada en una serie de estructuras, a las que delega funciones con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social.

Es obligación del Municipio proteger a la ciudadanía a través de un conjunto de leyes que establezcan la diferencia entre lo legal y lo ilegal e instituciones que apliquen esas normas, jueces que administran justicia y apliquen sanciones a quienes vulneran las leyes, así como centros para la ejecución de sentencias y rehabilitación de quienes han delinquido.

Lo anterior, es lo que hace posible la convivencia armónica en sociedad bajo el principio de que nadie está por encima de la ley.

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 integra tres abundantes temas que darán a fortalecer el estado de derecho en la entidad: garantizar la seguridad con una visión ciudadana, impartir justicia en todas sus áreas y promover el respeto a los derechos humanos, actuando siempre dentro del marco de la ley.

En materia de seguridad, justicia y derechos humanos se va a dar cumplimiento con el compromiso que tiene el municipio con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, estos promueven sociedades pacíficas e incluyentes que facilitan el acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones eficaces y transparentes.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se pretenden cumplir, en el Pilar Seguridad, son los siguientes:



## IX.I. TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

La Seguridad ciudadana tiene como objetivo primordial que el Estado garantice el pleno goce de los derechos fundamentales de los ciudadanos, en específico de aquellos que permiten desarrollar y salvaguardar su integridad personal, sus derechos cívicos y el goce de sus bienes.

Nuestra Carta Magna, en su Artículo 21º nos constituye: *“La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala...”* *“...La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.”*

Para la actual administración, una de las mayores prioridades es proteger el patrimonio y la integridad física de los ciudadanos; mediante la implementación de Operativos (CEM) coordinación estado municipal, Operativos Intermunicipales y Operativos con los tres niveles de gobierno.

Como se puede observar en la tabla 34.1, la incidencia delictiva en el municipio de Otumba ha disminuido en comparación al año 2010 donde se tuvo un total de 1 386 delitos denunciados, pero para el año 2020 se denunciaron 645 delitos, lo cual es una cifra alta en comparación con el año 2014.

Tabla 34.1 Incidencia delictiva según tipo de delito 2010 - 2020						
Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos <sup>7</sup>	Daño en los bienes	Otros <sup>8</sup>
2010	1 386	290	6	503	124	463
2012	466	125	6	104	34	197
2014	316	44	16	106	8	142
2016	459	81	13	173	12	180
2018	760	157	16	164	27	396
2020	645	115	13	229	33	255

Fuente. IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

<sup>7</sup> Incluye robos a casa habitación, empresas, bancos, vehículos, transporte y peatones.

<sup>8</sup> Comprende manejar en estado de ebriedad, violación, fraude, despojo, secuestro, estupro, entre otros.

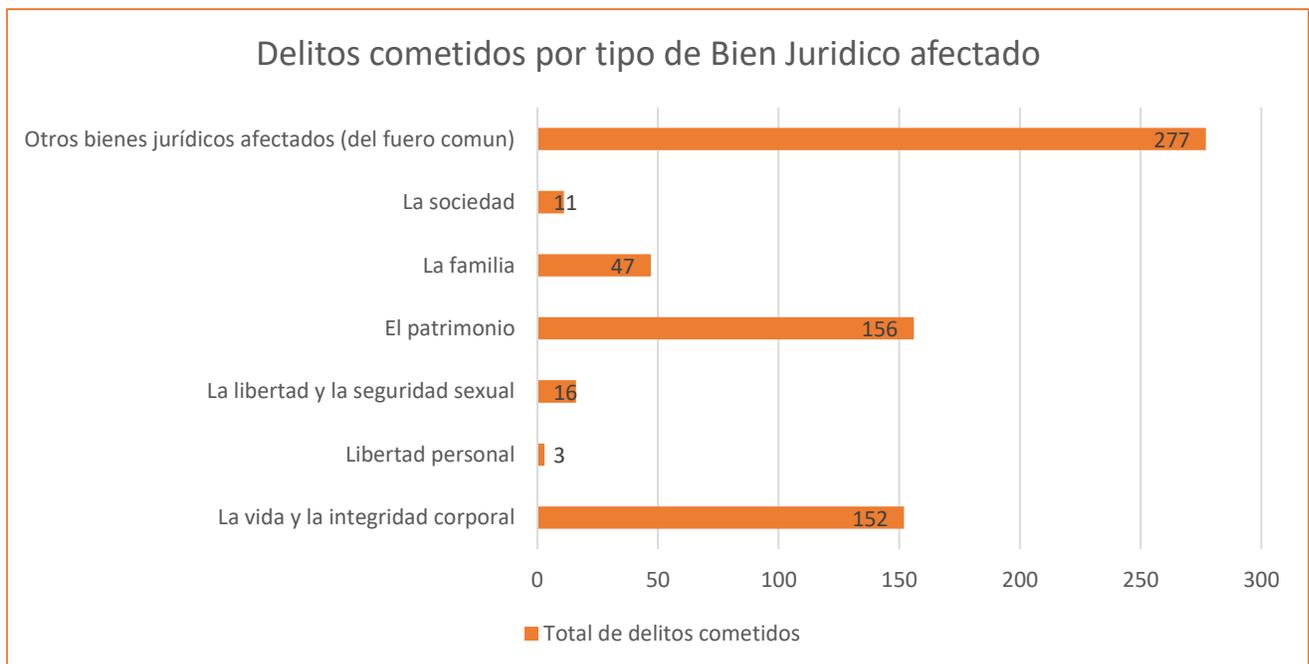
Como se puede observar en la tabla 34.2, los delitos denunciados en el municipio son de 645, teniendo como primer punto rojo el 39.35% delitos etiquetados como **otros** que abarca manejar en estado de ebriedad, violación, fraude, despojo, secuestro, estupro, por mencionar algunos; en segundo punto con el 35.50% se encuentra el **robo** y como tercer punto con el 17.82% **lesiones**.

Tabla 34.2 Procuración de Justicia	
CONCEPTO	CANTIDAD
<b>Delitos Denunciados</b>	<b>645</b>
Lesiones	115
Homicidios	13
Robos	229
Daño en los bienes	33
Otros	255

Fuente. Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020

La seguridad pública municipal únicamente atiende como primer respondiente a delincuentes sentenciados, por lo que el ministerio público es el encargado de proporcionar los datos estadísticos por ese concepto.

Pero de acuerdo a lo reportado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se reporta lo siguiente para el año 2021.



Fuente. Incidencia delictiva del fuero común a nivel municipal, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Como se puede observar con una incidencia de 277 delitos cometidos el mayor bien jurídico afectado son *otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)*, los cuales incluyen; *narcomenudeo, allanamiento de morada, falsedad, falsificación, delito contra el medio ambiente, delitos cometidos por servidores públicos, y otros del fuero común.*

De igual manera con una incidencia de 156 delitos cometidos, el bien jurídico de patrimonio es el segundo más afectado, delitos los cuales incluye; *Robo a casa habitación, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a transportista, robo a transeúnte, robo en transporte, robo a negocio, robo de ganado, otros robos sin violencia, fraude, abuso de confianza, extorsión, daño a la propiedad y despojo.*

Asimismo con una incidencia de 152 delitos cometidos, el bien jurídico de la vida y la integridad corporal es el tercer más afectado, el cual incluye los delitos de; *Homicidio, Lesiones, Femicidio y otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal.*

Dejando en los niveles menos alarmantes, pero no menos importantes los delitos en contra de los bienes jurídicos, de la sociedad, la familia, la libertad personal, la libertad y la seguridad sexual.

Para el municipio de Otumba una de las principales prioridades es proteger el patrimonio y la integridad física de las personas, así como regular el orden público; mediante Operativos Intermunicipales, Operativos CEM y Operativos con los tres órdenes de gobierno; con la finalidad de disminuir la incidencia delictiva.

## IX.II. TEMA: DERECHOS HUMANOS

El concepto de Derechos Humanos deriva de los Derechos del Hombre surge del seno de la Organización de las Naciones Unidas en 1948, la violación de estos derechos es la causa de la gran mayoría de los conflictos en la historia de la civilización, la mayoría de las regiones del mundo se basan en cierta forma de sus enseñanzas en el concepto y la práctica de los Derechos Humanos.

Nuestra Carta Magna, reconoce los derechos humanos de todas las personas, niñas, niños y adolescentes, personas jóvenes, adultas y adultos mayores, mujeres y hombres, personas con discapacidad, colectivo LGBTTTIQ+, y con perspectiva intercultural conforme a las necesidades y especificidades propias de los pueblos indígenas y afroamericanos, para fomentar una atención integral y diferenciada.

De igual manera, nuestro país, en el marco de los Acuerdos y Tratados Internacionales, se adhiere a la Declaración Universal de Derechos Humanos, la cual nos establece en su artículo 3° *“Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”*.

Los bienes jurídicamente tutelados por los Derechos Humanos son:

- I. La vida;
- II. La libertad;
- III. La igualdad;
- IV. La seguridad;
- V. La integridad;
- VI. La dignidad;
- VII. El medio ambiente; y
- VIII. La paz.

Actualmente nuestro país cuenta con instancias que protegen los Derechos Humanos; como lo es a nivel nacional la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la cual tiene competencia en todo el territorio nacional y su objeto esencial es la protección de los derechos humanos, además de otras actividades como las de observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.

A nivel Estado de México, se cuenta con la Comisión de Derechos del Estado de México (CODHEM), el cual es un Organismo Público Autónomo encargado de proteger los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano, a los habitantes del Estado de México y a los mexicanos y extranjeros que se encuentren en su territorio.

Actualmente la CODHEM cuenta con 9 Visitadurías Generales con sedes regionales, de las cuales nuestra Defensoría Municipal pertenece a la *Quinta Visitaduría General con Sede en Ecatepec*.



Fuente: <http://anterior.codhem.org.mx/LocalUser/codhem.org/htm/visitadurias.asp>

Hoy por hoy una de las principales problemáticas que se presenta en nuestro municipio, es el desconocimiento de la ciudadanía referente a la existencia de la Defensoría de Derechos Humanos, de igual manera el desconocimiento de la imposición de quejas en contra de los servidores públicos o ciudadanos por posibles violaciones a derechos humanos, ya que no existe la cultura de denuncia.

Como se puede observar en la tabla 35.1, la gran mayoría de quejas se registra en el año 2011 con 31 quejas recibidas y se tiene una pequeña baja para los años posteriores, teniendo un alza en la cantidad de quejas recibidas durante los años 2017 – 2018, y bajando nuevamente en la actualidad, donde se espera mantener estas cifras.

**Tabla 35.1 Quejas por posibles violaciones de Derechos Humanos  
2011 - 2021**

Año	Recibidas	Remitidas	Atendidas
2011	31	15	12
2012	13	13	0
2013	8	8	0
2014	9	9	0
2015	10	10	0
2016	10	10	0
2017	16	16	0
2018	22	22	0
2019	5	5	0
2020	6	3	3
2021	2	1	1

Fuente. Defensoría Municipal de Derechos Humanos 2022, Sistema Integral de Defensorías Municipales.

De igual manera nuestra Defensoría Municipal de Derechos Humanos, otorga asesorías y orientaciones en materia de Derechos Humanos, como se puede observar en la tabla 35.2.

**Tabla 35.2 Asesorías y Orientaciones**

Año	Niños Jóvenes	Mujeres	Hombres	Adultos Mayores	Discapacitados	Indígenas	Detenidos	Otros	Total
2011	2	95	18	26	0	0	3	0	144
2012	1	67	27	11	0	0	0	0	106
2013	0	74	24	18	0	0	0	0	116
2014	0	49	11	14	0	0	0	0	74
2015	0	55	24	6	0	0	0	0	85
2016	0	54	18	13	0	0	0	0	85
2017	1	41	19	19	1	0	0	0	81
2018	4	30	15	2	0	0	0	0	51
2019	0	30	15	2	0	0	0	0	47
2020	3	27	12	2	2	0	0	0	46
2021	1	21	11	5	1	0	0	0	39

Fuente. Defensoría Municipal de Derechos Humanos 2022, Sistema Integral de Defensorías Municipales.

Con el paso de los años, han disminuido paulatinamente las asesorías y orientaciones solicitadas a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, tal y como se presenta en la siguiente gráfica.



Actualmente nuestra administración, se ha propuesto garantizar a los individuos la vigencia de sus libertades y derechos estipulados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, defendiéndolos y respetándolos a través del cumplimiento de las normas, políticas públicas y por supuesto los Derechos Humanos.

### IX.III. TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

La conciliación y la mediación son dos formas de dar solución a conflictos, previo a iniciarse algún juicio o procedimiento, además que si invocación es con el fin de lograr un convenio rápido y eficazmente.

La Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, nos estipula que *“Todos los habitantes del Estado de México tienen derechos recurrir al dialogo, negociación, mediación, conciliación y justicia restaurativa para la solución de sus conflictos...”*

En el municipio de Otumba la función mediadora-conciliadora tiene a bien conocer, determinar, calificar y sancionar los actos u omisiones que alteren la paz pública, con apoyo del Bando Municipal, código reglamentario y demás disposiciones, que regulan la conducta de los habitantes procurando una convivencia integral.

Las facultades y obligaciones de los oficiales Mediadores-Conciliadores se encuentran establecidas en el artículo 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

## IX.IV. ANÁLISIS PROSPECTIVO PARA UN MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

<b>Pilar 4 Seguridad, Otumba con Seguridad y Justicia</b>	
<b>Tema de Desarrollo</b>	<b>Seguridad con Visión Ciudadana</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
La población demanda una policía eficaz y confiable para combatir las diferentes problemáticas que atacan al municipio de Otumba.	Optimar la calidad de elementos policiacos, creando en la ciudadanía confianza y credibilidad en el Cuerpo Policiaco del Municipio.

<b>Pilar 4 Seguridad, Otumba con Seguridad y Justicia</b>	
<b>Tema de Desarrollo</b>	<b>Derechos Humanos</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
Falta de difusión acerca de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y desconocimiento de los servicios que ofrece en materia de protección de derechos humanos.	Realizar jornadas de difusión en las instituciones públicas y grupos vulnerables para brindar el apoyo a todas aquellas personas que sean víctimas o posibles víctimas de violaciones de derechos humanos.

<b>Pilar 4 Seguridad, Otumba con Seguridad y Justicia</b>	
<b>Tema de Desarrollo</b>	<b>Mediación y Conciliación</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
El oficial Mediador - conciliador y Calificador otorga asesorías jurídicas, a manera de que las partes de un conflicto solucionen sus diferencias por medio de un convenio.	Personal capacitado en el área de Oficialía, otorgando servicios de calidad en base a los conflictos ciudadanos.

## IX.V. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA PARA UN MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

<b>Seguridad con Visión Ciudadana</b>		
<b>ODS:</b> 11 Ciudades y comunidades sostenibles, 16 Paz, justicia e instituciones sólidas y 17 Alianzas para lograr los objetivos.		
<b>Objetivo PDEM:</b> 4.2 Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad y 4.3 Impulsar el combate a la corrupción.		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de Acción</b>
4.1 Combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley, para erradicar la impunidad y la corrupción.	4.1.1 Desarrollar y fomentar la cultura de la seguridad hacia la ciudadanía, respetando los derechos humanos de cada individuo.	4.1.1.1 Fortificar las capacidades operativas de la Corporación. 4.1.1.2 Fortalecer la distribución operativa de la fuerza policial municipal. 4.1.1.3 Promover la mejora de las capacidades de los policías como primeros respondientes
	4.1.2 Desarrollar y fomentar la cultura de educación vial.	4.1.2.1 Reuniones con transportistas. 4.1.2.2 Supervisión de bases de transporte público. 4.1.2.3 Operativos en escuelas y principales avenidas del municipio. 4.1.2.4 Operativo comercio seguro. 4.1.2.5 Reordenamiento de comercios fijos.
4.2 Eficientar los mecanismos en materia de Seguridad Pública.	4.2.1 Mejorar los mecanismos internos en la corporación.	4.2.1.1 Fortalecer las capacidades tecnológicas y de atención. 4.2.1.2 Mantenimiento y mejoramiento del Centro de Control y Comandos. 4.2.1.3 Incremento del Estado de Fuerza. 4.2.1.4 Capacitación y profesionalización del Estado de fuerza. 4.2.1.5 Realizar sesiones de Consejo de Seguridad Pública Municipal. 4.2.1.6 Seguimiento de acuerdos establecidos en el Consejo de Seguridad Pública Municipal.
4.3 Otorgar certeza jurídica a la ciudadanía.	4.3.1 Inscribir los hechos concernientes al estado civil de las personas.	4.3.1.1 Registro y expedición de actas. 4.3.1.2 Expedición de CURP 4.3.1.3 Inscripción de Sentencias 4.3.1.4 Acuerdos de aclaración 4.3.1.5 Anotaciones marginales 4.3.1.6 Rehabilitación de libros 4.3.1.7 Asesorías Jurídicas

<b>Derechos Humanos</b>		
<p><b>ODS:</b> 4 Educación de calidad, 5 Igualdad de Género, 8 Trabajo decente y crecimiento económico, 10 Reducción de las desigualdades, 11 Ciudades y comunidades sostenibles, y 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.</p> <p><b>Objetivo PDEM:</b> 4.8 Fortalecer la cultura de Derechos Humanos en Servidores públicos y 4.9 Proteger los Derechos Humanos de la población vulnerable.</p>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de Acción</b>
4.4 Fortalecer la cultura y respeto de los Derechos Humanos de la ciudadanía.	4.4.1 Instrumentar programas que promuevan la protección de los Derechos Humanos de la población en general.	4.4.1.1 Realizar Capacitaciones en materia de Derechos Humanos a Servidores públicos y ciudadanía en general. 4.4.1.2 Implementar campaña de Sensibilización en materia de Derechos Humanos 4.4.1.3 Asistir a capacitaciones para Defensores Municipales 4.4.1.4 Asesoría, recepción y remisión de posibles quejas 4.4.1.5 Supervisión a cárcel municipal.

<b>Mediación y Conciliación</b>		
<p><b>ODS:</b> 11 Ciudades y comunidades sostenibles, 16 Paz, justicia e instituciones sólidas y 17 Alianzas para lograr los objetivos.</p> <p><b>Objetivo PDEM:</b> 4.7 Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana.</p>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de Acción</b>
4.5 Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora.	4.5.1 Implementar mecanismos mediante acciones que faciliten la mediación y conciliación en pro del bienestar y la paz social.	4.5.1.1 Mediación y conciliación de conflictos. 4.5.1.2 Conocer, mediar y/o conciliar accidentes. 4.5.1.3 Calificar e imponer sanciones administrativas.

## Proyecto Estratégico: Pilar 4 Seguridad

**Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:**  
Otumba con Seguridad y Justicia

PILAR: Seguridad

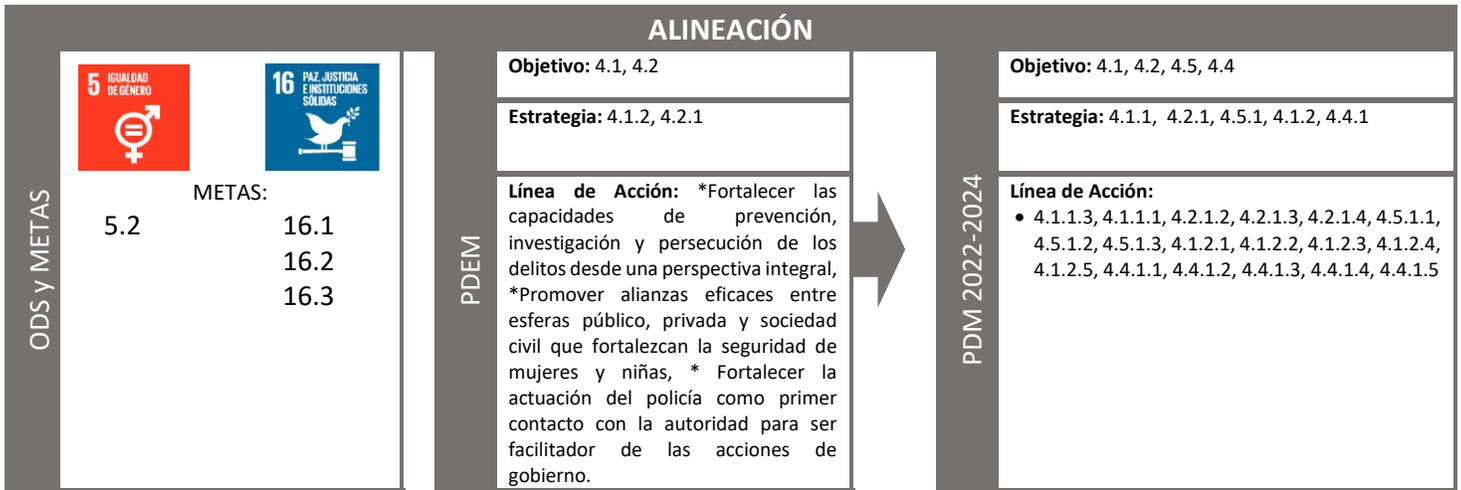
TEMA: Seguridad con visión ciudadana

**Objetivo:** Mejorar la calidad de vida de la población Otumbense, por medio de un ambiente seguro y confiable.

**Descripción del Proyecto:** El presente proyecto pretende mejorar la calidad de vida de los Otumbenses, contando con un Municipio seguro a través de la correcta operación del servicio de Seguridad Pública así como su impartición de justicia, siempre custodiando los derechos humanos de la ciudadanía.

Objetivo

### ALINEACIÓN



Vinculación con la Estructura Programática	
Programa P.	01070101, 01020401, 01030903, 01070401
Proyecto P.	010701010101, 010701010203, 010204010102, 010309030101, 010704010101

**Impacto Estimado**

Disminución de la Incidencia delictiva en el territorio municipal, así como el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía.

- Unidades Administrativas**
- Dirección de Seguridad Pública
  - Secretaría Técnica de Seguridad Pública
  - Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora
  - Dirección de Movilidad
  - Defensoría Municipal de Derechos Humanos

- Beneficios**
- Disminución de la incidencia delictiva
  - Espacio públicos seguros
  - Elementos de seguridad pública preparados
  - Que a la Población no se le violenten sus Derechos Humanos
  - Mejoramiento de la movilidad en el municipio

- Inhibidores**
- Falta de organización e interés de la población
  - Falta de capital humano y económico por parte del Gobierno Municipal

**Beneficiarios/ población atendida:** Ciudadanía en general

**Ubicación:** Otumba

**Periodo de ejecución:** 2022-2024

Horizonte de Seguimiento						
Inicio:	2022	Trimestral		Año de operación		
				2022	2023	2024
Termino:	2024	Semestral				
				X	X	X
Transperiodo:						

**Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:**  
Otumba con Seguridad y Justicia

PILAR: Seguridad  
TEMA: Seguridad con visión ciudadana

## PDM

Objetivo(s) atendido(s) Estrategia(s) atendida(s) Línea(s) de acción atendida(s)

4 5 18

### Componente 1. Disminución de la Incidencia Delictiva

<p><b>Objetivo:</b> 4.1 Combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley, para erradicar la impunidad y la corrupción, 4.2 Eficientar los mecanismos en materia de Seguridad Pública, 4.5 Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora.</p>	Año de operación	2022 - 2024	<b>Responsable:</b> Dirección de Seguridad Pública
<p><b>Estrategia:</b> 4.1.1 Desarrollar y fomentar la cultura de la seguridad hacia la ciudadanía, respetando los derechos humanos de cada individuo, 4.2.1 Mejorar los mecanismos internos en la corporación, 4.5.1 Implementar mecanismos mediante acciones que faciliten la mediación y conciliación en pro del bienestar y la paz social.</p>	Seguimiento	Trimestral	<b>Corresponsable:</b> *Secretaría técnica de Seguridad Pública *Oficialía Mediadora-Conciliadora y Calificadora
<p><b>Línea de Acción:</b> 4.1.1.1 Fortificar las capacidades operativas de la Corporación, 4.1.1.3 Incremento del Estado de Fuerza, 4.2.1.2 Mantenimiento y mejoramiento del Centro de Control y Comandos, 4.2.1.3 Incremento del Estado de Fuerza, 4.2.1.4 Capacitación y profesionalización del Estado de fuerza, 4.5.1.1 Mediación y conciliación de conflictos, 4.5.1.2 Conocer, mediar y/o conciliar accidentes, 4.5.1.3 Calificar e imponer sanciones administrativas.</p>		Semestral	
<p><b>Acciones específicas</b></p>		Anual	
Realizar operativos (CEM)			
Realizar operativos intermunicipales			
Mejoramiento en el Centro de Control y Comandos			
Capacitación de oficiales y elementos de Seguridad Pública			
Sesiones del Consejo de Seguridad Pública Municipal			
Seguimiento a acuerdos tomados en el Consejo de Seguridad Pública Municipal			



# EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.

---

## X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

La igualdad de género no es solo un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Por “Género” se entienden las construcciones socioculturales que diferencian y configuran los roles, percepciones, estatus de mujeres y hombres en una sociedad.

Se entiende por “Igualdad de Género”, la existencia de una igualdad de oportunidades, derechos entre mujeres y hombres en las esferas privada - pública que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen.

En la actualidad, se reconoce a nivel internacional que la igualdad de género es una pieza clave del desarrollo sostenible.

De igual manera, la desigualdad de género persiste hoy en todo el mundo provocando estancamiento del progreso social, las desventajas en materia de educación se traducen en la falta de capacitación, así mismo, de oportunidades para acceder al mercado de trabajo.

El empoderamiento de mujeres y niñas es fundamental para impulsar el crecimiento económico y promover el desarrollo social.

La Administración Pública Municipal 2022 – 2024, busca que a la par del cumplimiento de los objetivos de este eje transversal, se dé el cumplimiento a los siguientes ODS.



## X.I. TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La violencia contra las mujeres y niñas es un problema grave, que viola los derechos humanos; su impacto suele ser inmediato o a largo plazo, incluye múltiples consecuencias físicas, sexuales, psicológicas, e incluso mortales para mujeres y niñas; tiene su origen en la discriminación basada en el género, en normas sociales que aceptan la violencia y en estereotipos de género que persisten.

Actualmente el municipio de Otumba cuenta con una población femenina de 18, 134 mujeres; de las cuales las mujeres adolescentes y jóvenes en edad reproductiva son 5 mil 508, cifra que representa el 15.16% de la población.

<b>Tabla 36.1 Mujeres adolescentes y jóvenes en edad reproductiva por grupo de edad 2000, 2010, 2015 y 2020</b>				
<b>Grupo de edad</b>	<b>2000</b>	<b>2010</b>	<b>2015</b>	<b>2020</b>
Total	5 000	5 675	5 645	5 508
12 - 14 años	949	1 092	1 068	961
15 – 19 años	1 486	1 661	1 543	1 581
20 – 24 años	1 360	1 552	1 569	1 547
25 – 29 años	1 205	1 370	1 465	1 419

Fuente. IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Como se puede observar en la tabla 36.1 para el año 2020 se presenta una pequeña disminución en el total de mujeres jóvenes en edad reproductiva, a diferencia de lo reportado para los años 2010 y 2015.

De igual manera la población de MEF, son 9 mil 719, cifra que representa el 26.7% del total de la población.

<b>Tabla 36.2 Mujeres en edad fértil por grupo quinquenal de edad 2000, 2010, 2015 y 2020</b>				
<b>Grupos quinquenales</b>	<b>2000</b>	<b>2010</b>	<b>2015</b>	<b>2020</b>
Total	7 274	9 121	9 863	9 719
15 - 19 años	1 486	1 661	1 543	1 581
20 – 24 años	1 360	1 552	1 569	1 547
25 – 29 años	1 205	1 370	1 465	1 419
30 – 34 años	1 104	1 321	1 462	1 400
35 – 39 años	908	1 307	1 395	1 355
40 – 44 años	682	1 036	1 214	1 262
45 – 49 años	529	874	1 215	1 155

Fuente. IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Como se puede observar en la tabla 36.2 en el 2015 se presentaba mayor número de mujeres en edad fértil a diferencia de los años 2000 y 2010, y que a diferencia del año 2020 vuelve a tener una leve disminución.

Hoy por hoy la incidencia delictiva en materia de género en contra de una persona o un grupo de personas en razón de su género, tiene su origen en la desigualdad, abuso de poder y existencia de normas dañinas. Si bien actualmente las mujeres y niñas sufren violencia de género de manera desproporcionada, los hombres y niños también pueden ser blanco de ella.

En la actualidad la violencia de género también describe la violencia dirigida contra las poblaciones LGBTQI+, al referirse a la violencia relacionada con las normas de masculinidad/feminidad o a las normas de género.

En nuestro municipio la violencia de género se presenta en dos tipos:

- Violencia Física
- Violencia Sexual

A continuación se presenta a detalle de incidencia en el año 2021

<b>Violencia Física</b>		<b>Violencia Sexual</b>	
Feminicidio	1	Abuso sexual	5
Violencia Familiar	36	Acoso sexual	2
Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	8	Violación simple	5
Otros delitos que atentan con la vida y la integridad corporal	4	Violación equiparada	4

Fuente. Incidencia delictiva del fuero común a nivel municipal, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De los cuales la violencia familiar es el que más incidencia presenta, dejando al delito de feminicidio como último lugar.

La prevención es la única manera de detener la violencia incluso antes de que ocurra, es por ello que el Municipio de Otumba junto con la Dirección de Atención a la Mujer, busca implementar la sensibilización de servidores públicos y la población en general para erradicar la violencia en contra de las mujeres y niñas.

En síntesis, la visión de la administración pública municipal es fomentar un proceso de cambio, tanto institucional como social que permita la igualdad de circunstancias

y una vida libre de violencia de las mujeres Otumbenses donde su género no limite su pleno desarrollo.

Actualmente en el municipio de Otumba radican 76 mujeres de habla indígena de las cuales se desconoce su alguna de ellas sufre de algún tipo de violencia de género.

### X.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres

Actualmente la discriminación en el empleo y la ocupación es un fenómeno universal y en permanente evolución; ya que en diferentes circunstancias se niega el acceso al trabajo y la formación simplemente por motivos de género, color de piel, origen étnico o creencias, sin tener en cuenta sus capacidades o cualificaciones.

De igual manera la pandemia transformo el mercado laboral mexicano, especialmente para las mujeres no solo por la previa composición de desigualdad de ocupaciones e ingresos, sino también por los nuevos retos que trajo consigo, como el trabajo en casa y la educación virtual para niños y jóvenes.

Las políticas públicas han sido insuficientes para contener la pronunciación de desigualdades en el ámbito laboral ya que las mujeres continúan rezagándose en el mercado laboral formal, informal e incluso el autoempleo.

**Tabla 37.1 Población de 15 años y más según condición de alfabetismo 2000, 2010, 2015 y 2020**

Año	Total			Alfabeta			Analfabeta		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	17 788	8 762	9 026	16 212	8 175	8 037	1 576	587	989
2010	23 659	11 936	11 723	22 068	11 213	10 855	1 591	723	868
2015	25 170	12 093	13 077	23 934	11 611	12 323	1 236	482	754
2020	27 080	13 515	13 565	26 118	13 121	12 997	962	394	568

Fuente. IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

En la tabla 37.1, se muestra que para el año 2020 la población analfabeta ha ido disminuyendo de manera gradual, lo cual nos indica que la población busca superarse profesionalmente.

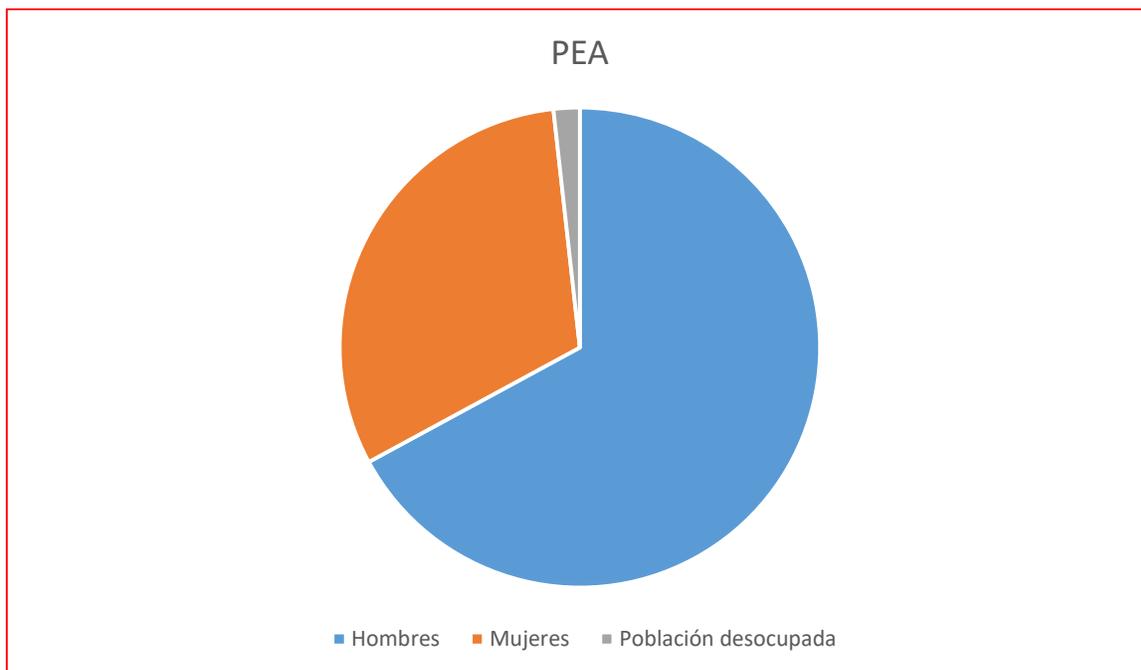
Para el año 2020 la Población Económicamente Activa (PEA) en el municipio es de 15 554 habitantes, lo cual representa un 42.81% de la población total; de los cuales la población ocupada es de 15 280 habitantes y la desocupada es de 274, tal y como se muestra en la tabla 37.2.

**Tabla 37.2 Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2010-2020**  
(Personas)

Año	Población Económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2010	14 095	13 500	2 544	3 546	7 405	5	595
2015	16 959	16 024	4 072	3 271	8 625	57	935
2017	16 472	16 028	3 691	3 471	8 795	71	445
2019	16 782	16 018	4 627	3 368	7 963	60	764
2020	15 554	15 280	3 123	2 664	9 398	95	274

Fuente. IGECEM con información del Censo de Población y vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

Información de la cual se desconoce el sexo de la población desocupada, mas sin embargo 10 435 habitantes son hombres y 4 845 son mujeres.



Como se puede observar en la gráfica anterior la mayor parte de la población ocupada es de género masculino. En esta administración buscamos que la igualdad de oportunidades sea una realidad en nuestro municipio, es por ello que la Dirección de Atención a la mujer implementara talleres – producto en los cuales se capacitara a la ciudadanía fomentando así el autoempleo.

Esto en busca de la generación de recursos económicos para los habitantes de nuestro municipio.

## X.II. ANÁLISIS PROSPECTIVO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Eje Transversal I: Igualdad de Genero	
Tema de Desarrollo	Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El municipio de Otumba se encuentra integrado en un cincuenta por ciento de población femenina, la cual relativamente presenta una baja incidencia en delitos con orientación a violencia de género.	Mejorar la calidad de vida de las mujeres Otumbenses, buscando la sensibilización de la ciudadanía en general, así como de los servidores públicos, erradicando así paulatinamente la violencia de género en todas sus modalidades.

## X.III INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Eje Transversal I: Igualdad de Genero		
<b>ODS:</b> 5 Igualdad de Género, 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 10 Reducción de desigualdades y 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. <b>Objetivo PDEM:</b> 5.1 Reducir todos los tipo de violencia contra las mujeres y niñas 5.2 Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras		
Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
5.1 Reducir la desigualdad entre hombres y mujeres	5.1.1 Implementar la cultura de prevención y capacitación en materia de Igualdad de Genero	5.1.1.1 Asesoría jurídica a mujeres víctimas de violencia 5.1.1.2 Atención psicológica a mujeres que lo requieran 5.1.1.3 Platicas de prevención de la violencia 5.1.1.4 Conmemoración Día Naranja 5.1.1.5 Jornadas de Salud
	5.1.2 Fomentar el autoempleo	5.1.2.1 Implementar curso – talleres para contribuir a la economía de las mujeres

## EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.

---

## XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

La actual Administración Pública Municipal busca llevar una gestión de Honradez, Compromiso y Lealtad hacia la ciudadanía.

Por ello se busca incrementar la cultura de acceso a la información y rendición de cuentas a través de la atención directa a la ciudadanía y por los diversos medios electrónicos oficiales del municipio.

En la actualidad es necesario implementar un conjunto de estrategias y acciones orientadas a fortalecer la capacidad institucional, a través de las tecnologías de la información y comunicación, con condiciones laborales de las y los servidores públicos acordes a la realidad nacional y el desarrollo e implementación de mejores prácticas para la innovación, modernización, simplificación y calidad de la Administración Pública municipal. Se reconoce que la profesionalización constituye un medio fundamental para desarrollar cualquier medida de transformación de la función pública.

Para fortalecer el servicio público abierto y en el marco de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, es necesario que la profesionalización, sea incluyente, integral, igualitaria, participativa, solidaria y productiva. Este será el momento de multiplicar nuestros logros a través de una política que conciba la profesionalización en forma transversal.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se pretenden cumplir, en el Eje Transversal 2, Gobierno Moderno, Capaz y Responsable; son los siguientes:



## XI.I. TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

El Gobierno del Municipio se ejerce por el Ayuntamiento, el cual tiene la competencia, integración, funcionamiento y atribuciones que le confiera la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado libre y Soberano de México.

Es integrado, por el presidente Municipal Constitucional, una síndica y siete regidores.

La Administración Pública Municipal se compone por Dependencias, Entidades y Organismos Auxiliares, a través de los cuales el Ayuntamiento realiza actividades para satisfacer las necesidades generales que constituyen el objeto de los servicios y funciones públicas, las cuales se realizan de manera permanente y continua, siempre de acuerdo al interés público y con perspectiva de género.

La Administración Pública Centralizada se integra por:

- I. Secretaría del Ayuntamiento;
- II. Tesorería Municipal;
- III. Contraloría Municipal;
- IV. Las Direcciones de:
  - a. Administración y Recursos Humanos;
  - b. Obras Públicas;
  - c. Área Jurídica;
  - d. Comunicación Gubernamental;
  - e. Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria;
  - f. Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación;
  - g. Gobernación;
  - h. Desarrollo Social;
  - i. Transparencia y Acceso a la Información;
  - j. Salud;
  - k. Atención a la Juventud;
  - l. Atención a la Mujer;
  - m. Educación;
  - n. Turismo y Cultura;
  - ñ. Movilidad;
  - o. Desarrollo Urbano;
  - p. Catastro;
  - q. Servicios Públicos;
  - r. Alumbrado Público;
  - s. Reglamentos y Vía Pública;
  - t. Agua Potable;
  - u. Ecología;

- v. Desarrollo Agropecuario y Rural;
- w. Oficial Mediador - Conciliador;
- x. Oficial Calificador;
- y. Seguridad Pública Municipal y
- z. Protección Civil y Bomberos.

La Administración Pública Descentralizada se integra por Organismos Auxiliares con personalidad jurídica y patrimonio propio:

- I. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Otumba, e
- II. Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Otumba.

Actualmente la Administración Pública municipal busca la implementación de la Igualdad de Género, es por ello que se cuenta con mujeres capaces de desempeñar cargos en mandos medios y superiores, buscando así servidoras y servidores públicos de calidad.



## Sistemas

En el palacio municipal de Otumba la composición del equipo tecnológico e informático es de 37 impresoras y 78 equipos de cómputo, los cuales cuentan con 4GB de RAM y de 250 a 500GB de disco duro, de igual manera tienen los siguientes sistemas operativos:



Fuente. Información proporcionada por el área de Sistemas del Municipio de Otumba.

Actualmente se busca la actualización de los sistemas operativos de todos los equipos que se tienen, de igual manera actualizar el inventario de equipo tecnológico e informático.

## Prestación de Servicios Públicos

Al hablar del Servicio Público, podemos decir que es satisfacer las necesidades de la colectividad por un servicio correspondiente que en ocasiones es prestado por un particular o un grupo de ellos a cambio de una contraprestación, también es considerado como una labor específica que compete exclusivamente al Gobierno en su carácter de administrador público.<sup>9</sup>

Actualmente estos se encuentran regulados por el Bando Municipal de Otumba 2022 que nos establece:

**“Artículo 35.** Son servicios públicos municipales los siguientes:

<sup>9</sup> <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4034/11.pdf>

- I. *Servicios Públicos*
- II. *Alumbrado Público*
- III. *Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado*
- IV. *Seguridad Pública*
- V. *Protección Civil y Bomberos”*

<b>ÁREA. SERVICIOS PÚBLICOS</b>			
<b>Servicio Público</b>	<b>Tipo de Administración</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Actividades</b>
*Recolecta de residuos sólidos urbanos domésticos a camión.	Administración pública (dirección de servicios públicos).	90 %, el servicio es de primera necesidad y se mantiene en estado regular respecto a la calidad.	5 camiones compactadores, 1 camioneta super duty y personal del ayuntamiento, se cuenta con un programa de actividades para cubrir la necesidad del servicio.
*Recolecta de residuos sólidos a pie (barrenderos)	Administración pública (dirección de servicios públicos)	90 % el servicio se mantiene en estado regular respecto a la calidad.	12 carritos recolectores y personal del ayuntamiento, se cuenta con un programa para cubrir las calles que conforma el cuadro céntrico.
* Martes barrenderos	Administración pública (dirección de servicios públicos)	90% se solicitan limpieza en las diferentes comunidades, las cuales son cubiertas todos los días martes.	Personal de servicios públicos, y programa de actividades para cubrir las solicitudes de la ciudadanía o en su defecto delegado.
* Labor intendencia	Administración pública (dirección de servicios públicos, coordinación de intendencia)	80% se cubre la necesidad con una calidad buena.	Se realiza limpieza de las diferentes oficinas, pasillos, baños, patios, de presidencia municipal, comisaria y edificio viejo.
* Acciones de jardinería en los diferentes: bulevares, fuentes, camellones y jardines centrales de cada pueblo o comunidad	Administración pública (dirección de servicios públicos, coordinación de parques, jardines y panteones)	90 % el servicio se mantiene en estado bueno respecto a la calidad.	Personal dividido en 2 sectores, parques y jardines fijos y parques y jardines rotatorios, planes de trabajo establecidos conforme a las necesidades del servicio.
* Inhumación de cadáveres durante 7 años y refrendo anual	Administración pública (dirección de servicios públicos, coordinación de parques, jardines y panteones)	90 % el servicio se mantiene en estado bueno respecto a la calidad.	Contar con una defunción, se realiza el trámite en la oficina de servicios públicos y se hace una verificación de campo en el panteón municipal, se cuenta con una base de datos y en inteligencia conocimiento del código financiero del estado de México y sus municipios.
* Expedición certificado de derechos temporalidad o reposición	Administración pública (dirección de servicios públicos, coordinación de parques, jardines y panteones)	90 % el servicio se mantiene en estado bueno respecto a la calidad.	Contar un espacio dentro del panteón municipal, se realiza el trámite en la oficina de servicios públicos y se hace una verificación de campo en el panteón municipal, se cuenta con una base de datos y en inteligencia conocimiento del código financiero del estado de México y sus municipios.

* croquis del panteón * nombramiento o cambio de sucesor	administración pública (dirección de servicios públicos, coordinación de parques, jardines y panteones)	90 % el servicio se mantiene en estado bueno respecto a la calidad.	Contar un espacio dentro del panteón municipal, se realiza el trámite en la oficina de servicios públicos y se hace una verificación de campo en el panteón municipal, se cuenta con una base de datos.
---	---	---	---

Tabla 38.1 Fuente. Dirección de Servicios Públicos y Coordinación de Panteones, Parques y Jardines del Municipio de Otumba.

<b>ÁREA. ALUMBRADO PÚBLICO</b>			
<b>Servicio Público</b>	<b>Tipo de Administración</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Actividades</b>
Reparación del alumbrado público	Administración pública	El alumbrado público es una parte fundamental para que haya una mejor iluminación en todo el municipio, para tener una mejor calidad de vida en cuestión de seguridad e imagen y para ello la capacidad es: Dar atención a las solicitudes y demandas que en el rubro de alumbrado público presenten al Ayuntamiento los ciudadanos; así como llevar a cabo las acciones que sean necesarias para satisfacer tales requerimientos; cubriendo la petición de las mismas; una deficiencia es no realizar satisfactoriamente las necesidades con la reparación de las lámparas suburbanas ya que en existencia hay un 30% de lámparas suburbanas de las cuales algunas no funcionan ya sea porque no están reparadas o ya son obsoletas y un 70% de lámparas son de tipo LED, las cuales solo es cuestión de reconectar y pocas son las que dejan de funcionar por fallas de uso a del ambiente.	Las condiciones para realizar la reparación de las lámparas deben ser optimas, así como equipo de protección para el personal que labora en dicha área y de la misma manera planear, operar, ejecutar, supervisar y dirigir el buen funcionamiento de la operación que se realiza, y la calidad de prestación del servicio público de alumbrado, así como proveer la iluminación mínima necesaria en los espacios públicos y vialidades, de forma que se garantice la seguridad de peatones y vehículos. Ejecutar las reparaciones con el material que se requiere y es necesario para cumplir con las obligaciones que en materia de alumbrado público tiene el Ayuntamiento. Diseñar, implementar y promover con calidad y eficiencia los trabajos realizados, emitir opiniones técnicas que puedan incidir en la actualización de la tecnología de punta, para mejorar la calidad, pero a su vez reducir la cantidad de watts que consumen día a día las luminarias existentes.

Tabla 38.2 Fuente. Dirección de Alumbrado Público del Municipio de Otumba.

<b>ÁREA. AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO</b>			
<b>Servicio Público</b>	<b>Tipo de Administración</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Actividades</b>
Suministro de Agua en pipas	Administración pública	Se cuenta con 3 pipas de 10,000 litros	Distribuir agua en las comunidades que no cuentan con red de agua potable, o que por mantenimiento o reparación de una fuga de agua no les esté llegando el suministro.
Reparación de fugas de Agua potable	Administración pública	Se cuenta con personal capacitado en la Dirección de Agua potable, Drenaje y alcantarillado en caso de que se presente alguna situación.	Se localiza la fuga, se identifica el material a utilizar.
Mantenimiento a las redes de drenaje	Administración pública		Se da mantenimiento a las líneas de red de drenaje ya sea con varillas o con el camión vector.
Conexión de toma nueva de agua potable	Administración pública	En caso de necesitar el camión vector, se realizan las gestiones correspondientes	Se realiza la conexión de toma nueva a la red de línea de distribución de agua.
Conexión al drenaje	Administración pública		Solo se les otorga el permiso para realizar la conexión.
Mantenimiento de fosas sépticas	Administración pública		Se gestiona el camión vector, para brindar el desazolve de las fosas.

Tabla 38.3 Fuente. Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Otumba.

<b>ÁREA. SEGURIDAD PÚBLICA</b>			
<b>Servicio Público</b>	<b>Tipo de Administración</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Actividades</b>
*Diligencias, *Atención oficinas, *Llamadas telefónicas de auxilio, *Solicitud verbal de emergencias, *Apoyo de seguridad pública – proximidad ciudadana.	Convenio con los tres órdenes de Gobierno,	Tiene como fin, salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.	Detención de posibles infractores de presuntos hechos delictivos. Protección de la ciudadanía. Protección de los bienes, recursos materiales y medio ambiente del municipio. Sanción de faltas administrativas. Apoyo con C-5 para la revisión de vehículos involucrados en un hecho delictivo.

Tabla 38.4 Fuente. Dirección Seguridad Pública del Municipio de Otumba.

ÁREA. PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS			
Servicio Público	Tipo de Administración	Capacidad	Actividades
*Atención de urgencias médicas pre hospitalarias, *Servicios de rescate, *Traslados programados, *Combate y prevención de incendios, *Cursos, *Capacitaciones, *Verificaciones, *Inspecciones.	Administración pública.	2 ambulancias, 1 camioneta ligera, 1 camión de bomberos, así como un Director (a), Subdirector (a), Jefe de normatividad, Auxiliar administrativo y 12 elementos operativos.	Se cuenta con 7 equipos de seguridad personal (trajes bomberos) inservibles. A su vez se realiza la atención de emergencias pre hospitalarias, así como servicios de rescate y bomberos, teniendo que contar con el material adecuado.  Siendo esta un área enfocada en la prevención, auxilio y recuperación, se brindan Capacitaciones de primeros auxilios, y Prevención de accidentes, con la finalidad de tener ciudadanía capaz de actuar como primer respondiente.

Tabla 38.5 Fuente. Dirección de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Otumba.

Las dependencias de la Administración Pública Municipal tendrán a su cargo la prestación de los servicios públicos municipales, los que se ejecutaran con la mayor cobertura y calidad posible de manera continua, regular y uniforme.

El Código Reglamentario, es el instrumento que definirá las condiciones de prestación de los servicios que se ofrecen, así como los requisitos que se requieren para poder acceder a ellos.

De igual manera la Dirección de Seguridad Pública cuenta con las facultades y atribuciones que le otorga la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad y la Ley de Seguridad del Estado de México.

### XI.I.I Subtema. Reglamentación

En general los reglamentos son un medio de garantías institucionales que establecen las bases para la convivencia, prevención de conflictos a favor de la comunidad y para regular las acciones del Gobierno Municipal.

El municipio de Otumba, de acuerdo a la facultad reglamentaria Consagrada en el artículo 115 fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde nos dice:

*“Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones*

*administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.”*

Actualmente se cuenta con la siguiente Reglamentación para el buen ejercicio de la Administración Pública Municipal:

- ✓ Bando Municipal de Otumba
- ✓ Código Reglamentario de Otumba

Nuestro Bando Municipal es una integración de normas de orden público e interés social, el cual es de observancia general y su intención es la regulación de diferentes actividades administrativas y de gobierno; el cual esta adecuado de conformidad a las necesidades y condiciones de los habitantes de nuestro municipio.

Y nuestro Código Reglamentario se compone de Seis Libros, los cuales se encargan de regular actividad interna y externa de la Administración Pública Municipal.

En cuanto a la creación o reforma de una disposición de carácter interno o de observancia general, el procedimiento se realizará conforme a la Ley en la materia.

#### **XI.I.II. Subtema: Manuales de organización**

El Manual de Organización, es un instrumento normativo de suma importancia para la gestión municipal, por lo cual debe ser preparado con total puntualidad a fin de que se precise de forma clara, la finalidad, funciones, atribuciones, responsabilidades de cada uno de los diferentes puestos o cargos.

Actualmente la Administración Pública Municipal de Otumba cuenta con Manuales de Organización y Procedimientos los cuales se encuentran desactualizados, y que ya se encuentran inscritos en agenda regulatoria para su debida actualización, a fin mantener la información vigente respecto de los trámites y servicios otorgados a la ciudadanía de igual manera evitar la duplicidad de funciones.

## XI.II TEMA. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

A raíz de la integración de la agenda 2030, la transparencia y la rendición de cuentas han tomado gran relevancia en los últimos tiempos, debemos promover sociedades más pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas; tenemos la obligación de crear instituciones eficaces, responsables y transparentes en todos los niveles, se debe garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Sabemos perfectamente que el acceso a la información pública permite tener el conocimiento para ejercer y defender todos nuestros derechos. El acceso a la información pública es un derecho que permite al ciudadano buscar y recibir información y datos en manos del Estado, dando como resultado que más ciudadanos se relacionen en los asuntos políticos y monitoreen mejor las acciones del gobierno.

Lo anterior, permitirá fortalecer la participación ciudadana, dando mayor seguridad y confianza, recuperando el tejido social, mejorando las políticas públicas, la gestión pública y por ende la gobernabilidad democrática; reforzando la legitimidad del sistema democrático, pues el ciudadano se auto determina y participa en los procesos de deliberación, gestión y evaluación de las políticas públicas, sumándose como un componente de sustentabilidad.

El objetivo de nuestro gobierno es difundir la Cultura de la Transparencia, para ello, nuestra política será Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública, teniendo como apoyo al Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, quien es el organismo constitucional autónomo garante del cumplimiento de dos derechos fundamentales: el de acceso a la información pública y el de protección de datos personales; al igual que el invaluable apoyo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, como su homologo federal, es un

organismo autónomo que vela por el derecho de acceso a la Información Pública y la Protección de los Datos Personales.

Conviene saber, que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en sus artículos 70 y 71; así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en sus artículos 92, 93 y 94 describen lo que son las obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas, siendo éstas las que describen la información que se deberá poner a disposición de los particulares y mantener actualizada en nuestros sitios de Internet correspondientes y en la Plataforma Estatal.

Como se puede observar en la tabla 39.1, para facilitar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia comunes y específicas, se han distribuido de acuerdo a las áreas de su competencia, esto con base en los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Tabla 39.1 TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS			
LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	OBLIGACIÓN	TEMPORALIDAD	RESPONSABLE
Artículo 92	Fracción I Normatividad aplicable	Trimestral	Dirección Jurídica y Consultiva
Artículo 92	Fracción II A Estructura orgánica	Trimestral	Dirección de Recursos Humanos
Artículo 92	Fracción II B Organigrama	Trimestral	Dirección de Recursos Humanos
Artículo 92	Fracción III Facultades de cada área	anual	Dirección de Recursos Humanos
Artículo 92	Fracción IV Metas y objetivos de las áreas	anual	UIPPE
Artículo 92	Fracción V A Indicadores de interés público	anual	UIPPE
Artículo 92	Fracción VI A Indicadores de objetivos y resultados	anual	UIPPE
Artículo 92	Fracción VI B Matriz de Indicadores de Resultados	anual	UIPPE

Artículo 92	Fracción VII El directorio de todos los servidores públicos	Trimestral	Dirección de Recursos Humanos
Artículo 92	Fracción VIII A Remuneraciones	Trimestral	Tesorería Municipal
Artículo 92	Fracción VIII B Tabulador de sueldos y salarios	Trimestral	Tesorería Municipal
Artículo 92	Fracción IX Gastos por concepto de viáticos y gastos de representación	Trimestral	Tesorería Municipal
Artículo 92	Fracción X A Plazas vacantes	Trimestral	Dirección de Recursos Humanos
Artículo 92	Fracción X B Total de plazas vacantes y ocupadas	Trimestral	Dirección de Recursos Humanos
Artículo 92	Fracción XI Contrataciones de servicios profesionales por honorarios	Trimestral	Dirección de Recursos Humanos
Artículo 92	Fracción XII Perfil de los puestos de los servidores públicos	Trimestral	Dirección de Recursos Humanos
Artículo 92	Fracción XIII Declaraciones patrimoniales de los servidores públicos	Trimestral	Contraloría Interna Municipal
Artículo 92	Fracción XIV A Programas de subsidios, estímulos y apoyos	Trimestral	Desarrollo Social
Artículo 92	Fracción XIV B Padrón de beneficiarios	Trimestral	Desarrollo Social
Artículo 92	Fracción XV Agenda de reuniones	Trimestral	Secretaría Particular
Artículo 92	Fracción XVI Domicilio de la Unidad de Transparencia	Trimestral	Unidad de Transparencia
Artículo 92	Fracción XVII Registro de solicitudes de acceso a la información recibidas y atendidas	Trimestral	Unidad de Transparencia
Artículo 92	Fracción XVIII Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos	Trimestral	Secretaría del Ayuntamiento
Artículo 92	Fracción XIX Indices de los expedientes clasificados como reservados	Semestral	Unidad de Transparencia
Artículo 92	Fracción XX A Normatividad laboral	Trimestral	Dirección de Recursos humanos, Dirección Jurídica y Consultiva
Artículo 92	Fracción XX B Recursos públicos entregados a sindicatos	Trimestral	Tesorería Municipal
Artículo 92	Fracción XXI Información curricular y sanciones administrativas	Trimestral	Dirección de Recursos Humanos
Artículo 92	Fracción XXII Servidores públicos con sanciones administrativas definitivas	Trimestral	Contraloría Interna Municipal
Artículo 92	Fracción XXIII Servicios requisitos para acceder a ellos	Trimestral	Coordinación de Mejora Regulatoria
Artículo 92	Fracción XXIV Trámites, requisitos y formatos que ofrecen	Trimestral	Coordinación de Mejora Regulatoria
Artículo 92	Fracción XXV A Presupuesto asignado	Trimestral	Tesorería Municipal

Artículo 92	Fracción XXV B Ejercicio de los egresos presupuestarios	Trimestral	Tesorería Municipal
Artículo 92	Fracción XXV C Información financiera de cuenta pública	Trimestral	Tesorería Municipal
Artículo 92	Fracción XXVI Deuda pública	Trimestral	Tesorería Municipal
Artículo 92	Fracción XXVII A Programa anual de comunicación social o equivalente	Trimestral	
Artículo 92	Fracción XXVII B Erogación de recursos por contratación de servicios	Trimestral	Tesorería Municipal
Artículo 92	Fracción XXVII C Utilización de los tiempos oficiales	Trimestral	Comunicación Social
Artículo 92	Fracción XXVII D Mensaje e hipervínculo a la información relacionada con los Tiempos Oficiales	Trimestral	Comunicación Social
Artículo 92	Fracción XXVIII Resultados de auditorías realizadas	Trimestral	Contraloría Interna Municipal, Colegio de Contadores Públicos
Artículo 92	Fracción XXIX A Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas realiza	Trimestral	Dirección de Obras Públicas
Artículo 92	Fracción XXIX B Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizados	Trimestral	Administración, adquisiciones.
Artículo 92	Fracción XXX Resultados de la dictaminación de los estados financieros	Anual	Tesorería
Artículo 92	Fracción XXXI Personas que usan recursos públicos	Trimestral	Tesorería Municipal
Artículo 92	Fracción XXXII Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados	Trimestral	Secretaría del H. Ayuntamiento, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Protección Civil y Bomberos, Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro, Dirección de Desarrollo y Fomento Agropecuario, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Turismo y Fomento Artesana, Coordinación de Fomento Artesanal, Dirección de Salud, Dirección de Educación, Dirección de Casa de Cultura, Dirección Ecología y Medio Ambiente, Dirección de Administración, Dirección de Comunicaciones y Movilidad, Coordinación de Limpia, Parques y Jardines, Coordinación de Panteones, Coordinación de Fomento al Empleo, Coordinación de Bibliotecas, Coordinación de Comercio, Industria, Vía Pública y Mercado, Dirección de Atención a la Mujer y Equidad de Género, Dirección de Gobierno
Artículo 92	Fracción XXXIII Informes emitidos	Trimestral	UIPE
Artículo 92	Fracción XXXIV Estadísticas generadas	Trimestral	UIPE
Artículo 92	Fracción XXXV A Gasto por capítulo, concepto y partida	Trimestral	Tesorería Municipal
Artículo 92	Fracción XXXV B Informes financieros contables, presupuestales	Trimestral	Tesorería Municipal
Artículo 92	Fracción XXXVI Padrón de proveedores y contratistas	Trimestral	Dirección de Administración, Adquisiciones, Tesorería Municipal
Artículo 92	Fracción XXXVII Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado	Trimestral	Dirección Jurídica y Consultiva

Artículo 92	Fracción XXXVIII A Inventario de bienes muebles	Semestral	Sindicatura, Secretaria del Ayuntamiento ,Coordinación de Patrimonio Municipal
Artículo 92	Fracción XXXVIII B Inventario de altas practicadas a bienes muebles	Semestral	Sindicatura, Secretaria del Ayuntamiento ,Coordinación de Patrimonio Municipal
Artículo 92	Fracción XXXVIII C Inventario de bajas practicadas a bienes muebles	Semestral	Sindicatura, Secretaria del Ayuntamiento ,Coordinación de Patrimonio Municipal
Artículo 92	Fracción XXXVIII D Inventario de bienes inmuebles	Semestral	Sindicatura, Secretaria del Ayuntamiento ,Coordinación de Patrimonio Municipal
Artículo 92	Fracción XXXVIII E Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles	Semestral	Sindicatura, Secretaria del Ayuntamiento ,Coordinación de Patrimonio Municipal
Artículo 92	Fracción XXXVIII F Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles	Semestral	Sindicatura, Secretaria del Ayuntamiento ,Coordinación de Patrimonio Municipal
Artículo 92	Fracción XXXVIII G Inventario de bienes muebles e inmuebles donados	Semestral	Coordinación de Patrimonio Municipal
Artículo 92	Fracción XXXIX A Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos	Trimestral	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
Artículo 92	Fracción XXXIX B Casos especiales emitidos por la CNDH u otros organismos	Trimestral	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
Artículo 92	Fracción XXXIX C Recomendaciones emitidas por organismos internacionales	Trimestral	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
Artículo 92	Fracción XL Resoluciones y laudos emitidos	Trimestral	Dirección Jurídica y Consultiva
Artículo 92	Fracción XLI A Mecanismos de participación ciudadana	Trimestral	Dirección de Gobernación
Artículo 92	Fracción XLI B Resultado de los mecanismos de participación	Trimestral	Dirección de Gobernación
Artículo 92	Fracción XLII A Programas que ofrecen	Trimestral	Desarrollo Social
Artículo 92	Fracción XLII B Trámites para acceder a programas que ofrecen	Trimestral	Desarrollo Social
Artículo 92	Fracción XLIII A Informe de sesiones del comité de transparencia	Semestral	Unidad de Transparencia
Artículo 92	Fracción XLIII B Informe de resoluciones del comité de transparencia	Semestral	Unidad de Transparencia
Artículo 92	Fracción XLIII C Integrantes del comité de transparencia	Semestral	Unidad de Transparencia
Artículo 92	Fracción XLIII D Calendario de sesiones ordinarias del comité de transparencia	Semestral	Unidad de Transparencia
Artículo 92	Fracción XLIV A Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos	anual	UIPPE
Artículo 92	Fracción XLIV B Encuestas sobre programas financiados con recursos	Trimestral	UIPPE

Artículo 92	Fracción XLV Estudios financiados con recursos públicos	Trimestral	UIPPE
Artículo 92	Fracción XLVI A Hipervínculo al listado de pensionados y jubilados	Trimestral	Tesorería Municipal
Artículo 92	Fracción XLVI B Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben	Trimestral	Tesorería Municipal
Artículo 92	Fracción XLVII A Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado	Trimestral	Tesorería Municipal
Artículo 92	Fracción XLVII B Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos	Trimestral	Tesorería Municipal
Artículo 92	Fracción XLVIII A Donaciones en dinero realizadas	Trimestral	Tesorería Municipal
Artículo 92	Fracción XLVIII B Donaciones en especie realizadas	Trimestral	Tesorería Municipal
Artículo 92	Fracción XLIX Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos	Anual	Coordinación de Archivo Municipal
Artículo 92	Fracción L A Actas del consejo consultivo	Trimestral	Unidad de Transparencia
Artículo 92	Fracción L B Opiniones y recomendaciones del consejo consultivo	Trimestral	Unidad de Transparencia
Artículo 92	Fracción LI A Solicitudes de intervención de comunicaciones	Trimestral	Dirección de Seguridad Pública, Oficialía Conciliadora
Artículo 92	Fracción LI B Solicitudes de registro de comunicaciones y de registro de localización geográfica	Trimestral	Dirección de Seguridad Pública, Oficialía Conciliadora
Artículo 92	Fracción LI C Mensaje	Trimestral	Dirección de Seguridad Pública, Oficialía Conciliadora
Artículo 92	Fracción LII A Información de interés público	Trimestral	Unidad de Transparencia
Artículo 92	Fracción LII B Preguntas frecuentes	Trimestral	Unidad de Transparencia
Artículo 92	Fracción LII C Transparencia proactiva	Trimestral	Unidad de Transparencia
ARTICULO 93	Fracción I Tablas de aplicabilidad y de actualización	Anual	Unidad de Transparencia
ARTICULO 94	Fracción I A1 Hipervínculo al plan nacional de desarrollo	Sexenal y trianual	UIPPE
ARTICULO 94	Fracción I A2 Plan de desarrollo	Sexenal y trianual	UIPPE
ARTICULO 94	Fracción I B1 Presupuesto de egresos	ANUAL	Tesorería Municipal
ARTICULO 94	Fracción I B2 Egresos y fórmulas de distribución de los recursos	Trimestral	Tesorería Municipal

ARTICULO 94	Fracción I C1 Hipervínculo al listado de expropiaciones	Trimestral	
ARTICULO 94	Fracción I C2 Listado de expropiaciones realizadas	Trimestral	
ARTICULO 94	Fracción I D1 Hipervínculo a las cancelaciones y condonaciones	Trimestral	Tesorería Municipal
ARTICULO 94	Fracción I D2 Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales	Trimestral	Tesorería Municipal
ARTICULO 94	Fracción I D3 Estadísticas sobre exenciones	Trimestral	Tesorería Municipal
ARTICULO 94	Fracción I E1 Hipervínculo a la información de los corredores	Trimestral	
ARTICULO 94	Fracción I E2 Corredores y notarios públicos	Trimestral	
ARTICULO 94	Fracción I E3 Sanciones aplicadas a corredores y notarios	Trimestral	
ARTICULO 94	Fracción I F1 Hipervínculo a los planes de desarrollo urbano	Anual	Desarrollo Urbano
ARTICULO 94	Fracción I F2 Planes y/o programas de desarrollo urbano	Anual	Desarrollo Urbano
ARTICULO 94	Fracción I F3 Planes y programas de ordenamiento territorial	Anual	Desarrollo Urbano
ARTICULO 94	Fracción I F4 Planes y programas de ordenamiento ecológico	Anual	Desarrollo Urbano y Dirección de Ecología
ARTICULO 94	Fracción I F5 Tipos de uso de suelo	Anual	Desarrollo Urbano
ARTICULO 94	Fracción I F6 Licencias de uso de suelo	Trimestral	Desarrollo Urbano
ARTICULO 94	Fracción I F7 Licencias de construcción	Trimestral	Desarrollo Urbano
ARTICULO 94	Fracción I G Disposiciones administrativas	Trimestral	Secretaría del Ayuntamiento
ARTICULO 94	Fracción I H Requisitos para ser Oficial del Registro Civil	Trimestral	Oficialía del Registro Civil
ARTICULO 94	Fracción I H2 Resultados de los exámenes de aptitud	Trimestral	Oficialía del Registro Civil
ARTICULO 94	Fracción I H3 Resultados de las supervisiones, investigaciones e inspecciones a las Oficinas y Oficialías del Registro Civil	Trimestral	Oficialía del Registro Civil
ARTICULO 94	Fracción I H4 Oficialías del Registro Civil en el Estado de México, domicilios de las mismas e información curricular y antigüedad de sus titulares	Trimestral	Oficialía del Registro Civil
ARTICULO 94	Fracción I H5 Estadísticas de los trámites ante el Registro Civil	Trimestral	Oficialía del Registro Civil

ARTICULO 94	Fracción I I Calendario del ciclo escolar	Trimestral	Dirección de Educación, Coordinación de Bibliotecas
ARTICULO 94	Fracción I I2 Directorio de escuelas incorporadas	Trimestral	Dirección de Educación, Coordinación de Bibliotecas
ARTICULO 94	Fracción I I3 Lista de materiales y útiles escolares autorizados	Trimestral	Dirección de Educación, Coordinación de Bibliotecas
ARTICULO 94	Fracción I I4 Directorio de bibliotecas públicas estatales	Trimestral	Dirección de Educación, Coordinación de Bibliotecas
ARTICULO 94	Fracción I J Atlas de Riesgos	Cuatrimestral	Protección Civil y Bomberos
ARTICULO 94	Fracción I K Información para el conocimiento y evaluación de las funciones y políticas públicas implementadas por el Poder Ejecutivo	Trimestral	UIPPE
ARTICULO 94	Fracción II A1 Hipervínculo a las gacetas municipales	Trimestral	Secretaría del Ayuntamiento
ARTICULO 94	Fracción II A2 El contenido de las gacetas municipales	Trimestral	Secretaría del Ayuntamiento
ARTICULO 94	Fracción II B1 Calendario de sesiones del cabildo	Trimestral	Secretaría del Ayuntamiento
ARTICULO 94	Fracción II B2 Sesiones celebradas de cabildo	Trimestral	Secretaría del Ayuntamiento
ARTICULO 94	Fracción II C Participaciones y Aportaciones recibidas, derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal	Trimestral	Tesorería Municipal
ARTICULO 94	Fracción II D Recursos federales recibidos, derivados del Título Segundo. Del Federalismo del Presupuesto de Egresos de la Federación	Trimestral	Tesorería Municipal

Fuente: Unidad de Transparencia del municipio de Otumba.

Para poder mantener actualizada nuestra información y que la ciudadanía pueda acceder a ella, debemos capacitar continuamente a todos nuestros servidores públicos, reforzar sus capacidades dotándolos de herramientas funcionales e involucrando más a la ciudadanía. La Unidad de Transparencia tendrá la noble misión de gestionar las capacitaciones ante el INAI o el INFOEM. Además de las Obligaciones que son consideradas en la transparencia activa, debemos implementar la transparencia proactiva y el gobierno abierto para la resolución de problemas como la corrupción y la desigualdad, resultando en una rendición de cuentas efectiva.

De igual manera la información que requieran mediante una solicitud o petición podrá ser ingresada por la plataforma Digital “SAIMEX”, donde se compartirá la información solicitada en los términos en que la Ley lo permita. Nunca se pedirá justificación para solicitar información, mantendremos nuestro compromiso protegiendo el Derecho de Acceso a la Información Pública.

### XI.III. TEMA. SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

La corrupción, es un fenómeno por medio del cual un funcionario público es impulsado a actuar de modo distinto a los estándares normativos del sistema para favorecer intereses particulares a cambio de una recompensa.

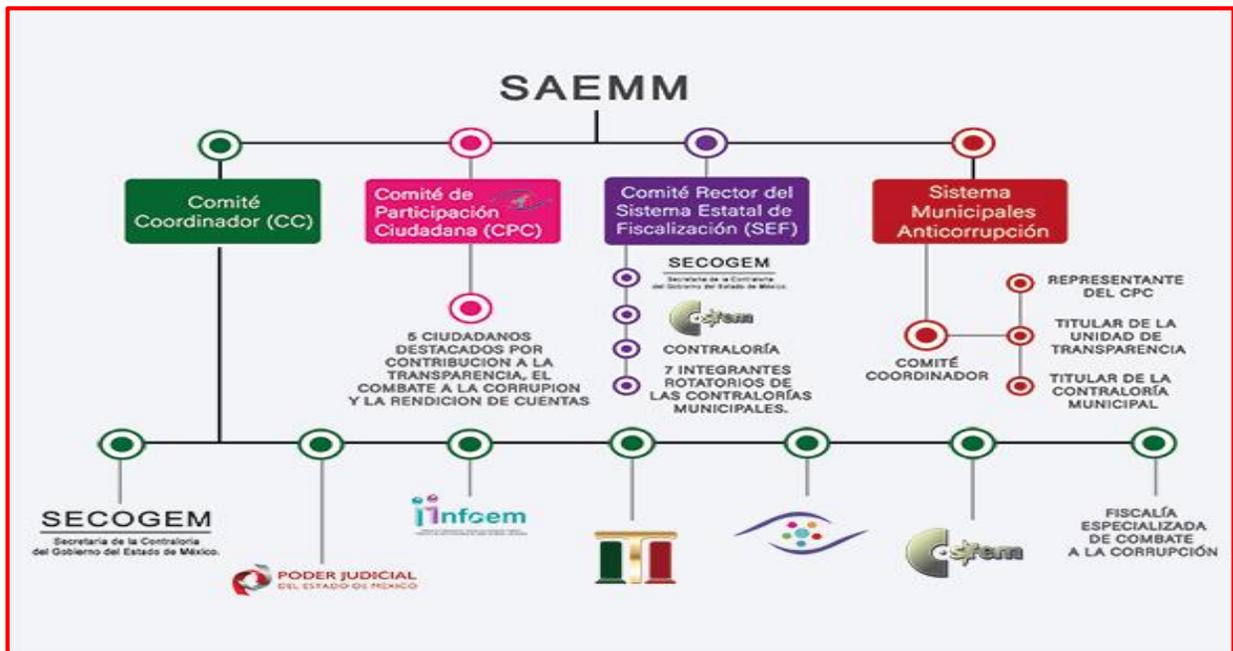
Sin embargo, desde el punto de vista legal, específicamente de los ordenamientos penales, no existe el delito de corrupción, sino un grupo de delitos: soborno, extorsión, enriquecimiento ilícito, peculado y uso indebido de funciones, entre otras conductas que, en conjunto, son consideradas delitos de corrupción en los ordenamientos internacionales y en las legislaciones nacionales.

La Política Nacional Anticorrupción (PNA) entiende la corrupción como un orden social que privilegia modos de interacción e intercambio, basados en el particularismo y el favoritismo, que pueden manifestarse en comportamientos institucionales y sociales que transgreden principios éticos y de integridad.

Para poder eliminar la corrupción se han diseñado los Sistemas Municipales Anticorrupción que son la instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente tienen por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

En nuestro municipio el Sistema Municipal Anticorrupción es muy reciente, apenas en el año 2021 se instauro, por ello no se tienen registros de actividades. Su

estructura es la siguiente, de acuerdo con la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.



Fuente: Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Cabe destacar, que el Estado de México es la única entidad federativa que obliga a cada uno de sus 125 municipios a contar con un Sistema Municipal Anticorrupción.

A partir del segundo trimestre del 2021, la Contraloría del Poder Legislativo, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, impulsa un programa de actividades diseñado para coadyuvar en la instalación de los Sistemas Municipales Anticorrupción; el cual contempla el establecimiento de comunicación con ayuntamientos sobre labores emprendidas en esta conformación, análisis de la información recibida, vinculación con el enlace designado y el seguimiento al calendario de fechas comprometidas para el cumplimiento de avances.

#### XI.IV. TEMA: COMUNICACIÓN Y DIALOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD

Actualmente tener una buena comunicación y acercamiento con la ciudadanía es de vital importancia, para conocer y dar respuesta a las principales necesidades de la ciudadanía.

De igual manera en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como en su reglamento; se establece que para la elaboración e integración de planes y programas, se deben considerar instrumentos y mecanismos que promuevan y capten la participación social.

Es por ello que de acuerdo a la normatividad establecida se realizaron tres foros de consulta ciudadana.





En la tabla siguiente se muestran los resultados obtenidos en los foros de consulta ciudadana.

PILAR 1 SOCIAL				
Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
02040101 Cultura Física y Deporte	Mantenimiento e infraestructura a espacios recreativos y deportivos.	Realizar mantenimiento a espacios recreativos y deportivos.	Municipio en general	Población en general
02030101 Prevención Medica para la comunidad	Gestión de unidad canina.	Gestión en instancias correspondientes	Municipio en general	Población en general
02030101 Prevención Medica para la comunidad	Implementación de jornadas de esterilización en comunidades del municipio.	Buscar la implementación de jornadas en la mayoría de las localidades.	Municipio en general	Población en general
02040101 Cultura Física y Deporte	La creación de centros recreativos,	Gestión en instancias correspondientes.	Municipio en general	Población en general

	para que los niños y jóvenes de nuestro municipio convivan sanamente.			
02030101 Prevención Médica para la comunidad	Gestión de Centro Canino	Gestión en instancias correspondientes.	Municipio en general	Población en general
02040101 Cultura Física y Deporte	Parques recreativos para los niños.	Gestión en instancias correspondientes.	Municipio en general	Población en general
02030101 Prevención Médica para la comunidad	Control de perros callejeros. Son un peligro para la salud pública. Sus heces fecales pueden causar severas enfermedades. Además pueden atacar a las personas.	Gestión en instancias correspondientes.	Municipio en general	Población en general
02040101 Cultura Física y Deporte	Habiliten los espacios deportivos. En el deportivo de Otumba los baños están cerrados desde que comenzó este gobierno.	Realizar mantenimiento a espacios recreativos y deportivos.	Municipio en general	Población en general
02040101 Cultura Física y Deporte	El deportivo principal de la cabecera municipal de Otumba está en un completo abandono.	Realizar mantenimiento a espacios recreativos y deportivos.	Municipio en general	Población en general
02030101 Prevención Médica para la comunidad	Que se implemente la formación de un antirrábico para combatir la proliferación de perros.	Gestión en instancias correspondientes.	Municipio en general	Población en general

PILAR 2 ECONÓMICO				
Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
03010201 Empleo	Que se realicen bolsas de trabajo para los jóvenes que no estudian.	Se realizan publicaciones diarias.	Jóvenes del municipio	Población en general
03020101 Desarrollo Agrícola	Arreglar el camino del Ejido de San Francisco Tlaltica.	Ya se tiene programado realizar la rehabilitación de caminos sacacosecha.	Ejidatarios de San Francisco Tlaltica	Población en general
03010201 Empleo	Capacitar a los comerciantes.	Gestión en instancias correspondientes.	Comerciantes	Comerciantes en general
03070101 Fomento Turístico	Crear convenios intermunicipales en materia de Turismo.	Gestión en instancias correspondientes.	Municipio en general	Población en general
03070101 Fomento Turístico	Corredor turístico que involucre puntos	Gestión en instancias correspondientes.	Municipio en general	Población en general

	en nuestro municipio.			
03020101 Desarrollo Agrícola	Buscar que programas beneficien a los productores en general y no solo a ejidatarios.	Gestión en instancias correspondientes.	Productores en general	Productores agropecuarios y rurales de municipio
03020101 Desarrollo Agrícola	Gestionar el Centro de Expedición de Guías Gratuitas.	Gestión en instancias correspondientes.	Productores en general	Productores agropecuarios y rurales de municipio
02020601 Modernización de los servicios comunales	Implementar una puerta en el Jardín del arte para evitar perros.	Gestión en instancias correspondientes.	Municipio en general	Población en general

PILAR 3 TERRITORIAL				
Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Mejorar la captación pluvial que se tiene y así utilizar el agua de lluvia en riego de plantas y cultivos, evitando el uso de agua potable.	Se buscaran alternativas para dar seguimiento a la demanda social.	Municipio en general	Población en general
02010401 Protección al ambiente	Generar educación ambiental.	Gestión en instancias correspondientes.	Municipio en general	Población en general
02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Prevenir que en tiempo de lluvia el agua de Buenavista y San Marcos, baje a la Primera y Segunda de la Trinidad.	Se buscaran alternativas para dar seguimiento a la demanda social.	Municipio en general	Población en general
02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Capacitaciones en materia de Uso de Agua y su cuidado.	Se buscaran alternativas para dar seguimiento a la demanda social.	Municipio en general	Población en general
02010101 Gestión Integral de Residuos Solidos	Atender el problema de la basura en San Marcos, Ahuatepec, Cuautlacingo y Santiago Tolman; principalmente en las barrancas.	Se buscara atender por parte de la Dirección de Servicios Públicos	Municipio en general	Población en general
02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Aprovechamiento del agua de lluvia.	Se buscaran alternativas para dar seguimiento a la demanda social.	Municipio en general	Población en general
01080301 Política Territorial	Actualizar el Padrón de calles nuevas y su nomenclatura.	Se buscaran alternativas para dar seguimiento a la demanda social.	Municipio en general	Población en general
-	Sancionar a comerciantes que utilicen parte de la	Se buscaran alternativas para dar	Municipio en general	Población en general

	banqueta y vía pública (Movilidad).	seguimiento a la demanda social.		
-	Liberación de tránsito peatonal ya que los negocios utilizan las banquetas.	Se buscaran alternativas para dar seguimiento a la demanda social.	Municipio en general	Población en general
-	Que movilidad no deje que locatarios aparten con botes o sillas los lugares de estacionamiento.	Se buscaran alternativas para dar seguimiento a la demanda social.	Municipio en general	Población en general
-	Multar a comerciantes que tengan mercancía en la banqueta.	Se buscaran alternativas para dar seguimiento a la demanda social.	Municipio en general	Población en general
02040201 Cultura y Arte	Tratar de recuperar centros recreativos así como el Museo de Historia Natural.	Gestión en instancias correspondientes.	Municipio en general	Población en general
02020101 Desarrollo Urbano	Pongan atención en los baches en casi todas las calles hay baches y pueden ocasionar un accidente	Se buscara atender por parte del área de Obras Públicas	Municipio en general	Población en general
02010101 Gestión Integral de Residuos Solidos	Habilitar un camión en la zona centro para recolectar residuos orgánicos y poder generar composta.	Se buscara atender por parte de la Dirección de Servicios Públicos	Municipio en general	Población en general
02010101 Gestión Integral de Residuos Solidos	Separación de residuos sólidos en la entrega de estos al camión recolector.	Se buscara atender por parte de la Dirección de Servicios Públicos	Municipio en general	Población en general
02010101 Gestión Integral de Residuos Solidos	Limpia de Aljibes	Se buscara atender por parte de la Dirección de Servicios Públicos	Municipio en general	Población en general

PILAR 4 SEGURIDAD				
Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
01070101 Seguridad Pública	Que haya más patrullas haciendo rondines por la noche.	Se buscara atender por parte de la Dirección de Seguridad Pública.	Municipio en general	Población en general
01070101 Seguridad Pública	Que se incremente la seguridad en Colonia La estación con cámaras de video.	Se buscara atender por parte de la Dirección de Seguridad Pública.	Municipio en general	Población de Colonia la Estación
01070101 Seguridad Pública	Que se apoye con vigilancia en San Francisco Tlaltica.	Se buscara atender por parte de la Dirección de Seguridad Pública.	Municipio en general	Población de San Francisco Tlaltica

01030903 Mediación y Conciliación Municipal	Aplicar las sanciones establecidas en el Bando Municipal	Se buscara atender esta demanda.	Municipio en general	Población en general
---	--	----------------------------------	----------------------	----------------------

EJE TRANSVERSAL I: IGUALDAD DE GENERO				
Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
<b>NO SE PRESENTARON PROPUESTAS</b>				

EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE				
Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	Mesas multidisciplinares con las unidades administrativas	Se buscara atender esta demanda.	Municipio en general	Población en general
01030902 Reglamentación Municipal	Mayor capacitación y divulgación de los reglamentos.	Se buscara atender esta demanda.	Municipio en general	Población en general
01080301 Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo	Implementar otros medios de comunicación para mantener informada a la ciudadanía (impresa, anuncios).	Se buscara atender esta demanda.	Municipio en general	Población en general
01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	Hacer campañas de concientización a la sociedad, para hacerles saber sus Derechos y Obligaciones.	Se buscara atender esta demanda.	Municipio en general	Población en general
01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	Hacer difusión de las áreas que integran la Administración Pública Municipal.	Se buscara atender esta demanda.	Municipio en general	Población en general

EJE TRANSVERSAL III: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO				
Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
<b>NO SE PRESENTARON PROPUESTAS</b>				

El presente Gobierno ha hecho un esfuerzo por orientar su acción a la incorporación de mecanismos de participación ciudadana, como lo son los Foros de Consulta, los

cuales fomentan los diálogos participativos con la actual administración y la ciudadanía que se encuentra interesada en participar.

#### XI.V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS

Las finanzas públicas son una disciplina que se enfoca en la obtención de ingresos, realización de gastos y gestión de la deuda pública. Esta rama de las finanzas se centra en la recaudación de impuestos y el gasto público, lo cual puede generar déficit o superávit; el primero genera un ahorro y el segundo aumenta la deuda pública.

Lo cual implica que las finanzas públicas sanas deben tener como uno de sus objetivos principales un presupuesto sostenible, el cual no genere deuda pública.

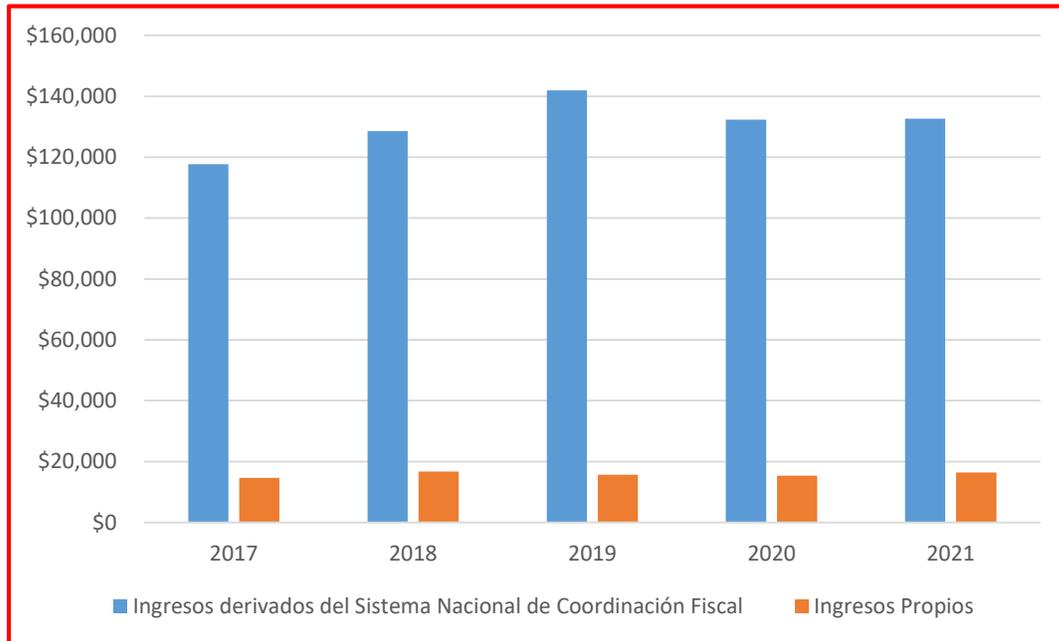
**Tabla 40.1 Evaluación de ingresos del Municipio 2017 - 2021**

Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%								
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$ 151,635</b>	<b>100</b>	<b>\$ 154,370</b>	<b>100</b>	<b>\$ 158,028</b>	<b>100</b>	<b>\$ 147,728</b>	<b>100</b>	<b>\$ 149,130</b>	<b>100</b>
Impuestos	\$ 6,867	4.53	\$ 8,562	5.55	\$ 9,202	5.82	\$ 9,001	6.09	\$ 10,669	7.15
Derechos	\$ 7,098	4.68	\$ 7,3145	4.74	\$ 6,140	3.89	\$ 5,069	3.43	\$ 5,268	3.53
Aportación de Mejoras	\$ 114	0.08	\$ 21	0.01	\$ 39	0.02	\$ 151	0.10	\$ 234	0.16
Productos	\$ 329	0.22	\$ 363	0.23	\$ 337	0.21	\$ 681	0.46	\$ 260	0.17
Aprovechamientos	\$ 215	0.14	\$ 417	0.27	\$ 2	0.00	\$ 452	0.31	\$ 33	0.02
Ingresos derivados del Sector Auxiliar	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00
Otros Ingresos	\$ 7,814	5.15	\$ 9,126	5.91	\$ 396	0.25	-	0.00	-	0.00
Ingresos derivados de financiamiento	\$ 11,456	7.56	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00
Ingresos municipales derivados del Sis. Nal. De Coord. Fiscal	\$ 117,742	77.65	\$ 128,567	83.29	\$ 141,912	89.80	\$ 132,374	89.61	\$ 132,666	88.96
Ingresos Propios	\$ 14,623	9.64	\$ 16,677	10.80	\$ 15,721	9.95	\$ 15,354	10.39	\$ 16,464	11.04

Fuente. Tesorería Municipal de Otumba.

En la tabla 40.1, se presenta un análisis de las principales fuentes de ingresos de nuestro municipio; la cual nos muestra que ingresos municipales derivados del

Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, es la mayor fuente de ingresos con casi el 90% de los ingresos, teniendo en segundo lugar los ingresos propios con casi el 10% para el municipio de Otumba.



De acuerdo a la gráfica anterior, se puede observar cómo han ido aumentando gradualmente los recursos propios, para el presente ejercicio fiscal se pretenden implementar acciones que permitan aumentar la captación de contribuyentes.

**Tabla 40.2 Comportamiento de los ingresos según su fuente de 2017 - 2021**

Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%								
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$ 132,366</b>	<b>100</b>	<b>\$ 145,246</b>	<b>100</b>	<b>\$ 157,635</b>	<b>100</b>	<b>\$ 147,730</b>	<b>100</b>	<b>\$ 149,132</b>	<b>100</b>
Ingresos Propios	\$ 14,623	11.05	\$ 16,677	11.48	\$ 15,721	9.97	\$15,354	10.39	\$ 16,464	88.96
Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales	\$ 117,742	88.96	\$ 128,567	88.52	\$ 141,912	90.03	\$ 132,374	89.61	\$ 132,666	0.00
Ingresos extraordinarios	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	

Fuente. Tesorería Municipal de Otumba.

Como se muestra en la tabla 40.2 y como se menciona anteriormente nuestros ingresos propios han ido aumentando gradualmente, aunque no lo suficiente, ya

que nuestro municipio depende de los ingresos por aportaciones federales y estatales.

#### **XI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes**

Uno de los principales problemas de los municipios, es la falta de recursos suficientes para hacer frente a todas sus obligaciones, y dotar de condiciones suficientes para el desarrollo de la ciudadanía esto por medio de la prestación de servicios públicos como agua, alumbrado público, recolección de residuos sólidos y seguridad por mencionar algunos.

Este problema se debe a la falta de contribución por parte de la ciudadanía, originando que los recursos que se requieren lleguen de forma pausada o no lleguen, lo que pone al municipio en un predicamento por la falta de recursos.

Actualmente se ha aprobado por la Legislatura del Estado de México, la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022, para lo cual la Tesorería Municipal de Otumba, solo percibe ingresos provenientes de los siguientes rubros:

#### **1. IMPUESTOS:**

- 1.1. Impuestos Sobre los Ingresos.
- 1.2. Impuestos Sobre el Patrimonio.
  - 1.2.1. Predial.
  - 1.2.2. Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles.
  - 1.2.3. Sobre Conjuntos Urbanos.
- 1.3. Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones.
- 1.4. Impuestos al Comercio Exterior.
- 1.5. Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables.
- 1.6. Impuestos Ecológicos.
- 1.7. Accesorios de impuestos.
  - 1.7.1. Multas.
  - 1.7.2. Recargos.
  - 1.7.3. Gastos de Ejecución
  - 1.7.4. Indemnización por Devolución de Cheques

1.8. Otros impuestos

1.8.1. Sobre Anuncios Publicitarios

1.8.2. Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos

1.9. Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.

**2. CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:**

2.1. Aportaciones para Fondos de Vivienda

2.2. Cuotas para la Seguridad Social

2.3. Cuotas de Ahorro para el Retiro

2.4. Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social

2.5. Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

**3. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS:**

3.1. Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas

3.1.1. Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas

3.1.1.1. Para Obras Públicas y Acciones de Beneficio Social.

3.1.1.2. Para Obras de Impacto Vial.

3.1.1.3. Por Servicios Ambientales

3.1.2. Accesorios de Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas.

3.1.2.1. Multas.

3.1.2.2. Recargos.

3.1.2.3. Gastos de Ejecución.

3.1.2.4. Indemnización por Devolución de Cheques.

3.2. Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

#### **4. DERECHOS:**

4.1. Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público.

4.1.1. Uso de Vías y Áreas Públicas para el Ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios.

4.1.2. Estacionamiento en la Vía Pública y de Servicio Público.

4.2. Derechos por Prestación de Servicios.

4.2.1. Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepción de los Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento

4.2.2. Registro Civil.

4.2.3. Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

4.2.4. Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública.

4.2.5. Servicios de Rastros.

4.2.6. Corral de Concejo e Identificación de Señales de Sangre, Tatuajes, Elementos Electromagnéticos y Fierros para Marcar Ganado y Magueyes.

4.2.7. Servicios de Panteones.

4.2.8. Expedición o Refrendo Anual de Licencias para la Venta de Bebidas Alcohólicas al Público.

4.2.9. Servicios Prestados por Autoridades de Seguridad Pública.

4.2.10. Servicios Prestados por Autoridades de Catastro.

4.2.11. Servicios de Alumbrado Público.

4.2.12. Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Industriales y Comerciales

4.3. Otros Derechos.

4.4. Accesorios de Derechos.

4.4.1. Multas

4.4.2. Recargos

4.4.3. Gastos de Ejecución

4.4.4. Indemnización por Devolución de Cheques

4.5. Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.

4.5.1. Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

## 5. PRODUCTOS

5.1. Productos.

5.1.1. Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público.

5.1.1.1. Por la Venta o Arrendamiento de Bienes Municipales.

5.1.1.2. Impresos y Papel Especial.

5.1.1.3. Derivados de Bosques Municipales.

5.1.2. Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes.

5.1.2.1. Derivados de Recursos Propios.

5.1.2.2. Derivados de Participaciones Federales.

5.1.2.3. Derivados del Ramo 33.

5.1.2.4. Ingresos Financieros por el FISM.

5.1.2.5. Ingresos Financieros por el FORTAMUNDF.

5.1.2.6. Derivados de Recursos de Programas Estatales.

5.1.2.7. Rendimientos o Ingresos Derivados de las Actividades de Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Municipal cuando por su Naturaleza Correspondan a actividades que no son Propias de Derecho Público.

5.1.2.8. En General, Todos Aquellos Ingresos que Perciba la Hacienda Pública Municipal, derivados de Actividades que no son Propias de Derecho Público, o por la Explotación de sus Bienes Patrimoniales.

5.2. Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.

5.2.1. Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.

## **6. APROVECHAMIENTOS:**

### 6.1. Aprovechamientos.

6.1.1. Multas.

6.1.2. Indemnizaciones.

6.1.3. Reintegros.

6.1.4. Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas.

6.1.5. Otros Aprovechamientos

6.1.5.1. Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público.

6.1.5.2. Herencias, Legados, Cesiones y Donaciones.

6.1.5.3. Resarcimientos.

### 6.2. Accesorios de Aprovechamientos.

6.2.1. Multas

6.2.2. Recargos

6.2.3. Gastos de Ejecución

6.2.4. Indemnización por Devolución de Cheques

6.3. Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.

## **7. INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS:**

7.1. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social.

7.2. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado.

7.3. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros.

7.3.1. Estancias Infantiles.

7.3.2. Farmacias.

7.3.3. Servicios Médicos.

- 7.3.4. Productos Nutricionales (Amaranto, Soya, etc.).
- 7.3.5. Velatorios.
- 7.3.6. Colegiaturas.
- 7.3.7. Huertos Familiares.
- 7.3.8. Servicios de Alberca.
- 7.3.9. Panadería.
- 7.3.10. Servicios de Laboratorio.
- 7.3.11. Servicios de Baños Públicos.
- 7.3.12. Inscripciones.
- 7.3.13. Desayunos Escolares.
- 7.3.14. Productos Básicos (Despensas).
- 7.3.15. Servicios Jurídicos.
- 7.3.16. Servicios Psicológicos.
- 7.3.17. Servicios de Terapia y Discapacidad.
- 7.3.18. Ingresos Diversos.
- 7.3.19. Ingresos de Organismos del Deporte.
- 7.3.20. Ingresos por Fideicomisos y Empresas de Participación Municipal.
- 7.3.21. Rendimientos o Ingresos Derivados de Organismos Descentralizados y Fideicomisos, cuando por su naturaleza correspondan a Actividades Propias de Derecho Público.
- 7.3.22. Rendimientos o Ingresos Derivados de Empresas de Participación Estatal, cuando por su naturaleza correspondan a Actividades Propias de Derecho Público.
- 7.3.23. Agua Embotellada.
- 7.3.24. Libros, revistas y otras publicaciones, ya sea impresas o de manera digital.
- 7.3.25. Publicaciones en plataformas digitales.
- 7.3.26. Artículos promocionales.
- 7.3.27. Cuota de recuperación alimentos en comedores comunitarios.

7.3.28. Uniformes, distintos de los que deben otorgarse derivados de una relación laboral o de los que se asignen por la estancia en albergues a cargo del Municipio.

7.3.29. Servicios de veterinaria en general.

7.4. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria.

7.5. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.

7.6. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.

7.7. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria.

7.8. Ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos.

7.9. Otros Ingresos

7.9.1. Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros.

7.9.2. Otros Ingresos Financieros.

7.9.2.1. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.

7.9.2.2. Otras Instituciones Públicas

7.9.2.3. Instituciones Privadas.

7.9.2.4. Particulares.

7.9.2.5. Pasivos Generados al Cierre del Ejercicio Fiscal Pendientes de Pago.

7.9.2.6. Los Derivados de las Operaciones de Crédito en los términos que establece el Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Otras Leyes Aplicables.

7.9.3. Ingresos Financieros

## **8. PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE**

## **APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES:**

### **8.1. Participaciones.**

8.1.1. Las participaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos jurídicos federales aplicables.

8.1.1.1. Fondo General de Participaciones.

8.1.1.2. Fondo de Fomento Municipal.

8.1.1.3. Fondo de Fiscalización y Recaudación.

8.1.1.4. Correspondientes al Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.

8.1.1.5. Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.

8.1.1.6. Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

8.1.1.7. Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.

8.1.1.8. Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal.

8.1.1.9. El Impuesto sobre la Renta efectivamente enterado a la Federación, correspondiente al salario de su personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado así como de sus organismos públicos descentralizados

8.1.2. Las participaciones derivadas de la aplicación de la fracción II del artículo 219 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

8.1.2.1. Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores.

8.1.2.2. Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados.

8.1.2.3. Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas.

8.1.2.4. Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico

### **8.2. Aportaciones.**

8.2.1. Aportaciones.

- 8.2.1.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
  - 8.2.1.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
  - 8.2.1.3. Remanentes del Ramo 33 (FISM).
  - 8.2.1.4. Remanentes de Ramo 33 (FORTAMUN).
  - 8.2.1.5. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).
- 8.3. Convenios.
- 8.3.1. Convenios.
    - 8.3.1.1. Multas Federales No Fiscales.
    - 8.3.1.2. Convenios de Transito Estatal con Municipios.
- 8.4. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal.
- 8.4.1. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal.
    - 8.4.1.1. Multas Federales No Fiscales.
    - 8.4.1.2. Convenios de Transito Estatal con Municipios.
- 8.5. Fondos Distintos de Aportaciones.
- 8.5.1. Fondos Distintos de Aportaciones.
    - 8.5.1.1. Recursos del Programa Habitat.
    - 8.5.1.2. Excedentes Petroleros.
    - 8.5.1.3. Ramo 23.
    - 8.5.1.4. FORTASEG.
    - 8.5.1.5. Remanentes de Otros Recursos Federales.
    - 8.5.1.6. Otros Recursos Federales.
    - 8.5.1.7. Recursos del Programa de ahorro y subsidio para la vivienda, "Tu Casa" (FONHAPO).
    - 8.5.1.8. Recursos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.
    - 8.5.1.9. Recursos del Programa 3 X 1 para Migrantes.
    - 8.5.1.10. Recursos del Programa de Empleo Temporal (PET).
    - 8.5.1.11. Recursos del Programa de Vivienda Rural.
    - 8.5.1.12. Recursos del Programa de Opciones Productivas.

- 8.5.1.13. Recursos para el Rescate de Espacios Públicos.
- 8.5.1.14. Recursos del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitantes Populares.
- 8.5.1.15. Recursos del Programa CONADE.
- 8.5.1.16. Recursos para el Programa Calidad para el Deporte CONADE.
- 8.5.1.17. Recursos del Programa Cultura Física CONADE.
- 8.5.1.18. Recursos de CONACULTA.
- 8.5.1.19. Recursos del Programa Devolución de Derechos PRODER.
- 8.5.1.20. Recursos para Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas APAZU.
- 8.5.1.21. Recursos de Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural INCA RURAL / Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral SINACATRI.
- 8.5.1.22. Recursos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas CDI.

## **9. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES:**

- 9.1. Transferencias y Asignaciones.
- 9.2. Subsidios y Subvenciones.
- 9.3. Pensiones y Jubilaciones.
- 9.4. Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

Actualmente el municipio de Otumba, opera con el Sistema de Recaudación “COBRA”, el cual es un sistema muy completo.

Se busca incrementar el Padrón de contribuyentes mediante campañas de regularización de predial y agua; aumentando de esta manera los ingresos propios del Municipio.

### XI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal

Actualmente NO se cuenta con la información exacta de la cifra que adeuda el municipio de Otumba, debido a que se tiene encuentra información en *pasivo* y se sabe que hay deuda que aún no es reconocida con CAEM y CFE.

### XI.V.III. Subtema: Estructura de ingreso y egresos

El concepto *egreso* se entiende como la salida de dinero de las arcas de una empresa u organización, mientras que por ingresos se entiende el dinero que entra.

<b>2021</b>	
Proporción del Gasto Programable	Total de gasto programable / total de egresos
	\$ 179,160,556.51                      \$ 138,992,516.41 \$ 1.29
Proporción del Gasto Operativo	Total de gasto de operación (corriente) / Total de egresos
	\$ 112,999,757.19                      \$ 138,992,516.41 \$ 0.81
Proporción del Gasto de inversión	Total de Gasto de Inversión / Total de Egresos
	\$ 24,794,073.39                      \$ 138,992,516.41 \$ 0.18
Proporción del Gasto de Servicios Personales	Total de Servicios personales / Total de egresos
	\$ 68,018,394.73                      \$ 138,992,516.41 \$ 0.49
Proporción de la Deuda	Deuda pública / Total de egresos
	\$ 31,591,760.47                      \$ 138,992,516.41 \$ 0.23
Equilibrio Presupuestal	Total de Ingresos / Total de Egresos
	\$ 149,130,020.19                      \$ 138,992,516.41 \$ 1.07
Balance Presupuestal	Intereses Ordinarios – Gastos Ordinarios
	\$ 16,463,736.97                      \$ 112,999,757.19 -\$ 96,536,020.22
Ingresos Ordinarios	Total de Ingresos - Endeudamiento
	\$ 149,130,020.19                      \$ - \$ 149,130,020.19
	Total de egresos – Servicio de la deuda y pago de amortizaciones
	\$ 138,992,516.41                      \$ -

Gastos Ordinarios	\$ 138,992,516.41	
Balance Financiero	Balance presupuestal – Servicio de la Deuda	
	-\$ 96,536,020.22	\$ -
	-\$ 96,536,020.22	
Autonomía Financiera	Total de ingresos provenientes de fuentes locales + participaciones e incentivos económicos netos / total de egresos	
	\$ 121,966,322.08	\$ 138,992,516.41
	\$ 0.88	

Tabla 41.1 Fuente. Tesorería Municipal

Como se puede observar en la tabla 41.2, se expresa el comportamiento de la Administración Pública Municipal, para los años 2017 a 2021 en la cual se puede observar que para el año 2021 se presenta una ligera alza para las vertientes de servicios personales, materiales y suministros; mostrando una baja considerable en inversión pública de \$38,917 a \$23,983.

<b>Tabla 41.2 Comportamiento porcentual del egreso municipal 2017 - 2021</b>										
Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%								
<b>Total de egresos</b>	<b>\$ 144,361</b>	<b>100</b>	<b>\$ 153,981</b>	<b>100</b>	<b>\$ 160,035</b>	<b>100</b>	<b>\$ 156,833</b>	<b>100</b>	<b>\$ 138,993</b>	<b>100</b>
Servicios personales	\$ 43,889	30.40	\$ 46,880	30.44	\$ 60,639	37.89	\$ 67,674	43.15	\$ 68,018	48.94
Materiales y suministros	\$ 4,566	3.16	\$ 4,896	3.18	\$ 7,882	4.92	\$ 9,274	5.91	\$ 9,906	7.13
Servicios generales	\$ 29,757	20.61	\$ 32,631	21.19	\$ 22,146	13.84	\$ 22,181	14.14	\$ 21,270	15.30
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 9,932	6.88	\$ 11,244	7.30	\$ 12,469	7.79	\$ 14,242	9.08	\$ 13,806	9.93
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 2,114	1.46	\$ 2,375	1.54	\$ 5,259	3.29	\$ 2,046	1.30	\$ 812	0.58
Inversión pública	\$ 43,768	30.32	\$ 44,490	28.89	\$ 51,640	32.27	\$ 38,917	24.81	\$ 23,983	17.25
Inversiones financieras y otras provisiones	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00
Participaciones y aportaciones	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00
Deuda pública	\$ 10,335	7.16	\$ 11,466	7.45	-	0.00	\$ 2,500	1.59	\$ 1,199	0.86

Fuente. Tesorería Municipal de Otumba.

**Tabla 41.3 Cambios porcentuales de la gestión financiera 2017 - 2021**

Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%								
Equilibrio presupuestal (Total de ingresos/ total de egresos)	\$1.05		\$1.00		\$0.99		\$0.94		\$1.07	
Balance presupuestal (Ingresos ordinarios – gastos ordinarios)	-\$73,521,519.89		-\$78,973,427.66		-\$87,415,812.66		-\$98,016,761.53		-\$96,536,020.22	
Gasto de operación	\$88,144,282.73		\$95,650,473.59		\$103,136,435.54		\$113,370,959.07		\$112,999,757.19	
Gasto de inversión	\$2,114,483.39		\$2,375,148.76		\$5,259,089.60		\$2,046,147.36		\$811,543.00	

Fuente. Tesorería Municipal de Otumba.

#### XI.V.IV. Subtema: Inversión

Los *ingresos* de un ente gubernamental se conocen como ingresos públicos y se generan a partir del cobro de impuestos, los cuales permiten el desarrollo del gasto público.

El Municipio para promover el bienestar social, tiene tres tipos de ingresos:

- Los propios: ingresos recaudados por la tesorería municipal de sus contribuyentes.
- Los que recibe de la Federación y del Estado: se obtienen por las participaciones más los ingresos de los fondos derivados del Ramo 33, principalmente los que hacen mayores aportaciones a través de:
  - Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
  - Fondo de Aportaciones para el Fortaleciendo de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUM).
- Ingresos Extraordinarios: son los que percibe el municipio en forma eventual, cuando por necesidades imprevistas tiene que buscar recursos adicionales.

En el municipio de Otumba los fondos destinados a fortalecer el presupuesto y apoyar al financiamiento de los proyectos de la administración municipal son los siguientes:

✓ **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES**

- **RAMO GENERAL 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.** Se refiere a los recursos que se transfieren a las entidades federativas y a los municipios, correspondientes a las participaciones en ingresos federales e incentivos económicos, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal y los Convenios de Adhesión al sistema Nacional de Coordinación Fiscal y sus anexos, así como de conformidad con los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos.

Los recursos del Ramo General 28 NO están etiquetados, lo que significa que no tienen un destino en específico en el gasto de los gobiernos locales, el fondo con el que se cuenta es el siguiente:

<b>Fondo General de Participaciones</b>	<b>\$ 54, 555,862.00</b>
---	--------------------------

- **RAMO GENERAL 33.** Es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de:
  - Educación
  - Salud
  - Infraestructura básica
  - Fortalecimiento financiero y seguridad publica
  - Programas alimenticios y de asistencia social
  - Infraestructura educativa

Con tales recursos, la federación apoya a los gobiernos locales que deben atender los reclamos que les plantea su población; buscando, además, fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que conforman, los fondos con los que se cuentan son los siguientes:

<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)</b>	<b>\$ 27, 127,461.98</b>
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)</b>	<b>\$18, 998,635.00</b>

- **FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)**

Proviene de recurso estatal y fortalece la capacidad de respuesta de los 125 municipios del Estado de México, para atender la demanda ciudadana, en el primer orden de gobierno, donde la ciudadanía acude a solicitar beneficios para las comunidades y colonias que lo habitan; para el municipio de Otumba se asignó lo siguiente:

<b>FEFOM</b>	<b>\$14, 115,091.94</b>
--------------	-------------------------

- **FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA**

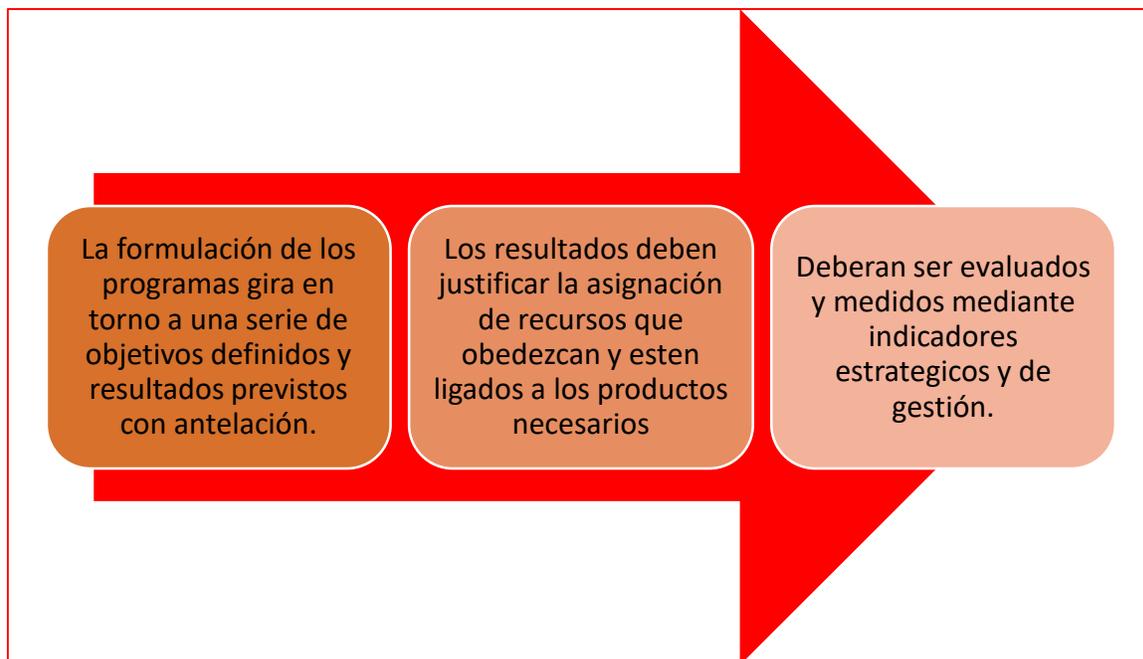
Proviene de recurso federal; es un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública; para el municipio de Otumba se asignó lo siguiente:

<b>FASP (Seguridad Publica)</b>	<b>\$ 713,017.00</b>
---------------------------------	----------------------

## XI.VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Actualmente la evaluación forma parte de un proceso de mejora continua a la planeación estratégica y presupuestal, ya que se valora el cumplimiento de objetivos, la aplicación de los recursos públicos y su aprovechamiento; lo que nos permite conocer el alcance, impacto y beneficio de las acciones realizadas en el quehacer público del Ayuntamiento con la aplicación del presupuesto.

La Gestión para Resultados (GpR) es un conjunto de actividades y herramientas enfocadas a que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, orientando a lograr un valor público sobre una adecuada administración del recurso y la rendición de cuentas.



Proceso presupuestario

Por medio del Ayuntamiento se debe generar la integración del presupuesto, para lo cual se realiza la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual se articula a través de una Estructura Programática Municipal y permite la asignación de recursos entre las dependencias.

Actualmente la importancia de evaluar radica en la necesidad de valorar y calificar el desempeño de las diferentes dependencias y organismos que integran la administración pública municipal.

Se constituye como un instrumento que apoya a la gestión pública municipal valorando la ejecución de las acciones e identificando el impacto, producto o beneficio en la población.

Actualmente la evaluación de los planes, programas y presupuesto, se realiza bajo dos enfoques:

### 1. Evaluación Estratégica

¿Para que sirve?

- \*Determina el cumplimiento de objetivos, logros, beneficios resultado e impacto de las obras y acciones establecidas en el PDM y sus programas.
- \* Contribuye a conocer el grado de eficiencia del uso de los recursos de la gestión pública.

¿Como se presenta?

- \* Informe de Gobierno Municipal
- \* Cuenta Pública
- \* Resultados de las Evaluaciones a Programas presupuestarios derivados del Programa Anual de Evaluación (PAE) del año de que se trate

Esta actividad se desarrolla de manera trimestral, mediante el uso de las MIR – Tipo con la operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), el cual es consolidado por el GpR, para que a través del seguimiento y evaluación de los programas, se oriente adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuesto, ejercicio y control del gasto público.

### 2. Evaluación Programática – Presupuestal

¿Para que sirve?

- \* Valora el alcance de acciones relevantes (cumplimiento de metas) de los Programas Anuales.
- \* Determina la racionalidad, transparencia y eficiencia en la aplicación de los recursos presupuestales y cumplimiento de metas.

¿Como se presenta?

- \* Reporte trimestral del avance Fisico y financiero del P.A.
- \* Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

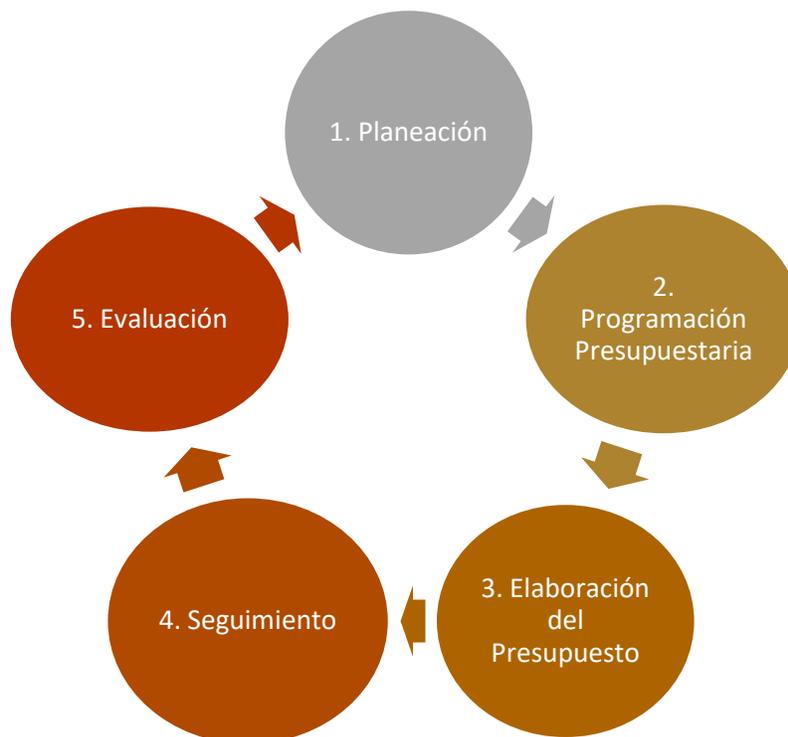
La aplicación de este enfoque se llevará a cabo mediante el seguimiento y control de la ejecución de los proyectos, obras y acciones contemplados en los Programas Anuales, bajo el esquema de Presupuesto basado en Resultados (PbR).

En los procesos de evaluación participan;

- ✓ Cabildo
- ✓ Tesorería
- ✓ Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; y
- ✓ Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

### XI.VIII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

En Otumba se pretende trabajar de manera eficiente y eficaz en la Administración Pública Municipal, es por ello que se trabaja de acuerdo con el Ciclo Presupuestario, el cual se muestra a continuación:



1. Planeación. En este punto se trabaja con las unidades administrativas formulando su diagnóstico, objetivo, estrategias y líneas de acción.

**2. Programación presupuestaria.** En este punto se crean las acciones y objetivos propuestos a efectuarse, determinando los recursos humanos, materiales, financieros y de servicios, necesarios para la atención de las demandas sociales.

**3. Elaboración del Presupuesto.** En este punto es importante elaborar un Presupuesto con base en Resultados (PbR), donde se mide el desempeño a través de indicadores, permitiendo mejorar la toma de decisiones respecto al destino de los recursos públicos, estableciendo prioridades del gasto, en función de las necesidades de quienes son la razón de ser del presupuesto y destinatarios finales: “los ciudadanos”.

**4. Seguimiento y 5. Evaluación.** La evaluación forma parte de un proceso de mejora continua a la planeación estratégica y presupuestal, ya que se valora el cumplimiento de objetivos, la aplicación de recursos públicos y su aprovechamiento.

Así se permite dar a conocer el alcance, impacto y beneficio de las acciones realizadas en el quehacer público del Ayuntamiento con la aplicación de presupuesto.

De tal manera se puede llevar el control de las unidades administrativas de una manera más estricta, evitando así la desviación o pérdida de rumbo de la Administración Pública Municipal.

De igual forma en medida de lo posible se mantendrá a las unidades administrativas dotadas de recursos humanos, financieros y materiales; a fin de que puedan alcanzar el cumplimiento de sus metas establecidas, donde se estará evaluando de manera trimestral y anual mediante el Informe anual de Ejecución al Plan de Desarrollo Municipal.

#### **XI.VII.I. Subtema. Perfil técnico profesional de los servidores públicos**

Actualmente la Administración Pública Municipal es integrada por 328 Servidores públicos, los cuales se encuentran adscritos a las diferentes unidades administrativas, de los cuales se muestra el último grado de estudios:

Máximo grado de estudios	# de servidores públicos
Doctorado	1
Maestría	4
Ingeniería	4
Licenciatura	60
Preparatoria	90
Secundaria	55
Primaria	40
Sin comprobar	74

Tabla 42.1 Fuente. Dirección de Administración y Recursos Humanos del Municipio de Otumba.

La eficiencia en los Servidores Públicos es fundamental es por ello que la Ley Orgánica Municipal nos estipula que para ocupar algunos cargos es necesario que se cubra cierto perfil, a continuación se enlistan los perfiles que se requieren para ciertas áreas:

FUNDAMENTO	CARGO A OCUPAR	PERFIL
Art. 32º Ley Orgánica Municipal	*Secretario del Ayuntamiento; *Tesorero; *Director de Obras Públicas; *Director de Desarrollo Económico; *Director de Turismo *Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria; *Director de Ecología; *Director de Desarrollo Urbano; *Director de Desarrollo Social *Titular de Protección Civil	I. Ser ciudadano del Estado en pleno uso de sus derechos; II. No estar inhabilitado para desempeñar cargo, empleo, o comisión publica; III. No haber sido condenado en proceso penal, por delito intencional que amerite pena privativa de libertad; IV. Contar con título profesional o acreditar experiencia mínima de un año en la materia, ante el Presidente o el Ayuntamiento, cuando sea el caso, para el desempeño de los cargos que así lo requieran; Y V. En su caso contar con certificación de competencia laboral en materia del cargo que desempeñara, expedida por institución con reconocimiento de validez oficial.
Art. 90º Ley Orgánica Municipal	*Tesorero municipal	Además de los requisitos del artículo 32, deberá tener conocimientos suficientes para poder desempeñar el cargo, a juicio del Ayuntamiento; contar con título profesional en las áreas jurídicas, económicas o contables administrativas, con experiencia mínima de un año, con anterioridad a la fecha de su designación y con certificación de competencia laboral en funciones expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México.
Art. 96º Ter Ley Orgánica Municipal	*Director de Obras Públicas,	Además de los requisitos del artículo 32, requiere contar con título profesional en ingeniería, arquitectura o alguna área afín, o contar con una experiencia mínima de un año, con anterioridad a la fecha de su designación.
Art. 96º Quintus Ley Orgánica Municipal	*Director de Desarrollo Económico	Además de los requisitos del artículo 32, requiere contar con título profesional en el área en el área económico-administrativa o contar con experiencia mínima de un año, con anterioridad a la fecha de su designación.
Art. 96º Septies Ley Orgánica Municipal	*Director de Desarrollo Urbano	Además de los requisitos del artículo 32, requiere contar con título profesional en el área de ingeniería civil-arquitectura o afín, o contar con una experiencia mínima de un año, con anterioridad a la fecha de su designación.
Art. 96º Nonies Ley Orgánica Municipal	*Director de Ecología	Además de los requisitos del artículo 32, requiere contar con título profesional en el área de biología- agronomía- administración pública o afín, o contar con una experiencia mínima de un año, con anterioridad a la fecha de su designación.
Art. 96º Undecies Ley Orgánica Municipal	*Director de Turismo	Además de los requisitos del artículo 32, requiere contar con título profesional en el área de turismo o afín.
Art. 96º Terdecies Ley Orgánica Municipal	*Director de Desarrollo Social	Además de los requisitos del artículo 32, requiere contar con título profesional en el área de ciencias sociales o afín, o contar con una experiencia mínima de un año en la materia, con anterioridad a la fecha de su designación.
Art. 113º Ley Orgánica Municipal	*Contralor Municipal	Se requiere cumplir con los requisitos que se exigen para el tesorero municipal, a excepción de la caución correspondiente.
Art. 123 Bis Ley Orgánica Municipal	*Titular de Organismo Público Descentralizado en materia de Cultura Física y Deporte	Además de los requisitos del artículo 32, preferentemente deberá contar con título profesional en el área de educación física o disciplina afín.
Art. 147º I Ley Orgánica Municipal	*Defensor Municipal de Derechos Humanos	I. Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles; II. Tener residencia efectiva en el municipio no menor a tres años;

		<p>III. Contar preferentemente con título de licenciado en derecho o disciplinas afines, así como experiencia o estudios en derechos humanos;</p> <p>IV. Tener más de 23 años al momento de su designación;</p> <p>V. Gozar de buena fama pública y no haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delito intencional;</p> <p>VI. No haber sido sancionado en el desempeño de empleo, cargo o comisión en los servicios público federal, estatal o municipal, con motivo de alguna recomendación emitida por organismos públicos de derechos humanos; y</p> <p>VII. No haber sido objeto de sanción de inhabilitación o destitución administrativas para el desempeño de empleo, cargo o comisión en el servicio público, mediante resolución que haya causado estado.</p>
Art. 147º Q Ley Orgánica Municipal	*Cronista Municipal	<p>I. Haber nacido en el municipio o tener en él una residencia no menor a 10 años;</p> <p>II. Conocer o estar familiarizado con la historia, costumbres, tradiciones, desarrollo cultural y demás elementos que le dan identidad al municipio;</p> <p>III. Tener reconocida honorabilidad, buena reputación y evidente solvencia moral;</p> <p>IV. Ser mayor de 23 años;</p> <p>V. Contar preferentemente con título de Licenciado en Historia o disciplina afín.</p>
Art. 149º F.I Ley Orgánica Municipal	*Oficial Mediador-Conciliador	<p>a) Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos;</p> <p>b) No haber sido condenado por delito intencional;</p> <p>c) Ser de reconocida buena conducta y solvencia moral;</p> <p>d) Tener cuando menos treinta años al día de su designación;</p> <p>e) Ser licenciado en derecho, en psicología, en sociología, en antropología, en trabajo social, o en comunicaciones y tener acreditados los estudios en materia de mediación; y</p> <p>f) Estar certificado por el Centro de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México.</p>
Art. 149º F.II Ley Orgánica Municipal	*Oficial Calificador	<p>a) Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos;</p> <p>b) No haber sido condenado por delito intencional;</p> <p>c) Ser de reconocida buena conducta y solvencia moral;</p> <p>d) Tener cuando menos veintiocho años al día de su designación; y</p> <p>e) Ser licenciado en Derecho.</p>

Tabla 42.2 Fuente. Dirección de Administración y Recursos Humanos del Municipio de Otumba.

A continuación, se enlistan los Servidores públicos, de mandos medios y superiores que integran la Administración Pública Municipal:

Nombre	Cargo	Perfil Académico
Hilarión Coronel Lemus	Presidente Municipal Constitucional	Bachillerato
Alejandra Rojas Hernández	Síndico Municipal	Licenciatura en Biología
Mariano Axayacatl German Cid	Primer Regidor	Maestría en Administración y negocios
Antonia Aguilar García	Segundo Regidor	Secundaria
José Juan Ricaño Sánchez	Tercer Regidor	Preparatoria
Eunice Contreras Sánchez	Cuarto Regidor	Licenciatura en Pedagogía
Efraín García Martínez	Quinto Regidor	Preparatoria
José Servando Velázquez Beltrán	Sexto Regidor	Secundaria
Aurora Violeta Sauza Rivas	Séptimo Regidor	Bachillerato
Alan Gustavo Gutiérrez Meneses	Secretario del Ayuntamiento	Pasantía en Derecho
Trinidad Aguilar Corona	Tesorero Municipal	Maestría en Administración Pública
Carlos Miguel Pérez Juárez	Director de Obras Públicas	Licenciatura en Ingeniería Civil
Misael Moreno Hernández	Director de Desarrollo Económico Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública
Dalia Rodríguez Flores	Director de Turismo	Licenciatura en Turismo
Norma Espinosa García	Director de Ecología	Ingeniera Agrónoma /Doctorado
David Lozada Coronel	Director de Desarrollo Urbano	Ingeniería Aeronáutica
Víctor Manuel Crespo Tenorio	Director de Desarrollo Social	Bachillerato
Yessica Martina González Serna	Titular de Protección Civil	Preparatoria
Dulce María Sandoval Juárez	Contralor Municipal	Licenciatura en Derecho
Luis Fernando Blancas Aguilar	Director General del IMCUFIDE	Preparatoria
Doria Noemí Pérez Álvarez	Defensor Municipal de Derechos Humanos	Pasantía en Derecho
José Luis González Beltrán	Oficial Mediador - Conciliador	Licenciatura en Derecho
Erika Vianey Lazcano Blancas	Oficial Calificador	Licenciatura en Derecho
Paola Gallegos Lazcano	Director de Catastro	Licenciatura en Arquitectura
Sergio Daniel Martínez	Director de Transparencia y Acceso a la Información	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Urbana
David Simón Chávez Ramos	Director de Gobernación	Maestría en Educación
Edgar Hernández Vázquez	Director de Comunicación Gubernamental	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación/ Especialidad Mercadotecnia
Ricardo Pérez Gutiérrez	Director de Educación	Maestría en Educación
María del Rosario Blancas Barriga	Dirección de Atención a la Mujer	Licenciatura en Informática Administrativa (trunca)
Fernando Ángel Hernández Aguilar	Dirección de Atención a la Juventud	Preparatoria
C. Jessica Itzel Olvera López	Director de UIPPE	Pasantía en Derecho
Pedro Ramírez Aragón	Director de Servicios Públicos	Técnico Operador de Micro – computadoras
Edmundo Fidencio Espinosa Escamilla	Director de Movilidad	Secundaria
Edgar Santiago Hernández	Director de Seguridad Pública	Licenciatura en Seguridad Pública
Uriel Arellano Espejel	Director de Agropecuario y Rural	Licenciado en Economía
Alondra Franco Noriega	Director de Salud	Licenciatura en Cirujano Dentista
Elida Catalina German Télles	Director de Administración y Recursos Humanos	Licenciatura en Relaciones Internacionales y Comercio Exterior
Herminio Aguilar Franco	Oficial de Registro Civil	Licenciatura en Derecho
Adrián Rodrigo Hernández Mateos	Director de Reglamentos y Vía Pública	Licenciatura en Ventas (trunca)
Manuel Guadalupe Franco Delgadillo	Director de Alumbrado	Secundaria
Edgar Alberto González Delgadillo	Director de Agua Potable	Licenciatura trunca

Edwing Rommel Camacho Beristáin	Director de Área Jurídica	Licenciatura en Derecho
Carlos Fernando Beltrán Badillo	Secretaría Técnica de Seguridad Pública	Licenciatura en Derecho
Juan Andrés Avendaño Pineda	Secretaría Técnica de Presidencia	Licenciatura en Ingeniería Civil

Tabla 42.3 Fuente. Dirección de Administración y Recursos Humanos del Municipio de Otumba.

La actual Administración está comprometida en ofrecer servidores públicos de calidad, es por ello que en conjunto con la Contraloría Interna Municipal se ha buscado gestionar cursos de capacitación dirigidos a los servidores públicos, buscando detectar deficiencias para posteriormente mejorar.

De igual manera se instruye a los servidores públicos de los cuales la Ley Orgánica Municipal, marca como obligatorias de Competencia Laboral, que realicen las gestiones correspondientes ante el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), a fin de que cuenten con este importante documento.

### **XI.VII.II. Subtema: Sistema estatal de información, estadística y geográfica**

Actualmente el Gobierno del Estado mediante el Sistema Estatal de Información, Estadística y Geográfica, concentra una gran cantidad de información que permite dar seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos estatales y municipales, de la misma manera agiliza la búsqueda de datos del propio estado y de sus municipios, ya que muestra información en tiempo real de datos:

- ✓ Territoriales
- ✓ Sociales
- ✓ Demográficos
- ✓ Económicos
- ✓ Catastrales

Esta información es de vital importancia para enriquecer el conocimiento y los procesos de planeación, así como en la toma de decisiones para contribuir en la planeación y el desarrollo sustentable del estado de México y sus municipios.

La Administración Pública municipal busca trabajar en el fortalecimiento de las áreas generadoras de información estadística buscando con ello coadyuvar en todo momento con el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, y de esta manera ayudar a que la recopilación, clasificación y procesamiento de la información permita realizar una evaluación objetiva de los instrumentos de planeación municipal en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

## XI.VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Actualmente el municipio de Otumba se enfrenta importantes retos, los cuales proyectamos desafiar de una manera en la cual exista una Coordinación Interna del Ayuntamiento, así como una Coordinación Intergubernamental con los Ayuntamientos aledaños y demás órdenes de gobierno con el objeto de ofertar soluciones efectivas acorde a las condiciones imperantes.

Se busca un sistema de atención interinstitucional que permita identificar y en donde se logre la intervención de diferentes sectores de la rama privada, pública y sector social; y así cumplir los objetivos primordiales los cuales son:

- ✓ Compartir información para mejorar la seguridad, salud y bienestar de la población.
- ✓ Identificar posibles situaciones de descoordinación entre las dependencias públicas.

Nuestro municipio implementara políticas públicas dirigidas a incrementar la recaudación de los recursos propios esto como propósito primordial para transparentar y hacer más eficiente el uso de los recursos en nuestro gobierno municipal.

Se busca una coordinación que en conjunto mejore nuestra región y nuestro municipio, buscando solución a las problemáticas en los diferentes sectores primordiales como son seguridad, salud, educación, y fuentes de trabajo.

### XI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento Municipal

Los recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal tienen como finalidad, fortalecer la inversión pública en los municipios y así contribuir sustancialmente al desarrollo regional.

En el año 2021 el monto asignado de FEFOM fue de **\$14, 264,842.98** recursos que fueron destinados para:

1.	Suministro y colocación de luminarias en el municipio de Otumba
2.	Readecuación de armería para Comisaria de Seguridad Pública
3.	Construcción de oficinas administrativas para Seguridad Pública en colonia el Rosario
4.	Construcción de oficinas administrativas para Protección Civil en Bo. La Trinidad
5.	Pavimentación de calle la Palma, en Santiago Tolman del cad. 0+0.00 al 0+173.35
6.	Pavimentación de calle el Roble y noche buena en la localidad de Belem del cad. 0+0.00 al 0+151.40
7.	Pavimentación de calle 20 de noviembre en barrio Xamimilolpa del cad. 0+0.00 al 0+136.00
8.	Acciones para el desarrollo

9.	Re encarpelado en carretera Otumba – San Martín Ahuatepec – San Marcos del cad. 0+0.00 al 0+606.42
10.	Re encarpelado en calle Adolfo López Mateos segunda etapa, Cuautlacingo del cad. 0+0.00 al 0+631.60
11.	Pavimentación de calle Diego Rivera, Puentes cuates del cad. 0+0.00 al 0+331.29
12.	Pavimentación de calle Doroteo Arango, Tlamimilolpa del cad. 0+0.00 al 0+180.00

Tabla 43.1 Fuente. Registros de 2021, Dirección de Obras Públicas del Municipio de Otumba.

Para el año 2022 el monto asignado de FEFOM es de **\$14, 115,091.94** y estará destinado a los siguientes proyectos:

1.	Suministro y colocación de luminarias en el municipio de Otumba
2.	Infraestructura para Seguridad Pública en el municipio de Otumba
3.	Infraestructura para Protección Civil en el municipio de Otumba
4.	Pavimentación en calle el Rancho del Renacimiento, en colonia el Pabellón
5.	Reencarpelado en carretera Otumba – San Marcos, municipio de Otumba
6.	Construcción de puente vehicular en carretera Otumba – San Francisco Tlaltica, municipio de Otumba
7.	Construcción de guarniciones y banquetas en carretera Otumba – Axapusco, municipio de Otumba
8.	Pavimentación en calle Hidalgo, comunidad de Belem, primera etapa

Tabla 43.2 Fuente. Dirección de Obras Públicas del Municipio de Otumba.

Actualmente este Fondo en el municipio de Otumba no es destinado ningún porcentaje para saneamiento financiero o amortización de créditos contratados.

## XI.IX. ANÁLISIS PROSPECTIVO PARA UN GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.

Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de Desarrollo	Estructura del gobierno municipal
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Se cuenta con la estructura de la Administración Pública Municipal definida, pero como es una administración de nuevo ingreso no cuentan con la capacitación necesaria.	Gestionar la capacitación correspondiente de todos los servidores públicos, para que así se ofrezcan servicios de calidad a la ciudadanía.

Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Subtema de Desarrollo	Reglamentación
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La Administración pública municipal no cuenta con reglamentación actualizada.	De acuerdo a las necesidades de nuestro municipio contar con un marco reglamentario que sea capaz de satisfacer las necesidades de la población.

Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Subtema de Desarrollo	Manuales de Organización y procedimientos
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Se cuenta con manuales de organización y procedimientos desactualizados.	Cumplir con la norma reglamentaria y poder actualizar los manuales internos de las unidades administrativas.

Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema de Desarrollo	Transparencia y Rendición de Cuentas
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Se cuenta con los mecanismos adecuados en materia de transparencia.	Generar un municipio que sea transparente y ofrezca a la ciudadanía acceso a la información pública.

<b>Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</b>	
<b>Tema de Desarrollo</b>	<b>Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
Se cuenta con el Sistema Municipal Anticorrupción.	Trabajar en conjunto para con los servidores públicos y la ciudadanía, y evitar así Actos de corrupción.

<b>Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</b>	
<b>Tema de Desarrollo</b>	<b>Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
Se implementaron foros de consulta ciudadana, donde la ciudadanía podía expresar sus inquietudes.	Fomentar la apertura de la gente y su participación en estos eventos.

<b>Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</b>	
<b>Tema de Desarrollo</b>	<b>Finanzas Públicas Sanas</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
Actualmente los ingresos propios se han visto disminuidos.	Se busca implementar campañas de regularización para contribuyentes que quieran poner al corriente su patrimonio.

<b>Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</b>	
<b>Tema de Desarrollo</b>	<b>Gestión para Resultados y evaluación del Desempeño</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
Se cuenta con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.	Ayudar a las áreas a realizar su presupuesto basado en resultados.

<b>Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</b>	
<b>Tema de Desarrollo</b>	<b>Eficiencia y eficacia en el Sector Público</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
Se cuenta con el personal administrativo y operativo suficiente para desempeñar las labores de la Administración Pública Municipal.	Se busca la implementación de cursos, capacitaciones y talleres, para los servidores públicos y así ofrecer una mejor atención a la ciudadanía.

## XI.X. INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA PARA UN GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.

Estructura del Gobierno Municipal		
ODS: 16. Paz, Justicia e Instituciones solidas		
Objetivo PDEM: 5.7 Mantener la Gobernabilidad y la paz social		
Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
6.1 Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.	6.1.1 Fortalecer el gobierno local, a través de la revisión a las finanzas municipales.	6.1.1.1 Asistencia a sesiones de cabildo. 6.1.1.2 Regularización de bienes muebles. 6.1.1.3 Asistencia a visitas del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. 6.1.1.4 Supervisión a actividades del Oficial Calificador
	6.1.2 Fortalecer el gobierno local, a través de la normatividad para recuperar la confianza en la institucionalidad municipal.	6.1.2.1 Actualización y envío de información de inventario a la tesorería municipal.

Transparencia y Rendición de Cuentas		
ODS: 16. Paz, Justicia e Instituciones solidas		
Objetivo PDEM: 5.5 Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas		
Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
6.2 Promover un Gobierno Municipal con cultura de Transparencia y Rendición de Cuentas.	6.2.1 Generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector público.	6.2.1.1 Capacitaciones a Servidores públicos en materia de Transparencia. 6.2.1.2 Actualizar la Información Pública de Oficio. 6.2.1.3 Turnar y Responder solicitudes de información, a través de la plataforma SAIMEX. 6.2.1.4 Actualizar los perfiles de IPOMEX, SAIMEX y SARCOEM. 6.2.1.5 Sesionar en Comité de Transparencia.

<b>Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios</b>		
<b>ODS: 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas y 17 Alianzas para lograr los objetivos</b>		
<b>Objetivo PDEM: 5.6 Implementar el Sistema Anticorrupción del Estado de Mexico y Municipios</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de Acción</b>
6.3 Identificar acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y el municipio, con relación al Sistema Municipal Anticorrupción.	6.3.1 Implementar la capacitación de Servidores Públicos, para evitar actos de corrupción.	6.3.1.1 Investigar y acreditar las presuntas faltas administrativas, para ser remitida a la autoridad substanciadora. 6.3.1.2 Calificar y sancionar faltas administrativas.

<b>Comunicación y Dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad</b>		
<b>ODS: 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas y 17 Alianzas para lograr los objetivos</b>		
<b>Objetivo PDEM: 5.7 Mantener la Gobernabilidad y la paz social</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de Acción</b>
6.4 Promover la cultura de la información y corresponsable entre el gobierno, medios y sectores sociales.	6.4.1 Mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.	6.4.1.1 Difusión de acciones del gobierno municipal 6.4.1.2 Realización de consulta ciudadana digital. 6.4.1.3 Tramites digitales hacia la ciudadanía. 6.4.1.4 Publicaciones de transparencia en página oficial.
	6.5 Desarrollar un Gobierno Democrático que impulse la participación social y ofrezca servicios de calidad en el marco de legalidad y justicia, elevando las condiciones de vida de la población.	6.5.1 Generar y aplicar políticas públicas que incidan certeramente en la solución de problemas de interés público en conjunto con la ciudadanía, reflejando con estas acciones un mejor desempeño gubernamental.
	6.5.2 Exponer las inquietudes de la ciudadanía en Sesión de Cabildo.	6.5.2.1 Participar en Sesiones de Cabildo.
	6.5.3 Garantizar el bienestar entre la ciudadanía y la administración municipal, a	6.5.3.1 Difusión del Bando Municipal. 6.5.3.2 Canales de comunicación entre la ciudadanía y el gobierno municipal.

	través de su participación en los programas de gobierno municipal.	6.5.3.3 Asesoría a autoridades auxiliares y ciudadanía en general. 6.5.3.4 Recorridos en territorio municipal para garantizar la paz social.
6.6 Planear los eventos cívicos, culturales y de esparcimiento; programados por la administración a beneficio de la ciudadanía Otumbense.	6.6.1 Apoyar a las unidades administrativas en los eventos programados, logrando que los eventos se cumplan en tiempo y forma obteniendo el resultado programado.	6.6.1.1 Cubrir eventos de la Administración Pública Municipal. 6.6.1.2 Realización de calendario mensual de actividades.

<b>Finanzas públicas sanas</b>		
<b>ODS: 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas y 17 Alianzas para lograr los objetivos</b>		
<b>Objetivo PDEM: 5.9 Fortalecer alianzas para lograr objetivos</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de Acción</b>
6.7 Generar finanzas públicas sanas.	6.7.1 Manejar, registrar y controlar contablemente los recursos financieros y presupuestales de las operaciones del egreso de la administración municipal.	6.7.1.1 Elaboración e integración de presupuesto. 6.7.1.2 Elaboración e integración de Cuenta Pública. 6.7.1.3 Elaboración e integración de Informes trimestrales. 6.7.1.4 Presentar declaraciones, enterar y pago de impuestos, federales y estatales.
	6.7.2 Elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente.	6.7.2.1 Reporte a la Secretaria de Finanzas de la recaudación. 6.7.2.2 Campañas de regularización de predial y agua. 6.7.2.3 Campaña de descuento para derechos de panteones. 6.7.2.4 Otorgamiento de descuentos a contribuyentes cumplidos.
6.8 Llevar a cabo los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal.	6.8.1 Determinar la extensión geográfica y valor catastral por demarcación, que defina la imposición fiscal.	6.8.1.1 Inscripción y control de inmuebles. 6.8.1.2 Asignación de claves catastrales. 6.8.1.3 Otorgar manifestaciones catastrales. 6.8.1.4 Expedición de constancias y certificaciones catastrales. 6.8.1.5 Verificaciones de linderos y Levantamientos topográficos. 6.8.1.6 Difusión de Tabla de Valores Unitarios. 6.8.1.7 Coordinarse con IGCEM para proporcionar la información catastral.

		6.8.1.8 Gestión del programa Modernización Catastral Municipal.
6.9 Contribuir al fortalecimiento presupuestal de los Organismos descentralizados.	6.9.1 Realizar las transferencias financieras correspondientes a los organismos descentralizados.	6.9.1.1 Ministración a Organismos Públicos Descentralizados.

<b>Gestión para resultados y evaluación del desempeño</b>		
<b>ODS: 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas y 17 Alianzas para lograr los objetivos</b>		
<b>Objetivo PDEM: 5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de Acción</b>
6.10 Fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático – presupuestal.	6.10.1 Trabajar conjuntamente con las Unidades Administrativas de la Administración Pública Municipal y COPLADEMUN.	6.10.1.1 Elaboración del Presupuesto basado en Resultados. 6.10.1.2 Seguimiento y Evaluaciones correspondientes al Plan de Desarrollo Municipal. 6.10.1.3 Evaluaciones a programas presupuestarios en materia del SED. 6.10.1.4 Asesorías a servidores públicos. 6.10.1.5 Integración del Informe Anual de Ejecución del PDM, vigente.

<b>Eficiencia y eficacia en el sector público</b>		
<b>ODS: 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas y 17 Alianzas para lograr los objetivos</b>		
<b>Objetivo PDEM: 5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de Acción</b>
6.11 Coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente; con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.	6.11.1 Garantizar el funcionamiento y desarrollo administrativo de cada dependencia que integra la Administración Pública Municipal.	6.11.1.1 Actualización de los movimientos de servidores públicos ante ISSEMYM. 6.11.1.2 Gestión de Cursos, conferencias y capacitación con personal autorizado externo e interno. 6.11.1.3 Mediar conflicto con el personal de la Institución. 6.11.1.4 Elaboración de seguimiento y resguardo de circulares, oficios y expediente de personal.
6.12 Mejorar la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita.	6.12.1 Promover que los servidores públicos realicen su función con calidez y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público.	6.12.1.1 Participar en actos de entrega – recepción de las unidades administrativas. 6.12.1.2 Participar en el Comité de Bienes Muebles, registrando la modificación o actualización de bienes

		<p>muebles o inmuebles propiedad del municipio.</p> <p>6.12.1.3 Conformación de COCICOVIS de obra y programas sociales.</p> <p>6.12.1.4 Gestión e impartición de capacitaciones para servidores públicos.</p> <p>6.12.1.5 Auditorías internas a unidades de la Administración Pública Municipal.</p>
6.13 Fortificar la certeza jurídica del Ayuntamiento	6.13.1 Mejora de procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	<p>6.13.1.1 Sustanciar juicios Administrativos, Civiles, Penal y Laboral.</p> <p>6.13.1.2 Representación jurídica del municipio.</p> <p>6.13.1.3 Asistencia jurídica para reglamentos y disposiciones legales.</p> <p>6.13.1.4 Asesorías jurídicas de forma presencial.</p>

# EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

---

## XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Es importante que la sociedad civil se organice y contribuya de manera creciente en la generación de bienes y servicios públicos, la sociedad civil ha contribuido con modelos innovadores y eficaces de atención a poblaciones vulnerables, como niños y adolescentes en situación de calle y personas con diversas discapacidades, entre otras. La participación de la sociedad civil es un factor importante de gobernabilidad.

Otro instrumento importante para ejecutar los programas de la administración 2022 - 2024 es la realización de convenios, con base en lo dispuesto a la ley Orgánica Municipal, respecto a que la autoridad local puede celebrar éstos para mejorar su quehacer administrativo y la prestación de servicios públicos.

Los convenios son documentos administrativos que la autoridad municipal establece con los gobiernos federales y estatales con la finalidad de coordinar acciones recursos para la construcción de obras y ejecución de acciones y programas adjuntos.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se pretenden cumplir, en el Eje Transversal 3, Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno; son los siguientes:



### XII.I. TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

En nuestro municipio se busca fortalecer y ampliar las Alianzas con los municipios cercanos de igual manera unir fuerzas con el sector privado y social, esto conformando alianzas de colaboración; con la finalidad de cumplir la instrumentación de nuestro Plan de Desarrollo Municipal.

De acuerdo con el artículo 29 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el cual nos dice que los gobiernos estatales y municipales conjuntaran esfuerzos para fortalecer los planes, programas y acciones para el desarrollo a través de convenios de coordinación y participación.

Actualmente se cuentan con los siguientes convenios vigentes para la actual administración, donde se plasman las alianzas más importantes para nuestro municipio:

Nombre de la alianza y/o convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Convenio Marco de Coordinación con COPLADEM	*Directora General del COPLADEM *Director de Evaluación y Seguimiento del COPLADEM *Presidente Municipal *Secretario del Ayuntamiento	Establecer mecanismos de coordinación para fortalecer el Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo, así como las capacidades institucionales de los municipios.	3 años
Universidad internacional UI	*Presidente Municipal *Secretario del Ayuntamiento *Director de Educación *Director de la Institución	Que puedan realizar sus prácticas profesionales, hacer proyectos experiencia académica y poder hacer sus horas de servicio social.	3 años
Universidad privada del estado de México UPEM	*Presidente Municipal *Secretario del Ayuntamiento *Director de Educación *Director de la Institución	Que pueda realizar sus prácticas profesionales hacer proyectos experiencia académica y poder hacer sus horas de servicio social.	3 años
HOLANDES	*Presidente Municipal *Secretario del Ayuntamiento *Director de Educación *Director de la Institución	Que pueda realizar sus prácticas profesionales hacer proyectos experiencia académica y poder hacer sus horas de servicio social.	3 años
Tecnológico de estudios de Coacalco Otumba TESCO	*Presidente Municipal *Secretario del Ayuntamiento *Director de Educación *Director de la Institución	Que pueda realizar sus prácticas profesionales hacer proyectos experiencia académica y poder hacer sus horas de servicio social.	3 años
Instituto nacional para adultos mayores INEA	*Presidente Municipal *Secretario del Ayuntamiento	Que pueda realizar sus prácticas profesionales hacer proyectos experiencia académica y poder	3 años

	*Director de Educación *Director de la Institución	hacer sus horas de servicio social.	
Convenio de colaboración administrativa en materia hacendaria	Entre el gobierno del estado de México por conducto de la Secretaria de Finanzas y el H. Ayuntamiento del municipio de Otumba, estado de México.	Con la recaudación y fiscalización del impuesto predial, derechos de agua y sus accesorios legales.	3 años
Convenio de colaboración	Entre el grupo anisal, s.a. de c.v. sofom enr (abonitos) y el H. Ayuntamiento del municipio de Otumba, estado de México.	Mediante el cual grupo anisal, s.a. de c.v. sofom enr (abonitos) otorga créditos personales con descuentos vía nomina a los empleados del municipio, sin que el municipio quede como aval solidario.	3 años
Convenio de coordinación de acciones.	Entre el Instituto Mexiquense de la vivienda social y el H. Ayuntamiento dignamente representado por el c. Hilarión Coronel Lemus, Presidente Municipal Constitucional de Otumba	Con la finalidad de concretar el mismo a través del “programa familias fuertes en su patrimonio”, beneficiando a la ciudadanía documentando jurídicamente su patrimonio, impulsado por el gobierno del Estado de México, para la regularización de la tenencia de la tierra	3 años

Tabla. 44.1 Fuente. Secretaria del Ayuntamiento.

### XII.I.I Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

Una *Organización*, es una estructura ordenada donde coexisten e interactúan personas con diversos roles, responsabilidades o cargos que buscan alcanzar un objetivo particular.

El Bando Municipal de Otumba 2022, consagra en su Capítulo II DE LOS ÓRGANOS Y AUTORIDADES AUXILIARES, Artículo 24 *“Para el eficaz desempeño de sus funciones públicas, la Administración Pública Municipal se auxiliará, además de los que estén previstos en las leyes o los que determine crear de acuerdo a las necesidades del Municipio, por los órganos y autoridades auxiliares siguientes:*

- I. *Órganos Auxiliares:*
  - a. *Comisiones;*
  - b. *Comités o Consejos; y*
  - c. *Consejos de Participación Ciudadana.*

- II. *Autoridades Auxiliares:*

*Los integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana y las Autoridades Auxiliares deberán residir en la localidad o comunidad en la que fueron electos o designados.” ...*

Actualmente las autoridades auxiliares son el medio de comunicación entre el gobierno municipal y las distintas organizaciones sociales, políticas, civiles, religiosas y ciudadanas, ya que se mantienen en contacto con la Dirección de Gobernación.

Actualmente con estas alianzas entre la ciudadanía, organizaciones del sector público, privado y civil; se pretende dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el Presente Plan de Desarrollo Municipal para el ejercicio fiscal 2022 – 2024; implementando un ambiente de civilidad, paz, justicia, inclusión, seguridad y gobernabilidad.

## XII.II TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

El Municipio de Otumba, cuenta con un área especializada en el ramo la cual es la Coordinación de Sistemas Informáticos, la cual se encarga de generar el soporte tecnológico para que las Unidades Administrativas del Ayuntamiento y sus organismos descentralizados, cuenten con los recursos necesarios para optimizar los servicios, equipos y procedimientos, así como generar y respaldar el acervo informático de cada dependencia, mediante la investigación, el desarrollo, una aplicación consensada y profesional.

Actualmente en el palacio municipal de Otumba la composición del equipo tecnológico e informático es de 37 impresoras y 78 equipos de cómputo, los cuales cuentan con 4GB de RAM y de 250 a 500GB de disco duro, de igual manera tienen los siguientes sistemas operativos:



Fuente. Información proporcionada por el área de Sistemas del Municipio de Otumba.

Una de las estrategias de la presente administración es la actualización de los sistemas operativos, para que todos los equipos se encuentren actualizados, de igual manera se tiene planteado actualizar el inventario de equipo tecnológico e informático; esto con la finalidad de que las y los Servidores Públicos que integran la Administración Pública Municipal desempeñen de manera eficiente y eficaz su trabajo en beneficio de la población Otumbense.

En la actualidad el municipio de Otumba cuenta con un punto de Wi-Fi gratuito, el cual es la **Biblioteca Digital** que se ubica en la Cabecera Municipal, la que lamentablemente se encuentra en completo abandono y donde se pretende dar mantenimiento al sistema operativo con el que cuentan los equipos; y así reactivar este punto importante para nuestro municipio.

## XII.III ANÁLISIS PROSPECTIVO E INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

<b>Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno</b>	
<b>Tema de Desarrollo</b>	<b>Municipio moderno en tecnologías de la información y comunicaciones</b>
<b>Escenario Tendencial</b>	<b>Escenario Factible</b>
Falta de tecnologías de la información en los edificios de la administración pública municipal, así como falta del censo respecto al equipamiento tecnológico con el que se cuenta.	Contar con equipamiento apto para desempeñar las actividades de cada una de las unidades administrativas pertenecientes a la administración pública municipal.

## XII.IV INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

<b>Municipio moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones</b>		
<b>ODS: 17. Alianzas para lograr los objetivos</b>		
<b>Objetivo PDEM: 5.9 Fortalecer alianzas para lograr objetivos</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de Acción</b>
7.1 Mejorar la eficiencia y eficacia tecnológica de la Administración Pública Municipal.	7.1.1 Facilitar los procesos tecnológicos mediante la actualización de los equipos informáticos de la Administración Pública Municipal.	7.1.1.1 Realizar configuraciones de equipo de cómputo. 7.1.1.2 Instalación de Software. 7.1.1.3 Mantenimiento de la estructura LAN. 7.1.1.4 Creación de sistemas para automatizar tareas del municipio. 7.1.1.5 Servicios generales. 7.1.1.6 Mantenimiento de impresoras y escáner. 7.1.1.7 Inventario de TIC's.

## Proyecto Estratégico: Ejes Transversales

**Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:**  
Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

EJE TRANSVERSAL 2

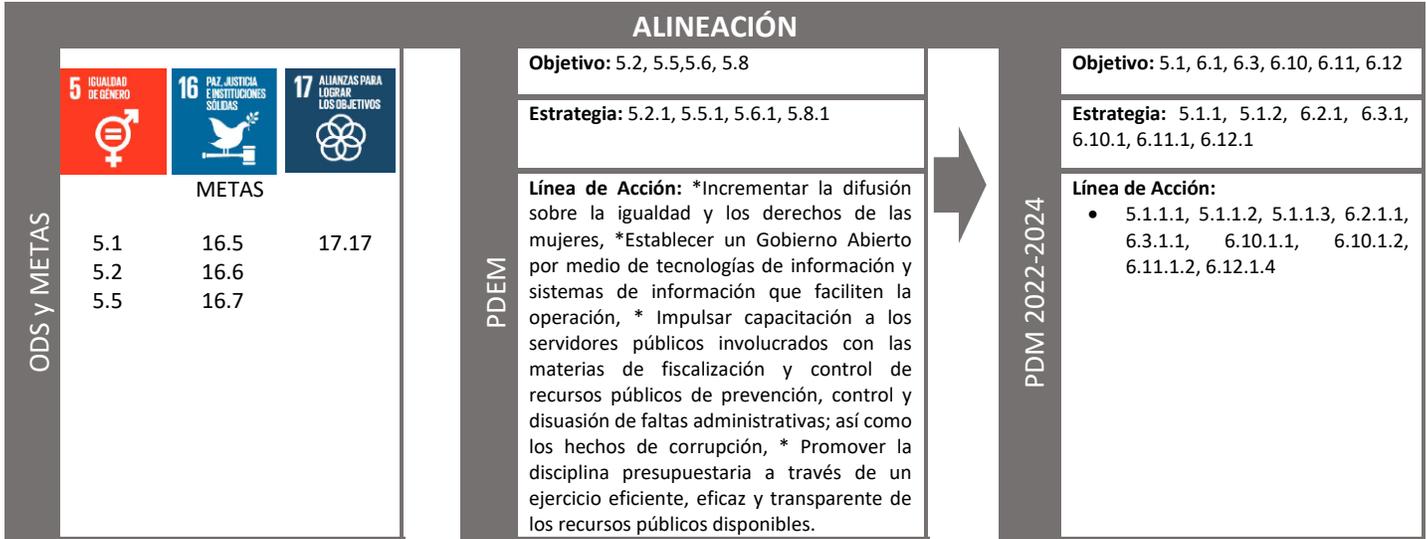
TEMA: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público

**Objetivo:** Garantizar un Gobierno Moderno, Capaz y Responsable con igualdad de género.

Objetivo

**Descripción del Proyecto:** Generar servidores públicos responsables, profesionales y con la capacidad de generar buenos resultados de la Administración Pública Municipal.

### ALINEACIÓN



Vinculación con la Estructura Programática	
Programa P.	02060805, 01030401, 01030402, 01050205, 01050206
Proyecto P.	020608050102, 010304010101, 010304020201, 010502050107, 010502060102

Impacto Estimado
Mejorar la Administración Pública Municipal, más eficiente y con mayores resultados.

Unidades Administrativas	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Administración</li> <li>• Contraloría Interna Municipal</li> <li>• Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</li> <li>• Unidad de Transparencia</li> <li>• Dirección de Atención a la mujer</li> <li>• Dirección de Salud</li> </ul>

Beneficios	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor comunicación Gobierno - Sociedad</li> <li>• Servidores públicos competentes</li> </ul>

Inhibidores	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiencia presupuestaria</li> <li>• Falta de coordinación entre dependencias</li> </ul>

<b>Beneficiarios/ población atendida:</b> Ciudadanía en general
<b>Ubicación:</b> Otumba
<b>Periodo de ejecución:</b> 2022-2024

Horizonte de Seguimiento					
Inicio:	2022	Trimestral	Año de operación		
			2022	2023	2024
		Semestral			
Termino:	2024	Annual	X	X	X
Transperiodo:					

**Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:**  
Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

EJE TRANSVERSAL 2

TEMA: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público

## PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendida(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

6

7

9

### Componente 1. Reducir la desigualdad laboral entre mujeres y hombres, fomentando el trabajo justo.

<b>Objetivo:</b> 5.1 Reducir la desigualdad entre hombres y mujeres.	Año de operación		2022 - 2024	<b>Responsable:</b> Dirección de Atención a la Mujer
	Seguimiento	Trimestral		
		Semestral		<b>Corresponsable:</b> *Dirección de Administración *Dirección de Salud
		Anual	X	
<b>Estrategia:</b> 5.1.1 Implementar la cultura de prevención y capacitación en materia de Igualdad de Género, 5.1.2 Fomentar el autoempleo.				
<b>Línea de Acción:</b> 5.1.1.1 Asesoría jurídica a mujeres víctimas de violencia, 5.1.1.2 Atención psicológica a mujeres que lo requieran, 5.1.1.3 Pláticas de prevención de la violencia.				
Acciones específicas	Crear conciencia en la ciudadanía fomentando el "Día Naranja".			
	Implementación de talleres – producto contribuyendo a la economía de los ciudadanos participantes.			
	Jornadas de Salud.			
	Impulsar la igualdad de oportunidades en la Administración Pública Municipal.			

**Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:**  
 Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

EJE TRANSVERSAL 2

TEMA: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público

## PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendida(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

6

7

9

### Componente 2. Servidores Públicos competentes en la Administración Pública Municipal

<p><b>Objetivo:</b> 6.1 Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente, 6.3 Identificar acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y el municipio, con relación al Sistema Municipal Anticorrupción, 6.10 Fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático – presupuestal, 6.11 Coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente; con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas, 6.12 Mejorar la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita.</p>	<p>Año de operación</p>	<p>2022 - 2024</p>	<p><b>Responsable:</b>  <b>Dirección de Administración</b></p>
<p><b>Estrategia:</b> 6.2.1 Generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector público, 6.3.1 Implementar la capacitación de Servidores Públicos, para evitar actos de corrupción, 6.10.1 Trabajar conjuntamente con las Unidades Administrativas de la Administración Pública Municipal y COPLADEMUN, 6.11.1 Garantizar el funcionamiento y desarrollo administrativo de cada dependencia que integra la Administración Pública Municipal, 6.12.1 Promover que los servidores públicos realicen su función con calidez y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público.</p>	<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Seguimiento</p>	<p>Trimestral</p>	
<p><b>Línea de Acción:</b> 6.2.1.1 Capacitaciones a Servidores públicos en materia de Transparencia, 6.3.1.1 Investigar y acreditar las presuntas faltas administrativas, para ser remitida a la autoridad substanciadora, 6.10.1.1 Elaboración del Presupuesto basado en Resultados, 6.10.1.2 Seguimiento y Evaluaciones correspondientes al Plan de Desarrollo Municipal, 6.11.1.2 Gestión de Cursos, conferencias y capacitación con personal autorizado externo e interno, 6.12.1.4 Gestión e impartición de capacitaciones para servidores públicos.</p>		<p>Semestral</p>	<p><b>Corresponsable:</b>            *Contraloría Interna Municipal            *Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación            *Unidad de Transparencia</p>
		<p>Anual</p>	<p>X</p>
<p>Acciones específicas</p>	<p>Integración y actualización de padrón de Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal.</p>		
	<p>Investigar y acreditar faltas administrativas.</p>		
	<p>Calificar y sancionar faltas administrativas</p>		
	<p>Evaluación y Seguimiento del Presupuesto basado en Resultados.</p>		
	<p>Capacitaciones a Servidores Públicos en materia de transparencia.</p>		

# CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

---

### **XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS**

El Plan de Desarrollo Municipal de Otumba tendrá que ser evaluado conforme a las disposiciones del COPLADEM y lo dispuesto por COPLADEMUN, este último tiene contemplado un esquema de evaluación Interna Diseñado para evaluar a las dependencias que integran la administración municipal, los cuales incluyen la entrega de avances, semestrales y anuales de todos los programas presupuestarios, además, los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión de cada área permitirán conocer el desempeño de las actividades.

La Programación y la presupuestación son instrumentos que la administración 2022 - 2024 implementará para dar debido cumplimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción vertidos en cada uno de los Pilares y Ejes Transversales de este Plan.

Significa que para la correcta ejecución de cada uno de éstos, se tendrá transparencia, claridad, prioridad y orden en la asignación de los recursos materiales, humanos y financieros.

En este sentido, se valora la congruencia existente entre ejercicio de los recursos financieros asignados y el cumplimiento de los objetivos y metas en los programas operativos anuales o en los formatos de presupuesto basado en resultados municipal.

Cabe mencionar que los programas aplicables para evaluar el Plan de Desarrollo giran en torno al cumplimiento de:

1. Presupuesto Municipal
2. Matriz de indicadores para Resultados (MIR), diseñada bajo la Metodología del marco Lógico (MML)
3. Sistema de Evaluación de Gestión Municipal (SEGEMUN).

Con base en lo anterior, y con el fin de consolidar una moderna y transparente gestión pública. El Ayuntamiento de Otumba da conocer la estructura programática que está vigente y que ayudará a satisfacer las necesidades de la población.

La estructura Programática es un instrumento clasificador de acciones para la planeación, programación y control del gasto público, así como para evaluar el desempeño gubernamental.

La Estructura Programática Municipal a utilizar en el ejercicio 2022 es la siguiente:

**Pilar 1 Social**

- 02020201 Desarrollo Comunitario
- 02030101 Prevención Médica para la Comunidad
- 02050101 Educación Básica
- 02060806 Oportunidades para los jóvenes

**Pilar 2 Económico**

- 02020601 Modernización de los servicios Comunes
- 03010201 Empleo
- 03020101 Desarrollo Agrícola
- 03050103 Modernización de la Infraestructura para el transporte terrestre
- 03070101 Fomento Turístico

**Pilar 3 Territorial**

- 01030801 Política Territorial
- 01070201 Protección Civil
- 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos
- 02010301 Manejo de Aguas Residuales, drenaje y Alcantarillado
- 02010401 Protección al Ambiente
- 02020101 Desarrollo Urbano
- 02020301 Manejo Eficiente del Agua
- 02020401 Alumbrado Público
- 02040201 Cultura y Arte
- 03030501 Electrificación

**Pilar 4 Seguridad**

- 01020401 Derechos Humanos
- 01030903 Mediación y Conciliación Municipal
- 01070101 Seguridad Pública
- 01070401 Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública
- 01080101 Protección Jurídica de las personas y sus bienes

**Eje Transversal 1**

- 02060805 Igualdad de trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre

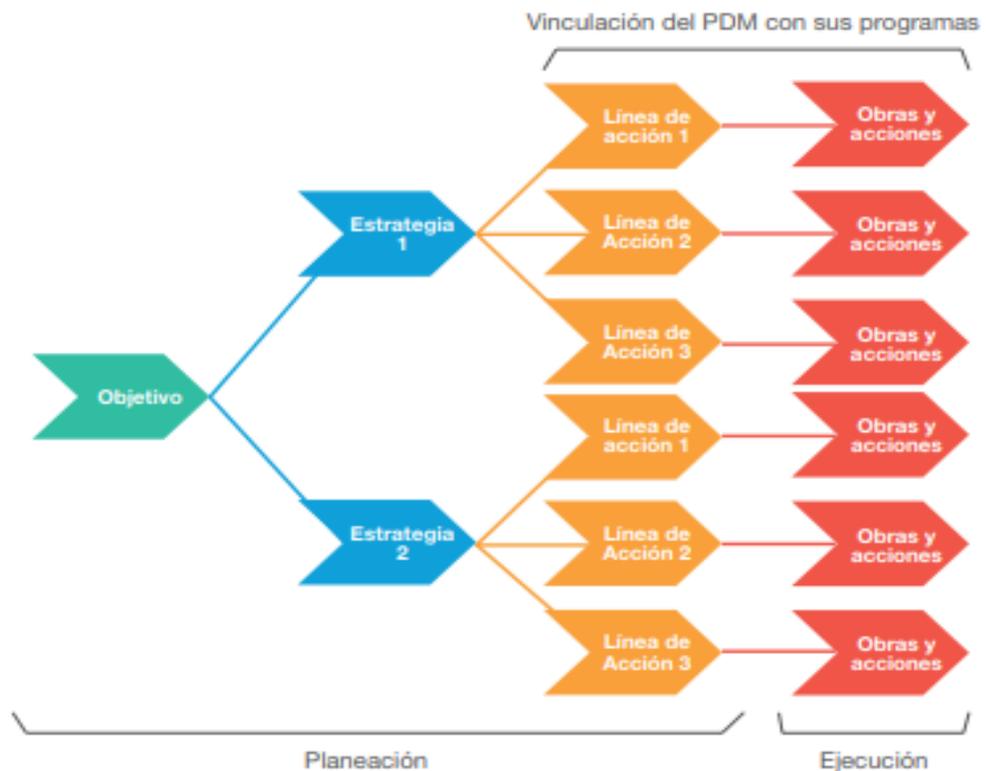
**Eje Transversal 2**

- 01030101 Conducción de las Políticas Generales de Gobierno
- 01030201 Democracia y Pluralidad Política
- 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público
- 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
- 01030501 Asistencia Jurídica al Ejecutivo
- 01030902 Reglamentación Municipal
- 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos

- 01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados
- 01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados
- 04020101 Transferencias
- Eje Transversal 3
- 01080501 Gobierno Electrónico

## Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo

Para poder evaluar los pilares y ejes transversales que integran nuestro Plan de Desarrollo Municipal se utilizarán las plataformas que nos brinda el Gobierno del Estado, enviando puntualmente los reportes generales, el cumplimiento de las estrategias de acuerdo los ODS de la Agenda 2030 y por último el reporte de obras y acciones implementadas para el cumplimiento de los objetivos enmarcados en el mismo. Lo anterior descrito se resume en el siguiente diagrama:



Fuente: COPLADEM, 2021.

Para lograr un cumplimiento que cubra las necesidades de la población de manera adecuada se debe instaurar un programa en el cual se eleve la calidad de la gestión pública, de la administración de los recursos financieros y humanos, a través de la simplificación administrativa, de trámites y servicios, de la eficacia, eficiencia, y de las siguientes acciones que forman parte importante de un proceso de evaluación como lo son

- La formulación de metas y efectos
- Establecimiento de Indicadores y seguimiento de los mismos
- Estadística básica municipal que permita conocer la situación actual y su transformación
- Establecer fechas y tiempos límites para los objetivos
- Análisis de los resultados, presentando informes de los mismos

Conforme a estas acciones se formula el siguiente proceso de evaluación:



La unidad administrativa interna encargada de dar el seguimiento correspondiente a este Plan de Desarrollo Municipal será la UIPPE, a través de las diferentes normas que regulan sus funciones y atribuciones, de tal manera que ésta dependencia logre canalizar el esfuerzo de todas las áreas para consolidar y cumplir con lo establecido en este documento. De forma externa el COPLADEM será el responsable de darle seguimiento a través del sistema SIMED EDOMÉX el cual tiene las siguientes características:

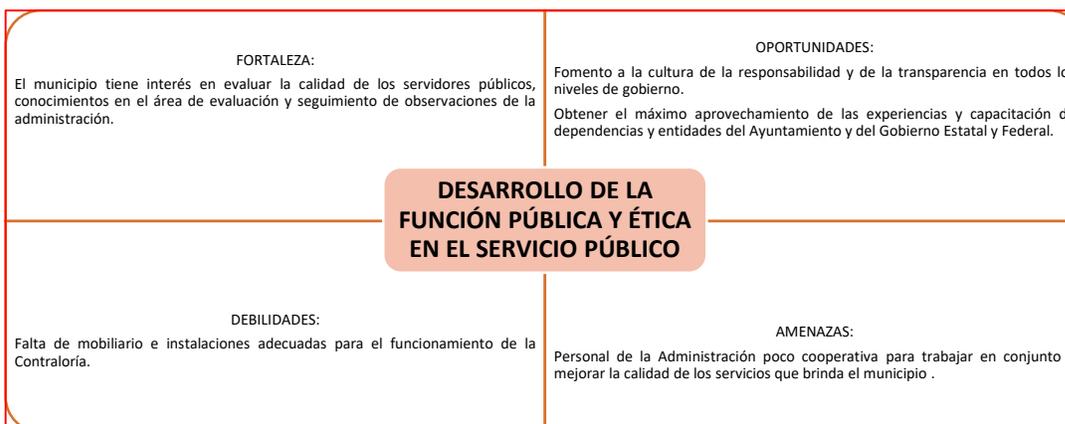
- Permite determinar el nivel de atención de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM.
- Valora el desempeño de la gestión municipal con el objeto de promover la reconducción estratégica.
- Acceso protegido mediante contraseña única por municipio.
- Vinculación de la batería estratégica del PDM con los ODS y sus metas.
- Consulta de la información desde cualquier dispositivo compatible con acceso a internet.
- Desarrollo modular permite la actualización o inclusión de nuevas funciones, en apoyo a las UIPPEs municipales.

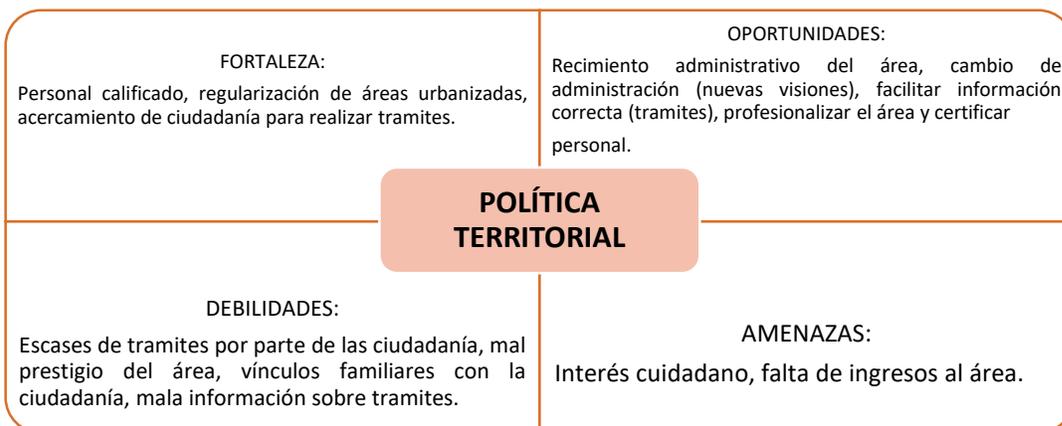
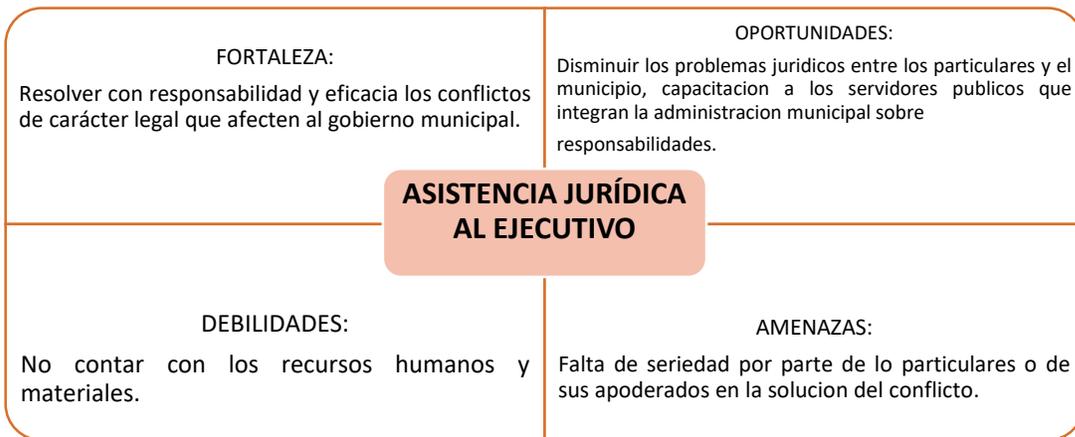
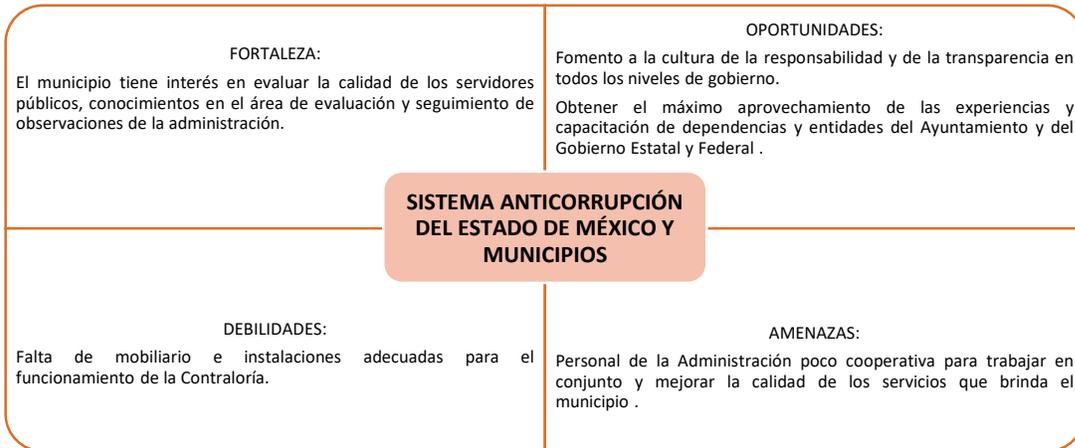
Es el medio de acompañamiento técnico entre el COPLADEM y los Gobiernos Municipales.

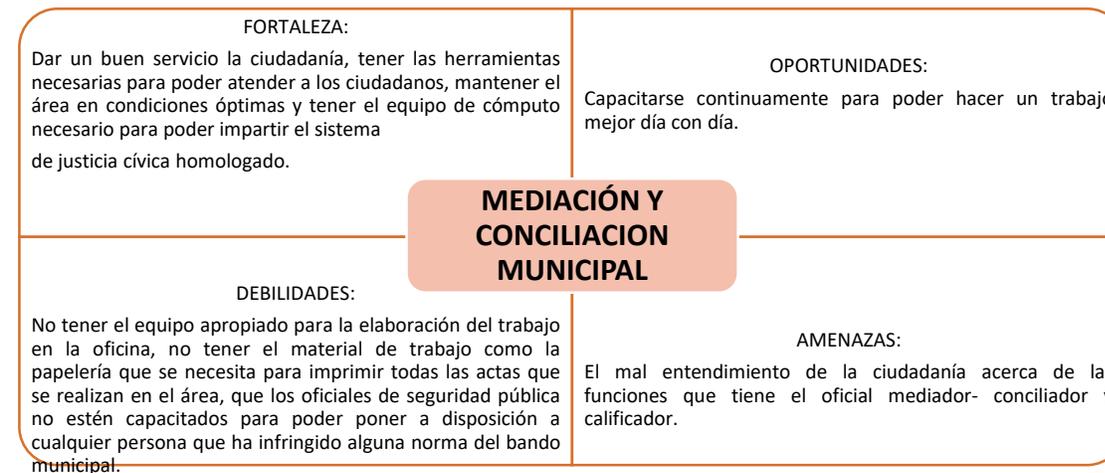
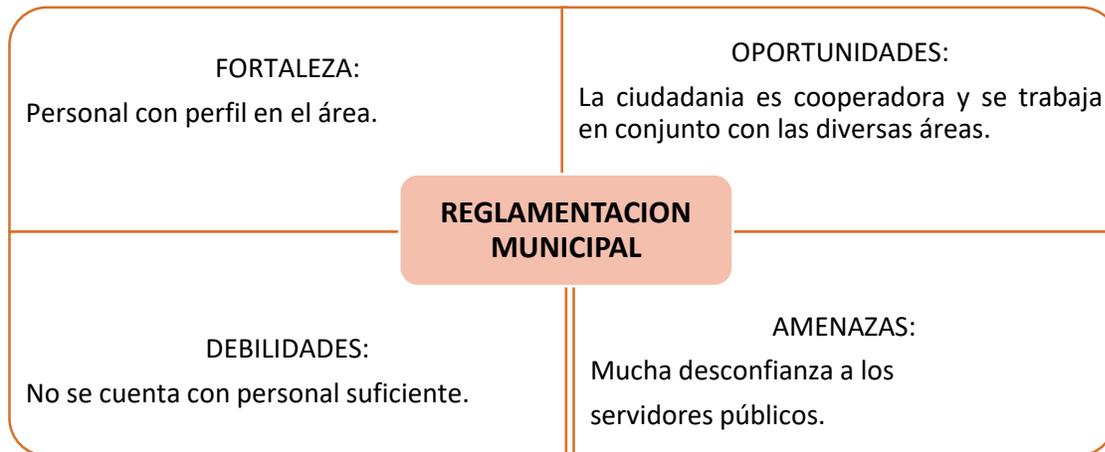
# ANEXOS

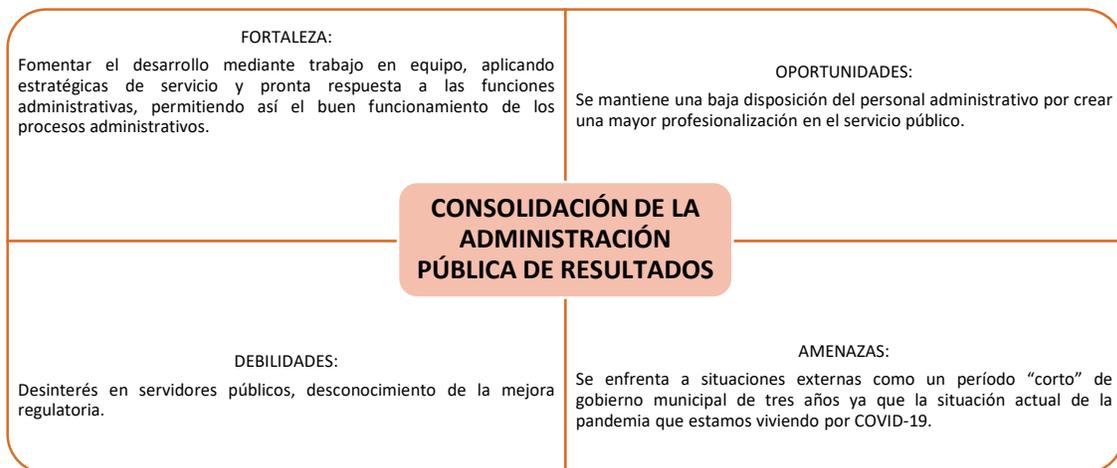
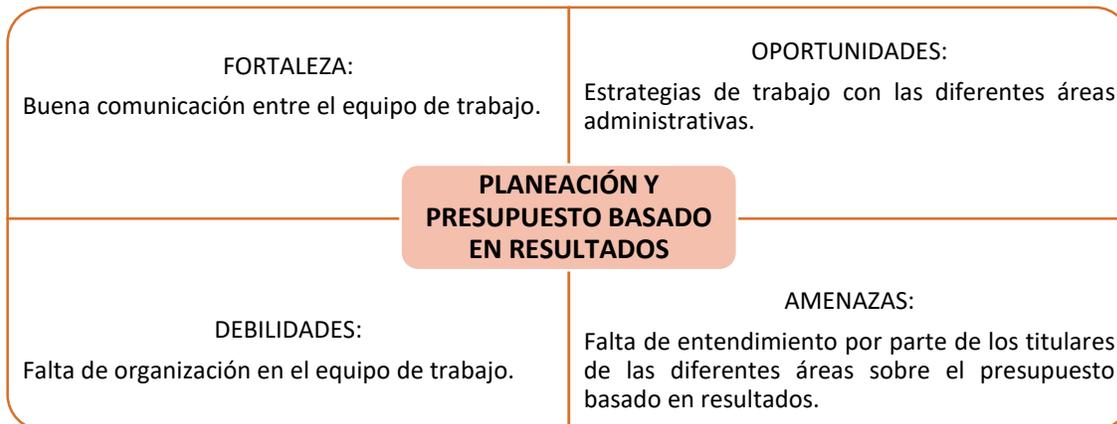
---

## DIAGNÓSTICOS FODA







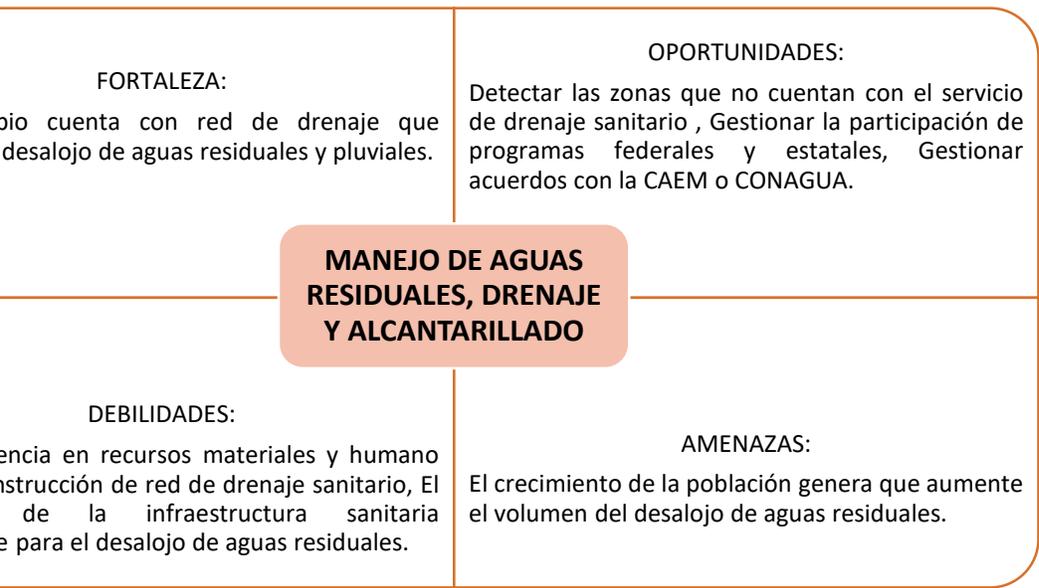
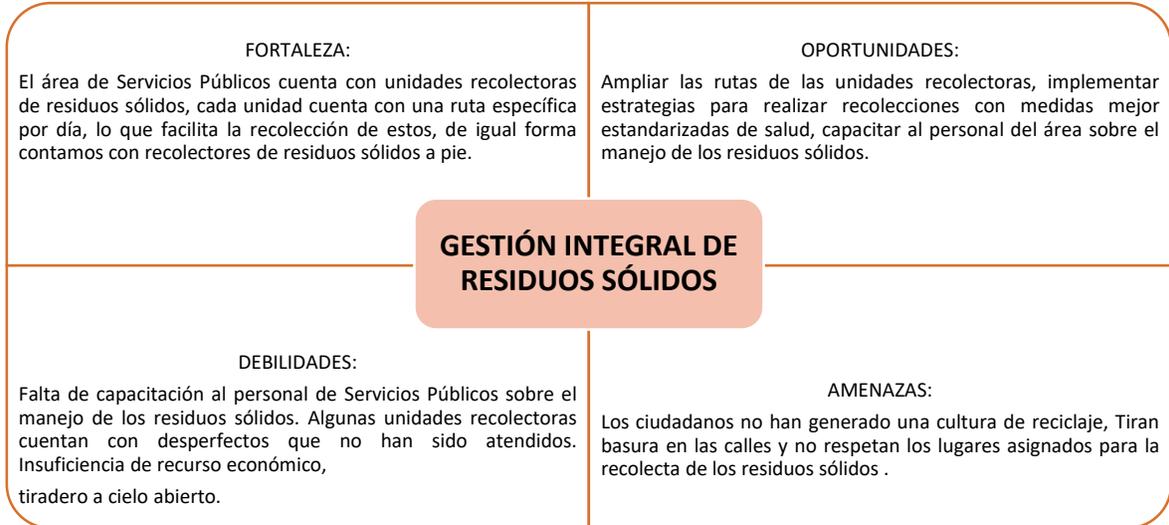
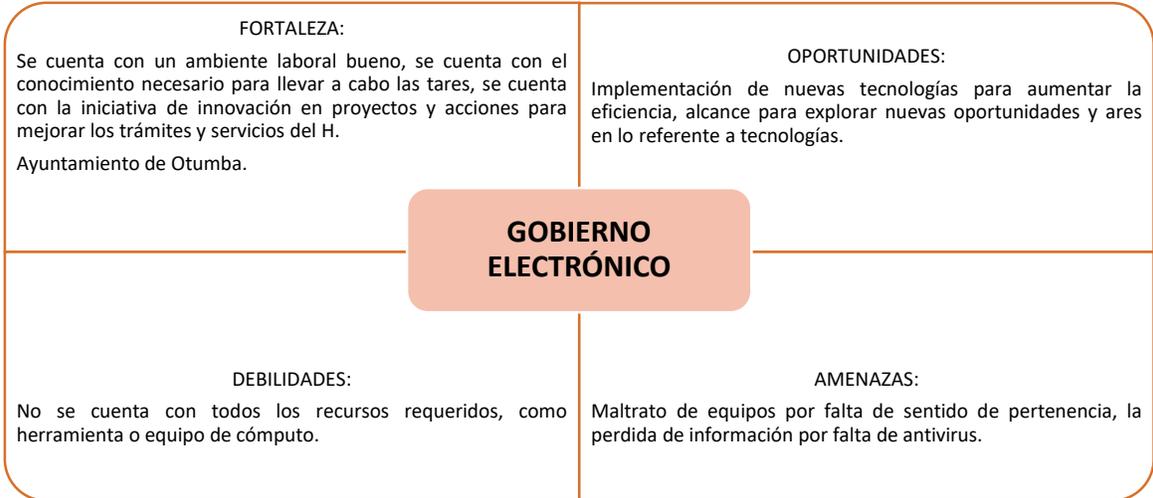


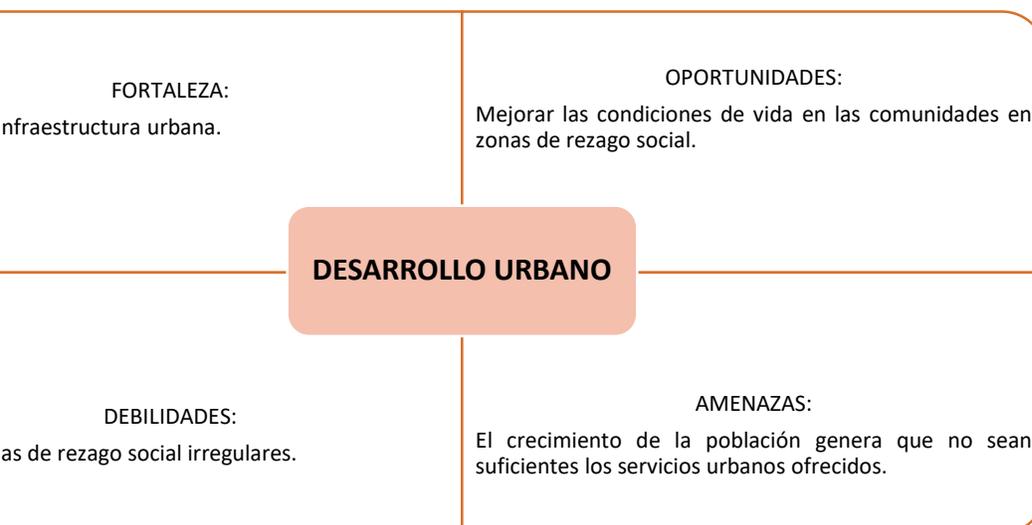
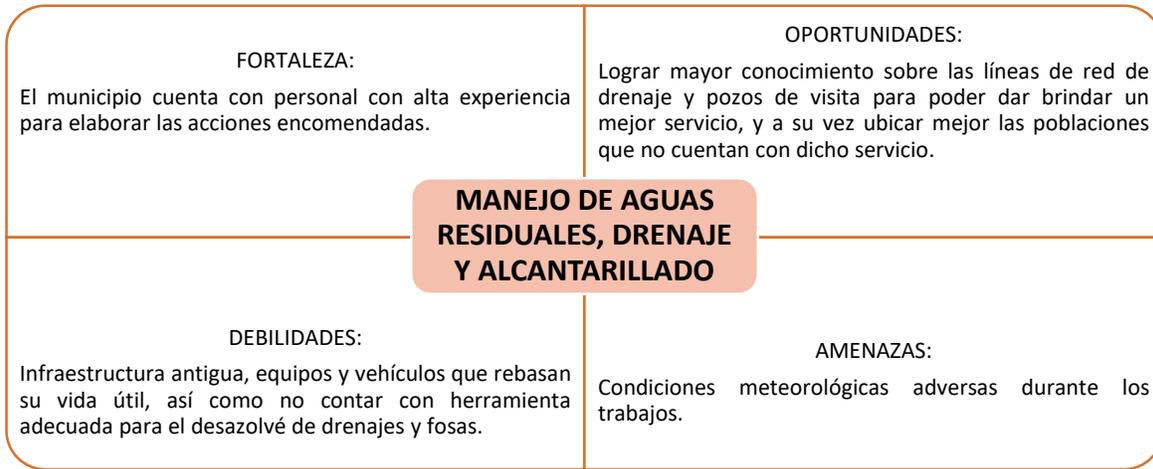


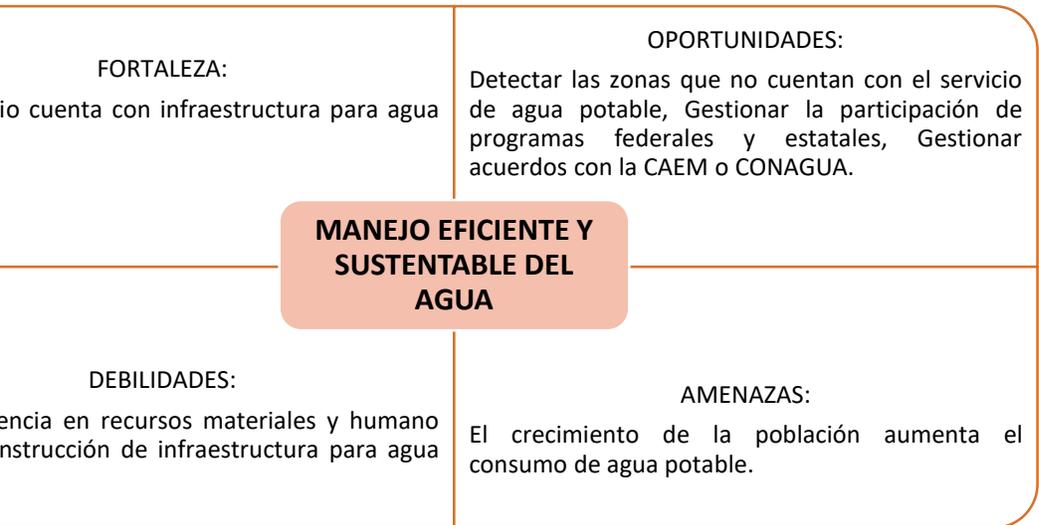
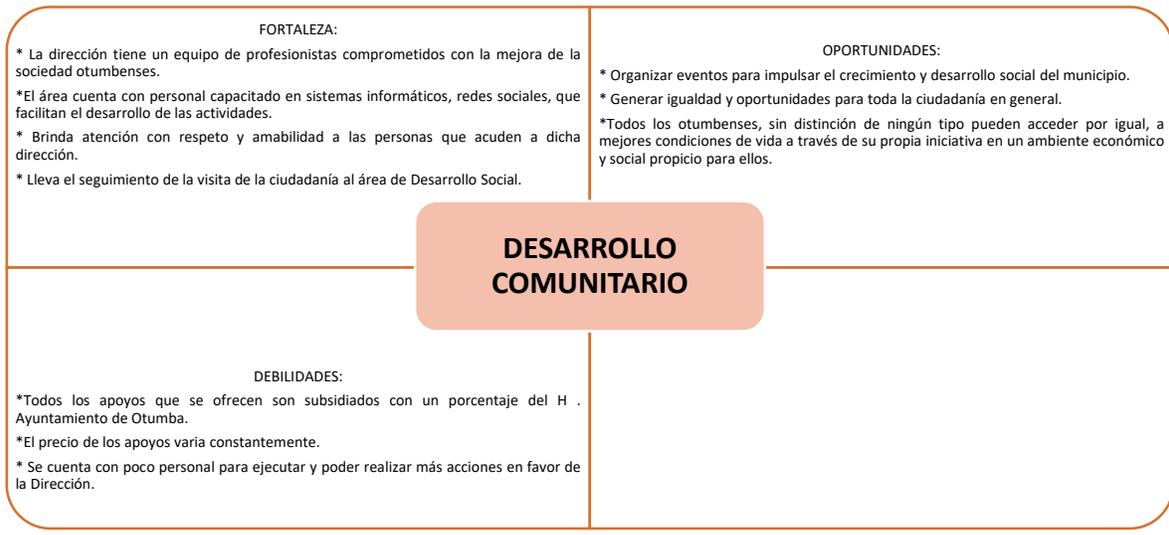
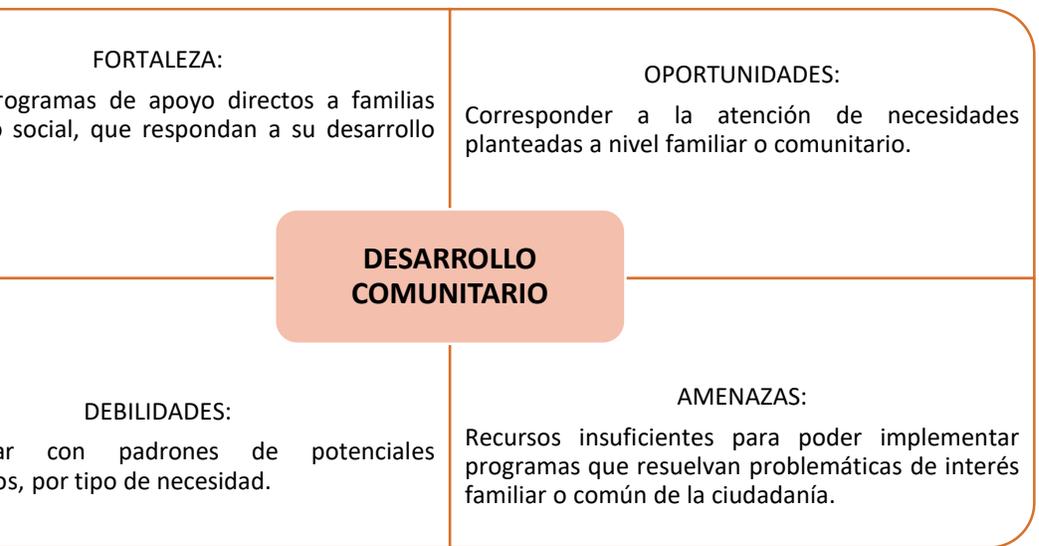
<b>FORTALEZA:</b>	<b>OPORTUNIDADES:</b>
Acercamiento del Gobierno Municipal con la Ciudadanía para resolver problemas catastrales.	Modernizar el Sistema de Gestión Catastral para brindar una mejor atención ala ciudadanía.
<b>MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE</b>	
<b>DEBILIDADES:</b>	<b>AMENAZAS:</b>
No se cuenta con equipo Topográfico para brindar una atención eficiente a la población del Municipio de Otumba .	Si no se cuenta con los equipos y sistemas de cómputo adecuados, no se podrá brindar la atención oportuna a la población del Municipio de Otumba.

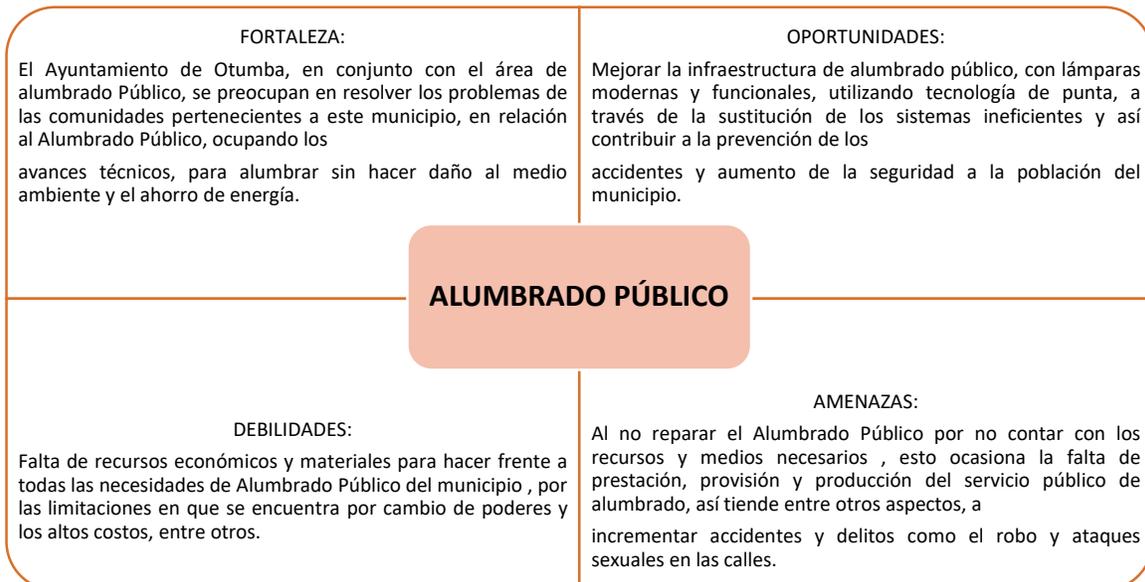
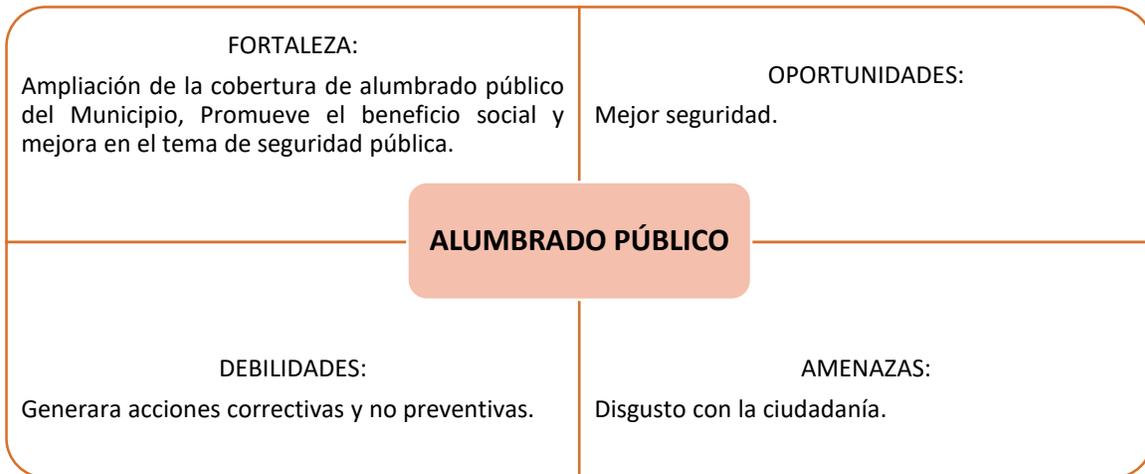
<b>FORTALEZA:</b>	<b>OPORTUNIDADES:</b>
Manejo de redes sociales, habilidades de desarrollo web y diseños de videos , banners publicitarios y spots.	Auge de las redes sociales y nuevas tecnologías en México.
<b>COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO</b>	
<b>DEBILIDADES:</b>	<b>AMENAZAS:</b>
Poco equipo para edición de video o audio y falta de personal administrativo.	Perfiles falsos creados por personas malintencionadas en redes y Percepción sociales de la esfera política.

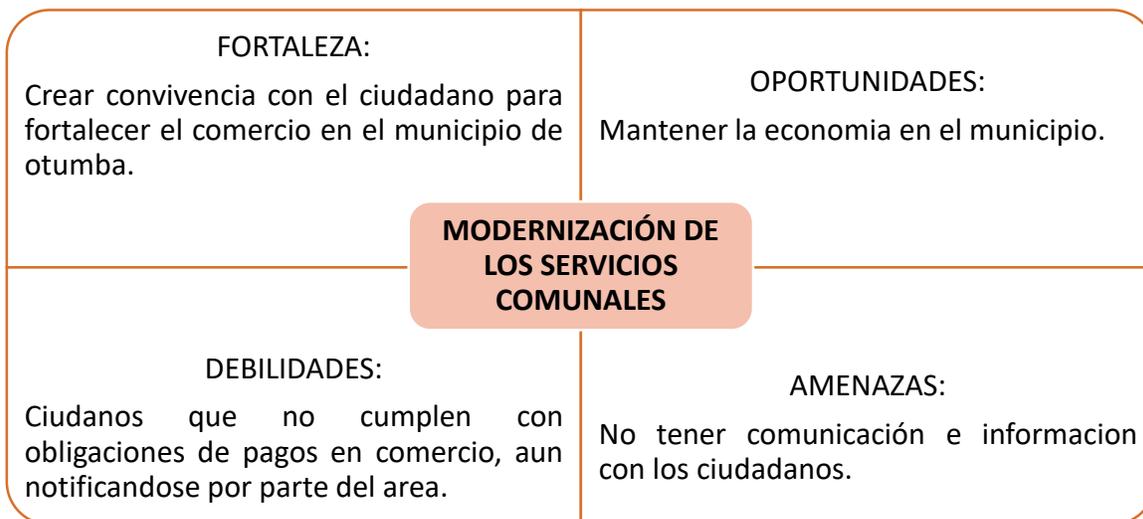
<b>FORTALEZA:</b>	<b>OPORTUNIDADES:</b>
Cualquier persona puede solicitar información sin necesidad de acreditar personalidad ni interés jurídico. El trámite es muy sencillo mediante los sitios web de los sistemas: SAIMEX, IPOMEX y SARCOEM.	Se pueden mejorar los tiempos de respuesta a las solicitudes de la información, además de mantener actualizado de manera oportuna el sistema de IPOMEX para que mediante esta plataforma se pueda tener acceso a la Información Pública de Oficio que marca la Ley.
<b>TRANSPARENCIA</b>	
<b>DEBILIDADES:</b>	<b>AMENAZAS:</b>
Las limitantes propias de los servicios de internet y el desconocimiento del uso de las TICs entre la población Otumbense .	La falta de promoción de la cultura de la información entre la población, así como entre las y los servidores públicos. Además la apatía de la ciudadanía hacia los temas de interés público.

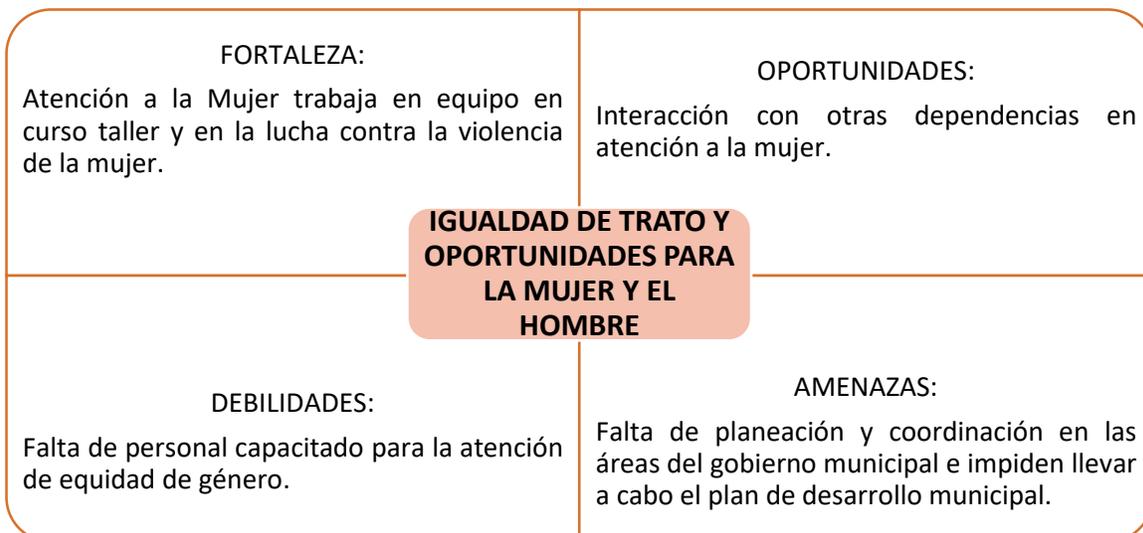
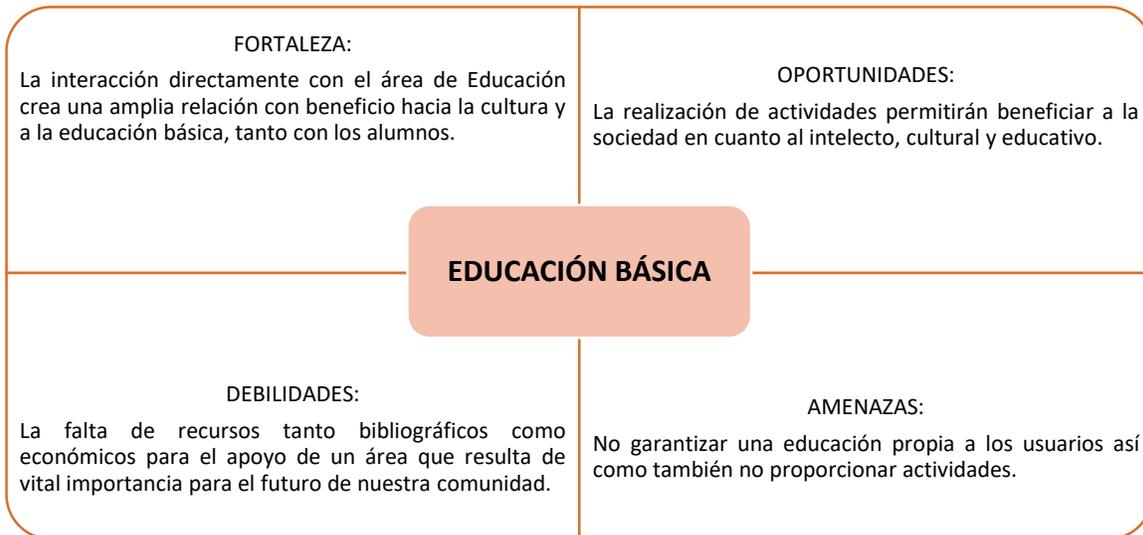
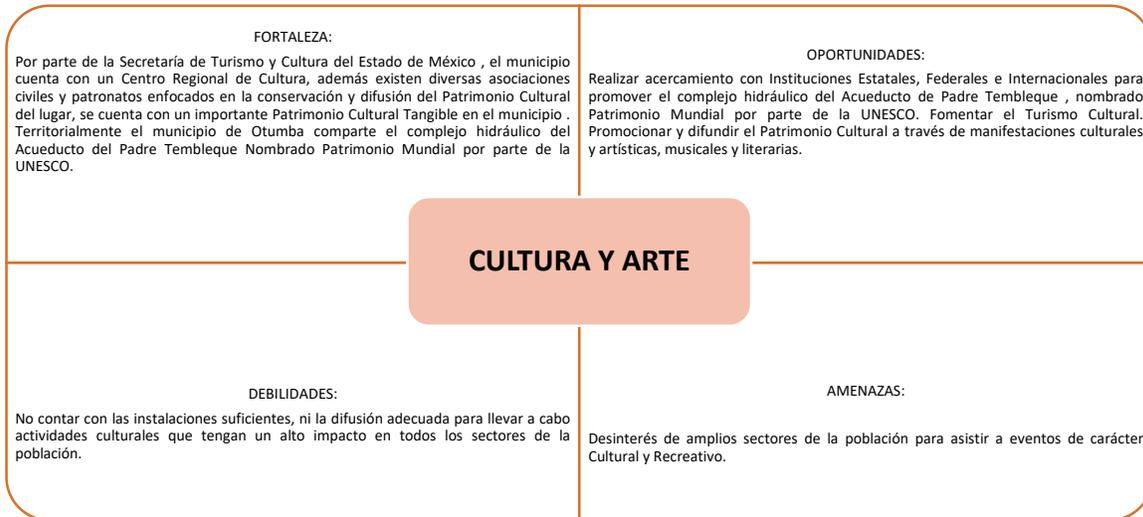


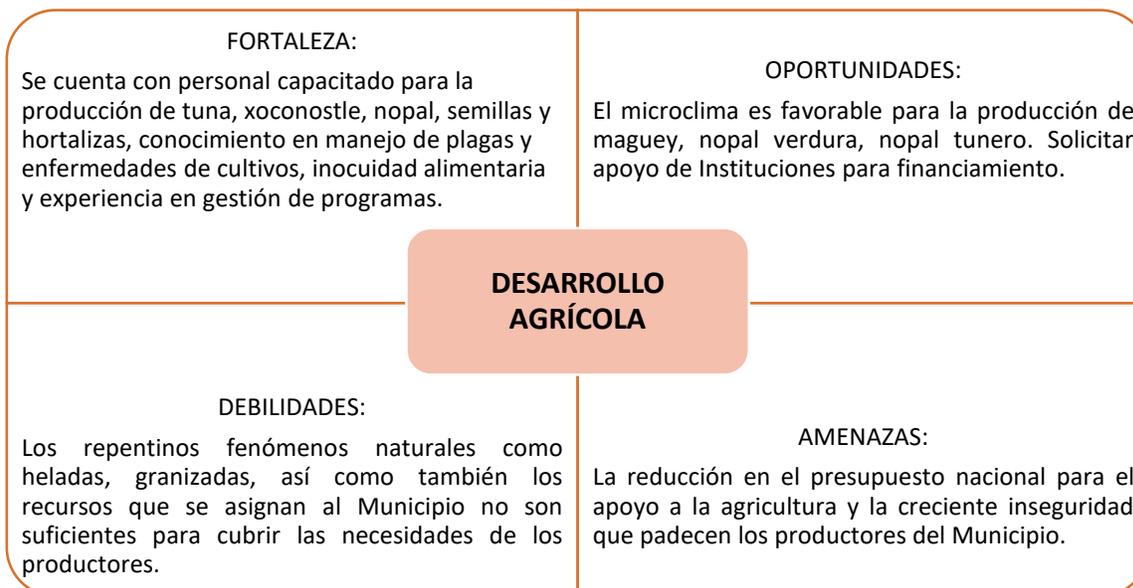
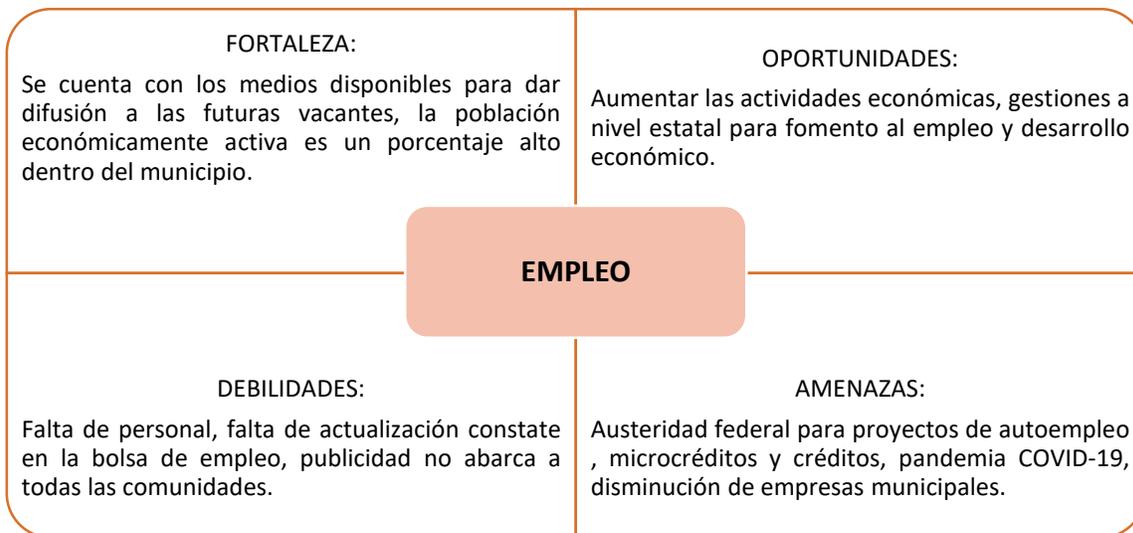
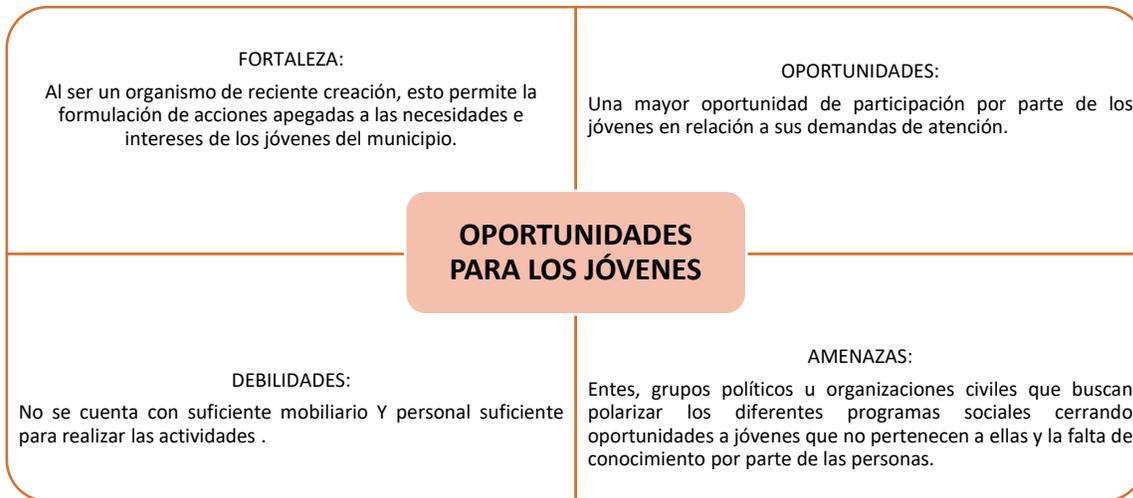


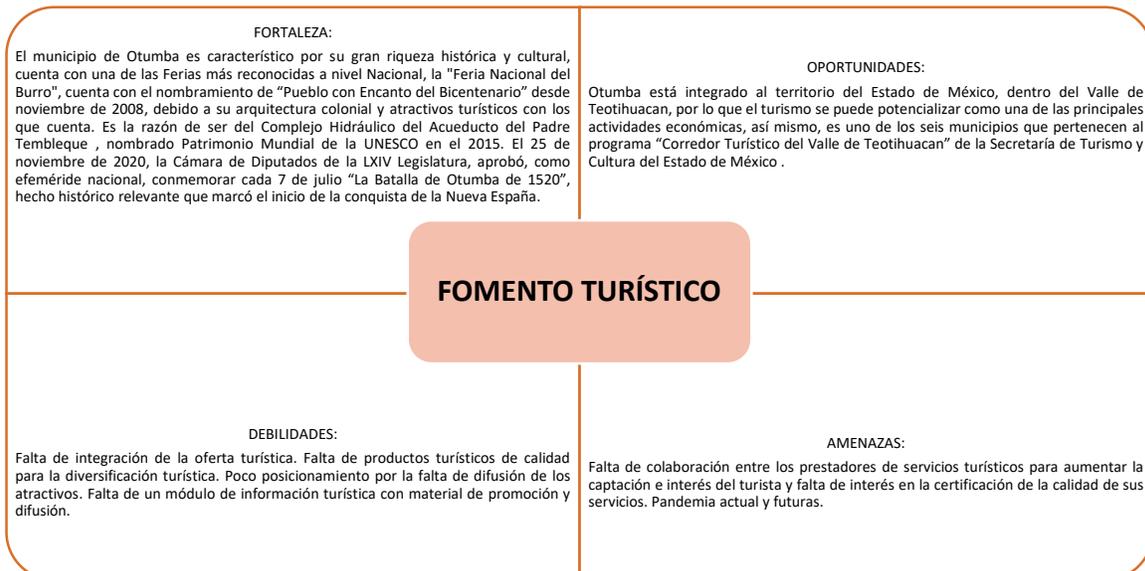
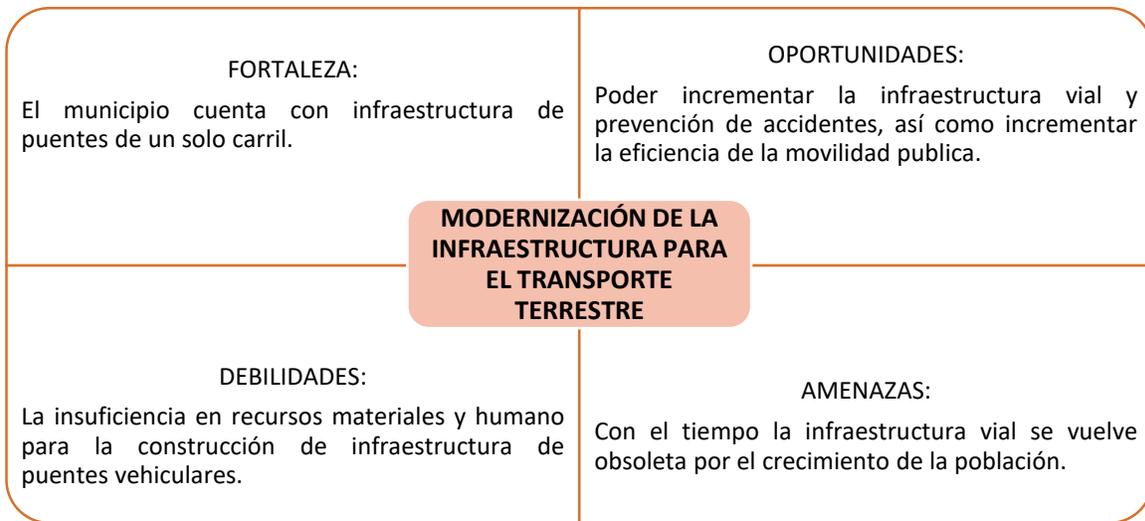
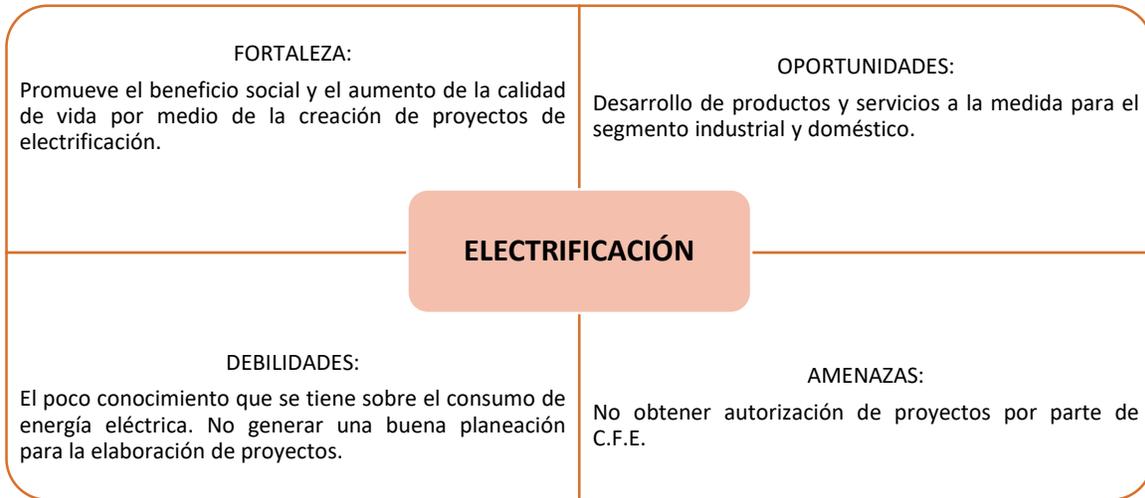












## MATRICES DE INDICADORES

### PILAR 1 SOCIAL

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
<b>Componentes</b>					
1. Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	Porcentaje de Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión otorgados/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programados) *100	Semestral Gestión	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
2. Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas) *100	Semestral Gestión	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
<b>Actividades</b>					
1.1. Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.	Porcentaje de reuniones regionales y estatales	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas) *100	Semestral Gestión	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades locales en abrir los espacios de asesoría sobre operación de programas.
2.1. Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales	(Solicitudes de programas sociales atendidos/Solicitudes de programas sociales en trámite) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes.	La población vulnerable del municipio solicita su integración a ser beneficiarios de algún programa social.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva.	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual /programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades y ejecutados en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico Eficiencia	Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos	La población cuida su salud y previene enfermedades
<b>Propósito</b>					
La población municipal está informada contra enfermedades de primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud.	Porcentaje de población informada contra enfermedades de primer nivel	(Población atendida con servicios de medicina preventiva / Población programada con servicios de medicina preventiva) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Bitácora de asistencia de las personas que recibieron la información sobre las enfermedades de primer nivel.	La población acude a su clínica de salud para recibir la información correspondiente.
<b>Componentes</b>					
1. Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.	Porcentaje de programación de campañas de promoción a la salud y prevención de enfermedades.	(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/ Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos.	La ciudadanía se interesa en ser participe en las campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.
2. Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal.	Porcentaje de difusión de los programas de prevención de la salud.	(Programas de prevención de la salud difundidos/programas de prevención de la salud programados a difundir) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La ciudadanía se informa participa de la difusión de los programas.
<b>Actividades</b>					
1.1. Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	(Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100	Trimestral Gestión Eficacia	Registros administrativos. Programa Operativo Anual.	La ciudadanía asiste a las pláticas de promoción.
1.2. Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación.	Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación.	(Dosis de biológicos aplicado/ Dosis de biológicos programados para aplicar) *100	Trimestral Gestión Eficacia	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La población acude a las clínicas de salud a la aplicación de biológicos.
2.1. Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	(Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos / Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir) *100	Trimestral Gestión Eficacia	Registros administrativos.	La ciudadanía recibe los ilustrativos y se informa sobre los programas de salud y prevención de enfermedades.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud.	Tasa de variación de morbilidad en la población.	((Morbilidad de la población del año actual/Morbilidad de la población del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Índices de morbilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	N/A
<b>Propósito</b>					
La población vulnerable con salud precaria en el municipio recibe atención médica oportuna.	Tasa de variación de la población vulnerable con salud precaria en el municipio.	((Población vulnerable con salud precaria en el municipio que recibió atención médica en el año actual/Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el municipio en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas ISEM. Hojas de día del área administrativa de salud. Programa Operativo anual del año actual y del precedente.	La población con precaria salud solicita y hace uso de los apoyos médicos que le son otorgados por parte de la autoridad local para mejorar sus condiciones.
<b>Componentes</b>					
1. Consulta Médica de Atención de Primer nivel otorgado.	Porcentaje en el otorgamiento de consulta médica de primer nivel.	(Consultas médicas de primer nivel otorgadas/Consultas médicas de primer nivel programadas) *100	Semestral Gestión	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población requiere de la prestación de consulta médica de primer nivel.
2. Sistemas difundidos de prevención de la salud aplicados.	Porcentaje en los sistemas difundidos de prevención de salud.	(Campañas de promoción de la salud realizadas/Campañas de promoción de la salud programadas) * 100	Semestral Gestión	Oficios para los Protocolos de difusión del área administrativa de salud.	La población participa activamente en las campañas de promoción de la salud.
3. Gestión para la adquisición de insumos médicos para otorgar los servicios de salud realizados.	Porcentaje de gestión para la adquisición de insumos médicos.	(Número de gestiones adquiridas/Número de gestiones realizadas) *100	Semestral Gestión	Oficios de petición y/o de gestión.	La demanda de servicios de salud básicos, por parte de la población conduce a la autoridad local a gestionar insumos médicos.
<b>Actividades</b>					
1.1. Otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles.	(Consultas médicas en unidades móviles otorgadas/Consultas médicas en unidades móviles programadas) *100	Trimestral Gestión	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población acude a recibir consultas médicas en los módulos o unidades móviles instaladas en las colonias y/o Comunidades del municipio.
1.2. Otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos.	(Consultas médicas otorgadas en consultorios fijos/Consultas médicas programadas en consultorios fijos) *100	Trimestral Gestión	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población acude a recibir consultas a los centros de salud municipal.
1.3. Otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles.	(Consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles/Consultas odontológicas programadas en unidades móviles) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de consultas odontológicas móviles otorgadas. Hojas de día del área administrativa de odontología. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las unidades móviles que llegan a las colonias y/o comunidades.
1.4. Otorgamiento de consultas odontológicas en consultorios fijos a la población no Derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas odontológicas en consultorios fijos.	(Consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos /Consultas odontológicas fijas programadas en consultorios fijos) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de consultas médicas odontológicas fijas otorgadas. Hojas de día del área administrativa de odontología. Informe del Programa Operativo anual del año actual	La población acude a recibir consultas odontológicas en las Instituciones del municipio que cuentan con servicios de atención odontológica.
2.1. Distribución de ilustrativos para el cuidado de la salud, en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje en la distribución de ilustrativos para prevención de enfermedades.	(Total de Material de difusión distribuido para la promoción de la salud/Total de Material de difusión realizado) *100	Trimestral Gestión	Oficios de requisición para la elaboración de material de difusión del área administrativa de salud, Programa operativo anual del ejercicio actual, bocetos del material de difusión.	La población hace uso adecuado de los medios de divulgación que les permite allegarse de la información necesaria para cuidar su salud.

2.2. Realización de jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.	Porcentaje de jornadas para prevención de la salud.	(Jornadas para la prevención de la salud realizadas/Jornadas para la prevención de la salud programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las jornadas de prevención de la salud.	La población acude a las jornadas para la prevención de la salud municipal.
3.1. Gestionar la adquisición de insumos médicos para otorgar servicios de salud a la población.	Porcentaje gestiones realizadas para la adquisición de insumos médicos.	(Gestiones para adquisición de Insumos médicos realizadas /Gestiones para adquisición de Insumos médicos programadas) *100	Trimestral Gestión	Nombre de los documentos correspondientes, área responsable y año o fecha de publicación.	Las autoridades de salud competentes en la materia dan pronta y eficaz respuesta a las solicitudes realizadas.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
<b>Propósito</b>					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
<b>Componentes</b>					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/ Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/ Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
<b>Actividades</b>					
1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A
<b>Proposito</b>					
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación en la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
<b>Componentes</b>					
1. Gestión realizada para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La población demanda de la prestación de servicios de activación física.
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas /Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas.
<b>Actividades</b>					
1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	La población demanda del fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.
1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de organización de eventos deportivos.	(Eventos deportivos realizados/ Eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas
2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de espacios deportivos.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual/ Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades de mantenimiento.
2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.
3.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas)	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.

		instituciones deportivas programadas) *100			
3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje en el registro municipal del deporte.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100	Trimestral al Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.

## PILAR 2 ECONÓMICO

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.	Tasa de variación en la apertura de Micro y pequeñas empresas	((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
Los micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos empresariales	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa.
<b>Componentes</b>					
1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados.	Tasa de variación en la realización de cursos para la obtención de financiamiento realizados.	((Cursos para la obtención de financiamiento realizados el semestre actual/Cursos para la obtención de financiamiento realizados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios
2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a micro y pequeños negocios.	(Apoyos otorgados/Apoyos gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.
<b>Actividades</b>					
1.1. Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.	Porcentaje en la capacitación del adecuado manejo financiero sano.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos.
1.2. Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	Porcentaje de eficacia en la impartición de asistencia técnica.	(Asistencias impartidas/Asistencias programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial
2.1. Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros.	(Solicitudes recibidas/solicitudes programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades municipales recibir solicitudes de apoyo.
2.2. Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje en la dictaminación de proyectos.	(Proyectos aprobados/Total de proyectos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos

	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	((Ferias de empleo presenciales llevados a cabo el año actual/ Ferias de empleo presenciales llevadas a cabo el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Tasa de variación en el número de personas empleadas.	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/ Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Información Estadística. INEGI	Las personas Económicamente activas desocupadas del municipio asisten y participan en las ferias de empleo organizadas en el Municipio.
<b>Componentes</b>					
1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo.	(Número de solicitantes vinculados/Número de solicitantes) *100	Semestral Estratégico	Registros Administrativos	La población desocupada en edad productiva participa en las ferias de empleo
<b>Actividades</b>					
1.1. Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de Participación empresarial.	(Empresas participantes/Empresas convocadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las empresas ubicadas en la región colaboran con el ayuntamiento en la Conformación de un catálogo.
1.2. Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de Vacantes ofertadas.	(Vacantes ocupadas/ Vacantes disponibles) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La demanda de un servicio de ferias de empleo conduce a la autoridad municipal a elaborar un catálogo de vacantes.
1.3. Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo	(Asistencia Real/Asistencia estimada) *100	Trimestral Gestión	Registros de Asistencia	La Población solicitante asiste a la feria.
2.3. Emisión de estímulos.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Micro y pequeños empresarios.	(Estímulos otorgados/Estímulos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.

	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	((Ferias de empleo presenciales llevados a cabo el año actual/ Ferias de empleo presenciales llevadas a cabo el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Tasa de variación en el número de personas empleadas.	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/ Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Información Estadística. INEGI	Las personas económicamente activas desocupadas del municipio asisten y participan en las ferias de empleo organizadas en el Municipio.
<b>Componentes</b>					
1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo.	(Número de solicitantes vinculados/ Número de solicitantes) *100	Semestral Estratégico	Registros Administrativos	La población desocupada en edad productiva participa en las ferias de empleo
<b>Actividades</b>					
1.1. Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de Participación empresarial.	(Empresas participantes/Empresas convocadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las empresas ubicadas en la región colaboran con el ayuntamiento en la Conformación de un catálogo.
1.2. Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de Vacantes ofertadas.	(Vacantes ocupadas/ Vacantes disponibles) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La demanda de un servicio de ferias de empleo conduce a la autoridad municipal a elaborar un catálogo de vacantes.
1.3. Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo	(Asistencia Real/Asistencia estimada) *100	Trimestral Gestión	Registros de Asistencia	La Población solicitante asiste a la feria.

## PILAR 3 TERRITORIAL

POLÍTICA TERRITORIAL					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos.	((Proyectos de planeación urbanay territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectosurbanos.	N/A
<b>Propósito</b>					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas y minutas de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
<b>Componentes</b>					
1. Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/Total de viviendas en el municipio) *100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de humanos irregulares.
2. Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos.	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada) *100	Semestral Gestión	Expedientes de tramite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.
3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano gestionados.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/ Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada) *100	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.
<b>Actividades</b>					
1.1. Identificación de asentamientos irregulares en los Barridos de campo.	Porcentaje de avance en los barrios de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares.
2.1. Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios.
2.2. Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje de permisos de uso del suelo emitidos.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.

3.1. Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano atendidas.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico de capacitación en materia de desarrollo urbano.
3.2. Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje de eventos en materia de desarrollo urbano municipal realizados.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal.

DESARROLLO URBANO					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	((Infraestructura urbana nueva desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
<b>Propósito</b>					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Tasa de variación de mantenimientos o ampliaciones de la infraestructura urbana.	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de Mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
<b>Componentes</b>					
1. Imagen urbana en las comunidades Mejorada	Porcentaje de obras públicas encaminadas a la imagen urbana	(Número de obras públicas encaminadas al mejoramiento urbano municipal en el semestre actual realizadas / Total de obras programadas en el presente ejercicio fiscal encaminadas al mejoramiento urbano del semestre actual) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras para el mejoramiento de la imagen urbana. Expedientes técnicos de obras.	El municipio de beneficia con el mejoramiento de la imagen urbana
2. Mejoramiento urbano a propuesta de comunidades organizadas.	Porcentaje de obras de propuesta ciudadana dentro del programa anual.	(Número de obras del programa anual propuestas por la ciudadanía/ Total de obras públicas consideradas en el programa anual) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras propuestas por la comunidad. Expedientes técnicos.	Las comunidades se benefician con la ejecución de las obras solicitadas.
3. Plazas cívicas y jardines funcionando.	Porcentaje de parques y jardines en buen funcionamiento.	(Número de parques y jardines en buen funcionamiento / Total de parques y jardines en el municipio) *100	Semestral Gestión	Programa anual de mejoramiento de parques y jardines. Inventario de parques y jardines en el municipio. Informes semestrales de mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con el servicio óptimo de parques y jardines.

4. Vialidades urbanas en el municipio en buen estado de funcionamiento.	Porcentaje de vialidades urbanas en el municipio en buen estado.	(Número de vialidades urbanas en el municipio en buen estado / Total de vialidades urbanas en el municipio) *100	Semestral Gestión	Programa anual de mantenimiento de vialidades urbanas. Informes semestral de avances en el mejoramiento de vialidades.	La población se beneficia con el servicio óptimo de las vialidades urbanas.
5. Edificaciones urbanas rehabilitadas	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Edificaciones urbanas rehabilitadas / Edificaciones urbanas programadas a rehabilitar) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación urbana Expedientes técnicos de obras	La ciudadanía se beneficia de los servicios brindados por las obras rehabilitadas.
6. Planeación de las obras publicas.	Porcentaje de avance en la planeación de obras y proyectos.	(Número de proyectos de obras realizados / proyectos programados a realizar) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras públicas Informe semestral de avance de obras Expedientes técnicos de obras	El ayuntamiento desarrolla las obras públicas de acuerdo con su planeación.
<b>Actividades</b>					
1.1. Pavimentación de calles.	Porcentaje de calles pavimentadas.	(Número de calles pavimentadas / Total de calles programadas a pavimentar) *100	Trimestral Gestión	Inventario del estado físico de las calles en el municipio. Programa anual de pavimentación de calles. Informes trimestrales de avance en la pavimentación de calles	La población se beneficia del servicio óptimo de las calles
1.2. Rehabilitación de Guarniciones y banquetas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas construidas.	(Número de guarniciones y banquetas construidas / Total de guarniciones y banquetas programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Inventario del estado físico de las guarniciones y banquetas en el municipio. Programa anual de rehabilitación de guarniciones y banquetas. Informes trimestrales de avance en la rehabilitación de guarniciones y banquetas.	El peatón se beneficia de las guarniciones y banquetas rehabilitadas.
2.1. Mecanismos de participación ciudadana para el mejoramiento urbano.	Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.	(Número de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano / Total de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.) *100	Trimestral Gestión	Minutas de reuniones Acuerdos y convenios asumidos.	La ciudadanía participa activamente en el mejoramiento urbano del municipio.
3.1. Equipamiento de Parques y jardines.	Porcentaje de parques y jardines equipados.	(Número de parques y jardines equipados / Total de parques y jardines programados a equipar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de equipamiento de parques y jardines Informes trimestrales de avance en el equipamiento de parques y jardines.	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.
3.2. Mantenimiento de Parques y jardines.	Porcentaje de mantenimientos a parques y jardines realizados.	(Número de parques y jardines con mantenimiento realizado / Total de parques y jardines del municipio) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de mantenimiento de parques y jardines Informes trimestrales de avance en el mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.
4.1. Construcción de vialidades urbanas.	Porcentaje de construcción de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas construidas en el trimestre/ Total de vialidades programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de construcción de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.

4.2. Rehabilitación de vialidades urbanas.	Porcentaje de avance en la rehabilitación de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas rehabilitadas/ Total de vialidades urbanas programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
4.3. Equipamiento de vialidades urbanas.	Porcentaje de equipamiento de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas equipadas / Total de vialidades programadas a equipar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de equipamiento técnico de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
5.1. Construcción y ampliación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de edificaciones urbanas construidas.	(Número de edificaciones urbanas construidas / Total de edificaciones urbanas programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de construcción y ampliación de edificaciones urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con los servicios de las edificaciones urbanas
5.2. Rehabilitación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Número de edificaciones urbanas rehabilitadas / Total de edificaciones programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación de edificaciones urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con los servicios de las edificaciones urbanas rehabilitadas
6.1. Control y supervisión de obras públicas.	Porcentaje de informes de supervisión de obra entregados.	(Informes de supervisión de obra entregados / Informes de supervisión de obra programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de obras Reportes diarios de supervisión de obras Informes trimestrales del avance en la supervisión de las obras públicas.	El ayuntamiento cumple con la responsabilidad de supervisar adecuadamente las obras públicas.

CULTURA Y ARTE					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de población asistente a la actividad artística y cultural.	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La sociedad se involucra en los servicios culturales y artísticos que promueven la sana convivencia.
<b>Componentes</b>					
1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados.	(Eventos culturales y artísticos realizados /Eventos culturales y artísticos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población participa activamente en los eventos culturales y artísticos del municipio.

Actividades					
1.1. Elaboración de un programa cultural artístico	Porcentaje de vida cultural en días naturales.	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/ Días Calendario Naturales) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La demanda de servicios culturales y artísticos requiere de la intervención organizativa y gestora de la autoridad municipal
1.2. Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.	Porcentaje de Actividades y eventos culturales y artísticos publicados.	(Actividades y eventos publicados/Total de eventos programados) *100	Trimestral Gestión	Publicaciones realizadas.	La población conoce a través de la página web y redes sociales de las actividades culturales y asiste a cada uno de los eventos.
1.3. Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales.	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales.	(Espacios con expresiones artísticas y culturales /Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos.	La ciudadanía se involucra activamente en los eventos de carácter artístico y cultural desarrollados por la administración municipal
1.4. Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas.	(Expresiones artísticas y culturales realizadas/Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas) *100	Mensual Gestión	Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas.	Interés de centros educativos y ciudadanía general en torno al desarrollo de expresiones artísticas y culturales

ALUMBRADO PÚBLICO					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación del nivel de kW consumidos para el alumbrado público.	((Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año actual/Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
<b>Propósito</b>					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año actual/Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los últimos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
<b>Componentes</b>					
1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimientos realizados al equipamiento de infraestructura de alumbrado.	(Mantenimientos al equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizados/Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
<b>Actividades</b>					

1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas.	(Fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas/Fallas gestionadas y detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de insumos para mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal recibidos.	(Insumos recibidos para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de mantenimientos al sistema de alumbrado público realizados.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de proyectos elaborados para la sustitución de las luminarias.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
2.2. Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica (CONUEE) de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.
2.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias.	(Convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de luminarias/Convenios programados a celebrar con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.
2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias.	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.
2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.

ELECTRIFICACIÓN					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.	Tasa de variación en el número de comunidades con servicio de electrificación.	$((\text{Comunidades con servicio de electrificación en el año actual} / \text{Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Censo de Población y Conteo de Vivienda. (INEGI)	N/A
<b>Propósito</b>					
La población de las comunidades se beneficia con el servicio de electrificación.	Porcentaje de población beneficiada con el servicio de electrificación.	$(\text{Población beneficiada con el servicio de electrificación} / \text{Población total del municipio}) * 100$	Anual Estratégico	Censo de Población y Conteo de Vivienda. (INEGI)	La población cuenta con servicio de electrificación.
<b>Componentes</b>					
1. Obras de electrificación para la población de las comunidades realizadas.	Porcentaje de obras de electrificación realizadas.	$(\text{Obras de electrificación realizadas} / \text{Obras de electrificación programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de obras de electrificación.	Las obras de electrificación benefician a la población del municipio.
<b>Actividades</b>					
1.1. Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.	Porcentaje de inspecciones físicas a las obras de electrificación.	$(\text{Inspecciones físicas a las obras de electrificación realizadas} / \text{Inspecciones físicas de las obras de electrificación programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las inspecciones físicas registran una adecuada operación de las obras de electrificación.

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.	Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados.	$(\text{Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual} / \text{Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Informes emitidos por el área de servicios públicos municipal.	N/A
<b>Propósito</b>					
La ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos.	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.	$(\text{Residuos sólidos urbanos recolectados} / \text{Total de residuos sólidos urbanos generados}) * 100$	Anual estratégico	Bitácoras de recolección. Gestión Integral de Residuos (NTEA-013-SMA-RS-2011). Viviendas por comunidad o colonia. INEGI.	La población en zonas urbanas participa en la disposición adecuada de los residuos sólidos generando, favoreciendo una recolección pronta y adecuada.
<b>Componentes</b>					
1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas.	$(\text{Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas} / \text{Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos}) * 100$	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal.	$(\text{Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal} / \text{Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal}) * 100$	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.

3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje de espacios públicos que reciben el servicio de limpieza a través de barridos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpieza a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpieza a través de barridos) *100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.
<b>Actividades</b>					
1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100	Mensual Gestión	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje.
3.1. Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje de barrido de los espacios públicos municipales realizados.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.
3.2. Recolectación de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Promedio de kilogramos recolectados de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado).	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpieza para asegurar el impacto deseado.
4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizados.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/ Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudadanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido
4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales requerido.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100	Mensual Gestión	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.

PROTECCIÓN AL AMBIENTE					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuesto
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	Tasa de variación de recursos ambientales censados.	$(\text{Recursos ambientales censados en el año actual} / \text{Recursos ambientales censados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	La ciudadanía participa en las acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio
<b>Propósito</b>					
La población municipal cuenta con acciones para proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental de su entorno.	Porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	$(\text{Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental realizadas/Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental programadas}) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
<b>Componentes</b>					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido.	Porcentaje de cumplimiento obtenido de los controles de inspección ambiental.	$(\text{Número de controles instituidos que cumplieron con la norma} / \text{Número total de inspecciones ambientales realizadas}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.
<b>Actividades</b>					
1.1. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia.	Porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados.	$(\text{Operativos de inspección realizados} / \text{Operativos de Inspección programados}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente investidura para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje de denuncias ambientales atendidas.	$(\text{Quejas atendidas} / \text{Quejas presentadas}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.

MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	(Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales con algún tratamiento/ Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales)	Anual Estratégico	Apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	Las condiciones topográficas permiten la implementación de obras y acciones para el tratamiento de las aguas residuales.
<b>Propósito</b>					
El municipio cuenta con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en los resultados obtenidos en los análisis de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales.	((Resultados obtenidos en los de análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año actual/Resultados obtenidos en los análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	Las condiciones sanitarias y climáticas permiten la toma adecuada de las muestras que serán enviadas al laboratorio.
<b>Componentes</b>					
1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Anual Gestión	Registros administrativos de construcción, equipamiento y operación de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales y económicas son propicias para el establecimiento de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102.	Porcentaje de metros cúbicos de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas) *100	Semestral Gestión	Informe trimestral sobre los m3 de tratamientos de las aguas residuales.	La ciudadanía participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.
3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales programados) *100	Semestral Gestión	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climáticas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
4. Mantenimiento correctivo a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100	Semestral Gestión	Reportes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura de drenaje y alcantarillado	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
<b>Actividades</b>					
1.1. Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en el diseño de proyectos para la construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de proyecto diseñados para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.

1.2. Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de presupuestos de los proyectos de infraestructura.	(Número de presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.
1.3. Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas / Total de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La iniciativa privada muestra interés en participar con la autoridad local en los procesos de licitación.
2.1. Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje de caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento / Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	La ciudadanía participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.
2.2. Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3)) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.
2.3. Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.	Porcentaje de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	La ciudadanía participa en el cuidado y buen uso del agua.
3.1. Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de inspecciones realizadas a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo las inspecciones necesarias.
3.2. Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de accesorios y refacciones adquiridos para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones climatológicas apoyan el uso óptimo de la infraestructura instalada.

3.3. Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
4.1. Mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para drenaje y alcantarillado realizados.	(Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados/ Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100	Trimestral Gestión	Reportes del mantenimiento de la infraestructura para el drenaje y alcantarillado.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.

**MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en los municipios.	Tasa de variación de las acciones efectuadas de conservación del ecosistema y la biodiversidad.	((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual / Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Índices de contaminación ambiental.	La ciudadanía participa en las acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad.
<b>Propósito</b>					
La población del municipio cuenta con acciones para fomentar la protección y conservación de sus ecosistemas y biodiversidad.	Tasa de variación en la participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.	((Participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año actual / Participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año inmediato anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos y evidencia fotográfica de la participación ciudadana en acciones de protección y conservación de la biodiversidad.	La ciudadanía participa en las acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.
<b>Componentes</b>					
1. Campañas de reforestación realizadas.	Porcentaje de campañas de reforestación realizadas.	(Número de campañas de reforestación realizadas / Total de campañas de reforestación programadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos de las campañas de reforestación realizadas.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en las labores de reforestación.
2. Plantas para la reforestación de bosques gestionadas.	Porcentaje de plantas listas para la reforestación de bosques.	(Número de plantas listas para reforestar / Total de plantas gestionadas para reforestar) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de la entrega de plantas para reforestación.	La ciudadanía y la sociedad civil organizada participan en las jornadas de reforestación.
3. Acciones de seguimiento a las condicionantes de impacto ambiental.	Porcentaje de acciones de seguimiento a fábricas con condicionantes establecidas en las autorizaciones de estudios de impacto ambiental.	(Acciones de seguimiento realizadas a las condicionantes de impacto ambiental a fábricas / Acciones de seguimiento a condicionantes de impacto ambiental a fábricas programadas) *100	Semestral Gestión	Sistemas de control del seguimiento a las condicionantes establecidas mediante la emisión de licencias ambientales por parte del GEM.	La iniciativa privada da cumplimiento a las condicionantes establecidas en la emisión de estudios de impacto ambiental.
<b>Actividades</b>					
1.1. Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación.	Porcentaje de cumplimiento en el número de hectáreas reforestadas.	(Hectáreas reforestadas / Hectáreas programadas para reforestación) *100	Trimestral Gestión	Planos de localización geográfica de las áreas sujetas de reforestación.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en las labores de reforestación.
1.2. Distribución de los árboles en vivero para reforestar.	Porcentaje de árboles en vivero distribuidos para reforestar.	(Árboles para reforestar distribuidos a la población / Total de árboles programados para distribuir) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de árboles de vivero para reforestar.	Los pobladores rurales requieren del apoyo de la autoridad local para conseguir árboles en vivero.

2.1 Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.	Porcentaje de semillas y plantas a la población para reforestación.	(Número de plantas y/o semillas entregadas para la reforestación de bosques / Total de plantas y/o semillas programadas a entregar a la población para reforestación) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de semillas y/o plantas.	Los pobladores rurales presentan en tiempo y forma sus solicitudes de semillas y/o plantas para reforestación.
2.2 Supervisión en la siembra de semillas y/o plantas entregadas a la población para reforestación.	Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la siembra de semillas y/o plantas.	(Número de supervisiones realizadas para verificar la siembra de semillas y/o plantas / Total de supervisiones programadas para verificar la siembra de semillas y/o plantas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos y evidencia fotográfica de las supervisiones realizadas.	Los pobladores rurales participan en las actividades de reforestación.
3.1. Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Porcentaje de inspecciones efectuadas en el manejo de residuos sólidos a comercios.	(Número de inspecciones efectuadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos / Total de inspecciones programadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos) *100	Trimestral Gestión	Reportes en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Los comerciantes colaboran con la autoridad municipal al momento de la realización de los operativos de inspección y verificación.
3.2. Apercibimiento de multa a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Porcentaje de multas pagadas por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	(Número de multas pagadas por el manejo inadecuado de los residuos sólidos / Total de multas impuestas por el manejo inadecuado de residuos sólidos) *100	Trimestral Gestión	Registro de apercibimiento de multas aplicadas a los empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Los empresarios permiten la verificación oportuna del manejo de sus residuos sólidos.

**PROTECCIÓN CIVIL**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil.	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual/Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
<b>Componentes</b>					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas/Total de medidas programadas a implementar) *100	Semestral Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes.
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil.	(Población capacitada en materia de protección civil /Total de la población municipal) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La ciudadanía acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos.	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) *100	Semestral Gestión	Parte de servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.

4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo actualizados/Total de factores de riesgo) *100	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
<b>Actividades</b>					
1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda.
1.2. Verificación de medidas de seguridad en Establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos.	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas/Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad.	(Valoración de riesgos emitidas/Valoración de riesgos solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
1.5. Revisión de cumplimiento del Programa de Protección Civil Escolar.	Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	(Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente/Total de escuelas en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Lista de escuelas visitadas por trimestre, que cuentan con Programa Escolar de PC vigente.	Las escuelas cumplen con la elaboración, validación y operación del Programa Escolar de Protección Civil.
2.1. Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil impartidos.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos/Cursos de inducción a la protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
2.2. Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
2.3. Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos.	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos/Cursos de prevención y combate de incendios programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos fisicoquímicos.
2.4. Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos.	(Cursos de primeros auxilios impartidos/Cursos de primeros auxilios programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía asiste a los cursos de primeros auxilios.

2.5. Curso taller para “evitar un niño quemado.	Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartido.	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos/Cursos para evitar un niño quemado programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
2.6. Curso taller “Prevención de accidentes en la escuela y el hogar”, dirigido a la población infantil.	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartidos.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física
3.1. Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten ala ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos.	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
3.2. Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias urbanas.	(Emergencias urbanas atendidas/Emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
3.3. Atención de emergencias prehospititarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospititarias.	(Emergencias prehospititarias atendidas/ Emergencias prehospititarias reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospititarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales
4.1. Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo/Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores.
4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
5.1. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
5.2. Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil) *100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.

## PILAR 4 SEGURIDAD

SEGURIDAD PÚBLICA					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones favorables en materia de seguridad pública.
<b>Propósito</b>					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Número de delitos en el semestre actual / Total de delitos del semestre anterior) -1) *100	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
<b>Componentes</b>					
1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas/Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral y Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo/Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral y Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3. Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada.	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados/Total de elementos policiacos en el municipio) *100	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención/Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.
<b>Actividades</b>					
1.1. Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento/Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.	La población se coordina con las autoridades policiacas.
1.2. Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.	(Total de Policías Operativos- No de policías en período vacacional- No. de Bajas- No. de incapacitados- No. de Comisionados- No. de personal facultativo) /No. Total, de Población *1000 habitantes	Trimestral Gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas deservicio.	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.

3.5. Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiacos/Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral Gestión	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
1.3. Distribución operativa de la fuerza policial municipal. 4.1. Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Promedio de presencia policial por sector. Promedio de eficiencia en la elaboración del diagnóstico de redes vecinales	(Total de policías operativos / Número de Sectores) * 100 (Número de sesiones de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado/Diagnostico Programado) * 100 (Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas) * 100	Trimestral Gestión Trimestral Gestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio. Información Documental que fundamenta la elaboración de diagnósticos. Informes. Grupos de WhatsApp. Base de datos.	Los factores sociales, políticos, económicos y culturales favorecen de una manera importante la información para la elaboración del diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
4.2. Asistencia de personas a patrullas con dispositivos de monitoreo.	Porcentaje de patrullas con asistencia en materia de prevención.	(Nota de paradas que las patrullas realizan/Tal o taller de Paradas)/Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención	Trimestral Gestión Trimestral Gestión	Listas de asistencia, Reportes de actividades, fotografías, verificación de los reportes del Sistema de Geolocalización.	Los elementos hacen la población asista a las pláticas asignadas en materia de prevención del delito.
2.2. Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas de construcción del tejido social municipal.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video con programas integrados en materia de tejido social.	Patrullas con Cámara de Video Operando/Total de Colonias de Patrullas * 100 Con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y unidades de cámaras de video del municipio * 100	Trimestral Gestión Trimestral Gestión	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular. Análisis estratégicos, reportes de actividades, programa de atención Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando.	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas. Activamente en las acciones de los programas de atención social, tecnológicas y reconstrucción del tejido social.
2.3. Instalación estratégica de sistemas de video vigilancia en el municipio.	Porcentaje de cámaras de video vigilancia en operación.	(Número de cámaras instaladas/Total de cámaras programadas) * 100	Trimestral Gestión	Reportes de monitoreo de cámaras de video vigilancia y de los apoyos brindados de emergencia	Las condiciones de funcionamiento de los equipos instalados favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos. Existe interés en asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención del delito. Los equipos permiten el buen funcionamiento de los equipos.
4.4. Ejecución de pláticas o talleres en materia de prevención. Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención reportados por el sistema de videocámaras.	(Número de pláticas o talleres en materia de prevención reportados por el sistema de videocámaras/Total de pláticas o talleres programados) * 100	Trimestral Gestión Trimestral Gestión	Reportes de monitoreo de cámaras de video vigilancia y de los apoyos brindados de emergencia	Las condiciones de funcionamiento de los equipos permiten el buen funcionamiento de los equipos.
2.5. Realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Análisis Delictivo.	(Documento de análisis delictivo-realizados/Documento de análisis delictivo-programados) * 100	Trimestral Gestión	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; Estrategias de prevención y combate, entre otros.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
2.6. Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas/Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral Gestión	Documentos que fundamenten la actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	Las autoridades municipales participan en la actualización del atlas de incidencia delictiva.
2.7. Generación de información de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policiales homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados/Informes policiales homologados programados) * 100	Trimestral Gestión	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna.
3.1. Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial.	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) * 100	Trimestral Gestión	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.2. Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiaos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza.	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes/Total de elementos del Estado de fuerzamunicipal) * 100	Trimestral Gestión	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.3. Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal/Total de elementos	Trimestral Gestión	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo

los elementos de seguridad municipal.	Sistema de Justicia Penal.	de seguridad en activo del municipio) *100			en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
3.4. Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral Gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.

**COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	Tasa de variación en la disminución anual de delitos.	((Disminución de los delitos en el año actual/Disminución de los delitos en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Documento "Incidencia Delictiva del fuero común" del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población del municipio es beneficiada con acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública para combatir la delincuencia.	Tasa de variación en la implementación de acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública.	((Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año actual/Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	Las autoridades de los municipios colindantes a la zona geográfica determinada intervienen en las acciones intergubernamentales.
<b>Componentes</b>					
1. Operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios realizados en el marco de la coordinación intergubernamental.	Porcentaje de operativos de seguridad pública conjuntos realizados.	(Operativos conjuntos realizados /Operativos conjuntos programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	Las autoridades municipales aledañas cumplen con los esfuerzos acordados.
2. Exámenes de control de confianza acreditados.	Porcentaje de personal que acredita los exámenes de control de confianza.	(Personal que acredita el examen de control de confianza/Personal convocado para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno disponen del personal para la aplicación de los exámenes de confianza.
<b>Actividades</b>					
1.1. Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Regional de	Semestral Gestión	Actas del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Regional para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.

		Seguridad Pública) *100			
1.2. Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública) *100	Trimestral Gestión	Actas del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Intermunicipal para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.
1.3. Actualización de convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	Porcentaje de avance en la gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal/Requisitos necesarios para la suscripción del convenio de unificación de los cuerpos de policía municipal) *100	Semestral Gestión	Documentos soporte de la gestión para la unificación de los cuerpos de policía.	El contexto político y social permite el cumplimiento de los elementos necesarios para la unificación de los cuerpos de policía.
1.4. Unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública entre los órdenes de gobierno.	Porcentaje en la unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	(Criterios de evaluación en materia de seguridad pública unificados/Total de criterios de evaluación en materia de seguridad pública por unificar) *100	Trimestral Gestión	Actas de las reuniones de unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	Los titulares de las diferentes dependencias cumplen en tiempo y forma los criterios y metas que han previsto en materia de seguridad pública.
2.1. Aplicación de los exámenes de control de confianza.	Porcentaje de exámenes de control de confianza aplicados.	(Exámenes de control de confianza aplicados/Exámenes de control de confianza programados) *100	Semestral Gestión	Listas de seleccionados para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en la ejecución de exámenes de control de confianza.
2.2. Actualización de convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.	Porcentaje de avance en la gestión para la aplicación de exámenes de control de confianza	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza/Requisitos necesarios para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Semestral Gestión	Convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza	Interés del Centro de Control de Confianza para la firma del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.

**PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.	Tasa de variación porcentual de convenios de colaboración intergubernamentales firmados.	((Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año actual/ Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.	Tasa de variación porcentual de derechos y obligaciones jurídicas difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	La ciudadanía requiere de la puntual y certera divulgación de servicios jurídicos a su favor por parte de la autoridad municipal.

Componentes					
1. Asesoramientos jurídicos otorgados a la población.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de asesorías jurídicas brindadas a la población.	La ciudadanía requiere de asesoramiento jurídico y acude con la autoridad municipal.
2. Verificaciones realizadas del cabal cumplimiento del orden jurídico.	Porcentaje de inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal) *100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	La ciudadanía requiere de autoridades competentes que actúen en el cabal cumplimiento del orden jurídico.
3. Índice de cohecho disminuido.	Porcentaje de atención a casos de cohecho denunciados.	(Cohechos atendidos/Cohechos denunciados) *100	Semestral Gestión	Denuncias de cohecho en el ministerio público.	La ciudadanía requiere de la intervención jurídica de la autoridad municipal en situaciones de cohecho.
4. Registro Civil de las personas se realiza.	Tasa de variación de actas levantadas en el registro civil.	((Número de actas levantadas en el año actual/Número de actas levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a registrar sus actos y hechos del registro civil
Actividades					
1.1. Asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.	Porcentaje de asesorías jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población.	(Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población/Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas programadas a brindar a la población) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de asesorías jurídicas brindadas a la población.	La población demanda asistencia jurídica documentada cabalmente para el finiquito de sus asuntos legales.
1.2 Desarrollo conforme a derecho de Acompañamientos jurídicos a la población.	Porcentaje de acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados) * 100	Trimestral Gestión	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	La población requiere de la autoridad municipal el servicio de acompañamiento jurídico.
2.1. Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	Porcentaje de eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	La población exige autoridades actualizadas y competentes para la prestación de servicios de asesoramiento y acompañamiento jurídico.
2.2. Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en actividades de sensibilización sobre las causas por incumplimiento a las normas jurídicas.
3.4. Promoción de la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	(Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos) *100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La ciudadanía requiere de un espacio administrativo que le permita levantar quejas ante servidores públicos que cometieron hechos indebidos.

3.5. Incremento en la supervisión y el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	Porcentaje de exámenes de desempeño efectuados a los servidores públicos.	(Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/Exámenes de desempeño de funciones programados) *100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La contraloría del poder legislativo intercede de manera puntual en el seguimiento al actuar de las autoridades municipales.
4.1. Levantamiento de actas de nacimientos.	Tasa de variación del registro de actas de nacimiento levantadas.	((Número de actas de nacimientos levantadas en el año actual/Número de actas de nacimientos levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de nacimientos.
4.2. Levantamiento de actas de defunción.	Tasa de variación del registro de actas de defunción levantadas.	((Número de actas de defunciones levantadas en el año actual/Número de actas de defunciones levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de defunciones.
4.3. Levantamiento de actas de matrimonios.	Tasa de variación del registro de actas de matrimonios levantadas.	((Número de actas de matrimonios levantadas en el año actual/Número de actas de matrimonios levantadas en el año anterior)- 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de matrimonios.
4.4. Levantamiento de actas de divorcios.	Tasa de variación del registro de actas de divorcios levantadas.	((Número de actas de divorcios levantadas en el año actual/Número de actas de divorcios levantadas en el año anterior)- 1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de divorcios
4.5. Levantamiento de actas de adopciones.	Tasa de variación del registro de actas de adopciones levantadas.	((Número de actas de adopciones levantadas en el año actual/Número de actas de adopciones levantadas en el año anterior) -1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de adopciones
4.6. Levantamiento de actas de reconocimiento de hijos.	Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de hijos levantadas.	((Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año actual/Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año anterior) -1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de reconocimiento de hijos
4.7. Levantamiento de actas de declaración de ausencia.	Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de declaración de ausencias	((Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año actual/Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año anterior) -1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de declaración de ausencias

DERECHOS HUMANOS					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A
<b>Propósito</b>					

La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.
<b>Componentes</b>					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.
<b>Actividades</b>					
1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones/Población municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2. Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos municipales capacitados en materia de Derechos humanos/Total de Servidores públicos municipales) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.
1.3. Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
2.1. Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas/Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
3.1. Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones - caso revisados y validados para conclusión/Orientaciones - caso en seguimiento) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.

MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					

Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificador de la autoridad municipal.	Tasa de variación de convenios y faltas administrativas registradas en oficialías.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual/Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de oficialías conciliadoras y calificadoras. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de oficialías conciliadoras y calificadoras.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Tasa de variación de la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual/Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de oficialías conciliadoras y calificadoras.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales.
<b>Componentes</b>					
1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas/Quejas vecinales recibidas) *100	Semestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable,	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/Total de conflictos y controversias registrados) *100	Trimestral Gestión	Libro de registro de expedientes de mediación- conciliación de oficialías conciliadoras y calificadoras. Convenios celebrados entre las partes de las oficialías Conciliadoras y calificadoras.	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/Total de casos para calificar presentados) *100	Semestral Gestión	Actas circunstanciadas de hechos de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para Preservar la armonía social
<b>Actividades</b>					
1.1. Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e Inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.
2.1. Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitrada de las oficialías conciliadoras y calificadoras. Citatorios de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.
2.2. Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas a la ciudadanía.	(Actas informativas expedidas a la ciudadanía /Total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión	Actas informativas de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal.
3.1. Sanciones procedentes de las Faltas administrativas cometidas y calificadas en el Bando Municipal	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	(Número de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas/Total de faltas administrativas calificadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.

3.2. Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos.	(Recibos oficiales expedidos/Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100	Trimestral Gestión	Recibos oficiales expedidos de las conciliadoras y calificadoras.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.
3.3. Otorgamiento de boletas de libertad.	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas.	(Boletas de libertad otorgadas/Total de infracciones calificadas) *100	Trimestral Gestión	Boletas de libertad expedida de las conciliadoras y calificadoras.	La autoridad municipal otorga las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida.

## EJE TRANSVERSAL 1

IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	$\left( \frac{\text{Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual}}{\text{Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior} - 1} \right) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	N/A
<b>Propósito</b>					
Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	$\left( \frac{\text{Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia}}{\text{Total de la población en el municipio}} \right) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	Las mujeres y hombres del municipio asisten y participan en la ejecución de los programas orientados a la igualdad y equidad de género, como a la prevención de la violencia.
<b>Componentes</b>					
1. Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	$\left( \frac{\text{Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año actual}}{\text{Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitadas en el año anterior} - 1} \right) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.

2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	Porcentaje de mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	(Número de Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos / Total de mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	Las mujeres y hombres trabajadores que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados
3. Programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres realizado.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	(Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género / Total de Mujeres y hombres del municipio) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	Las mujeres y hombres participan en las acciones que promueven la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
<b>Actividades</b>					
1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	(Número de mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo / Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	(Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo / Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	Las mujeres y hombres participan y muestran interés por ingresar sus documentos en la bolsa de empleo.
2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	(Número de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos / Total de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	Las mujeres y hombres que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados.
3.1. Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género	Porcentaje de eventos en materia de género realizados.	(Eventos en materia de género realizados/Eventos en materia de género programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de eventos en materia de género realizados.	Las mujeres y hombres muestran interés por los eventos en materia de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
3.2. Impartición de pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas con perspectiva de género realizadas.	(Pláticas con perspectiva de género realizadas/Pláticas con perspectiva de género programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de pláticas con perspectiva de género realizadas.	Las mujeres y los hombres asisten a las pláticas que permitan su desarrollo integral.

## EJE TRANSVERSAL 2

REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales /Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
<b>Propósito</b>					

El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico-administrativos aprobados.	(Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas porcabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones
<b>Componentes</b>					
1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general publicadas.	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100	semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participen en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia reglamentaria.	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/ Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100	semestral Gestión	Programas de capacitación.	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación.
<b>Actividades</b>					
1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas.	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100	Semestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.
1.2. Realización de sesiones decabildo.	Porcentaje de cumplimiento en las sesiones de Cabildo.	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo.
2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgados.	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100	Trimestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento solicitan asesorías y asistencia técnica para laelaboración de estudios jurídicos.

TRANSPARENCIA					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública.	Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal.	(Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año actual/ Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	La ciudadanía conoce y accede al Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense.  El Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense esta actualizado y/o habilitado.
<b>Propósito</b>					

La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas.	((Solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas/Solicitudes de transparencia y acceso a la información presentadas) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
<b>Componentes</b>					
1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados.	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos.	La sociedad exige el acceso a la información pública.
2. Recursos de revisión terminados.	Porcentaje de recursos de revisión resueltos.	(Recursos de revisión resueltos/Recursos de revisión presentados) *100	Trimestral Estratégico	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía ejerce su derecho de acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.
<b>Actividades</b>					
1.1. Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
1.2. Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH).	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/Total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos.	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.
2.1. Seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión.	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión.	(Número de solicitudes de información con recurso de revisión/Total de solicitudes de acceso a la información atendidas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía exige el acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.

SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la disminución de los actos de corrupción mediante las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción. ¿Qué acciones?	Índice de incidencia de actos de corrupción por cada 10 mil personas en el municipio.	(Número de actos de corrupción con resolución/Total de la población municipal mayor de 18 años) *10000	Anual Estratégico	Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal de Anticorrupción.	Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento conocen y se conducen con ética, además de presentar sus denuncias ante posibles actos de

					corrupción.
<b>Propósito</b>					
Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida.	(Número de actos de corrupción con resolución/Total de posibles actos de corrupción) *100	Anual Estratégico	Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal Anticorrupción	Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento conducen su actuar bajo los principios éticos.
<b>Componentes</b>					
1. Acciones de vinculación interinstitucional realizadas.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de vinculación interinstitucional en materia de anticorrupción.	(Número de acciones de vinculación de institucional en materia de anticorrupción realizadas/Total de acciones de vinculación de institucional programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de acciones de vinculación interinstitucional.	Las instancias integrantes del Sistema Municipal Anticorrupción y los entes públicos establecen coordinación para el combate a la corrupción.
2. Acuerdos cumplidos e implementados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	Porcentaje de acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción/Acuerdos registrados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Semestral Gestión	Actas de las sesiones del Sistema Municipal Anticorrupción	El contexto político y social, permite la correcta implementación de las acciones acordadas por el Comité Coordinador Municipal.
3. Auditorías realizadas por actos de corrupción.	Porcentaje de auditorías con posibles actos de corrupción identificados.	(Número de auditorías con posibles actos de corrupción identificados/Total de auditorías realizadas en el año) *100	Semestral Gestión	Piiego de observaciones. Reportes administrativos.	Los servidores públicos cumplen con las obligaciones que le son establecidas en materia de ética, conducta y transparencia.
4. Campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción realizadas.	Porcentaje de campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción.	(Número de campañas de concientización realizadas/Total de campañas programadas en el año) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	Los servidores públicos municipales participan y utilizan sus conocimientos en materia de corrupción para identificar posibles actos.
5. Insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	Porcentaje de atención de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Número de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción atendidos / Total de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Trimestral Gestión	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal. Informe Anual del Comité Coordinador Municipal.	Los entes públicos atienden los insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
<b>Actividades</b>					
1.1. Establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización realizados.	Porcentaje de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.	(Número de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción realizadas/Total de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.	Los entes públicos se interesan en la firma de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales, tendentes al cumplimiento de los objetivos institucionales.
2.1. Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Sesiones realizadas del Sistema Municipal Anticorrupción /Sesiones programadas del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones.	Los integrantes del Comité asisten a las sesiones convocadas.

3.1. Elaboración de un programa de auditorías en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del programa anual de auditorías.	(Programa anual de auditorías realizado/Programa anual de auditorías programado) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de auditorías emitido, de la Contraloría Municipal.	Los servidores públicos participan de manera efectiva en las revisiones que les son realizadas en afán de dar seguimiento al cumplimiento de la norma en la materia.
4.1. Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos.	Promedio de servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.	(Servidores públicos que asisten a los eventos/Total de eventos de concientización)	Trimestral Gestión	Convocatorias realizadas y listas de asistencia de cada los eventos realizados.	Los servidores públicos asisten a los eventos convocados y participan activamente en las acciones de prevención de los actos de corrupción.
5.1. Elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	(Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal elaborado / Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal programado a realizar) *100	Trimestral Gestión	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	Las y los integrantes del Comité Coordinador Municipal validan el contenido del Programa Anual de Trabajo.
5.2. Integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	(Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal realizados / Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal programados a realizar) *100	Trimestral Gestión	Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	Las y los integrantes del Comité Coordinador Municipal validan el contenido del Informe Anual de Resultados y Avances.

CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas ciudadana, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos, directorios y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	La población participa y coadyuva en la implementación y aplicación de mecanismos e instrumentos de participación social.
<b>Propósito</b>					
La población del municipio cuenta con mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes Directorio	La Población Municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas.
<b>Componentes</b>					

1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje de demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100	Semestral Gestión	Registros / Bases de datos	La población municipal requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje de políticas públicas municipales realizadas.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
<b>Actividades</b>					
1.1. Actualización de las políticas públicas municipal mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas/Total de políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
1.2. Reuniones con organizaciones civiles y sociales para la integración de un directorio.	Porcentaje de reuniones con organizaciones civiles o sociales realizadas.	((Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas realizadas/Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe de Actividades, Evidencia Fotográfica, Directorio.	Las organizaciones civiles o sociales asisten y tienen deseo por participar en las reuniones.
1.3. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Estudio de Factibilidad. Documento de Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.
2.1. Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares y COPACI's asisten a las reuniones institucionales programadas.

DEMOCRACIA Y PLURALIDAD POLÍTICA					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas.	Tasa de variación en las candidaturas vecinales registradas.	((Candidaturas vecinales registradas en el año actual/Candidaturas vecinales registradas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registro de candidatos.	N/A
<b>Propósito</b>					

La participación de los ciudadanos en la elección de autoridades vecinales se realiza con procesos de formación cívica y democrática.	Tasa de variación de la participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales.	((Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año actual/Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos Boletas de registro.	Participación de los ciudadanos a través de los mecanismos establecidos.
<b>Componentes</b>					
1. Eventos cívicos gubernamentales en escuelas de nivel medio y superior realizados.	Porcentaje de eventos cívicos gubernamentales en escuelas del nivel medio y superior efectuados.	(Eventos cívicos gubernamentales efectuados en escuelas del nivel medio y superior/Eventos cívicos gubernamentales programados en escuelas del nivel medio y superior) *100	Semestral Estratégico	Bitácora de seguimiento de eventos cívicos.	Participación de las escuelas para que las autoridades municipales asistan a realizar eventos cívicos.
2. Pláticas de formación cívica y democrática, desarrolladas.	Porcentaje de pláticas de formación cívica y democrática realizadas.	(Pláticas de información cívica y democrática realizadas/Pláticas de información cívica y democrática programadas) *100	Semestral Gestión	Constancias de participación	Los ciudadanos solicitan a las autoridades municipales la impartición de pláticas de formación cívica y democrática.
<b>Actividades</b>					
1.1. Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	Porcentaje de participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	(Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales registrada/Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales esperada) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los escolares que participaron en eventos cívicos gubernamentales.	Las escuelas participan en las acciones cívicas realizadas en el municipio.
1.2. Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.	Porcentaje de participación de las autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.	(Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares registrada/Participación de autoridades en eventos cívicos escolares esperada) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de las autoridades gubernamentales que asistieron a eventos cívicos escolares.	Participación y asistencia de las autoridades gubernamentales para la realización de eventos cívicos escolares.
2.1. Participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS.	Porcentaje de participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS y autoridades auxiliares.	(Participación ciudadana registrada en eventos cívicos de los COPACIS y autoridades auxiliares/Participación ciudadana esperada en eventos cívicos de los COPACIS y autoridades auxiliares) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS y autoridades auxiliares.	Los COPACIS participan en la promoción de la participación ciudadana a eventos cívicos.
2.2. Distribución de ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática	Porcentaje de ilustrativos distribuidos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática.	(Ilustrativos con contenidos sobrenormatividad municipal, cívica y democrática distribuidos/Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática programados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los ilustrativos entregados.	Los ciudadanos aceptan los ilustrativos para informarse sobre la normatividad municipal cívica y democrática.
2.3. Promoción de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	Porcentaje de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	(Visitas registradas por el área de Atención Ciudadana Municipal/Visitas programadas por el área de Atención Ciudadana Municipal) *100	Trimestral Gestión	Registro de seguimiento.	Los ciudadanos tienen interés por conocer y visitar los edificios públicos municipales.
2.4. Participación de los servidores públicos en entrevistas sobre sus funciones laborales	Porcentaje de entrevistas a servidores públicos sobre funciones laborales.	(Entrevistas ciudadanas realizadas a servidores públicos sobre funciones laborales/Entrevistas ciudadanas programadas a servidores públicos sobre funciones laborales) *100	Trimestral Gestión	Seguimiento a las entrevistas de los servidores públicos.	Los ciudadanos solicitan a las autoridades municipales la realización de entrevistas a los servidores públicos sobre sus funciones laborales.

COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales.	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación.	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población del municipio está informada sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.	Tasa de variación de actividades de difusión sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.	La población requiere información oportuna del actuar de sus autoridades locales.
<b>Componentes</b>					
1. Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal) *100	Semestral Gestión	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	La ciudadanía espera conocer los planes y programas que aplicará la autoridad municipal.
2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por la autoridad local.
<b>Actividades</b>					
1.1. Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	La población requiere de informes sobre el plan de desarrollo municipal.
1.2. Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	La población responde favorablemente ante los actos de difusión e informe del actuar de la autoridad local.
2.1. Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje de cumplimiento en la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/Boletines informativos programados para difusión) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los boletines informativos.	La ciudadanía busca información impresa sobre las acciones del gobierno.
2.2. Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje de spots informativos difundidos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los spots informativos.	La ciudadanía busca información audiovisual sobre las acciones del gobierno.

2.3. Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje de trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados) *100	Trimestral Gestión	Registros comparativos entre plataformas.	La ciudadanía requiere de un acercamiento a los trámites y servicios del ayuntamiento vía virtual.
2.4. Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión realizados.	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros de diseños gráficos elaborados.	La ciudadanía requiere de medios de información con impacto visual.
2.5. Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	Porcentaje de conferencias de prensa realizadas.	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas) *100	Trimestral Gestión	Soportes documentales y videos.	La ciudadanía responde favorablemente ante actos divulgados en los medios de información.

FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los Ingresos propios municipales.	Tasa de variación de los ingresos propios municipales.	((Monto de Ingresos propios municipales del año actual / Total de Ingresos propios municipales del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
<b>Componentes</b>					
1. Programa de fortalecimiento a la recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente.	((Monto de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año actual / Total de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
<b>Actividades</b>					

1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	((Número de predios actualizados en el semestre actual / Total de predios actualizados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Los propietarios de predios identificados acuden a realizar los pagos para regularizar sus predios.
1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas.	(Número de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas / Campañas de difusión programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía asiste a las campañas de difusión realizadas en territorio municipal.
1.3. Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el Gobierno del Estado) *100	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Los participantes en el convenio están de acuerdo con su contenido y alcance.
1.4. Instalación de cajas móviles.	Tasa de variación de las cajas móviles instaladas.	((Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal actual/Total de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los ciudadanos asisten a las cajas móviles a realizar el pago de sus contribuciones.
2.1. Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro.	((Número de registros en los padrones del trimestre del año actual / Total de registros en los padrones del trimestre del año anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	((Número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Total de contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
2.3. Expedición y entrega de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	(Número de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos entregadas/Total de invitaciones expedidas) *100	Trimestral Gestión	Copia de las invitaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los domicilios fiscales de los ciudadanos coinciden con la información registrada y reciben su invitación.
2.4. Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de créditos fiscales recuperados.	(Número de créditos fiscales recuperados/ Total de créditos fiscales determinados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.

MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón catastral.	((Predios registrados en el padrón catastral en el año actual/Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los padrones catastrales de los últimos años	N/A
<b>Propósito</b>					
Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Tasa de variación porcentual de predios regularizados.	((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.	La población coadyuva con la autoridad municipal en la regularización de sus predios.

Componentes					
1. Servicios catastrales solicitados por la población.	Porcentaje de servicios catastrales atendidos.	(Servicios catastrales atendidos a la población/Servicios catastrales solicitados por la población) *100	Semestral Gestión	Registro de los servicios catastrales solicitados.	La población requiere de la autoridad municipal la prestación de servicios catastrales.
2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje de levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	(Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos del levantamiento topográfico levantado en campo.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en efectuar levantamientos topográficos.
Actividades					
1.1. Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje de solicitudes de trámite catastral recibidas.	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
1.2. Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje de atención de solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
2.1. Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas.	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal en las labores de inspección y medición física de los predios.
2.2. Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal recibiendo las notificaciones de diligencias.
2.3. Levantamiento de planos topográficos en campo.	Porcentaje de planos topográficos levantados en campo.	(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Levantamientos de planos topográficos en campo programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de planos topográficos.

TRANSFERENCIAS					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento presupuestal de los entes municipales dependientes de transferencias financieras para su funcionamiento operativo a través mecanismos que contemplen una previsión presupuestal.	Porcentaje de recursos destinados a transferencias	(Total de recursos previstos para transferencias hacia entes municipales/Total de ingresos municipales) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					

Los entes municipales dependientes de transferencias financieras por parte del municipio aseguran su funcionamiento operativo.	Tasa de variación en los recursos transferidos a entes municipales.	((Recursos transferidos a entes municipales en el año actual/Recursos transferidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	El municipio asegura las transferencias de recursos a sus entes municipales.
<b>Componentes</b>					
1. Participaciones presupuestales para los entes municipales entregadas.	Porcentaje de gasto vía transferencias.	(Participación mensual destinada a entes municipales/Total de egresos mensuales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos.	El nivel de ingresos con el que se estiman las transferencias de recursos hacia los entes municipales permanece en los mismos rangos o se incrementa.
<b>Actividades</b>					
1.1. Realización del registro contable del egreso transferido del municipio hacia sus entes municipales.	Porcentaje de registros contables correspondientes a transferencias.	(Pólizas emitidas para registrar transferencias/Total de Pólizas generadas) *100	Mensual Gestión	Pólizas de egresos.	El sistema contable funciona adecuadamente.

**PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.	(Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM cumplidas/Total de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población del municipio cuenta con obras y acciones prioritarias derivadas de la participación ciudadana contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento de obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal.	(Obras y acciones contenidas en el PDM cumplidas/Total de Obras y acciones contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía
<b>Componentes</b>					
1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas) *100	Anual Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.
2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED/Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE/Documento programado a elaborar y	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.

		publicar) *100			
4. Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	Porcentaje de informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	(Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados / Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de Actas de sesión de COPLADEMUN e Informe de avance.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía
<b>Actividades</b>					
1.1. Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y Presupuestación.	(Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por el ayuntamiento) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PbRM.
2.1. Asesoría otorgada en materia de indicadores.	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño.	(Asesorías en materia de indicadores/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores.
2.2. Asesoría otorgada en materia de evaluación.	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones.	(Asesorías en materia de evaluaciones/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.
3.1. Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE.	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE/Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los sujetos evaluados señalados en el PAE dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo.
4.1. Cumplimiento de los Acuerdos del COPLADEMUN.	Promedio de acuerdos cumplidos en sesiones del COPLADEMUN.	(Acuerdos del COPLADEMUN cumplidos/ Total de sesiones del COPLADEMUN realizadas)	Trimestral Gestión	Actas de sesión del COPLADEMUN	Los integrantes del COPLADEMUN asisten a y participan en las sesiones y actividades de planeación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA RESULTADOS					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente.	((Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos.	N/A
<b>Propósito</b>					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio	(Gasto corriente ejercido / Monto del Gasto corriente) *100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables en la recaudación de ingresos.
<b>Componentes</b>					

1. Programa de adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado	Tasa de variación del gasto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	((Monto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios del semestre actual/ Monto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios ejercidos del semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos.	Existe interés por los oferentes de bienes y servicios a los municipios por participar en las convocatorias de procesos adquisitivos.
2. Sistema integral de personal instaurado	Tasa de variación de servidores públicos municipales en funciones.	((Servidores públicos en funciones en el semestre actual/Servidores públicos en funciones en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos del personal que labora en el H. Ayuntamiento.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables para mantener al personal en funciones.
3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	((Registros de bienes patrimoniales del semestre actual/Registros de bienes patrimoniales del semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de los inventarios de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.
4. Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal aplicado.	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas/Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria) *100	Trimestral Gestión	Reportes de avance en materia del Programa de Mejora Regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal cumplen con las acciones previstas en el Programa de Mejora Regulatoria.
5. Sistema de supervisión al programa anual del Organismo Operador de Agua	Tasa de variación en el registro de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua.	((Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre actual/ Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre anterior) -1) *100	Semestral Gestión	Registros de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua.	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo la verificación del cumplimiento de las metas programadas
<b>Actividades</b>					
1.1. Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos.	(Supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos/Supervisiones programadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores público) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de incidencias de puntualidad y asistencia.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.
1.2. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal efectuados.	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos de altas y bajas de los servidores públicos.	Las dependencias de la administración municipales solicitan dentro del plazo señalado los movimientos de personal.
2.1. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	Porcentaje de recursos ejercidos en adquisiciones.	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los procesos	Los proveedores de bienes y servicios en los procesos de adquisición asisten y dan

		programadas) *100		adquisitivos realizados.	cumplimiento al marco normativo en la materia.
2.2. Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	((Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual/Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre la distribución de insumos para la prestación de bienes y servicios.	Los costos de los insumos prevalecen dentro de los límites adecuados para su adquisición.
3.1. Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio) *100	Trimestral Gestión	Reportes del inventario de bienes muebles e inmuebles.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.
3.2. Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal.	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Verificación al inventario patrimonial municipal.	Las diferentes unidades administrativas y el personal responsable desahogan las verificaciones necesarias en tiempo y forma.
4.1 Integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Porcentaje de trámites y servicios integrados o actualizados.	(Trámites y servicios integrados y/o actualizados en el catálogo/Total de trámites y servicios) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Los ciudadanos conocen y hacen uso de los Trámites y Servicios prestados por las diferentes unidades administrativas que conforman al H. Ayuntamiento.
4.2. Integración y aprobación de propuestas al marco regulatorio municipal.	Porcentaje de propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas.	(Propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas/Propuestas al marco regulatorio municipal recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las propuestas presentadas por las dependencias municipales en materia regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal elaboran y presentan sus propuestas de mejora al marco regulatorio municipal.
4.3. Programa Anual de Mejora Regulatoria elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria/Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos. Página web oficial del gobierno municipal.	Las dependencias de la administración pública municipal participan en la integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
4.4. Realización de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.	Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora	(Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas/Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las Actas de sesión de la Comisión	Los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria asisten y

	Regulatoria realizadas.	programadas) *100			participan activamente en las sesiones.
5.1. Convocar a sesiones de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las sesiones de consejo del Organismo Operador de Agua.	(Sesiones de Consejos Directivo del Organismo Operador de Agua realizadas / Sesiones de Consejos Directivo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua.	Las condiciones sociales y sanitarias permiten llevar a cabo las reuniones del Organismo Operador de Agua.
5.2. Supervisar el cumplimiento de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	Porcentaje de avance de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua.	(Reportes de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua / Reportes de actividades de las dependencias generales del Organismo Operador de Agua programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de verificación y cumplimiento de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua.	Las condiciones sociales, económicas y sanitarias permiten llevar a cabo las diferentes tareas del organismo, con el propósito de alcanzar los resultados previstos.

**DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Porcentaje de observaciones derivadas de auditorías atendidas por las unidades administrativas.	(Número de observaciones atendidas por las unidades administrativas/Total de observaciones derivadas de auditorías) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de la atención de observaciones derivadas de auditorías.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Porcentaje de auditorías realizadas a las unidades administrativas.	(Número de auditorías realizadas en el año/Total de auditorías previstas a realizar en el año) *100	Anual Estratégico	Informes de auditoría.	Las dependencias proporcionan oportunamente la información solicitada por los auditores para el desarrollo de las auditorías.
<b>Componentes</b>					
1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones en temas de desarrollo humano realizadas.	(Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano realizadas/Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación. Convocatorias.	Participación de los servidores para recibir capacitación especializada en materia de desarrollo humano.
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones realizadas.	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales.
3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías realizadas a las obligaciones de los servidores públicos.	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Plataforma Declaración de Reportes administrativos.	La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos.
<b>Actividades</b>					

1.1. Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías integrados al expediente	(Número de reportes de auditorías integrados al expediente/Total reportes de auditorías integrados al expediente programados) *100	Trimestral Gestión	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.
2.1. Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras.	Porcentaje de convenios firmados con instituciones capacitadoras.	(Convenios firmados con instituciones capacitadoras /Convenios programados con instituciones capacitadoras) *100	Semestral Gestión	Convenios vigentes.	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios.
2.2. Registro de asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de servidores públicos asistentes a las capacitaciones.	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Total de servidores públicos) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos.	Los participantes convocados asisten a capacitaciones.
3.1. Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos.	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos) *100	Trimestral Gestión	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos.

ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Tasa de variación de procedimientos jurídicos regulatorios mejorados.	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes legales.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.	(Asesores jurídicos municipales capacitados/Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia	Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua.
<b>Componentes</b>					
1. Asesorías jurídicas impartidas.	Porcentaje de asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento.	La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal.
2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	Porcentaje de demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/ Demandas en contra de la Administración Pública	Semestral Gestión	Expedientes legales.	Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración

		Municipal presentadas) *100			pública.
<b>Actividades</b>					
1.1. Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	Porcentaje de resoluciones jurídicas emitidas.	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los tribunales emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
1.2. Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Porcentaje de notificaciones jurídicas presentadas.	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	La persona física o moral involucrada en los casos jurídicos son requeridas por la autoridad municipal.
2.1. Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje de tramitación de asuntos jurídicos realizados.	(Tramitación de asuntos jurídicos realizados/Tramitación de asuntos jurídicos programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Se presentan casos jurídicos que involucran al ayuntamiento y requieren la intervención de la autoridad municipal en su desahogo.
2.2. Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.	Porcentaje de asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	(Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la solventación de conflictos suscitados.

### EJE TRANSVERSAL 3

GOBIERNO ELECTRÓNICO					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a ser eficientes en la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Tasa de variación en el número de TIC's adquiridas.	((TIC's adquiridas en el año actual/TIC's adquiridas el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población del municipio cuenta con acceso a los servicios brindados por la administración pública municipal mediante el uso eficiente de la infraestructura existente de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC's)	Porcentaje de avance en la prestación de servicios a través de medios electrónicos.	(Total de trámites municipales en línea/Total de trámites municipales por subir a la web) *100	Anual Estratégico	Vigencia del dominio electrónico. Funcionamiento de la herramienta vía remota.	Las personas acceden a los servicios del sitio web los 365 días del año.
<b>Componentes</b>					

1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.	Porcentaje de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos.	(Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos/Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos) *100	Semestral Gestión	Manual interno de procedimientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.
2. Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.	Porcentaje de avance en la digitalización documental.	(Avance por unidad administrativa en la digitalización documental/Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa) *100	Trimestral Gestión	Verificación física en de base datos. Reporte de la base de datos	Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización.
3. Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e-gobierno.	Porcentaje de cursos de capacitación sobre e-gobierno impartidos.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Lista de asistencias de cursos sobre e-gobierno realizados.	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.
4. Mantenimiento de la infraestructura de redes y telecomunicaciones.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos realizados a las TIC's.	(Mantenimientos realizados a las TIC'S/Total de mantenimientos a las TIC's programados) *100	Trimestral Gestión	Diagnóstico de los requerimientos de TIC's Bitácoras de mantenimientos	Los servidores públicos solicitan oportunamente los servicios de mantenimiento para la conservación de las redes y telecomunicaciones en funcionamiento.
<b>Actividades</b>					
1.1. Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje de trámites incorporados al programa de e-gobierno.	(Trámites incorporados al programa de e-gobierno/Total de trámites seleccionados para el programa e-gobierno) *100	Mensual Gestión	Listado por unidad administrativa. Reporte de avance.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la Programación acordada.
1.2. Readecuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	Porcentaje de avance en la readecuación procedimental de trámites.	(Procedimientos adecuados/Procedimientos programados) *100	Mensual Gestión	Manual de procedimientos de Procedimiento modificado.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.3. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos.	Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos firmados.	(Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos/Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos) *100	Mensual Gestión	Documentación generada para el establecimiento del convenio.	Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica.
2.1. Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa.	Porcentaje de avance en la digitalización de documentos.	(Total de documentos digitalizados/Documentación programada para digitalizar) *100	Mensual Gestión	Reporte emitido por las bases de datos.	>
3.1. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de Capacitación.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Mensual Gestión	Calendarización del programa de capacitación.	Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.
3.2. Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos.	Porcentaje de Servidores capacitados.	(Servidores públicos capacitados/Servidores públicos programados para ser capacitados) *100	Mensual Gestión	Listas de asistencias.	Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos.
4.1. Gestión adecuada de atención y mejoramiento de TIC's.	Porcentaje de reportes de incidencias de TIC's atendidos.	(Reportes de incidencias de TIC's atendidos/Total de reportes presentados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de reportes atendidos.	Los servidores públicos como la sociedad presentan oportunamente sus reportes sobre el funcionamiento de las TIC's

